



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, Secretario General del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO que en sus partes expositiva y dispositiva, literalmente, dice:

"I-1.1. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2017: APROBACIÓN INICIAL.



El Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2017 se presenta con superávit y asciende en Ingresos a la cantidad de 245.773.519,33 euros, mientras que en Gastos alcanza la cifra de 243.882.176,16 €, disminuyendo respectivamente con respecto al año 2016 que ascendió a 246.084.902,96 euros, el 0,13% (-311.383,63 €) en Ingresos, y el 0,90 % en Gastos, (-2.202.726,80 €).

En términos consolidados, es decir, con la incorporación de los distintos Patronatos Municipales y el Consorcio de Televisión, el Presupuesto asciende en Ingresos y Gastos a la cantidad de 249.164.800,12 € y 247.273.456,95 € respectivamente, experimentando una disminución con respecto al año anterior del 0,10 % en Ingresos y del 0,86 % en Gastos

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2012 de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, se cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria, presentando tanto el Presupuesto del Ayuntamiento, como en términos consolidados, capacidad de financiación.

De la misma forma, se cumple el Objetivo de deuda Financiera. Así, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la deuda financiera no debe superar el 75% de los ingresos corrientes liquidados a nivel consolidado del último presupuesto liquidado (2015), situándose la misma en el 39,85 % de dichos ingresos, habiéndose reducido en consecuencia con respecto al año anterior (47,07%), en 7,22 puntos porcentuales.

En cuanto a los Ingresos, éstos, están consignados en términos de derechos recaudados, en virtud a lo dispuesto en el artículo 26.i) del Real Decreto-ley 8/2013 de 28 de Junio de Medidas Urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros.

Las novedades más significativas son las siguientes:

En cuanto a Impuestos, destaca en primer lugar la actualización del 5% de los valores catastrales, reduciéndose el tipo de gravamen en el IBI para compensar el mencionado incremento, de tal forma que la cuota resultante por este impuesto será idéntica a la del año 2016.

Por otra parte y como consecuencia de la regularización catastral llevada a cabo por el Catastro, se incluyen en la tributación tanto los nuevos inmuebles como las variaciones detectadas por el mismo.

Cabe destacar igualmente la disminución por importe de -1,08 millones de euros con respecto al presupuesto de 2016, del Capítulo 3 de Ingresos, *Tasas y Otros Ingresos*, debido a la reducción de ingresos previstos procedentes del *Vertido y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos* de otros municipios en el vertedero municipal, en consonancia con los objetivos de la nueva Corporación, que desea limitar la llegada de residuos de otros municipios. Por otro lado y salvo en el caso de las Tasas de mercados, no se han modificado las tarifas de las Tasas ni de los Precios Públicos.

Las Transferencias Corrientes, disminuyen con respecto al año anterior en la cantidad de -5,28 millones de euros, como consecuencia fundamentalmente de la no inclusión de las subvenciones relativas a la "Xarxa de Llibres" procedentes de otras Administraciones Públicas y que se consignaron para el ejercicio 2016 y que ascendieron a la cantidad de 5,55 millones de euros.

En cuanto a las Transferencias de Capital, su dotación corresponde íntegramente al importe de las subvenciones a percibir de los Fondos FEDER para la financiación de la parte de Inversiones de los Proyectos de la Estrategia DUSI.

No está prevista la concertación de operación de endeudamiento alguna a largo plazo, lo cual mejorará a final del ejercicio 2017 la posición financiera municipal.

La consignación efectuada en el resto de capítulos de Ingresos viene determinada por la evolución y ejecución correspondiente, bien en función de la actividad de la construcción, caso de los Impuestos Indirectos (ICIO), bien como consecuencia de la aplicación del IPC, en el caso de los Ingresos Patrimoniales.

Por lo que respecta a los Gastos, desaparece en cuanto a los de funcionamiento (capítulos 1 y 2) la limitación existente en el Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de Junio de Medidas Urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros, de permanecer invariables y con una reducción del 5%, ya que únicamente afectaba al trienio 2014-2016, sin embargo continúan limitados en

cuanto a su crecimiento por la aplicación obligatoria de la Tasa de Referencia (2,1% para 2017).

Continúa vigente el Plan de Ajuste Municipal 2012-2022, aprobado por el Pleno del 30 de marzo de 2012 (Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero), y su modificación, aprobada por el Pleno de 27 de septiembre de 2013.

En cuanto a los Gastos de Personal, no se ha considerado el posible incremento de las retribuciones que pueda establecer la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 al no haberse aprobado. Si que se contempla la aplicación de las modificaciones realizadas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de julio y diciembre de 2016 y la nueva estructura administrativa, la consignación por el cumplimiento de nuevos trienios del personal, así como el correspondiente aumento en las cuotas de la Seguridad Social y en las aplicaciones presupuestarias de productividad y de gratificaciones.

El capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, contiene todos los compromisos contractuales vigentes y sus correspondientes revisiones, incluyéndose, entre otras, como novedad el Servicio de Atención al Ciudadano (010). Igualmente se contempla en este capítulo la parte de gasto corriente de los Proyectos europeos EDUSI por un importe global de 914.000,00 €.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, cabe destacar la inclusión presupuestaria de las nuevas líneas circulares de autobús, así como la de los bonos mensuales ilimitados y la presupuestación del I.V.A., aplicable a la subvención a la explotación, derivado del Acta de Inspección tributaria levantada por la AEAT a la empresa concesionaria por dicho impuesto en virtud de Sentencia, la cual se encuentra recurrida por la empresa, a la que el Ayuntamiento tiene la intención de adherirse. Su consignación global disminuye en -5,09 millones de euros con respecto al año 2016 como consecuencia de la desaparición en presupuesto de los fondos destinados en ese ejercicio al proyecto "Xarxa Llibres" por importe de 8,33 millones de euros.

En relación a las Inversiones consolidadas, tanto del propio Ayuntamiento como de los distintos Patronatos Municipales, el importe total asciende a la cantidad de 9.853.639,04 €.

Cabe destacar la aprobación del Plan de Iniciativa urbana Integrada con financiación compartida entre Fondos FEDER y del propio Ayuntamiento, para el Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) destinado a la mejora del entorno urbano de "Las Cigarreras", que abarcará hasta el año 2022.

Para el ejercicio 2017 el Gasto total por este proyecto alcanza los 3.015.000,00 €, correspondiendo a Inversiones la cantidad de 2.101.000,00 euros.

Como en años anteriores, se realizan las dotaciones necesarias y suficientes para garantizar la prestación y el funcionamiento de los servicios básicos y necesarios para la ciudad.

Por otra parte, y en materia de personal, Según el artículo 90. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local:

“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

En los mismos términos se pronuncia el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local añadiendo en su apartado 1:

1.- *“(…) a ella se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios”.*(…)

A la vista de ello y con la finalidad de cumplir los objetivos previstos en el **Plan de Ajuste DE 2012-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, Aprobado por el Pleno en su sesión del día 13 de marzo de 2012 y modificado en la sesión del día 27 de septiembre de 2013, se han adoptado las siguientes medidas respecto a la confección de la plantilla municipal:

- Amortización de todas las plazas que han quedado vacantes con motivo de los procesos selectivos de promoción interna realizados durante 2016 con el fin de que la dotación global de plazas no resulte alterada conforme preveían los acuerdos de creación de dichas plazas.

- Para poder financiar la creación de nuevas plazas solicitadas por los servicios es necesario amortizar las plazas vacantes (que no se consideran necesarias para las actuales objetivos marcados por la Corporación) siguientes: una plaza de monitor socorrista (personal laboral)

- Asimismo, se procede a crear las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico Superior Deportivo (siguiendo la recomendación del Sindic de Greuges).

Todas las plazas están dotadas económicamente y constan en el listado presupuestario de personal que obra en el expediente de aprobación del Presupuesto municipal para 2016, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. El informe de la Intervención municipal debe constar pues en el citado expediente de aprobación del Presupuesto Municipal.

En el expediente consta asimismo Informe de los técnicos del servicio de recursos humanos.

La plantilla que se propone está ajustada a la estructura establecida en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y para su elaboración se han tenido en cuenta todas las disposiciones legales que le son de aplicación.

Para su aprobación, la plantilla debe someterse a los mismos trámites que la aprobación del presupuesto municipal previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el expediente constan los acuerdos de los órganos rectores de los organismos autónomos del ayuntamiento por los que se aprueban sus respectivas plantillas.

Consta en este expediente, Informe favorable, previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, condicionado a :

-La aprobación del presupuesto con un saldo positivo en ingresos corrientes que permita absorber las devoluciones e ingresos indebidos, el importe de los reintegros de las liquidaciones negativas de la participación en los tributos del Estado de 2008 y 2009 y, en su caso, la estimación de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto que pudieran derivarse de la liquidación presupuestaria de 2016.

-La remisión de informe de intervención donde se indique la adecuación a derecho del incremento de crédito presupuestario para productividades, gratificaciones y para la creación de dos direcciones generales así como la adecuación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal al informe de la Dirección General de la Función Pública.

Condiciones ya cumplidas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 123.1.h) que es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal. Para la aprobación de este expediente se requiere mayoría simple, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada Ley 7/1985. El Proyecto de Expediente que nos ocupa ha de ser aprobado por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.b) de la mencionada Ley 7/1985.

Igualmente corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 123. h) de la Ley 7/1985, según la redacción dada por la Ley 57/2003, previa la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Proyecto de la misma de acuerdo con el art.127) de esta última norma.

El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal.

El proyecto del expediente que nos ocupa fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017, tal y como se acredita mediante certificado del Secretario de la Junta que figura en el expediente.

En la Comisión Permanente de Hacienda celebrada el día 17 de marzo de los corrientes, los distintos Grupos Municipales presentaron diversas Enmiendas al Presupuesto, algunas de las cuales fueron dictaminadas favorablemente, siendo incorporadas al documento presupuestario.

El expediente ha sido dictaminado desfavorablemente, con la inclusión de las enmiendas aprobadas, por la Comisión Permanente de Hacienda celebrada el día 17 de marzo de 2017, y al mismo se han incorporado las aprobadas en la presente sesión plenaria.

DEBATE:

.....

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría – 14 votos a favor (GS, GGA y GC), 13 votos en contra (GP y GC's) y 2 abstenciones (D. Fernando Sepulcre González y D^a Nerea Belmonte Aliaga) –, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos para el año 2017, cuyo importe consolidado con los respectivos ajustes asciende en Ingresos a 249.164.800,12 €, y en Gastos a 247.273.456,95 €, una vez obtenido el Informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública tal y como se determina en el Real Decreto-Ley 8/2013 de 28 de junio, e incorporadas al mismo las Enmiendas que resultaron aprobadas en la Comisión Permanente de Hacienda y que por entidad, presenta la siguiente clasificación económica:

Presupuesto del Ayuntamiento

Ingresos.-

<u>Capítulo</u>	<u>Euros</u>
1 Impuestos directos	127.528.399,61
2 Impuestos indirectos	9.172.090,71
3 Tasas y otros ingresos	35.811.197,89
4 Transferencias corrientes.....	65.206.765,62
5 Ingresos Patrimoniales	6.136.535,75
7 Transferencias de Capital	1.050.500,00
8 Activos financieros.....	868.029,75
TOTAL.....	245.773.519,33

Gastos.-

Capítulo		Euros
1	Gastos de personal	89.251.477,81
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	91.154.997,91
3	Gastos financieros	1.834.811,31
4	Transferencias corrientes	29.420.241,24
5	Fondo de Contingencia.....	1.107.594,83
6	Inversiones reales	9.622.383,24
7	Transferencias de capital	178.521,80
8	Activos financieros	868.029,75
9	Pasivos financieros	20.444.118,27
	TOTAL	243.882.176,16

Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda**Ingresos.-**

Capítulo		Euros
3	Tasas y otros Ingresos	
4	Transferencias Corrientes	505.030,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.119.268,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.705.143,00 2.658,00
7	Transferencias de Capital	112.154,00
8	Activos Financieros	20.000,00
	TOTAL	3.464.253,00

Gastos.-

Capítulo		Euros
1	Gastos de Personal	1.061.918,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.536.042,00
3	Gastos Financieros	213.444,00
4	Transferencias Corrientes	9.000,00
5	Fondo de Contingencia.....	14.346,00
6	Inversiones Reales	48.731,00
8	Activos Financieros	20.000,00
9	Pasivos Financieros	560.772,00
	TOTAL	3.464.253,00

Presupuesto del Patronato Municipal de Educación Infantil**Ingresos.-**

Capítulo		Euros
3	Tasas y otros Ingresos	272.001,00
4	Transferencias Corrientes	1.464.893,00
5	Ingresos Patrimoniales	400,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros	16.000,00
	TOTAL	1.753.294,00

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
1	Gastos de Personal	1.518.483,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	202.438,00
3	Gastos Financieros	400,00
4	Transferencias Corrientes.....	7.200,00
5	Fondo de Contingencia.....	8.770,00
6	Inversiones Reales.....	3,00
8	Activos Financieros	16.000,00
	TOTAL	1.753.294,00

Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo**Ingresos.-**

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
3	Tasas y Otros Ingresos.....	315,00
4	Transferencias Corrientes	1.439.768,28
5	Ingresos Patrimoniales	548.756,79
7	Transferencias de Capital.....	90.000,00
8	Activos Financieros	8.000,00
	TOTAL	2.086.840,07

Gastos.-

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
1	Gastos de Personal	640.325,99
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.313.714,47
3	Gastos Financieros	300,00
4	Transferencias Corrientes	25.876,45
5	Fondo de Contingencia.....	8.623,16
6	Inversiones Reales.....	90.000,00
8	Activos Financieros	8.000,00
	TOTAL	2.086.840,07

Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico y Social de Alicante**Ingresos.-**

<u>Capítulo</u>		<u>Euros</u>
3	Tasas y otros ingresos	73.934,00
4	Transferencias corrientes	1.685.333,00
5	Ingresos Patrimoniales	2,00
7	Transferencias de Capital.....	8.000,00
8	Activos financieros	12.000,00
	TOTAL	1.779.269,00

Gastos.-

Capítulo		Euros
1	Gastos de personal	938.179,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	652.135,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	159.005,00
5	Fondo de Contingencia.....	8.950,00
6	Inversiones Reales.....	8.000,00
8	Activos financieros	12.000,00
	TOTAL	1.779.269,00

Presupuesto del Consorcio de Televisión Digital "Alicante Canal 21"

Ingresos.-

Capítulo		Euros
3	Tasas y otros ingresos	2.500,00
4	Transferencias corrientes	282.470,00
	TOTAL	284.970,00

Gastos.-

Capítulo		Euros
1	Gastos de personal	80.120,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.850,00
6	Inversiones Reales.....	4.000,00
	TOTAL	284.970,00

SEGUNDO. Amortizar las siguientes plazas vacantes en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento como consecuencia de los procesos de promoción interna:

En la plantilla reservada a funcionarios de carrera:

I. Escala de Administración General.

C) Subescala Administrativa

▪ 7 plazas de Administrativo/a de Administración General, del subgrupo C1.

D) Subescala Auxiliar.

▪ 8 plaza de Auxiliar de Administración General, del subgrupo C2.

III. Escala de Administración Especial.

B) Subescala de Servicios Especiales.

c) Clase de Plazas de Cometidos Especiales.

- Una plaza de oficial de servicios varios, subgrupo C2.

TERCERO. Amortizar las siguientes plazas vacantes en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento

- En la plantilla reservada a Personal Laboral:

Una plaza de Monitor/a Deportivo.

CUARTO. Crear, las siguientes plazas en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento:

- En la plantilla reservada a funcionarios de carrera:

III. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

b) Clase Técnico Superior.

- Una plaza de Técnico Superior Deportivo. Subgrupo A1

QUINTO. Aprobar la Plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, tal y como se transcribe en el expediente, una vez efectuadas las modificaciones de los acuerdos anteriores.

SEXTO. Aprobar las Plantillas de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, Patronato Municipal de Turismo de Alicante y Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, en los términos que constan en los acuerdos de sus respectivos órganos rectores, para el ejercicio presupuestario de 2017.

SEPTIMO. Exponer el Expediente al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, que dispondrá, en caso de haberlas, de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OCTAVO. Considerar definitivamente aprobados el Presupuesto General del Ayuntamiento y las Plantillas de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

NOVENO. Una vez aprobados definitivamente todos y cada uno de los Presupuestos integrados en el General del Ayuntamiento y sus correspondientes Plantillas de Personal, se publicarán resumidos por capítulos, los primeros, y las Plantillas de manera íntegra, tanto en el Boletín Oficial de

la Provincia, como en el Tablón de Edictos Municipales según dispone el artículo 169 antes citado.

DÉCIMO. Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado, así como de las Plantillas de Personal a los órganos de la Administración General del Estado y de la Generalitat Valenciana que correspondan en cada caso."

Y para que conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a 22 de marzo de 2017.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



Gabriel Echivarri Fernández

El Secretario General del Pleno



Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

3332 APROBACIÓN INICIAL DEL EXPTE DEL PRESUPUESTO GRAL AYTO DE ALICANTE Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYTO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y, POR DELEGACIÓN, LA CONCEJALA DE HACIENDA,

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha acordado aprobar inicialmente el Expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2017 integrado por el del propio del Ayuntamiento y el de sus Organismos Autónomos administrativos. Igualmente, han sido aprobadas inicialmente en el mismo Acuerdo la Plantilla de Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 169.1, el Expediente se expone al público para reclamaciones a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por un periodo de 15 días hábiles. El expediente se encuentra de manifiesto en las Dependencias de la Intervención General sitas en la calle Jorge Juan nº 5 – 3º de nuestra ciudad.

El Presupuesto General se cifra en las siguientes cuantías:

Presupuesto Municipal: Ingresos: 245.773.519,33 €. Gastos: 243.882.176,16 €

Presupuesto Patronato Municipal de la Vivienda: 3.464.253,00 €

Presupuesto Patronato Municipal Educación Infantil: 1.753.294,00 €

Presupuesto Patronato Municipal de Turismo: 2.086.840,07 €

Presupuesto Agencia de Desarrollo Económico y Social: 1.779.269,00 €

Presupuesto del Consorcio de Televisión: 284.970,00 €



Los acuerdos de aprobación inicial del Presupuesto y la Plantilla de Plazas, se elevarán a definitivos de forma automática si durante el periodo de exposición no se presentaran reclamaciones.

Los interesados y causas de reclamación contra el presupuesto son las indicadas en los números 1 y 2 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 22 de marzo de 2017.

EL ALCALDE,

P.D. LA CONCEJALA DE HACIENDA,

Fdo.: Sofía Morales Garrido.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: German Pascual Ruiz-Valdepeñas



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
RESUMEN POR CAPITULOS

Página 1 de 1

Capítulo	Descripción	Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	127.528.399,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.172.090,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	35.811.197,89
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	65.206.765,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	6.136.535,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.050.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	868.029,75
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		245.773.519,33



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTICULO: 10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CONCEPTO: 100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	5.295.383,61
TOTAL CONCEPTO 100		5.295.383,61

TOTAL ARTICULO 10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA 5.295.383,61

ARTICULO: 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.

CONCEPTO: 112 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICOS

Subconcepto	Descripcion	Euros
112	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RUSTICOS	133.016,00
TOTAL CONCEPTO 112		133.016,00

CONCEPTO: 113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANOS

Subconcepto	Descripcion	Euros
113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANOS	85.000.000,00
TOTAL CONCEPTO 113		85.000.000,00

CONCEPTO: 115 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Subconcepto	Descripcion	Euros
115	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	14.600.000,00
TOTAL CONCEPTO 115		14.600.000,00

CONCEPTO: 116 IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS URBANOS

Subconcepto	Descripcion	Euros
116	IMPUESTO S/INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS	14.500.000,00
TOTAL CONCEPTO 116		14.500.000,00

TOTAL ARTICULO 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL. 114.233.016,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 2 de 18

CAPITULO: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTICULO: 13 IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

CONCEPTO: 130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Subconcepto	Descripción	Euros
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8.000.000,00
TOTAL CONCEPTO 130		8.000.000,00

TOTAL ARTICULO 13 IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 8.000.000,00

TOTAL CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS. 127.528.399,61



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTICULO: 21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

CONCEPTO: 210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

Subconcepto	Descripcion	Euros
210	IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO	4.873.357,88
TOTAL CONCEPTO 210		4.873.357,88

TOTAL ARTICULO 21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO. 4.873.357,88

ARTICULO: 22 IMPUESTO SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.

CONCEPTO: 220 IMPUESTOS ESPECIALES.

Subconcepto	Descripcion	Euros
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	71.945,32
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZAS	25.680,00
22003	IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	747.980,67
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	851.576,68
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.550,16
TOTAL CONCEPTO 220		1.698.732,83

TOTAL ARTICULO 22 IMPUESTO SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS. 1.698.732,83

ARTICULO: 29 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.

CONCEPTO: 290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2.600.000,00
TOTAL CONCEPTO 290		2.600.000,00

TOTAL ARTICULO 29 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS. 2.600.000,00

TOTAL CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS. 9.172.090,71



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 4 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

CONCEPTO: 302 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

Subconcepto	Descripción	Euros
302	TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	9.300.000,00
TOTAL CONCEPTO 302		9.300.000,00

CONCEPTO: 305 SERVICIO EN EL CEMENTERIO

Subconcepto	Descripción	Euros
305	TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MPAL	450.000,00
TOTAL CONCEPTO 305		450.000,00

CONCEPTO: 309 OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
309	TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE PARQUE DE BOMBEROS	59.000,00
TOTAL CONCEPTO 309		59.000,00

TOTAL ARTICULO 30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. 9.809.000,00

ARTICULO: 31 TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE

CONCEPTO: 319 OTRAS TASAS POR PREST DE SERVIC DE CARÁCTER PREFERENTE

Subconcepto	Descripción	Euros
31900	TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ASCENSORES DEL CASTILLO	500.000,00
31901	TASA POR ENTRADA AL MUSEO DE NUEVA TABARCA	1.000,00
TOTAL CONCEPTO 319		501.000,00

TOTAL ARTICULO 31 TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE 501.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalia de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 5 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 32 TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.

CONCEPTO: 323 TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
323	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS	815.000,00
TOTAL CONCEPTO 323		815.000,00

CONCEPTO: 325 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	520.000,00
TOTAL CONCEPTO 325		520.000,00

CONCEPTO: 326 TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
326	TASA POR SERVICIOS DE AUTO-GRUA	1.400.000,00
TOTAL CONCEPTO 326		1.400.000,00

CONCEPTO: 329 OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL

Subconcepto	Descripcion	Euros
32900	TASA POR CONCURRENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS	10.000,00
32901	TASA POR REGISTRO,CAPTURA Y ESTANCIA ANIMALES DISPENSARIO CA	10.000,00
TOTAL CONCEPTO 329		20.000,00

TOTAL ARTICULO 32 TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL. 2.755.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 33 TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBLIC

CONCEPTO: 330 TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
330	TASA POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	1.350.000,00
TOTAL CONCEPTO 330		1.350.000,00

CONCEPTO: 331 TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
331	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS POR ACERAS	1.450.000,00
TOTAL CONCEPTO 331		1.450.000,00

CONCEPTO: 332 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SU

Subconcepto	Descripción	Euros
332	TASA POR UTL PRIVAT EMPRESAS SERV. SUMINISTROS	3.800.000,00
TOTAL CONCEPTO 332		3.800.000,00

CONCEPTO: 333 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER TELEC

Subconcepto	Descripción	Euros
333	TASA POR UTL PRIVAT EMPRESAS SERV. COMUNICACIONES	480.000,00
TOTAL CONCEPTO 333		480.000,00

CONCEPTO: 335 TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.

Subconcepto	Descripción	Euros
335	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	415.000,00
TOTAL CONCEPTO 335		415.000,00

CONCEPTO: 338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.

Subconcepto	Descripción	Euros
338	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	400.000,00
TOTAL CONCEPTO 338		400.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalia de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 7 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

CONCEPTO: 339 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.

Subconcepto	Descripción	Euros
33900	TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS	250.000,00
33903	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON ACTIV. COMERC.IND Y	800.000,00
33904	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON QUIOSCOS	25.000,00
33905	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	86.000,00
33906	TASA POR UTILIZACION DEL CASTILLO SANTA BARBARA	4.000,00
TOTAL CONCEPTO 339		1.165.000,00

TOTAL ARTICULO 33 TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC 9.060.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalia de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 8 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 34 PRECIOS PÚBLICOS.

CONCEPTO: 343 SERVICIOS DEPORTIVOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
34300	PRECIOS PUBLICOS PISCINAS MPALES. MONTE TOSSAL	90.912,60
34301	PRECIOS PUBLICOS PABELLON CENTRAL	17.000,00
34302	PRECIOS PUBLICOS PABELLON BABEL	16.000,00
34303	PRECIOS PUBLICOS PABELLON CIUDAD JARDIN	6.000,00
34304	PRECIOS PUBLICOS ESTADIO DE ATLETISMO	3.500,00
34306	CIUDAD DEPORTIVA ANTONIO SOLANA	2.500,00
34307	PRECIOS PUBLICOS CURSILLON DE NATACION TOSSAL	6.000,00
34308	PRECIOS PUBLICOS ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION	27.000,00
34309	PRECIOS PUBLICOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.	42.000,00
34310	PRECIOS PUBLICOS PISCINA BABEL	102.000,00
34311	PRECIOS PUBLICOS NATACION BABEL	8.300,00
34312	PRECIO PÚBLICO POLIDEPORTIVO CAROLINAS	1.400,00
34313	PRECIOS PUBLICOS CIUDAD DEPORTIVA	20.000,00
34314	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO MONTE TOSSAL	11.000,00
34315	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO ALBUFERETA	18.800,00
34316	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO TOMBOLA	11.500,00
34317	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO SAN BLAS	425,00
34319	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO GARBINET	16.500,00
34320	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO J.A. SAMARANCH	7.300,00
34321	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO LO MORANT	1.900,00
34322	PRECIOS PÚBLICOS POLIDEPORTIVO VILLAFRANQUEZA	20,00
34323	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO SAN BLAS	8.000,00
34325	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO SANTA FAZ	2.300,00
34326	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO VIA PARQUE	15.600,00
34327	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO LA CIGÜEÑA	9.700,00
34328	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO FLORIDA-BABEL	5.600,00
34329	PRECIOS PUBLICOS C.F. EL CABO	7.500,00
34330	PRECIOS PUBLICO C.F. LUIS GOMEZ	5.000,00
34331	PRECIOS PUBLICOS C.F. DIVINA PASTORA	2.500,00
34332	PRECIOS PUBLICOS C.F.-7 VIRGEN DEL REMEDIO	3.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 9 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

34333	PRECIOS PUBLICOS ALICANTE CULTURA	15.000,00
TOTAL CONCEPTO 343		484.257,60

CONCEPTO: 349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
349	PRECIOS PUBLICOS DE EXPEDICION DE TARJETA CIUDADANA	3.300,00
TOTAL CONCEPTO 349		3.300,00

TOTAL ARTICULO 34 PRECIOS PÚBLICOS. 487.557,60

ARTICULO: 35 CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

CONCEPTO: 351 PARA EL ESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
35100	CCEE MEJORA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIO	1.250.649,55
TOTAL CONCEPTO 351		1.250.649,55

TOTAL ARTICULO 35 CONTRIBUCIONES ESPECIALES. 1.250.649,55

ARTICULO: 36 VENTAS.

CONCEPTO: 360 VENTA DE VEHÍCULOS RETIRADOS VIA PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
360	VENTA DE VEHICULOS RETIRADOS VIA PUBLICA	30.000,00
TOTAL CONCEPTO 360		30.000,00

TOTAL ARTICULO 36 VENTAS. 30.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 10 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.

CONCEPTO: **380 REINTEGRO DE AVALES.**

Subconcepto	Descripcion	Euros
380	REINTEGRO DE AVALES.	7.000,00
TOTAL CONCEPTO 380		7.000,00

CONCEPTO: **389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.**

Subconcepto	Descripcion	Euros
38900	REINTEGRO EJERCICIOS CERRADOS	530.000,00
TOTAL CONCEPTO 389		530.000,00

TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES. 537.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 39 OTROS INGRESOS.

CONCEPTO: 391 MULTAS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	160.000,00
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS	110.000,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACION	4.371.316,77
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	380.000,00
TOTAL CONCEPTO 391		5.021.316,77

CONCEPTO: 392 RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER P

Subconcepto	Descripcion	Euros
39200	RECARGO POR DECLARACION EXTEMPORANEA SIN REQUERIMIENTO PREVI	81.000,00
39210	RECARGO EJECUTIVO	33.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO	1.694.570,00
TOTAL CONCEPTO 392		1.808.570,00

CONCEPTO: 393 INTERESES DE DEMORA.

Subconcepto	Descripcion	Euros
393	INTERESES DE DEMORA	720.000,00
TOTAL CONCEPTO 393		720.000,00

CONCEPTO: 398 INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA.

Subconcepto	Descripcion	Euros
398	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	1,00
TOTAL CONCEPTO 398		1,00

CONCEPTO: 399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
39901	RECURSOS EVENTUALES	429.776,97
39902	INGRESOS EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	3.800,00
39903	INGRESOS POR RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS	416.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 12 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

39904	VERTIDO Y TRAT. DE RESID. SOLID. EN INST. MPALES	2.900.000,00
39906	INGRESOS TASAS PORTUARIAS	50.000,00
39908	COBRO FACTURAS LIMPIEZA DE PARTICULARES VVDAS INSALUBRES	1,00
39909	EDICIÓN Y VENTA DE LIBROS	250,00
39912	REINTEGRO OBRAS INSTAL. DEMOLIC. DE PARTICULARES	30.000,00
39913	REINTEGRO UTILIZACION TELEFONOS MUNICIPALES	275,00
39914	REINTEGRO IMPORTE PUBLICACION EDICTOS	1.000,00
TOTAL CONCEPTO 399		3.831.102,97

TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS. 11.380.990,74

TOTAL CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. 35.811.197,89



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 13 de 18

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTICULO: 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

CONCEPTO: 420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Subconcepto	Descripción	Euros
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	62.068.447,87
42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES.	105.222,75
42090	SUBVENCION TRANSPORTE	876.450,00
TOTAL CONCEPTO 420		63.050.120,62

TOTAL ARTICULO 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. 63.050.120,62

ARTICULO: 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

CONCEPTO: 450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMA

Subconcepto	Descripción	Euros
45081	SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.293.000,00
45082	SUBVENCIÓN PROGRAMA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN TOXICOMANÍAS	95.000,00
45084	SUBVENCION INTEGRACION PUEBLO GITANO	14.000,00
45088	SUBV. DEPENDENCIA GENERALITAT	297.645,00
TOTAL CONCEPTO 450		1.699.645,00

TOTAL ARTICULO 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1.699.645,00

ARTICULO: 49 DEL EXTERIOR.

CONCEPTO: 491 DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.

Subconcepto	Descripción	Euros
491	SUBVENCIÓN DUSI-FEDER 2014-2020 CORRIENTE	457.000,00
TOTAL CONCEPTO 491		457.000,00

TOTAL ARTICULO 49 DEL EXTERIOR. 457.000,00

TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES. 65.206.765,62



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 14 de 18

CAPITULO: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTICULO: 52 INTERESES DE DEPÓSITOS.

CONCEPTO: 520 INTERESES DE DEPOSITOS

Subconcepto	Descripcion	Euros
520	INTERESES DE DEPOSITOS	100.000,00
TOTAL CONCEPTO 520		100.000,00

TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPÓSITOS. 100.000,00

ARTICULO: 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.

CONCEPTO: 534 DE SOC MERC, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
53410	DIVIDENDOS DE EMPRESAS PARTICIPADAS	3.945.000,00
TOTAL CONCEPTO 534		3.945.000,00

TOTAL ARTICULO 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS. 3.945.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 15 de 18

CAPITULO: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTICULO: 55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

CONCEPTO: 550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA

Subconcepto	Descripción	Euros
55000	OTRAS CONCESIONES	45.544,76
55003	CONCESION DE LA PLAZA DE TOROS	40.501,00
55006	CANON BAR MONTE TOSSAL	10.100,00
55009	CONCESION DEL PARKING DE MAISONNAVE	132.057,67
55012	CONCESION MARQUESINAS AUTOBUSES	363.600,00
55013	CONCESION DEL APARCAMIENT.PLAZA MUNTANYETA	530.250,00
55014	CONCESION DEL APARCAM.DE PLAZA S.CRISTOBAL	43.553,63
55015	CONCESIÓN VALLAS EN SUELO PÚBLICO	288.939,95
55016	CONCESION APARCAMIENTO AV. ALFONSO EL SABIO	3.221,56
55017	CONCESION DEL APARCAMIENTO LONJA VERDURA	189.796,94
55019	CONCESIÓN BAR CENTRO SOCIAL G. CASTELLÓ	2.924,04
55021	CANON CONCESION QUIOSCO ALFONSO SABIO	10.161,61
55022	CONCESION DE MOBILIARIO URBANO	2.412,04
55023	CONCESION BAR CENTRO SOCIAL ISLA DE CUBA	1.146,03
55025	CONCESION COLEGIO AVDA DE LA CONDOMINA	71.331,11
55026	CONCESION CAJEROS AUT.MERCADOS	15.100,45
55030	CONCESION GERIATRICO AVDA.DE LA CONDOMINA	48.338,12
55031	CANON RESTAURANTE ERETA	12.890,67
55032	CANON CONCESION APARCAMIENTO CATEDRATICO SOLER	81.449,00
55033	CANON CONCESION APARCAMIENTO HERMANOS LOPEZ DE OSABA	17.221,15
55034	CANON CONCESION CASA GOBERNADOR TABARCA	6.522,07
55035	CANON CONCESION CENTRO SOCIAL PLAYAS	2.323,00
55036	CANON CONCESION QUIOSCO PORTAL DE ELCHE	10.965,84
55037	CANON CONCESION CAFETERIA MERCADILLO TEULADA	9.226,19
55038	CANON CONCESION QUIOSCO PASEO DE GOMIS	5.912,42
55039	CANON NUEVA ESTACION DE AUTOBUSES	51.863,50
55040	CANON CONCESION BAR PISCINA TOSSAL	18.206,77
55041	CANON CONCESION REPOSTERIA PABELLON CENTRAL	1.073,19
55043	CANON CONCESION CENTRO DEPORTIVO *****STADIO*****	7.719,70
55044	CANON CONCESION CENTRO DEPORTIVO *****ALIESPORT*****	7.687,47



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

55045	CANON CONCESION CENTRO DEPORTIVO "ARENA"	32.649,99
55050	CANON QUIOSCO Y CAFETERIA CASTILLO	12.785,23
55051	CANON TIENDA-LIBRERIA CASTILLO	5.124,91
55052	CANON TELESCOPIOS CASTILLO	1.372,13
55053	CANON VISITAS GUIADAS CASTILLO Y MUSA	2.038,72
55054	CANON MAQUINAS BEBIDAS CIGARRERAS	1.086,85
55055	CANON BARRA DE CERVEZA CIGARRERAS	957,48
TOTAL CONCEPTO 550		2.088.055,19

CONCEPTO: 551 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA

Subconcepto	Descripción	Euros
55100	CONCESION BARRAS CARNAVAL Y HOGUERAS	2.480,56
TOTAL CONCEPTO 551		2.480,56

TOTAL ARTICULO 55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES. 2.090.535,75

ARTICULO: 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.

CONCEPTO: 599 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.

Subconcepto	Descripción	Euros
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
TOTAL CONCEPTO 599		1.000,00

TOTAL ARTICULO 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES. 1.000,00

TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES. 6.136.535,75



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 17 de 18

CAPITULO: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTICULO: 79 DEL EXTERIOR.

CONCEPTO: 791 DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.

Subconcepto	Descripción	Euros
791	SUBVENCIÓN DUSI-FEDER 2014-2020 CAPITAL	1.050.500,00
TOTAL CONCEPTO 791		1.050.500,00

TOTAL ARTICULO 79 DEL EXTERIOR. 1.050.500,00

TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. 1.050.500,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 18 de 18

CAPITULO: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTICULO: 83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCEPTO: 830 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P

Subconcepto	Descripción	Euros
83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS A PERSONAL FUNCIONARIO	868.029,75
TOTAL CONCEPTO 830		868.029,75

TOTAL ARTICULO 83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO. 868.029,75

TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS. 868.029,75

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 245.773.519,33



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalia de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 1 de 18

CAPITULO: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTICULO: 10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CONCEPTO: 100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	5.295.383,61
TOTAL CONCEPTO 100		5.295.383,61

TOTAL ARTICULO 10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 5.295.383,61

ARTICULO: 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.

CONCEPTO: 112 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICOS

Subconcepto	Descripcion	Euros
112	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RUSTICOS	133.016,00
TOTAL CONCEPTO 112		133.016,00

CONCEPTO: 113 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANOS

Subconcepto	Descripcion	Euros
113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANOS	85.000.000,00
TOTAL CONCEPTO 113		85.000.000,00

CONCEPTO: 115 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Subconcepto	Descripcion	Euros
115	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	14.600.000,00
TOTAL CONCEPTO 115		14.600.000,00

CONCEPTO: 116 IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS URBANOS

Subconcepto	Descripcion	Euros
116	IMPUESTO SINCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS	14.500.000,00
TOTAL CONCEPTO 116		14.500.000,00

TOTAL ARTICULO 11 IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL. 114.233.016,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 2 de 18

CAPITULO: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTICULO: 13 IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

CONCEPTO: 130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	8.000.000,00
TOTAL CONCEPTO 130		8.000.000,00

TOTAL ARTICULO 13 IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 8.000.000,00

TOTAL CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS. 127.528.399,61



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 3 de 18

CAPITULO: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTICULO: 21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

CONCEPTO: 210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

Subconcepto	Descripcion	Euros
210	IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO	4.873.357,88
TOTAL CONCEPTO 210		4.873.357,88

TOTAL ARTICULO 21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO. 4.873.357,88

ARTICULO: 22 IMPUESTO SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.

CONCEPTO: 220 IMPUESTOS ESPECIALES.

Subconcepto	Descripcion	Euros
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	71.945,32
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZAS	25.680,00
22003	IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	747.980,67
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	851.576,68
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.550,16
TOTAL CONCEPTO 220		1.698.732,83

TOTAL ARTICULO 22 IMPUESTO SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS. 1.698.732,83

ARTICULO: 29 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.

CONCEPTO: 290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2.600.000,00
TOTAL CONCEPTO 290		2.600.000,00

TOTAL ARTICULO 29 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS. 2.600.000,00

TOTAL CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS. 9.172.090,71



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

CONCEPTO: 302 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

Subconcepto	Descripción	Euros
302	TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	9.300.000,00
TOTAL CONCEPTO 302		9.300.000,00

CONCEPTO: 305 SERVICIO EN EL CEMENTERIO

Subconcepto	Descripción	Euros
305	TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MPAL	450.000,00
TOTAL CONCEPTO 305		450.000,00

CONCEPTO: 309 OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
309	TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE PARQUE DE BOMBEROS	59.000,00
TOTAL CONCEPTO 309		59.000,00

TOTAL ARTICULO 30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. 9.809.000,00

ARTICULO: 31 TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE

CONCEPTO: 319 OTRAS TASAS POR PREST DE SERVIC DE CARÁCTER PREFERENTE

Subconcepto	Descripción	Euros
31900	TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ASCENSORES DEL CASTILLO	500.000,00
31901	TASA POR ENTRADA AL MUSEO DE NUEVA TABARCA	1.000,00
TOTAL CONCEPTO 319		501.000,00

TOTAL ARTICULO 31 TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE 501.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 5 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 32 TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.

CONCEPTO: 323 TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
323	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS	815.000,00
TOTAL CONCEPTO 323		815.000,00

CONCEPTO: 325 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	520.000,00
TOTAL CONCEPTO 325		520.000,00

CONCEPTO: 326 TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
326	TASA POR SERVICIOS DE AUTO-GRUA	1.400.000,00
TOTAL CONCEPTO 326		1.400.000,00

CONCEPTO: 329 OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL

Subconcepto	Descripcion	Euros
32900	TASA POR CONCURRENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS	10.000,00
32901	TASA POR REGISTRO,CAPTURA Y ESTANCIA ANIMALES DISPENSARIO CA	10.000,00
TOTAL CONCEPTO 329		20.000,00

TOTAL ARTICULO 32 TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL. 2.755.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 33 TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBLIC

CONCEPTO: 330 TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
330	TASA POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	1.350.000,00
TOTAL CONCEPTO 330		1.350.000,00

CONCEPTO: 331 TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
331	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS POR ACERAS	1.450.000,00
TOTAL CONCEPTO 331		1.450.000,00

CONCEPTO: 332 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SU

Subconcepto	Descripción	Euros
332	TASA POR UTL PRIVAT EMPRESAS SERV. SUMINISTROS	3.800.000,00
TOTAL CONCEPTO 332		3.800.000,00

CONCEPTO: 333 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER TELEC

Subconcepto	Descripción	Euros
333	TASA POR UTL PRIVAT EMPRESAS SERV. COMUNICACIONES	480.000,00
TOTAL CONCEPTO 333		480.000,00

CONCEPTO: 335 TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.

Subconcepto	Descripción	Euros
335	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	415.000,00
TOTAL CONCEPTO 335		415.000,00

CONCEPTO: 338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.

Subconcepto	Descripción	Euros
338	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	400.000,00
TOTAL CONCEPTO 338		400.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 7 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

CONCEPTO: 339 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.

Subconcepto	Descripcion	Euros
33900	TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS	250.000,00
33903	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON ACTIV. COMERC.IND Y	800.000,00
33904	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON QUIOSCOS	25.000,00
33905	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	86.000,00
33906	TASA POR UTILIZACION DEL CASTILLO SANTA BARBARA	4.000,00
TOTAL CONCEPTO 339		1.165.000,00

TOTAL ARTICULO 33 TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC 9.060.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 8 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 34 PRECIOS PÚBLICOS.

CONCEPTO: 343 SERVICIOS DEPORTIVOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
34300	PRECIOS PUBLICOS PISCINAS MPALES. MONTE TOSSAL	90.912,60
34301	PRECIOS PUBLICOS PABELLON CENTRAL	17.000,00
34302	PRECIOS PUBLICOS PABELLON BABEL	16.000,00
34303	PRECIOS PUBLICOS PABELLON CIUDAD JARDIN	6.000,00
34304	PRECIOS PUBLICOS ESTADIO DE ATLETISMO	3.500,00
34306	CIUDAD DEPORTIVA ANTONIO SOLANA	2.500,00
34307	PRECIOS PUBLICOS CURSILLON DE NATACION TOSSAL	6.000,00
34308	PRECIOS PUBLICOS ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION	27.000,00
34309	PRECIOS PUBLICOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.	42.000,00
34310	PRECIOS PUBLICOS PISCINA BABEL	102.000,00
34311	PRECIOS PUBLICOS NATACION BABEL	8.300,00
34312	PRECIO PÚBLICO POLIDEPORTIVO CAROLINAS	1.400,00
34313	PRECIOS PUBLICOS CIUDAD DEPORTIVA	20.000,00
34314	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO MONTE TOSSAL	11.000,00
34315	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO ALBUFERETA	18.800,00
34316	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO TOMBOLA	11.500,00
34317	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO SAN BLAS	425,00
34319	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO GARBINET	16.500,00
34320	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO J.A. SAMARANCH	7.300,00
34321	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO LO MORANT	1.900,00
34322	PRECIOS PÚBLICOS POLIDEPORTIVO VILLAFRANQUEZA	20,00
34323	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO SAN BLAS	8.000,00
34325	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO SANTA FAZ	2.300,00
34326	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO VIA PARQUE	15.600,00
34327	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO LA CIGÜEÑA	9.700,00
34328	PRECIOS PUBLICOS POLIDEPORTIVO FLORIDA-BABEL	5.600,00
34329	PRECIOS PUBLICOS C.F. EL CABO	7.500,00
34330	PRECIOS PUBLICO C.F. LUIS GOMEZ	5.000,00
34331	PRECIOS PUBLICOS C.F. DIVINA PASTORA	2.500,00
34332	PRECIOS PUBLICOS C.F.-7 VIRGEN DEL REMEDIO	3.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

34333	PRECIOS PUBLICOS ALICANTE CULTURA	15.000,00
TOTAL CONCEPTO 343		484.257,60

CONCEPTO: 349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
349	PRECIOS PUBLICOS DE EXPEDICION DE TARJETA CIUDADANA	3.300,00
TOTAL CONCEPTO 349		3.300,00

TOTAL ARTICULO 34 PRECIOS PÚBLICOS. 487.557,60

ARTICULO: 35 CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

CONCEPTO: 351 PARA EL ESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
35100	CCEE MEJORA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIO	1.250.649,55
TOTAL CONCEPTO 351		1.250.649,55

TOTAL ARTICULO 35 CONTRIBUCIONES ESPECIALES. 1.250.649,55

ARTICULO: 36 VENTAS.

CONCEPTO: 360 VENTA DE VEHÍCULOS RETIRADOS VIA PÚBLICA

Subconcepto	Descripcion	Euros
360	VENTA DE VEHICULOS RETIRADOS VIA PUBLICA	30.000,00
TOTAL CONCEPTO 360		30.000,00

TOTAL ARTICULO 36 VENTAS. 30.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalia de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 10 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.

CONCEPTO: 380 REINTEGRO DE AVALES.

Subconcepto	Descripcion	Euros
380	REINTEGRO DE AVALES.	7.000,00
TOTAL CONCEPTO 380		7.000,00

CONCEPTO: 389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.

Subconcepto	Descripcion	Euros
38900	REINTEGRO EJERCICIOS CERRADOS	530.000,00
TOTAL CONCEPTO 389		530.000,00

TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES. 537.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO: 39 OTROS INGRESOS.

CONCEPTO: 391 MULTAS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	160.000,00
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS	110.000,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACION	4.371.316,77
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	380.000,00
TOTAL CONCEPTO 391		5.021.316,77

CONCEPTO: 392 RECARGO DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER P

Subconcepto	Descripcion	Euros
39200	RECARGO POR DECLARACION EXTEMPORANEA SIN REQUERIMIENTO PREVI	81.000,00
39210	RECARGO EJECUTIVO	33.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO	1.694.570,00
TOTAL CONCEPTO 392		1.808.570,00

CONCEPTO: 393 INTERESES DE DEMORA.

Subconcepto	Descripcion	Euros
393	INTERESES DE DEMORA	720.000,00
TOTAL CONCEPTO 393		720.000,00

CONCEPTO: 398 INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA.

Subconcepto	Descripcion	Euros
398	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE NO VIDA	1,00
TOTAL CONCEPTO 398		1,00

CONCEPTO: 399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.

Subconcepto	Descripcion	Euros
39901	RECURSOS EVENTUALES	429.776,97
39902	INGRESOS EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	3.800,00
39903	INGRESOS POR RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS	416.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 12 de 18

CAPITULO: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

39904	VERTIDO Y TRAT. DE RESID. SOLID. EN INST. MPALES	2.900.000,00
39906	INGRESOS TASAS PORTUARIAS	50.000,00
39908	COBRO FACTURAS LIMPIEZA DE PARTICULARES VVDAS INSALUBRES	1,00
39909	EDICIÓN Y VENTA DE LIBROS	250,00
39912	REINTEGRO OBRAS INSTAL. DEMOLIC. DE PARTICULARES	30.000,00
39913	REINTEGRO UTILIZACION TELEFONOS MUNICIPALES	275,00
39914	REINTEGRO IMPORTE PUBLICACION EDICTOS	1.000,00
TOTAL CONCEPTO 399		3.831.102,97

TOTAL ARTICULO 39	OTROS INGRESOS.	11.380.990,74
--------------------------	------------------------	----------------------

TOTAL CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	35.811.197,89
-------------------------	--	----------------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 13 de 18

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTICULO: 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

CONCEPTO: 420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Subconcepto	Descripción	Euros
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	62.068.447,87
42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES.	105.222,75
42090	SUBVENCION TRANSPORTE	876.450,00
TOTAL CONCEPTO 420		63.050.120,62

TOTAL ARTICULO 42 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. 63.050.120,62

ARTICULO: 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

CONCEPTO: 450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMA

Subconcepto	Descripción	Euros
45081	SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.293.000,00
45082	SUBVENCIÓN PROGRAMA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN TOXICOMANÍAS	95.000,00
45084	SUBVENCION INTEGRACION PUEBLO GITANO	14.000,00
45088	SUBV. DEPENDENCIA GENERALITAT	297.645,00
TOTAL CONCEPTO 450		1.699.645,00

TOTAL ARTICULO 45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1.699.645,00

ARTICULO: 49 DEL EXTERIOR.

CONCEPTO: 491 DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.

Subconcepto	Descripción	Euros
491	SUBVENCIÓN DUSI-FEDER 2014-2020 CORRIENTE	457.000,00
TOTAL CONCEPTO 491		457.000,00

TOTAL ARTICULO 49 DEL EXTERIOR. 457.000,00

TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES. 65.206.765,62



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 14 de 18

CAPITULO: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTICULO: 52 INTERESES DE DEPÓSITOS.

CONCEPTO: 520 INTERESES DE DEPOSITOS

Subconcepto	Descripción	Euros
520	INTERESES DE DEPOSITOS	100.000,00
TOTAL CONCEPTO 520		100.000,00

TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPÓSITOS. 100.000,00

ARTICULO: 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.

CONCEPTO: 534 DE SOC MERC, ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Subconcepto	Descripción	Euros
53410	DIVIDENDOS DE EMPRESAS PARTICIPADAS	3.945.000,00
TOTAL CONCEPTO 534		3.945.000,00

TOTAL ARTICULO 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS. 3.945.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalia de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 15 de 18

CAPITULO: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTICULO: 55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

CONCEPTO: 550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA

Subconcepto	Descripcion	Euros
55000	OTRAS CONCESIONES	45.544,76
55003	CONCESION DE LA PLAZA DE TOROS	40.501,00
55006	CANON BAR MONTE TOSSAL	10.100,00
55009	CONCESION DEL PARKING DE MAISONNAVE	132.057,67
55012	CONCESION MARQUESINAS AUTOBUSES	363.600,00
55013	CONCESION DEL APARCAMIENT.PLAZA MUNTANYETA	530.250,00
55014	CONCESION DEL APARCAM.DE PLAZA S.CRISTOBAL	43.553,63
55015	CONCESIÓN VALLAS EN SUELO PÚBLICO	288.939,95
55016	CONCESION APARCAMIENTO AV. ALFONSO EL SABIO	3.221,56
55017	CONCESION DEL APARCAMIENTO LONJA VERDURA	189.796,94
55019	CONCESIÓN BAR CENTRO SOCIAL G. CASTELLÓ	2.924,04
55021	CANON CONCESION QUIOSCO ALFONSO SABIO	10.161,61
55022	CONCESION DE MOBILIARIO URBANO	2.412,04
55023	CONCESION BAR CENTRO SOCIAL ISLA DE CUBA	1.146,03
55025	CONCESION COLEGIO AVDA DE LA CONDOMINA	71.331,11
55026	CONCESION CAJEROS AUT.MERCADOS	15.100,45
55030	CONCESION GERIATRICO AVDA.DE LA CONDOMINA	48.338,12
55031	CANON RESTAURANTE ERETA	12.890,67
55032	CANON CONCESION APARCAMIENTO CATEDRATICO SOLER	81.449,00
55033	CANON CONCESION APARCAMIENTO HERMANOS LOPEZ DE OSABA	17.221,15
55034	CANON CONCESION CASA GOBERNADOR TABARCA	6.522,07
55035	CANON CONCESION CENTRO SOCIAL PLAYAS	2.323,00
55036	CANON CONCESION QUIOSCO PORTAL DE ELCHE	10.965,84
55037	CANON CONCESION CAFETERIA MERCADILLO TEULADA	9.226,19
55038	CANON CONCESION QUIOSCO PASEO DE GOMIS	5.912,42
55039	CANON NUEVA ESTACION DE AUTOBUSES	51.863,50
55040	CANON CONCESION BAR PISCINA TOSSAL	18.206,77
55041	CANON CONCESION REPOSTERIA PABELLON CENTRAL	1.073,19
55043	CANON CONCESION CENTRO DEPORTIVO "STADIO"	7.719,70
55044	CANON CONCESION CENTRO DEPORTIVO "ALIESPORT"	7.687,47



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 16 de 18

CAPITULO: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

55045	CANON CONCESION CENTRO DEPORTIVO "ARENAL"	32.649,99
55050	CANON QUIOSCO Y CAFETERIA CASTILLO	12.785,23
55051	CANON TIENDA-LIBRERIA CASTILLO	5.124,91
55052	CANON TELESCOPIOS CASTILLO	1.372,13
55053	CANON VISITAS GUIADAS CASTILLO Y MUSA	2.038,72
55054	CANON MAQUINAS BEBIDAS CIGARRERAS	1.086,85
55055	CANON BARRA DE CERVEZA CIGARRERAS	957,48
TOTAL CONCEPTO 550		2.088.055,19

CONCEPTO: 551 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA

Subconcepto	Descripción	Euros
55100	CONCESION BARRAS CARNAVAL Y HOGUERAS	2.480,56
TOTAL CONCEPTO 551		2.480,56

TOTAL ARTICULO 55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES. 2.090.535,75

ARTICULO: 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.

CONCEPTO: 599 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.

Subconcepto	Descripción	Euros
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
TOTAL CONCEPTO 599		1.000,00

TOTAL ARTICULO 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES. 1.000,00

TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES. 6.136.535,75



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTICULO: 79 DEL EXTERIOR.

CONCEPTO: 791 DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.

Subconcepto	Descripcion	Euros
791	SUBVENCIÓN DUSI-FEDER 2014-2020 CAPITAL	1.050.500,00
TOTAL CONCEPTO 791		1.050.500,00

TOTAL ARTICULO 79 DEL EXTERIOR. 1.050.500,00

TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. 1.050.500,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 18 de 18

CAPITULO: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTICULO: 83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCEPTO: 830 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P

Subconcepto	Descripción	Euros
83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS A PERSONAL FUNCIONARIO	868.029,75
TOTAL CONCEPTO 830		868.029,75

TOTAL ARTICULO 83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO. 868.029,75

TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS. 868.029,75

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 245.773.519,33



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 1 de 76

ORGANO: 11 GABINETE DE ALCALDÍA

PROGRAMA: 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
11 - 912 - 215	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA. ALCALDIA	300,00
11 - 912 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. GABINETE DE PRENSA	4.000,00
11 - 912 - 22199	OTROS SUMINISTROS. ALCALDIA	1.000,00
11 - 912 - 22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES. ALCALDIA	500,00
11 - 912 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	46.200,00
11 - 912 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ALCALDIA	35.000,00
11 - 912 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. ALCALDIA	696,40
11 - 912 - 2270601	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. ALCALDIA	2.000,00
11 - 912 - 2270602	ESTUDIO AMPLIACION SUELO INDUSTRIAL	28.300,00
11 - 912 - 2279915	CONVENIO FUNDA. FESORD Y APESOA	7.200,00
11 - 912 - 23100	LOCOMOCION MIEMBROS CORPORACION	6.285,80
11 - 912 - 23120	LOCOMOCION CONDUCTORES Y ESCOLTA ALCALDIA	1.000,00
11 - 912 - 48914	SUBVENCIONES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	60.840,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 912		193.322,20
TOTAL ORGANO: 11		193.322,20



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 2 de 76

ORGANO: 12 SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
12 - 920 - 22000	MAT. OFICINA NO INVENTARIABLE SECRETARIA GRAL. PLENO	800,00
12 - 920 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. S. GRAL PLENO	625,00
12 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	200,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	920	1.625,00
TOTAL ORGANO:	12	1.625,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 3 de 76

ORGANO: 13 ASESORÍA JURÍDICA

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
13 - 920 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. ASESORIA JURIDICA	6.000,00
13 - 920 - 22101	SUMINISTRO AGUA. ASESORIA JURIDICA	300,00
13 - 920 - 22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES. ASESORIA JURIDICA	300,00
13 - 920 - 22604	GASTOS JURIDICOS: LETRADOS Y PROCURADORES	50.000,00
13 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS INDEMNIZACIONES DAÑOS A TERCEROS	150.000,00
13 - 920 - 23120	LOCOMOCION PERSONAL ASESORIA JURIDICA	500,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		207.100,00
TOTAL ORGANO: 13		207.100,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 4 de 76

ORGANO: 14 VICESECRETARIA Y REGISTRO

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
14 - 920 - 22000	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. VICESECRETARIA	4.600,00
14 - 920 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. VICESECRETARIA	500,00
14 - 920 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA. VICESECRETARIA	450,00
14 - 920 - 22201	SERVICIO COMUNICACIONES POSTALES. FRANQUEO CORRESPONDENCIA	350.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		355.550,00
TOTAL ORGANO: 14		355.550,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 5 de 76

ORGANO: 15 PARTICIPACION CIUDADANA, COOPERACION Y PART. RU

PROGRAMA: 2315 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. AYUDA A LA COOPERACIÓN		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
15 - 2315 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CENTRO ASOCIACIONES Y VOLUNTARIADO	10.000,00
15 - 2315 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CONSEJO DE COOPERACIÓN	8.000,00
15 - 2315 - 2279967	OTROS TRABAJ. REALIZ. OTR. EMP. SERVICIO BANCO DEL TIEMPO	5.000,00
15 - 2315 - 45390	CONVENIO UNIVERSIDAD ALICANTE CONFERENCIAS PYTOS. COOPERAC.	3.000,00
15 - 2315 - 48907	CONVENIO FONS VALENCIÁ PER LA SOLIDARITAT PYTOS COOPERACION	10.000,00
15 - 2315 - 48908	CONVENIO COORDINADORA ONG CAMPAÑA COOPERACION AL DESARR.	15.000,00
15 - 2315 - 48948	CONVENIO DAR AL KARAMA GASTOS CASA ACOGIDA	10.000,00
15 - 2315 - 49001	SUBVENC.CONFLICTOS, CATASTROFES Y AYUDA HUMANITARIA DE EMER.	40.000,00
15 - 2315 - 49002	SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO	300.000,00
15 - 2315 - 49008	SUBVENCIONES FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	20.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2315		421.000,00

PROGRAMA: 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
15 - 924 - 215	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQ.OFICINA.PART.CIUDADANA	3.000,00
15 - 924 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. PART. CIUDADANA	300,00
15 - 924 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA. PARTICIPACION CIUDADANA	500,00
15 - 924 - 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	900,00
15 - 924 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
15 - 924 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00
15 - 924 - 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00
15 - 924 - 2260901	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00
15 - 924 - 2260902	FOMENTO INCLUSION PARTICIP.CIUD.COLONIA.REQ. Y Z.CEMENTERIO	8.000,00
15 - 924 - 22699	OTR. GTOS DIVERSOS. INDEM. ASIST. REPRESENT. VECINOS DISTRITOS	3.000,00
15 - 924 - 2279973	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS PARTICIPACION CIUD.	15.000,00
15 - 924 - 2279975	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO LOCAL	10.000,00
15 - 924 - 48106	PREMIOS INVESTIGACION Y PROYECTOS	6.000,00
15 - 924 - 48919	AYUDAS FIESTAS EN BARRIOS	10.000,00
15 - 924 - 48922	SUBVENCIONES INICIATIVAS ASOCIACIONES DE VECINOS	69.000,00
15 - 924 - 48927	SUBV. GASTOS FUNCIONAM. ENTIDADES DE INTERES MUNICIPAL	24.000,00
15 - 924 - 48928	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES ASOCIACIONES	1,00
15 - 924 - 48929	SUBVENCION FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	50.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 6 de 76

TOTAL SUBPROGRAMA: 924		206.201,00
PROGRAMA: 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
15 - 925 - 619	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	600.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 925		600.000,00
TOTAL ORGANO: 15		1.227.201,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 7 de 76

ORGANO: 16 COORDINACION DE AREAS Y PROYECTOS

PROGRAMA: 2317 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
16 - 2317 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PLANES INTEGRALES Y OTROS	1,00
16 - 2317 - 22609	ACTIV.PLANES INTEGRALES E INCLUSION SOCIAL BARRIO CEMENTERIO	81.999,00
16 - 2317 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC. PLANES INTEGRALES	28.000,00
16 - 2317 - 2270603	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS EVALUACION VVDAS ZONA NORTE	30.000,00
16 - 2317 - 2279947	OTROS TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMPRESAS PLANES INTEGRALES	116.750,00
16 - 2317 - 48949	SUBV.EMPRESAS/ENTID.SOCIALES PLANES INTEGRALES	95.000,00
16 - 2317 - 48950	SUBVENCIONES OTROS PROYECTOS PLAN INTEGRAL ZONA NORTE	1,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2317		351.751,00

PROGRAMA: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
16 - 491 - 22699	EDUSI CORRIENTE	312.200,00
16 - 491 - 619	DUSI CAPITAL	567.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 491		879.200,00

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
16 - 920 - 22606	REUNIONES, CONF. Y CURSOS PLANES INTEGRALES Y PYTOS EUROPEOS	5.000,00
16 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. COORDINACION DE PROYECTOS	2.500,00
16 - 920 - 2270601	PLAN DE USOS FABRICA DE TABACOS "LAS CIGARRERAS" (EDUSI)	22.000,00
16 - 920 - 2270602	CONTRATACION EQUIPO DE INTERVENCION (EDUSI)	85.000,00
16 - 920 - 23120	LOCOMOCIÓN REUNIONES FONDOS EUROPEOS	2.000,00
16 - 920 - 63202	ACOND. DEP.EQUIPO DE INTERVENCION CIGARRERAS (EDUSI)	110.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		226.500,00

TOTAL ORGANO: 16		1.457.451,00
------------------	--	---------------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

ORGANO: 17 ESTADISTICA

PROGRAMA: 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
17 - 151 - 2279940	TRABAJOS ROTULACION VIAS PUBLICAS	30.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 151		30.000,00

PROGRAMA: 9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
17 - 9231 - 215	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQ. OFICINA. ESTADISTICA	382,00
17 - 9231 - 216	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFOR. SISTEMA COLAS	3.350,00
17 - 9231 - 22000	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. ESTADISTICA	255,00
17 - 9231 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA. ESTADISTICA	300,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 9231		4.287,00

TOTAL ORGANO: 17 34.287,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 9 de 76

ORGANO: 18 PRESIDENCIA

PROGRAMA: 2317 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
18 - 2317 - 2279978	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. PLAN INCLUSION SOCIAL	62.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2317		62.000,00
PROGRAMA: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
18 - 336 - 76100	SUBVENCION DIPUTACION ALICANTE OBRAS MONASTERIO SANTA FAZ	80.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 336		80.000,00
PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
18 - 920 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
18 - 920 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑA PROMOCION DEL VALENCIANO	15.000,00
18 - 920 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PLAN ESTRATEGICO ALICANTE	40.000,00
18 - 920 - 250	TRABAJOS REALIZADOS UNIVERSIDAD ALICANTE SERVICIO TRADUCCION	3.000,00
18 - 920 - 48972	CUOTA PATRONATO KALEIDOS RED	7.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		66.500,00
TOTAL ORGANO: 18		208.500,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

ORGANO: 19 MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA

PROGRAMA: 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
19 - 330 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. MHD	480,00
19 - 330 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA. MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA	400,00
19 - 330 - 22199	OTROS SUMINISTROS. MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA	2.000,00
19 - 330 - 22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES Y MENSAJERÍA. MHD	300,00
19 - 330 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. MHD	1.000,00
19 - 330 - 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. MHD	200,00
19 - 330 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. MHD	5.000,00
19 - 330 - 2279971	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MHD	4.000,00
19 - 330 - 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. MHD	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	330	13.980,00

PROGRAMA: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
19 - 3321 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00
19 - 3321 - 62900	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DOC.	5.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	3321	5.500,00

PROGRAMA: 3335 OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
19 - 3335 - 45390	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALICANTE	8.000,00
19 - 3335 - 62203	INVERS. NUEVA EDIF. Y OTRAS CONSTRUC. EQ. Y MUSEOS	30.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	3335	38.000,00

PROGRAMA: 3341 ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
19 - 3341 - 209	CANONES	1,00
19 - 3341 - 223	TRANSPORTES PROMOCION CULTURAL MHD	1.000,00
19 - 3341 - 22602	INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA HISTORICA	10.000,00
19 - 3341 - 22609	ACTIVIDADES PROMOCION CULTURAL MHD	55.000,00
19 - 3341 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CONSEJO DE COOPERACION MHD	5.000,00
19 - 3341 - 233	OTRAS INDEMNIZACIONES CONC. Y PREMIOS	600,00
19 - 3341 - 48901	SUBVENCIONES ACTIVIDADES INICIATIVA NO MUNICIPAL	3.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 11 de 76

19 - 3341 - 48906	SUBVENCIÓN COMISIÓN CÍVICA RECUP. MEM. HISTÓRICA	2.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3341		76.601,00
PROGRAMA: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
19 - 336 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. PATRIMONIO H.A.	30.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 336		30.000,00
PROGRAMA: 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
19 - 925 - 22706	ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE MEMORIA HISTORICA (EDUSI)	35.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 925		35.000,00
TOTAL ORGANO: 19		199.081,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

ORGANO: 21 ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMA: 011 DEUDA PÚBLICA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
21 - 011 - 31001	CAM : INTERESES PTMO. 4.123.715.168/05	28.081,18
21 - 011 - 31004	C.A.M.: INTERESES PTMO. 900.000.000/05	5.565,14
21 - 011 - 31005	C.A.M. : INTERESES PTMO. 1.000/05	7.214,07
21 - 011 - 31009	CAJA MADRID: INTERESES PTMO 16.590/04	10.783,79
21 - 011 - 31010	CAM : INTERESES PTMO. 15.222/05	23.087,21
21 - 011 - 31011	BBVA:INTERESES PTMO 25.886/05	42.613,12
21 - 011 - 31012	BCL:INTERESES PTMO 17.862/05	30.503,81
21 - 011 - 31014	DEXIA: INTERESES PTMO 2006	26.696,73
21 - 011 - 31015	CAM: INTERESES PRÉSTAMO 6000/07	27.514,32
21 - 011 - 31016	BBVA: INTERESES PRÉSTAMO 11500/07	53.721,48
21 - 011 - 31017	BBVA: INTERESES PRÉSTAMO 10000/08	48.000,00
21 - 011 - 31018	DEXIA: INTERESES PRÉSTAMO 2871/08	13.352,69
21 - 011 - 31019	DEXIA: PRESTAMO REESTRUCTURACION 2009	45.625,00
21 - 011 - 31029	FFPP: INTERESES B.MARE NOST. 22828/2012	243.176,34
21 - 011 - 31030	FFPP: INTERESES BSCH 6018/2012	63.835,24
21 - 011 - 31031	FFPP: INTERESES BBVA 5174/2012	55.116,85
21 - 011 - 31032	FFPP: INTERESES B. POPULAR 4117/2012	43.861,17
21 - 011 - 31033	FFPP: INTERESES BANESTO 2201/2012	23.451,33
21 - 011 - 31034	FFPP: INTERESES SABADELL 2173/2012	23.147,53
21 - 011 - 31035	FFPP: INTERESES CAM 2117/2012	6.303,18
21 - 011 - 31043	BANCO SABADELL: INTERESES PRESTAMO REFIN. 26954/2015	441.509,37
21 - 011 - 31044	MARE NOSTRUM : INTERESES PRESTAMO 2000/2016	35.800,00
21 - 011 - 31045	MARE NOSTRUM : INTERESES PRESTAMO 3000/2016	59.700,00
21 - 011 - 31046	B.B.V.A.:INTERESES PRESTAMO 4069/2016	82.206,76
21 - 011 - 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00
21 - 011 - 91101	FFPP: AMORTIZACION B.MARE NOST. 22828/2012	2.853.679,92
21 - 011 - 91102	FFPP: AMORTIZACION BSCH 6018/2012	749.108,00
21 - 011 - 91103	FFPP: AMORTIZACION BBVA 5174/2012	646.797,44
21 - 011 - 91104	FFPP: AMORTIZACION B. POPULAR 4117/2012	514.711,92
21 - 011 - 91105	FFPP: AMORTIZACION BANESTO 2201/2012	275.201,88
21 - 011 - 91106	FFPP: AMORTIZACION SABADELL 2173/2012	271.636,84



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 13 de 76

21 - 011 - 91107	FFPP: AMORTIZACION CAM 2117/2012	73.968,02
21 - 011 - 91301	CAM : AMORTIZACIÓN PTMO. 4.123.715.168/05	1.337.199,12
21 - 011 - 91304	CAM: AMORTIZACIÓN PTOMO 900/05	260.053,32
21 - 011 - 91305	CAM: AMORTIZACIÓN PTOMO 1.000/05	337.106,15
21 - 011 - 91309	CAJA MADRID: AMORTIZACION PTMO 16.590/04	1.036.902,50
21 - 011 - 91310	CAM: AMORTIZACION PTMO 15.222/05	1.268.528,00
21 - 011 - 91311	BBVA: AMORTIZACION PTMO 25.886/05	1.991.267,17
21 - 011 - 91312	BCL: AMORTIZACION PTMO 17.862/05	1.374.045,66
21 - 011 - 91314	DEXIA: AMORTZACION PTMO 2006	1.271.878,58
21 - 011 - 91315	CAM: AMORT. PTMO 6000/07	428.571,00
21 - 011 - 91316	BBVA: AMORTIZACION PTMO 11500/07	821.428,00
21 - 011 - 91317	BBVA: AMORTIZACION PTMO 10000/08	714.285,71
21 - 011 - 91318	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2871/08	198.700,79
21 - 011 - 91319	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2009	416.666,67
21 - 011 - 91328	SABADELL: PRESTAMO REFINANCIACION 26954/2015	2.695.417,42
21 - 011 - 91329	MARE NOSTRUM : AMORTIZACION PRESTAMO 2000/2016	200.000,00
21 - 011 - 91330	MARE NOSTRUM : AMORTIZACION PRESTAMO 3000/2016	300.000,00
21 - 011 - 91331	B.B.V.A.:AMORTIZACION PRESTAMO 4069/2016	406.964,16
TOTAL SUBPROGRAMA: 011		21.885.084,58

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
21 - 920 - 16205	PRIMA SEGURO ACCIDENTES	42.750,00
21 - 920 - 205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	44.308,00
21 - 920 - 21025	REP. MANT.Y CONSERV. INFR. Y BIENES NAT. INDEMN.CIAS.SEGUROS	3.000,00
21 - 920 - 215	REP. MANT. CONSERV. MOBILIARIO Y EQ. OFICINA. SERV.CENTRAL.	60.000,00
21 - 920 - 216	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. GESFLOW	4.000,00
21 - 920 - 22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE SERVICIO CENTRALIZADO	99.649,70
21 - 920 - 224	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIO CENTRALIZADO	625.000,00
21 - 920 - 48909	CUOTAS DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES	92.000,00
21 - 920 - 62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIO CENTRALIZADO	127.000,00
21 - 920 - 62501	REPOSICION MOBILIARIO INDEMNIZACION COMPAÑIA SEGUROS	998,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		1.098.705,70



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 14 de 76

PROGRAMA: 929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
21 - 929 - 500	FONDO DE CONTINGENCIA	1.107.594,83
TOTAL SUBPROGRAMA: 929		1.107.594,83

PROGRAMA: 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
21 - 932 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. CONCEJALIA HACIENDA	2.000,00
21 - 932 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
21 - 932 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑAS INFORMACION TRIBUTARIA	75.500,00
21 - 932 - 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. ECONOMÍA Y HACIENDA	2.000,00
21 - 932 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. ECONOMIA Y HACIENDA	1.500,00
21 - 932 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. ECONOMIA Y HACIENDA	2.000,00
21 - 932 - 2279942	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS. SERV.NOTIFICACIONES	74.500,00
21 - 932 - 2279959	OTR.TRAB. REALIZ. OTRAS EMP. SUMA SERV. GEST. VOLUNTARIA	15.000,00
21 - 932 - 64101	DESARROLLO APLICACION GESTION DE TRIBUTOS	275.823,03
TOTAL SUBPROGRAMA: 932		449.823,03

TOTAL ORGANO: 21	24.541.208,14
-------------------------	----------------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 15 de 76

ORGANO: **22 INTERVENCION**

PROGRAMA: 1521 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
22 - 1521 - 41001	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	1.048.887,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1521		1.048.887,00

PROGRAMA: 241 FOMENTO DEL EMPLEO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
22 - 241 - 41007	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	938.838,00
22 - 241 - 71007	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	3.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 241		941.838,00

PROGRAMA: 323 FUNCIONAM. CENTROS ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y ED.ESP.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
22 - 323 - 41003	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES	1.464.893,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 323		1.464.893,00

PROGRAMA: 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
22 - 432 - 41005	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	1.439.765,28
22 - 432 - 71005	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	90.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 432		1.529.765,28

PROGRAMA: 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
22 - 433 - 41007	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	746.495,00
22 - 433 - 71007	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	5.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 433		751.495,00

PROGRAMA: 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
22 - 931 - 216	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. SICAL	87.565,00
22 - 931 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INTERVENCION	1.000,00
22 - 931 - 22500	TRIBUTOS ESTATALES	14.629,88
22 - 931 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. INTERVENCION	600,00
22 - 931 - 352	INTERESES DE DEMORA	40.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 16 de 76

TOTAL SUBPROGRAMA:		931	143.794,88
PROGRAMA: 943 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.			
Org. Prog. Econ.	Concepto		Euros
22 - 943 - 46301	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD L'ALACANTI		471.506,67
22 - 943 - 763	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD L'ALACANTI		521,80
TOTAL SUBPROGRAMA:		943	472.028,47
TOTAL ORGANO:		22	6.352.701,63



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 17 de 76

ORGANO: 23 TESORERIA

PROGRAMA: 011 DEUDA PÚBLICA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
23 - 011 - 31099	INTERESES OPERACION TESORERIA	28.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 011		28.000,00

PROGRAMA: 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
23 - 932 - 352	INTERESES DE DEMORA DEV. INGRESOS INDEBIDOS	30.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 932		30.000,00

PROGRAMA: 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
23 - 934 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. TESORERIA	250,00
23 - 934 - 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. TESORERIA	700,00
23 - 934 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. TESORERIA	6.000,00
23 - 934 - 22708	SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA SUMA	1.859.000,00
23 - 934 - 31000	INTERESES DE PRESTAMOS Y OTRAS OP. FINANCIERAS	500,00
23 - 934 - 340	INTERESES DE DEPÓSITOS REALIZADOS EN LA TESORERIA	500,00
23 - 934 - 341	INTERESES DE FIANZAS EFECTUADAS EN LA TESORERIA	1.500,00
23 - 934 - 352	INTERESES DE DEMORA	15.000,00
23 - 934 - 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 934		1.898.450,00

TOTAL ORGANO: 23 1.956.450,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 18 de 76

ORGANO: 24 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
24 - 920 - 21307	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTALALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.150,00
24 - 920 - 22001	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLIC. PREVENCIÓN RIESGOS L.	1.000,00
24 - 920 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	500,00
24 - 920 - 22106	SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	6.000,00
24 - 920 - 22199	OTROS SUMINISTROS. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.000,00
24 - 920 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	35.000,00
24 - 920 - 2279936	OTR. TRAB. REALIZ. POR OTR. EMP. Y MEDIACION PREV. RIESGOS L	48.400,76
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		94.050,76
TOTAL ORGANO: 24		94.050,76



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 19 de 76

ORGANO: 25 RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 130 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	32.469,20
25 - 130 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	28.659,08
25 - 130 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	86.454,48
25 - 130 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	195.337,40
25 - 130 - 12005	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	1,00
25 - 130 - 12006	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	64.145,12
25 - 130 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	177.709,80
25 - 130 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	230.729,88
25 - 130 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMÓN GRAL SEGURIDAD	585,72
25 - 130 - 131	TRABAJADOR LABORAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEG	17.432,67
25 - 130 - 150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTE	68.495,64
25 - 130 - 151	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	9.039,50
25 - 130 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PR	248.234,04
25 - 130 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	100,00
25 - 130 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCI	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 130		1.159.993,53
PROGRAMA: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 132 - 12000	SUELDO GRUPO A1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	82.610,86
25 - 132 - 12001	SUELDO GRUPO A2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	268.869,06
25 - 132 - 12003	SUELDO GRUPO C1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	5.590.477,74
25 - 132 - 12004	SUELDO GRUPO C2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1,00
25 - 132 - 12005	SUELDO O.A.P SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1,00
25 - 132 - 12006	TRIENIOS SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.344.381,63
25 - 132 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.691.248,40
25 - 132 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	8.482.107,98
25 - 132 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	203.999,25
25 - 132 - 150	PRODUCTIVIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.536.306,39
25 - 132 - 151	GRATIFICACIONES SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	393.840,27
25 - 132 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	5.583.880,94
25 - 132 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	3.363,17



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 20 de 76

25 - 132 - 22104	SUMINISTRO VESTUARIO SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	257.896,20
25 - 132 - 23120	LOCOMOCIÓN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	800,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	132	27.439.783,89

PROGRAMA: 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 133 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	16.579,46
25 - 133 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	71.733,80
25 - 133 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	129.625,06
25 - 133 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	403.812,06
25 - 133 - 12006	TRIENIOS ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	114.997,39
25 - 133 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	297.746,52
25 - 133 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	421.828,92
25 - 133 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y D	1,00
25 - 133 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA TRAFICO Y TRANSPORTES	61.189,65
25 - 133 - 150	PRODUCTIVIDAD ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	265.662,66
25 - 133 - 151	GRATIFICACIONES ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	20.641,93
25 - 133 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENT	408.618,62
25 - 133 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	100,00
25 - 133 - 23120	LOCOMOCIÓN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	133	2.213.137,07

PROGRAMA: 135 PROTECCIÓN CIVIL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 135 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PROTECCIÓN CIVIL	28.659,08
25 - 135 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PROTECCIÓN CIVIL	32.706,68
25 - 135 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PROTECCIÓN CIVIL	9.169,32
25 - 135 - 12006	TRIENIOS PROTECCIÓN CIVIL	13.439,88
25 - 135 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCIÓN CIVIL	36.299,76
25 - 135 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCIÓN CIVIL	78.817,98
25 - 135 - 150	PRODUCTIVIDAD PROTECCIÓN CIVIL	19.369,77
25 - 135 - 151	GRATIFICACIONES PROTECCIÓN CIVIL	10.823,56
25 - 135 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCIÓN CIVIL	66.793,89
25 - 135 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCIÓN CIVIL	1,00
25 - 135 - 23120	LOCOMOCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	135	296.680,92



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

PROGRAMA: 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 136 - 12001	SUELDO GRUPO A2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	57.392,00
25 - 136 - 12002	SUELDO GRUPO B SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	353.295,80
25 - 136 - 12003	SUELDO GRUPO C1 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.477.038,10
25 - 136 - 12004	SUELDO GRUPO C2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1,00
25 - 136 - 12006	TRIENIOS SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	267.818,38
25 - 136 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	854.066,40
25 - 136 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.523.467,84
25 - 136 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES SPEIS	1,00
25 - 136 - 150	PRODUCTIVIDAD SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	51.886,82
25 - 136 - 151	GRATIFICACIONES SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	191.246,50
25 - 136 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.920.530,31
25 - 136 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	100,00
25 - 136 - 22104	SUMINISTRO VESTUARIO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	61.710,00
25 - 136 - 23120	LOCOMOCIÓN SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 136		8.759.154,15

PROGRAMA: 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 150 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL URBANISMO	1,00
25 - 150 - 151	GRATIFICACIONES ADMON GRAL URBANISMO	1,00
25 - 150 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL URBANISMO	1,00
25 - 150 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL URBANISMO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 150		603,00

PROGRAMA: 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 151 - 12000	SUELDO GRUPO A1 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	395.723,46
25 - 151 - 12001	SUELDO GRUPO A2 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	271.679,06
25 - 151 - 12003	SUELDO GRUPO C1 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	270.439,84
25 - 151 - 12004	SUELDO GRUPO C2 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	248.894,64
25 - 151 - 12005	SUELDO O.A.P URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTIC	16.743,16
25 - 151 - 12006	TRIENIOS URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	257.096,10
25 - 151 - 12100	C.DESTINO URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	638.578,08
25 - 151 - 12101	C.ESPECIFICO URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTIC	880.932,70



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 22 de 76

25 - 151 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS URB:PLANEAMIENTO,GESTIO	1.937,28
25 - 151 - 131	TRAB LAB TRALES URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	1,00
25 - 151 - 150	PRODUCTIVIDAD URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTI	223.104,20
25 - 151 - 151	GRATIFICACION URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTI	239,37
25 - 151 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANI	775.874,38
25 - 151 - 16202	TRANSPORTE URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	100,00
25 - 151 - 23120	LOCOMOCION URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 151		3.981.943,27

PROGRAMA: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 1532 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	14.213,10
25 - 1532 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	21.653,36
25 - 1532 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	146.844,50
25 - 1532 - 12006	TRIENIOS PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	40.232,33
25 - 1532 - 12100	C.DESTINO PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	85.850,16
25 - 1532 - 12101	C.ESPECIFICO PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	106.434,18
25 - 1532 - 150	PRODUCTIVIDAD PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	38.647,83
25 - 1532 - 151	GRATIFICACION PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	9.634,13
25 - 1532 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	123.154,26
25 - 1532 - 16202	TRANSPORTE PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	3.575,72
25 - 1532 - 23120	LOCOMOCION PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1532		590.839,57

PROGRAMA: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 1621 - 12004	SUELDO GRUPO C2 RECOGIDA DE RESIDUOS	37.039,76
25 - 1621 - 12006	TRIENIOS RECOGIDA DE RESIDUOS	9.025,28
25 - 1621 - 12100	C.DESTINO RECOGIDA DE RESIDUOS	19.139,52
25 - 1621 - 12101	C.ESPECIFICO RECOGIDA DE RESIDUOS	22.491,08
25 - 1621 - 150	PRODUCTIVIDAD RECOGIDA DE RESIDUOS	5.395,81
25 - 1621 - 151	GRATIFICACION RECOGIDA DE RESIDUOS	1,00
25 - 1621 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL RECOGIDA DE RESIDUOS	21.762,69
25 - 1621 - 16202	TRANSPORTE RECOGIDA DE RESIDUOS	1,00
25 - 1621 - 23120	LOCOMOCION RECOGIDA DE RESIDUOS	300,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1621		115.156,14



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 23 de 76

PROGRAMA: 1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 1622 - 12004	SUELDO GRUPO C2 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	11.652,38
25 - 1622 - 12006	TRIENIOS GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.780,58
25 - 1622 - 12100	C.DESTINO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	19.139,52
25 - 1622 - 12101	C.ESPECIFICO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	8.834,11
25 - 1622 - 150	PRODUCTIVIDAD GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.274,80
25 - 1622 - 151	GRATIFICACION GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,00
25 - 1622 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9.162,74
25 - 1622 - 16202	TRANSPORTE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,00
25 - 1622 - 23120	LOCOMOCION GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	300,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1622		54.146,13

PROGRAMA: 163 LIMPIEZA VIARIA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 163 - 12000	SUELDO GRUPO A1 LIMPIEZA VIARIA	32.507,40
25 - 163 - 12003	SUELDO GRUPO C1 LIMPIEZA VIARIA	21.562,60
25 - 163 - 12004	SUELDO GRUPO C2 LIMPIEZA VIARIA	37.039,76
25 - 163 - 12005	SUELDO O.A.P LIMPIEZA VIARIA	1,00
25 - 163 - 12006	TRIENIOS LIMPIEZA VIARIA	23.737,01
25 - 163 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO LIMPIEZA VIARIA	45.863,04
25 - 163 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO LIMPIEZA VIARIA	53.568,53
25 - 163 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES LIMPIEZA VIARIA	1,00
25 - 163 - 150	PRODUCTIVIDAD LIMPIEZA VIARIA	24.428,90
25 - 163 - 151	GRATIFICACIONES LIMPIEZA VIARIA	2.155,49
25 - 163 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL LIMPIEZA VIARIA	70.257,85
25 - 163 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL LIMPIEZA VIARIA	100,00
25 - 163 - 23120	LOCOMOCIÓN LIMPIEZA VIARIA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 163		311.822,58

PROGRAMA: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 164 - 12003	SUELDO GRUPO C1 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	21.721,30
25 - 164 - 12004	SUELDO GRUPO C2 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	36.405,12
25 - 164 - 12005	SUELDO O.A.P CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	16.743,16
25 - 164 - 12006	TRIENIOS CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	14.003,32



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 24 de 76

25 - 164 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	33.247,32
25 - 164 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	36.492,09
25 - 164 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO Y SERV FUNERA	457,08
25 - 164 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES CEMENTERIO Y SERVICIOS FU	1,00
25 - 164 - 150	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	18.537,87
25 - 164 - 151	GRATIFICACIONES CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	3.013,66
25 - 164 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	74.756,55
25 - 164 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	100,00
25 - 164 - 23120	LOCOMOCIÓN CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 164		256.078,47

PROGRAMA: 165 ALUMBRADO PÚBLICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 165 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
25 - 165 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
25 - 165 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
25 - 165 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ALUMBRADO PÚBLICO	185.383,04
25 - 165 - 12005	SUELDO O.A.P ALUMBRADO PÚBLICO	7.755,44
25 - 165 - 12006	TRIENIOS ALUMBRADO PÚBLICO	43.050,10
25 - 165 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ALUMBRADO PÚBLICO	89.606,28
25 - 165 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ALUMBRADO PÚBLICO	113.481,57
25 - 165 - 150	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	80.886,74
25 - 165 - 151	GRATIFICACIONES ALUMBRADO PÚBLICO	4.142,39
25 - 165 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO PÚBLICO	140.722,08
25 - 165 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ALUMBRADO PÚBLICO	100,00
25 - 165 - 23120	LOCOMOCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 165		665.730,64

PROGRAMA: 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 170 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	131.003,60
25 - 170 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRALMEDIO AMBIENTE	57.318,16
25 - 170 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRALMEDIO AMBIENTE	97.258,60
25 - 170 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	159.107,36
25 - 170 - 12006	TRIENIOS ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	90.052,44
25 - 170 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	234.215,40



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 25 de 76

25 - 170 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	336.219,17
25 - 170 - 131	TRAB LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	1,00
25 - 170 - 150	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	85.021,94
25 - 170 - 151	GRATIFICACIONES ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	2.110,00
25 - 170 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMONO GRAL MEDIO AMBIENTE	302.594,09
25 - 170 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	100,00
25 - 170 - 22104	SUMINISTRO VESTUARIO ATENCION URBANA	30.042,34
25 - 170 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 170		1.525.644,10

PROGRAMA: 171 PARQUES Y JARDINES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 171 - 12000	SUELDO GRUPO A1 PARQUES Y JARDINES	16.001,72
25 - 171 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PARQUES Y JARDINES	10.781,30
25 - 171 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PARQUES Y JARDINES	413.215,74
25 - 171 - 12005	SUELDO O.A.P PARQUES Y JARDINES	25.205,46
25 - 171 - 12006	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	74.126,87
25 - 171 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PARQUES Y JARDINES	217.914,96
25 - 171 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARQUES Y JARDINES	251.212,12
25 - 171 - 150	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	95.014,22
25 - 171 - 151	GRATIFICACIONES PARQUES Y JARDINES	33.610,84
25 - 171 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	351.969,50
25 - 171 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL PARQUES Y JARDINES	1.291,69
25 - 171 - 23120	LOCOMOCIÓN PARQUES Y JARDINES	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 171		1.490.944,42

PROGRAMA: 1721 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 1721 - 12000	SUELDO GRUPO A1 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	49.881,30
25 - 1721 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	14.213,10
25 - 1721 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	10.781,30
25 - 1721 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	18.338,64
25 - 1721 - 12006	TRIENIOS PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	23.038,88
25 - 1721 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	52.784,04
25 - 1721 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	68.064,57
25 - 1721 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES PROTECC CONTAMINACION ZONA	48.882,68



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 26 de 76

25 - 1721 - 150	PRODUCTIVIDAD PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	20.687,79
25 - 1721 - 151	GRATIFICACIONES PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	578,39
25 - 1721 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	81.167,64
25 - 1721 - 23120	LOCOMOCIÓN PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1721		389.018,33

PROGRAMA: 211 PENSIONES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 211 - 117	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (PERSONAL EVEN	1,00
25 - 211 - 127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (FUNCIONARIOS	1,00
25 - 211 - 137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (LABORALES)	1,00
25 - 211 - 147	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (OTRO PERSONAL	1,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 211		4,00

PROGRAMA: 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 221 - 16008	AYUDAS SANITARIAS	331.772,30
25 - 221 - 1620900	AYUDAS SOCIALES NUPCIALIDAD, SEPELIO, RENOVACIÓN PERMISO CON	37.293,00
25 - 221 - 1620901	AYUDAS ESTUDIOS PERSONAL	251.229,54
25 - 221 - 16400	AYUDA POR HIJO MENOR DE 8 AÑOS	172.564,29
25 - 221 - 16401	AYUDA POR MINUSVALIA	51.478,66
TOTAL SUBPROGRAMA: 221		844.337,79

PROGRAMA: 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 231 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	290.695,70
25 - 231 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	953.442,10
25 - 231 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	281.111,28
25 - 231 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	555.680,82
25 - 231 - 12005	SUELDO O.A.P ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	8.371,58
25 - 231 - 12006	TRIENIOS ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	387.319,64
25 - 231 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	993.213,00
25 - 231 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.300.152,73
25 - 231 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	441.202,96
25 - 231 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ASISTENCIA SCIAL PR	401.722,86
25 - 231 - 150	PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	375.099,57



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 27 de 76

25 - 231 - 151	GRATIFICACIONES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.433,09
25 - 231 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.372.539,29
25 - 231 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	100,00
25 - 231 - 23120	LOCOMOCIÓN ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 231		7.364.684,62

PROGRAMA: 241 FOMENTO DEL EMPLEO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 241 - 12000	SUELDO GRUPO A1 FOMENTO DEL EMPLEO	16.579,46
25 - 241 - 12001	SUELDO GRUPO A2 FOMENTO DEL EMPLEO	43.105,06
25 - 241 - 12003	SUELDO GRUPO C1 FOMENTO DEL EMPLEO	10.781,30
25 - 241 - 12004	SUELDO GRUPO C2 FOMENTO DEL EMPLEO	9.169,32
25 - 241 - 12005	SUELDO O.A.P FOMENTO DEL EMPLEO	1,00
25 - 241 - 12006	TRIENIOS FOMENTO DEL EMPLEO	16.457,32
25 - 241 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FOMENTO DEL EMPLEO	43.547,04
25 - 241 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FOMENTO DEL EMPLEO	76.992,22
25 - 241 - 150	PRODUCTIVIDAD FOMENTO DEL EMPLEO	16.878,88
25 - 241 - 151	GRATIFICACIONES FOMENTO DEL EMPLEO	288,52
25 - 241 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DEL EMPLEO	63.183,48
25 - 241 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
25 - 241 - 23120	LOCOMOCIÓN FOMENTO DEL EMPLEO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 241		297.683,60

PROGRAMA: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 311 - 12000	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	32.469,20
25 - 311 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	14.213,10
25 - 311 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	10.940,00
25 - 311 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	27.417,24
25 - 311 - 12005	SUELDO O.A.P PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	1,00
25 - 311 - 12006	TRIENIOS PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	19.444,45
25 - 311 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	41.905,80
25 - 311 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	49.298,15
25 - 311 - 150	PRODUCTIVIDAD PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	15.194,00
25 - 311 - 151	GRATIFICACIONES PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	2.494,41
25 - 311 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	60.494,79



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 28 de 76

25 - 311 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	100,00
25 - 311 - 23120	LOCOMOCIÓN PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 311		274.572,14

PROGRAMA: 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 320 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	16.579,46
25 - 320 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
25 - 320 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	21.562,60
25 - 320 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	45.755,88
25 - 320 - 12005	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
25 - 320 - 12006	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	19.979,83
25 - 320 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	40.762,68
25 - 320 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	59.675,46
25 - 320 - 130	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO EDUCACION	1,00
25 - 320 - 14301	OTRO PERSONAL INEM ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACION	24.451,04
25 - 320 - 150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	17.458,20
25 - 320 - 151	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
25 - 320 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	64.360,81
25 - 320 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	5.200,00
25 - 320 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 320		316.389,96

PROGRAMA: 323 FUNCIONAM. CENTROS ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y ED.ESP.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 323 - 12000	SUELDO GRUPO A1 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	16.579,46
25 - 323 - 12003	SUELDO GRUPO C1 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	10.781,30
25 - 323 - 12004	SUELDO GRUPO C2 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	689.973,60
25 - 323 - 12005	SUELDO O.A.P FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y E	8.371,58
25 - 323 - 12006	TRIENIOS FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ES	111.373,60
25 - 323 - 12100	C.DESTINO FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.E	299.973,00
25 - 323 - 12101	C.ESPECÍFICO FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y E	375.676,60
25 - 323 - 131	TRAB LABORALES.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ES	14.501,33
25 - 323 - 150	PRODUCT FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ESP	123.257,70
25 - 323 - 151	GRATIFIC FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ES	29.417,55
25 - 323 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y E	490.381,35



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 29 de 76

25 - 323 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL FUNC.C.DOC.ENSEÑ INFANTIL,PRIMARIA Y	686,15
25 - 323 - 23120	LOCOMOCIÓN FUNC.C.DOC.ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ESPEC	300,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	323	2.171.273,22

PROGRAMA: 325 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 325 - 131	TRAB LABORALES VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATOR	29.475,32
25 - 325 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA VIGILANCIA CUMPLES	35.654,91
25 - 325 - 150	PRODUCTIVIDAD VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATORI	5.060,32
25 - 325 - 151	GRATIFICACIONES VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATO	1,00
25 - 325 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGAT	20.771,33
25 - 325 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD O	100,00
25 - 325 - 23120	LOCOMOCIÓN VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	300,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	325	91.362,88

PROGRAMA: 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 330 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL CULTURA	32.814,06
25 - 330 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRAL CULTURA	14.213,10
25 - 330 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRAL CULTURA	54.155,92
25 - 330 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL CULTURA	45.665,16
25 - 330 - 12006	TRIENIOS ADMON GRAL CULTURA	25.099,42
25 - 330 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL CULTURA	71.596,80
25 - 330 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL CULTURA	110.891,54
25 - 330 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMON GRAL CULTURA	163,92
25 - 330 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL CULTURA	45.288,66
25 - 330 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ADMON GRAL CULTURA	22.874,64
25 - 330 - 150	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CULTURA	37.179,66
25 - 330 - 151	GRATIFICACIONES ADMON GRAL CULTURA	1.951,36
25 - 330 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMON GRAL CULTURA	141.217,00
25 - 330 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL CULTURA	503,05
25 - 330 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL CULTURA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	330	604.214,29



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 30 de 76

PROGRAMA: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 3321 - 12001	SUELDO GRUPO A2 BIBLIOTECAS PUBLICAS	28.426,20
25 - 3321 - 12003	SUELDO GRUPO C1 BIBLIOTECAS PUBLICAS	86.250,40
25 - 3321 - 12004	SUELDO GRUPO C2 BIBLIOTECAS PUBLICAS	137.539,80
25 - 3321 - 12006	TRIENIOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	49.589,50
25 - 3321 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO BIBLIOTECAS PUBLICAS	116.026,44
25 - 3321 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO BIBLIOTECAS PUBLICAS	144.596,06
25 - 3321 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA BIBLIOTECAS PUBLICA	18.849,91
25 - 3321 - 150	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECAS PUBLICAS	44.909,10
25 - 3321 - 151	GRATIFICACIONES BIBLIOTECAS PUBLICAS	1,00
25 - 3321 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECAS PUBLICAS	180.465,57
25 - 3321 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL BIBLIOTECAS PUBLICAS	100,00
25 - 3321 - 23120	LOCOMOCIÓN BIBLIOTECAS PUBLICAS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3321		807.353,98

PROGRAMA: 3322 ARCHIVOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 3322 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ARCHIVOS	16.001,72
25 - 3322 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ARCHIVOS	14.213,10
25 - 3322 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ARCHIVOS	32.343,90
25 - 3322 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ARCHIVOS	9.078,60
25 - 3322 - 12006	TRIENIOS ARCHIVOS	12.286,64
25 - 3322 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ARCHIVOS	32.181,48
25 - 3322 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ARCHIVOS	36.375,86
25 - 3322 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ARCHIVOS	1,00
25 - 3322 - 150	PRODUCTIVIDAD ARCHIVOS	12.334,34
25 - 3322 - 151	GRATIFICACIONES ARCHIVOS	1,00
25 - 3322 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVOS	49.243,79
25 - 3322 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ARCHIVOS	100,00
25 - 3322 - 23120	LOCOMOCIÓN ARCHIVOS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3322		214.761,43

PROGRAMA: 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 333 - 12000	SUELDO GRUPO A1 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	16.001,72



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 31 de 76

25 - 333 - 12001	SUELDO GRUPO A2 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	28.426,20
25 - 333 - 12003	SUELDO GRUPO C1 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	21.562,60
25 - 333 - 12004	SUELDO GRUPO C2 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	401.253,86
25 - 333 - 12005	SUELDO O.A.P EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	26.838,80
25 - 333 - 12006	TRIENIOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	61.774,59
25 - 333 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	214.743,72
25 - 333 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	286.767,01
25 - 333 - 12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSE	457,08
25 - 333 - 131	TRABAJADORES LABORALES EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1,00
25 - 333 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA EQUIP.CULTURALES Y	280.518,06
25 - 333 - 150	PRODUCTIVIDAD EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	97.652,78
25 - 333 - 151	GRATIFICACIONES EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1.301,00
25 - 333 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	352.445,77
25 - 333 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1,00
25 - 333 - 23120	LOCOMOCIÓN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 333		1.790.345,19

PROGRAMA: 334 PROMOCIÓN CULTURAL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 334 - 12000	SUELDO GRUPO A1 PROMOCION CULTURAL	802.151,96
25 - 334 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PROMOCION CULTURAL	86.688,98
25 - 334 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PROMOCION CULTURAL	75.627,80
25 - 334 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PROMOCION CULTURAL	109.487,42
25 - 334 - 12005	SUELDO O.A.P PROMOCION CULTURAL	8.371,58
25 - 334 - 12006	TRIENIOS PROMOCION CULTURAL	245.293,67
25 - 334 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PROMOCION CULTURAL	502.268,64
25 - 334 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROMOCION CULTURAL	723.580,83
25 - 334 - 131	TRABAJADORES LABORALES PROMOCION CULTURAL	50.493,64
25 - 334 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PROMOCION CULTURAL	86.200,58
25 - 334 - 150	PRODUCTIVIDAD PROMOCION CULTURAL	227.474,47
25 - 334 - 151	GRATIFICACIONES PROMOCION CULTURAL	6.487,55
25 - 334 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCION CULTURAL	842.791,27
25 - 334 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL PROMOCION CULTURAL	200,00
25 - 334 - 23120	LOCOMOCIÓN PROMOCION CULTURAL	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 334		3.767.718,39



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

PROGRAMA: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 336 - 12000	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	16.234,60
25 - 336 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	28.426,20
25 - 336 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	28.214,72
25 - 336 - 12006	TRIENIOS PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTIS	15.443,13
25 - 336 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONI HC	39.556,32
25 - 336 - 12101	C.ESPECÍFICO PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO A	46.767,25
25 - 336 - 131	TRAB LABORALES PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTIS	1,00
25 - 336 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PROTECC.Y GEST.PATR	1,00
25 - 336 - 150	PRODUCTIVIDAD PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTIST	15.546,38
25 - 336 - 151	GRATIFICACIONES PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	1,00
25 - 336 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ART	53.782,29
25 - 336 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO H	1,00
25 - 336 - 23120	LOCOMOCIÓN PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO ART	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 336		244.574,89
PROGRAMA: 337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 337 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES INST.OCCUPACION Y TIEMPO LI	1,00
25 - 337 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL INST.OCCUPACION Y TIEMPO LIBRE	1,00
25 - 337 - 23120	LOCOMOCIÓN INST.OCCUPACION Y TIEMPO LIBRE	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 337		602,00
PROGRAMA: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 338 - 101	PERSONAL DIRECTIVO FIESTAS	51.641,97
25 - 338 - 12001	SUELDO GRUPO A2 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	15.623,48
25 - 338 - 12003	SUELDO GRUPO C1 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	32.389,28
25 - 338 - 12004	SUELDO GRUPO C2 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	72.810,24
25 - 338 - 12005	SUELDO O.A.P FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	8.371,58
25 - 338 - 12006	TRIENIOS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	18.470,11
25 - 338 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	64.514,40
25 - 338 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	87.573,62
25 - 338 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FIESTAS POPULARES Y FEST	457,08
25 - 338 - 130	FIJOS DISCONTINUOS PLAZA DE TOROS	17.136,26



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 33 de 76

25 - 338 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES FIESTAS POPULARES Y FESTEJ	20.001,33
25 - 338 - 150	PRODUCTIVIDAD FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	25.521,69
25 - 338 - 151	GRATIFICACIONES FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	2.377,46
25 - 338 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	111.148,80
25 - 338 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	100,00
25 - 338 - 23120	LOCOMOCIÓN FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 338		528.737,30

PROGRAMA: 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 340 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	40.814,86
25 - 340 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	28.659,08
25 - 340 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	53.906,50
25 - 340 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	47.260,38
25 - 340 - 12005	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	25.205,46
25 - 340 - 12006	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	31.182,55
25 - 340 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	99.059,16
25 - 340 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	155.401,25
25 - 340 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMÓN GENERAL DEL DEPORT	5.018,04
25 - 340 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL DE DEPORTES	1,00
25 - 340 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA ADMINISTRACION GENERAL DEL	62.048,11
25 - 340 - 150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	38.076,84
25 - 340 - 151	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	1.445,44
25 - 340 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	148.902,41
25 - 340 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	100,00
25 - 340 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 340		737.681,08

PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 342 - 12000	SUELDO GRUPO A1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	16.234,60
25 - 342 - 12003	SUELDO GRUPO C1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.578,78
25 - 342 - 12004	SUELDO GRUPO C2 INSTALACIONES DEPORTIVAS	246.124,60
25 - 342 - 12005	SUELDO O.A.P INSTALACIONES DEPORTIVAS	302.083,90
25 - 342 - 12006	TRIENIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	68.711,26
25 - 342 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO INSTALACIONES DEPORTIVAS	269.543,04



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 34 de 76

25 - 342 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INSTALACIONES DEPORTIVAS	339.525,19
25 - 342 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.630,68
25 - 342 - 130	RETRIB. PERSONL LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
25 - 342 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
25 - 342 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
25 - 342 - 150	PRODUCTIVIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS	97.791,72
25 - 342 - 151	GRATIFICACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.080,00
25 - 342 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	408.818,61
25 - 342 - 23120	LOCOMOCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 342		1.809.725,38

PROGRAMA: 430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 430 - 101	PERSONAL DIRECTIVO COMERCIO	51.641,97
25 - 430 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL COMERCIO	32.814,06
25 - 430 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRAL COMERCIO	14.445,98
25 - 430 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRAL COMERCIO	32.343,90
25 - 430 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL COMERCIO	9.169,32
25 - 430 - 12006	TRIENIOS ADMON GRAL COMERCIO	20.272,48
25 - 430 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL COMERCIO	46.051,80
25 - 430 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL COMERCIO	76.611,09
25 - 430 - 150	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL COMERCIO	13.807,68
25 - 430 - 151	GRATIFICACIONES ADMON GRAL COMERCIO	1,00
25 - 430 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMON GRAL COMERCIO	62.113,14
25 - 430 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL COMERCIO	50,00
25 - 430 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL COMERCIO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 430		359.922,42

PROGRAMA: 4312 MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 4312 - 12000	SUELDO GRUPO A1 MERCADOS	16.234,60
25 - 4312 - 12003	SUELDO GRUPO C1 MERCADOS	43.968,06
25 - 4312 - 12004	SUELDO GRUPO C2 MERCADOS	165.372,80
25 - 4312 - 12005	SUELDO O.A.P MERCADOS	8.371,58
25 - 4312 - 12006	TRIENIOS MERCADOS	35.328,08
25 - 4312 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO MERCADOS	110.404,80



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

25 - 4312 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MERCADOS	163.252,38
25 - 4312 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES MERCADOS	1,00
25 - 4312 - 150	PRODUCTIVIDAD MERCADOS	44.363,44
25 - 4312 - 151	GRATIFICACIONES MERCADOS	3.853,66
25 - 4312 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL MERCADOS	170.945,46
25 - 4312 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL MERCADOS	50,00
25 - 4312 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMON MERCADOS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 4312		762.745,86

PROGRAMA: 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 432 - 12000	SUELDO GRUPO A1 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	16.579,46
25 - 432 - 12001	SUELDO GRUPO A2 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	14.213,10
25 - 432 - 12004	SUELDO GRUPO C2 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	18.338,64
25 - 432 - 12006	TRIENIOS INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	16.863,02
25 - 432 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26.078,76
25 - 432 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	45.516,88
25 - 432 - 150	PRODUCTIVIDAD INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	13.546,56
25 - 432 - 151	GRATIFICACIONES INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	288,72
25 - 432 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	39.770,60
25 - 432 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	100,00
25 - 432 - 23120	LOCOMOCIÓN INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 432		191.895,74

PROGRAMA: 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 493 - 12000	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	32.934,96
25 - 493 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	14.213,10
25 - 493 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	54.065,20
25 - 493 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	55.106,44
25 - 493 - 12006	TRIENIOS PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	30.446,95
25 - 493 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	77.650,80
25 - 493 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	100.642,42
25 - 493 - 131	TRABAJADORES LABORALES PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1,00
25 - 493 - 150	PRODUCTIVIDAD PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	25.914,21
25 - 493 - 151	GRATIFICACIONES PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.020,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 36 de 76

25 - 493 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	104.036,04
25 - 493 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1,00
25 - 493 - 23120	LOCOMOCIÓN PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 493		497.632,12

PROGRAMA: 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 912 - 100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS	1.174.160,74
25 - 912 - 110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTU	1.020.542,01
25 - 912 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	32.581,18
25 - 912 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	52.589,22
25 - 912 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ÓRGANOS DE GOBIERNO	92.146,30
25 - 912 - 12006	TRIVENIOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	37.230,89
25 - 912 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ÓRGANOS DE GOBIERNO	87.875,52
25 - 912 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ÓRGANOS DE GOBIERNO	171.355,11
25 - 912 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ÓRGANOS DE GOBIERNO	1,00
25 - 912 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ORGANOS DE GOBIERNO	1,00
25 - 912 - 150	PRODUCTIVIDAD ÓRGANOS DE GOBIERNO	136.696,00
25 - 912 - 151	GRATIFICACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.030,00
25 - 912 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	444.369,43
25 - 912 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	100,00
25 - 912 - 23020	INDEMNIZ. ASISTENCIA PLENOS, COMISIONES Y TRIBUNALES	26.224,99
25 - 912 - 23120	LOCOMOCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 912		3.279.503,39

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 920 - 12000	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	579.691,38
25 - 920 - 12001	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	456.915,12
25 - 920 - 12003	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	426.033,28
25 - 920 - 12004	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	912.290,18
25 - 920 - 12005	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.743,16
25 - 920 - 12006	TRIVENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	474.696,93
25 - 920 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.273.894,80
25 - 920 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.814.696,92
25 - 920 - 12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (RPT)	1.119,12



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 37 de 76

25 - 920 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMINISTRACIÓN GENERAL	33.922,69
25 - 920 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ADMINISTRACION GEN	26.732,63
25 - 920 - 14301	OTRO PERSONAL INEM ADMINISTRACIÓN GENERAL	290.754,18
25 - 920 - 150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GRENERAL	676.018,81
25 - 920 - 151	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL	49.443,65
25 - 920 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.365.923,00
25 - 920 - 1620000	MATRICULAS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	20.000,00
25 - 920 - 1620001	FORMACION CONTINUA	6,22
25 - 920 - 1620002	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR EMPRESAS	55.000,75
25 - 920 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.770,32
25 - 920 - 216	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. RELOJES CH	4.536,50
25 - 920 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. RECURSOS HUMANOS	5.000,00
25 - 920 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA. RECURSOS HUMANOS	992,75
25 - 920 - 22104	SUMINISTRO VESTUARIO ADMINISTRACION GENERAL	90.000,00
25 - 920 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
25 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. RECURSOS HUMANOS	21.000,00
25 - 920 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. RECURSOS HUMANOS	15.000,00
25 - 920 - 2279935	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS.AGENCIA DE VIAJES	9.000,00
25 - 920 - 2279968	OTROS TRAB. REALIZ. OTRAS EMP.GESTION CONTRATAC. BECARIOS	1.015,20
25 - 920 - 23020	DIETAS EMPLEADOS MUNICIPALES	55.000,00
25 - 920 - 23120	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.488,92
25 - 920 - 233	OTRAS INDEMNIZACION. ASISTENCIA A MIEMBROS TRIBUNALES	17.000,00
25 - 920 - 352	INTERESES DE DEMORA	1.000,00
25 - 920 - 48101	BECAS FORMACION CONVENIO COLABORA. UNIVERSIDAD ALICANTE	35.000,00
25 - 920 - 48102	BECAS FORMACION CONVENIO COLABORA. COLEGIO DE ABOGADOS	21.000,00
25 - 920 - 48942	CONVENIO DE COLABORACIÓN FESORD INSERCIÓN LABORAL	9.920,00
25 - 920 - 48951	CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACIÓN ASPALI	9.920,00
25 - 920 - 62600	ADQUISICION RELOJES CONTROL HORARIO	5.000,00
25 - 920 - 830	ANTICIPOS A PERSONAL	868.029,75

TOTAL SUBPROGRAMA: **920** **9.656.056,26**

PROGRAMA: **9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 9231 - 12000	SUELDO GRUPO A1 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	1,00
25 - 9231 - 12003	SUELDO GRUPO C1 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	21.721,30
25 - 9231 - 12004	SUELDO GRUPO C2 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	100.771,70



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 38 de 76

25 - 9231 - 12006	TRIENIOS GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	19.753,55
25 - 9231 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	56.629,80
25 - 9231 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	63.330,03
25 - 9231 - 12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS GESTION DEL PADRON MPAL DE HABI	989,88
25 - 9231 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PZA GESTION DEL PADRON MPAL DE HA	18.281,48
25 - 9231 - 150	PRODUCTIVIDAD GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	32.381,33
25 - 9231 - 151	GRATIFICACIONES GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	9.728,91
25 - 9231 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	101.417,72
25 - 9231 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	100,00
25 - 9231 - 23120	LOCOMOCIÓN GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 9231		425.706,70

PROGRAMA: 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 924 - 12000	SUELDO GRUPO A1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.571,02
25 - 924 - 12001	SUELDO GRUPO A2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.426,20
25 - 924 - 12003	SUELDO GRUPO C1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	86.454,48
25 - 924 - 12004	SUELDO GRUPO C2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27.417,24
25 - 924 - 12006	TRIENIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.597,12
25 - 924 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	102.402,84
25 - 924 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	128.228,13
25 - 924 - 131	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48.262,51
25 - 924 - 14300	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PARTICIPACIÓN CIUDA	1,00
25 - 924 - 150	PRODUCTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52.153,17
25 - 924 - 151	GRATIFICACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	287,85
25 - 924 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	125.532,97
25 - 924 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100,00
25 - 924 - 23120	LOCOMOCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 924		701.034,53

PROGRAMA: 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 925 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SERVICIO ATENCION A LA CIUDADANIA	15.000,00
25 - 925 - 2279941	OTROS TRAB. REALIZ. POR O.EMP.SERVICIO ATENCION A LA CIUDAD	415.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 925		430.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

PROGRAMA: 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 931 - 12000	SUELDO GRUPO A1 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	82.463,24
25 - 931 - 12001	SUELDO GRUPO A2 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	71.531,26
25 - 931 - 12003	SUELDO GRUPO C1 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	53.906,50
25 - 931 - 12004	SUELDO GRUPO C2 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	64.185,24
25 - 931 - 12006	TRIENIOS POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	62.546,85
25 - 931 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	141.784,92
25 - 931 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	224.448,31
25 - 931 - 150	PRODUCTIVIDAD POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	57.875,26
25 - 931 - 151	GRATIFICACIONES POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	605,87
25 - 931 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	208.772,11
25 - 931 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	100,00
25 - 931 - 23120	LOCOMOCIÓN POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	600,00
25 - 931 - 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 931		973.819,56

PROGRAMA: 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 932 - 12000	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	97.976,42
25 - 932 - 12001	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	100.423,22
25 - 932 - 12003	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	173.343,66
25 - 932 - 12004	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	203.229,38
25 - 932 - 12006	TRIENIOS GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	115.869,28
25 - 932 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	293.177,52
25 - 932 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	396.213,44
25 - 932 - 150	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	171.965,12
25 - 932 - 151	GRATIFICACIONES GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.087,57
25 - 932 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	435.610,14
25 - 932 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	100,00
25 - 932 - 23120	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 932		1.989.595,75

PROGRAMA: 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 933 - 12000	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	33.593,44



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 40 de 76

25 - 933 - 12001	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	14.213,10
25 - 933 - 12003	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	32.343,90
25 - 933 - 12004	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.338,64
25 - 933 - 12006	TRIENIOS GESTIÓN DEL PATRIMONIO	30.665,48
25 - 933 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DEL PATRIMONIO	53.571,96
25 - 933 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DEL PATRIMONIO	80.505,89
25 - 933 - 150	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.154,18
25 - 933 - 151	GRATIFICACIONES GESTIÓN DEL PATRIMONIO	575,70
25 - 933 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DEL PATRIMONIO	40.096,33
25 - 933 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
25 - 933 - 23120	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 933		314.758,62

PROGRAMA: 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
25 - 934 - 12000	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	33.360,56
25 - 934 - 12001	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	28.659,08
25 - 934 - 12003	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	33.141,38
25 - 934 - 12004	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	55.015,82
25 - 934 - 12006	TRIENIOS GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	31.151,32
25 - 934 - 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	82.385,88
25 - 934 - 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	122.315,23
25 - 934 - 150	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	27.692,97
25 - 934 - 151	GRATIFICACIONES GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	287,85
25 - 934 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	101.725,07
25 - 934 - 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	100,00
25 - 934 - 23120	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 934		516.435,16

TOTAL ORGANO: 25	91.215.804,46
-------------------------	----------------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 41 de 76

ORGANO: 26 MODERNIZACION DE ESTRUCTURAS

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
26 - 920 - 216	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	371.369,43
26 - 920 - 22000	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. INFORMATICA	5.308,80
26 - 920 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INFORMATICA	530,00
26 - 920 - 2200201	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	120.562,87
26 - 920 - 2200202	LICENCIAS ESTANDAR DE SOFTWARE	72.606,00
26 - 920 - 22203	COMUNICACIONES INFORMATICAS	20.460,00
26 - 920 - 22606	REUNIONES, CONF. Y CURSOS PROMOCION NUEVAS TECNOLOGIAS	30.000,00
26 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. INFORMATICA	1.000,00
26 - 920 - 2279934	OTROS TRABAJOS REALIZ. EMPRESAS. SERV. EXTERNOS INFORMAT	66.797,00
26 - 920 - 2279938	APLICACION INFORMATICA SEGUIMIENTO EDUSI (EDUSI)	30.000,00
26 - 920 - 2279939	PLAN MODERNIZACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (EDUSI)	129.800,00
26 - 920 - 62601	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	175.000,00
26 - 920 - 62602	PLAN DE INNOVACION SMARTCITY (EDUSI)	74.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		1.097.434,10
TOTAL ORGANO: 26		1.097.434,10



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

ORGANO: 27 CONTRATACIÓN

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
27 - 920 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. CONTRATACION	480,00
27 - 920 - 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. CONTRATACION	4.456,00
27 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. CONTRATACION	1.000,00
27 - 920 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PLATAFOR. LICITAC. CONTRATACION	20.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		25.936,00
TOTAL ORGANO: 27		25.936,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 43 de 76

ORGANO: 29 PATRIMONIO

PROGRAMA: 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 170 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	1.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 170		1.000,00

PROGRAMA: 2311 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 2311 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	134.998,08
TOTAL SUBPROGRAMA: 2311		134.998,08

PROGRAMA: 2317 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 2317 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.633,92
TOTAL SUBPROGRAMA: 2317		7.633,92

PROGRAMA: 2318 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 2318 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2318		36.000,00

PROGRAMA: 312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 312 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.723,00
29 - 312 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	5.500,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 312		30.223,00

PROGRAMA: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 3321 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3321		59.000,00

PROGRAMA: 3335 OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 3335 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3335		15.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 44 de 76

PROGRAMA: 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 493 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.040,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 493		38.040,00

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 920 - 200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.800,00
29 - 920 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	828.478,81
29 - 920 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC.Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	15.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		854.278,81

PROGRAMA: 9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 9231 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.500,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 9231		13.500,00

PROGRAMA: 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 924 - 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
29 - 924 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST.GASTOS COMUNIDAD	4.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 924		24.000,00

PROGRAMA: 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
29 - 933 - 22000	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. PATRIMONIO	4.000,00
29 - 933 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. PATRIMONIO	3.000,00
29 - 933 - 22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.000,00
29 - 933 - 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. PATRIMONIO	1.000,00
29 - 933 - 22604	GASTOS JURIDICOS ,NOTARIALES, REGISTRO Y FISCALES	10.000,00
29 - 933 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PATRIMONIO	78.958,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 933		97.958,00

TOTAL ORGANO: 29		1.311.631,81
-------------------------	--	---------------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 45 de 76

ORGANO: 31 URBANISMO

PROGRAMA: 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
31 - 151 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. URBANISMO	1.500,00
31 - 151 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
31 - 151 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	5.000,00
31 - 151 - 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. URBANISMO	4.000,00
31 - 151 - 22604	GASTOS JURÍDICOS, NOTARIALES, REGISTRO Y FISCALES	5.000,00
31 - 151 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	3.000,00
31 - 151 - 2270601	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. URBANISMO	130.000,00
31 - 151 - 2270602	CONCURSO DE IDEAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (DUSI)	50.000,00
31 - 151 - 2270603	ESTUDIO TECNICO PARA RETIRADA DEL PUENTE ROJO	20.000,00
31 - 151 - 2279904	OTROS TRAB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00
31 - 151 - 2279906	OTR.TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	150.000,00
31 - 151 - 352	INTERESES DE DEMORA	30.000,00
31 - 151 - 48915	SUBV.REHABILITACION EDIFICIOS CATALOGO DE PROTECCIONES	50.000,00
31 - 151 - 48953	CONVENIO CONTROL SEGURIDAD OBRAS MUNICIPALES	12.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 151		467.000,00

PROGRAMA: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
31 - 1532 - 21005	REP. MANT.Y CONSERVACION ACERAS	900.000,00
31 - 1532 - 21006	REP. MANT.Y CONSERVACION MOBILIARIO URBANO	18.000,00
31 - 1532 - 21007	REP. MANT.Y CONSERVACION CALZADAS	400.000,00
31 - 1532 - 22199	OTROS SUMINISTROS MATERIALES DE OBRA	20.000,00
31 - 1532 - 2279905	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.VALLADOSY DEMOLICIONES	24.000,00
31 - 1532 - 60001	EXPROPIACION PARA VIARIOS	72.000,00
31 - 1532 - 61902	ACOND. ARCEN CENTRAL AVDA.AGUILERA-TOMAS AZNAR DOMENECH	50.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1532		1.484.000,00

PROGRAMA: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
31 - 164 - 60000	EXPROPIACION AMPLIACION CEMENTERIO	180.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 164		180.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

PROGRAMA: 171 PARQUES Y JARDINES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
31 - 171 - 60901	URBANIZACION PLAZA CIUDAD DE LA JUSTICIA	555.000,00
31 - 171 - 60902	URBANIZACION PLAZA LO CHEPERUT	150.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 171		705.000,00
PROGRAMA: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
31 - 336 - 60905	REHABILITACION TORRE SARRIO	233.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 336		233.000,00
TOTAL ORGANO: 31		3.069.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 47 de 76

ORGANO: 33 MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 164 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. CEMENTERIO	465.000,00
33 - 164 - 22199	OTROS SUMINISTROS CEMENTERIO	10.000,00
33 - 164 - 62200	URBANIZACIÓN NUEVO CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	850.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 164		1.325.000,00

PROGRAMA: 171 PARQUES Y JARDINES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 171 - 21016	REP. MANT.Y CONSERVACION ACUARIO PLAZA NUEVA	45.000,00
33 - 171 - 21019	REP. MANT.Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. PLAYAS	30.000,00
33 - 171 - 2279908	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTR. EMP. BALIZAMIENTO DE PLAYAS	105.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 171		180.000,00

PROGRAMA: 323 FUNCIONAM. CENTROS ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y ED.ESP.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 323 - 212	REP., MTO. Y CONSERV. EDIF.Y OTR.CONST. COLEGIOS	514.997,00
33 - 323 - 21303	REP. MANT. Y CONSERV. SISTEMAS SEGURIDAD COLEGIOS	60.000,00
33 - 323 - 21305	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN COLEGIOS	10.000,00
33 - 323 - 219	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL.MATERIAL.JUEGOS INFANTILES	9.000,00
33 - 323 - 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA COLEGIOS	654.659,27
33 - 323 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA PARA COLEGIOS	90.000,00
33 - 323 - 22102	SUMINISTRO DE GAS PARA COLEGIOS	320.000,00
33 - 323 - 22111	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ. UTIL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
33 - 323 - 22199	OTROS SUMINISTROS PARA COLEGIOS	7.999,00
33 - 323 - 22700	LIMPIEZA DE COLEGIOS	4.747.321,83
33 - 323 - 2279965	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	9.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 323		6.422.978,10

PROGRAMA: 3335 OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 3335 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MUSEO TAURINO	1,00
33 - 3335 - 22609	OTROS GASTOS DIVERSOS MUSEO TAURINO	1,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3335		2,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

PROGRAMA: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 336 - 63201	ACONDICIONAMIENTO 4ª PLANTA CASA CONSISTORIAL	390.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 336		390.000,00

PROGRAMA: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 338 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.PLAZA DE TOROS	10.000,00
33 - 338 - 22199	OTR.SUMINS.FIESTAS Y ACT.CULT.,GTOS SEÑALIZ.NO VIARIA Y TALL	55.000,00
33 - 338 - 2279927	O. TRAB.REALIZ. POR OTRAS EMP. INFRAEST. FESTIVAS Y CULTURAL	845.000,00
33 - 338 - 2279930	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG ACTOS PZA TOROS	1,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 338		910.001,00

PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 342 - 212	REPARAC.Y MANT.INSTAL. DEPORTIVAS,CAMPOS CESPED ARTIF,Y Z.VE	460.000,00
33 - 342 - 21305	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN INST. DEPORTIVAS	9.000,00
33 - 342 - 21313	REP. MANT. Y CONS. MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	24.000,00
33 - 342 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	65.000,00
33 - 342 - 2210301	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTAL. DEPORTIVAS	170.000,00
33 - 342 - 22110	SUMINISTRO PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.000,00
33 - 342 - 22111	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTILL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
33 - 342 - 22199	OTROS SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.999,00
33 - 342 - 22700	LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000,00
33 - 342 - 2279948	OT.TRAB. REALIZ. OTRAS EMP. ANALITICAS DE AGUA Y TRATAM. LEG	15.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 342		785.000,00

PROGRAMA: 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 433 - 2279986	DERRIBO MATADERO MUNICIPAL	50.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 433		50.000,00

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
33 - 920 - 204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3.000,00
33 - 920 - 212	REP. MANT. Y CONSERV. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	130.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 49 de 76

33 - 920 - 21303	REP. MANT. Y CONSERV. SISTEMAS SEGURIDAD DEPENDENCIAS	100.000,00
33 - 920 - 21305	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN DEPENDENCIAS	65.000,00
33 - 920 - 21311	REP. MANT. Y CONSERV. ASCENSORES	77.000,00
33 - 920 - 21312	REP. MANT. Y CONSERV. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	15.000,00
33 - 920 - 214	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200.000,00
33 - 920 - 216	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. RADIO TEF.	500,00
33 - 920 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. INFRAESTRUCTURAS	1.000,00
33 - 920 - 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA DEPENDENCIAS	2.465.907,01
33 - 920 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA PARA DEPENDENCIAS	175.000,00
33 - 920 - 2210302	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA PARQUE MOVIL	360.000,00
33 - 920 - 2210303	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA DEPENDENCIAS	21.000,00
33 - 920 - 2210304	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES GRUP. ELECTROGENOS	800,00
33 - 920 - 22111	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTIL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
33 - 920 - 22199	OTROS SUMINISTROS DEPENDENCIAS	7.999,00
33 - 920 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
33 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. INFRAESTRUCTURAS	7.000,00
33 - 920 - 22700	LIMPIEZA DEPENDENCIAS	4.209.889,17
33 - 920 - 22706	ESTUDIOS Y TRAB. TECC. HONORARIOS PROYEC. Y DIREC. OBRAS	50.000,00
33 - 920 - 2279937	OTROS TRABAJ. MANTENIMIENTO Y TRASLADOS DEPENDENCIAS	35.000,00
33 - 920 - 2279954	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ITV VEHICULOS MPALES	20.000,00
33 - 920 - 2279965	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	9.000,00
33 - 920 - 352	INTERESES DE DEMORA SENTENCIAS	232.345,00
33 - 920 - 63200	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES	70.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		8.256.941,18

TOTAL ORGANO: 33 18.319.922,28



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

ORGANO: 34 LIMPIEZA, RESIDUOS, ZONAS VERDES Y MEDIOAMBIENT

PROGRAMA: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 1621 - 22500	TRIBUTOS ESTATALES. CANONES DE VERTIDOS	1,00
34 - 1621 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:PLAN CONCIENCIACION RECOGIDA SELECT.	12.147,90
34 - 1621 - 22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	13.600.124,43
34 - 1621 - 22706	AUDITORIA CONTRATO LIMPIEZA	20.000,00
34 - 1621 - 60906	SUMINISTRO DE 2 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES	275.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1621		13.907.273,33
PROGRAMA: 1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 1622 - 21002	REP. MANT. Y CONSERVACION PUNTOS DE COMPOSTAJE	30.000,00
34 - 1622 - 22700	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.443.804,85
TOTAL SUBPROGRAMA: 1622		2.473.804,85
PROGRAMA: 1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 1623 - 22700	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3.851.433,28
TOTAL SUBPROGRAMA: 1623		3.851.433,28
PROGRAMA: 163 LIMPIEZA VIARIA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 163 - 21008	REP. MANT.Y CONSERVACION BOCAS DE RIEGO PARA BALDEO	1.000,00
34 - 163 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA PARA BALDEO	30.000,00
34 - 163 - 22700	LIMPIEZA VIARIA	16.689.065,82
34 - 163 - 2279906	O. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1,00
34 - 163 - 2279965	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	50.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 163		16.770.066,82
PROGRAMA: 165 ALUMBRADO PÚBLICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 165 - 21009	REP. MANT. Y CONSERVACION INSTALACIONES ELECTRICAS	593.518,63
34 - 165 - 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	3.844.490,64
34 - 165 - 2210304	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES GRUP. ELECTROGENOS	3.000,00
34 - 165 - 22199	OTROS SUMINISTROS ALUMBRADO	15.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 51 de 76

34 - 165 - 22500	TASA LEGALIZACION PROYECTOS TECNICOS	10.000,00
34 - 165 - 2279907	OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ALUMBRADO PUBLICO	50.000,00
34 - 165 - 61901	OBRAS MEJORA EFIC. ENERGÉTICA EN ALUMBRADO VIARIO ZONA EDUSI	900.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 165		5.416.009,27

PROGRAMA: 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 170 - 21004	REP. MANT.Y CONSERVACION SENDEROS URBANOS	15.000,00
34 - 170 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MEDIO AMBIENTE	3.000,00
34 - 170 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. MEDIO AMBIENTE	1.000,00
34 - 170 - 22199	OTROS SUMINISTROS. MEDIO AMBIENTE	500,00
34 - 170 - 22500	TASA OCUPACIÓN DE ESPACIO EN DOMINIO PUBLICO PORTUARIO	1,00
34 - 170 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
34 - 170 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL	20.000,00
34 - 170 - 2260901	ACT. DE FORMACION Y CAPACITACION EN AGRICULTURA Y GANADERIA	20.000,00
34 - 170 - 2260902	ACTIVIDADES VOLUNTARIADO MEDIO AMBIENTAL URBANO	15.000,00
34 - 170 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. MEDIO AMBIENTE	1,00
34 - 170 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MEDIO AMBIENTE	15.000,00
34 - 170 - 2279906	O. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1,00
34 - 170 - 2279979	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. MEDIO AMBIENTE	15.000,00
34 - 170 - 23120	DESPLAZAMIENTO Y LOCOMOCION MEDIO AMBIENTE	5.000,00
34 - 170 - 48107	PREMIOS HOGUERAS SOTENIBLES	3.000,00
34 - 170 - 48930	SUBV. COLECTIVOS DE MEDIO AMBIENTE	6.000,00
34 - 170 - 48931	CUOTA INSTITUTO ECOLOGIA LITORAL	10.300,00
34 - 170 - 48932	CUOTA RED ESPAÑOLA CIUDADES POR EL CLIMA	300,00
34 - 170 - 62204	EJEC. PROY. OBSERV. MEDIOAMBIENTAL	1,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 170		130.604,00

PROGRAMA: 171 PARQUES Y JARDINES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 171 - 21012	REP. MANT. Y CONSERVACION JUEGOS INFANTILES	50.000,00
34 - 171 - 21013	REP. MANT. Y CONSERVACION MOBILIARIO URBANO	20.000,00
34 - 171 - 21014	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	4.871.640,00
34 - 171 - 21015	REP. MANT. Y CONSERVACION FUENTES	1,00
34 - 171 - 21017	OTROS TRABAJOS PARQUES Y JARDINES	27.000,00
34 - 171 - 21018	MEJORA INST. RIEGO Y JARD. ZONAS VERDES DE LA CIUDAD	50.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 52 de 76

34 - 171 - 21020	TRABAJOS MNTO. ZONAS VERDES EMPRESAS INSERCIÓN SOCIO LABORAL	224.000,00
34 - 171 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA PARA PARQUES Y JARDINES	400.000,00
34 - 171 - 22111	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA Y UTIL. PARQUES Y JARDINES	8.500,00
34 - 171 - 22199	SUMINISTROS SILLAS EXPLANADA Y OTROS SUMIN. PARQUES Y JARDIN	30.000,00
34 - 171 - 22700	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZONAS RUSTICAS EN ISLA DE TABARCA	15.000,00
34 - 171 - 60903	SUMIN. MOB. URBANO VARIAS ZONAS CIUDAD	15.000,00
34 - 171 - 60904	EJECUCIÓN HUERTO URBANO	80.000,00
34 - 171 - 61902	ADECUAC.ESPAC.FOREST.DEGRAD.TOSSAL (ZONA C.METADONA EDUSI)	400.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 171		6.191.141,00

PROGRAMA: 1721 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 1721 - 22706	ESTUDIOS Y TRAB.TECNICOS. REDACCION MAPA RUIDO MUNICIPAL	25.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 1721		25.000,00

PROGRAMA: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 338 - 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA FIESTAS	86.447,88
TOTAL SUBPROGRAMA: 338		86.447,88

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
34 - 920 - 204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5.000,00
34 - 920 - 21021	REP. MANT.Y CONSERV. INFRAEST. Y BIENES NAT.PARTIDAS RURALES	3.000,80
34 - 920 - 22609	ACTIVIDADES EN PARTIDAS RURALES	20.000,00
34 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARTIDAS RURALES	5.825,00
34 - 920 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		43.825,80

TOTAL ORGANO: 34		48.895.606,23
-------------------------	--	----------------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 53 de 76

ORGANO: 43 COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO

PROGRAMA: 430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
43 - 430 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. MERCADOS	300,00
43 - 430 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
43 - 430 - 2260201	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. COMERCIO Y MERCADOS	53.000,00
43 - 430 - 2260202	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PROMOC. PEQ. Y MED. COMERCIO	15.000,00
43 - 430 - 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. COMERCIO	9.000,00
43 - 430 - 2260901	ACTIVIDADES PROMOCION COMERCIAL, DINAMIZACION COMERCIAL	125.000,00
43 - 430 - 2260902	DINAMIZACION COMERCIAL EN EL AREA DE CIGARRERAS (EDUSI)	50.000,00
43 - 430 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. COMERCIO Y MERCADOS	20.000,00
43 - 430 - 2279928	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ALUMBRADO FESTIVO	85.000,00
43 - 430 - 2279972	OTROS TRABAJOS REALIZADOS PROMOCION COMERCIAL	15.000,00
43 - 430 - 48952	SUBVENCIONES PROMOCIÓN CENTRALIDAD COMERCIAL	20.000,00
43 - 430 - 48988	AYUDAS E-COMMERCE E INNOVACION COMERCIAL	15.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 430		408.800,00

PROGRAMA: 4312 MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
43 - 4312 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MERCADOS	50.000,00
43 - 4312 - 21306	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTIL. MERC	75.000,00
43 - 4312 - 22110	SUMINSTRO PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO. MERCADOS	1.000,00
43 - 4312 - 22700	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MERCADOS	1.000,00
43 - 4312 - 62205	PROYECTO MERCADO MUNICIPAL ZONA NORTE	350.000,00
43 - 4312 - 62302	EFICIENCIA ENERGETICA EN EL MERCADO CENTRAL (EDUSI)	50.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 4312		527.000,00

PROGRAMA: 4313 COMERCIO AMBULANTE		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
43 - 4313 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MERCADILLOS	1,00
43 - 4313 - 22609	ACTIVIDADES PROMOCION MERCADILLOS	19.999,00
43 - 4313 - 22701	SEGURIDAD MERCADOS	15.033,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 4313		35.033,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 54 de 76

PROGRAMA: 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
43 - 493 - 22199	OTROS SUMINISTROS. CONSUMO	2.500,00
43 - 493 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA O.M.I.C.	15.000,00
43 - 493 - 22609	ACTIVIDADES FORMATIVAS CONSUMO	15.000,00
43 - 493 - 2279932	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.AULA DE CONSUMO	56.800,00
43 - 493 - 48941	SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE CONSUMO	20.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 493		109.300,00
TOTAL ORGANO: 43		1.080.133,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 55 de 76

ORGANO: 44 PROTECCION ANIMAL

PROGRAMA: 171 PARQUES Y JARDINES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
44 - 171 - 61903	PROYECTO DE PARQUES CANINOS	100.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 171		100.000,00

PROGRAMA: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
44 - 311 - 22113	SUMINSTRO MANUTENCION ANIMALES (PIENSO ESTERILIZANTE, ETC.)	8.000,00
44 - 311 - 22199	OTROS SUMINISTROS. PROTECCION ANIMAL	2.000,00
44 - 311 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
44 - 311 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROTECCION ANIMAL	3.000,00
44 - 311 - 22606	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS. PROTECCION ANIMAL	1.000,00
44 - 311 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROTECCION ANIMAL	1.000,00
44 - 311 - 22706	AUDITORIA PROTECTORA DE ANIMALES	20.000,00
44 - 311 - 2279922	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.PROTECCION ANIMAL	160.000,00
44 - 311 - 23120	LOCOMOCION PROTECCION ANIMAL	1.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 311		197.500,00

TOTAL ORGANO: 44 297.500,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 56 de 76

ORGANO: 45 SANIDAD

PROGRAMA: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
45 - 311 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. SANIDAD	200,00
45 - 311 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
45 - 311 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SANIDAD	1.000,00
45 - 311 - 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS : ALICANTE CIUDAD SALUDABLE	12.500,00
45 - 311 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. SANIDAD	950,00
45 - 311 - 22700	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VIVIENDAS	10.000,00
45 - 311 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. SANIDAD	6.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 311		32.150,00
PROGRAMA: 312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
45 - 312 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. BOTIQUINES CAP	15.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 312		15.000,00
TOTAL ORGANO: 45		47.150,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 57 de 76

ORGANO: 51 TRAFICO, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PROGRAMA: 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 130 - 216	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIP.PROCESOS DE INF.MAQ.TRASMISIONES	30.000,00
51 - 130 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. TRAFICO Y TRANSPORT	500,00
51 - 130 - 22101	SUMINISTRO DE AGUA. TRAFICO, TRANSPORTES Y MOV.	750,00
51 - 130 - 22201	SERVICIO COMUNICACIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAFICO	300.000,00
51 - 130 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
51 - 130 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. TRAFICO, TRANSPORTE Y MOV.	15.000,00
51 - 130 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. TRAFICO ,TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 130		348.750,00

PROGRAMA: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 132 - 62602	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSMISIONES	301.050,17
TOTAL SUBPROGRAMA: 132		301.050,17

PROGRAMA: 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 133 - 21001	REP. MANT. Y CONSERV. SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL	858.781,98
51 - 133 - 21003	REP. MANT.Y CONSERV. SEÑALIZACION SEMAFORICA	1.477.500,00
51 - 133 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS TRAFICO	100.000,00
51 - 133 - 2279901	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. RETIRADA VEHICULOS	2.342.364,18
51 - 133 - 2279902	OTROS TRAB. REALIZ.POR OTRAS EMP. ESTAC. REGULADO EN SUPERF	1.413.438,85
51 - 133 - 60900	INVERSION SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL	443.401,04
51 - 133 - 61900	REPOSICION ELEMENTOS SERVICIO ORDENACION DEL TRAFICO	362.500,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 133		6.997.986,05

PROGRAMA: 134 MOVILIDAD URBANA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 134 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE	1,00
51 - 134 - 22609	ACTIVIDADES PROMOCIÓN MOVILIDAD SOSTENIBLE	49.999,00
51 - 134 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MOVILIDAD URBANA	25.000,00
51 - 134 - 48900	SUBVENCIONES ASOCIACIONES MEJORAS MOVILIDAD	91.000,00
51 - 134 - 48905	CONVENIO ASOCIACION ALICANTE ACCESIBLE	25.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 58 de 76

51 - 134 - 48971	CUOTA RED CIUDADES POR LA BICICLETA	2.400,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	134	193.400,00

PROGRAMA: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 1532 - 61904	ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES	200.000,00
51 - 1532 - 61905	CAMINO ESCOLAR SEGURO	100.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	1532	300.000,00

PROGRAMA: 4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 4411 - 472	SUBVENCION COLECTIVO USO TRANSPORTE URBANO	4.871.726,91
51 - 4411 - 47901	SUBVENCION TRANSPORTE URBANO SUPERFICIE	12.165.035,38
TOTAL SUBPROGRAMA:	4411	17.036.762,29

PROGRAMA: 4412 OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 4412 - 22500	TASAS PORTUARIAS ESTACION DE AUTOBUSES	62.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	4412	62.000,00

PROGRAMA: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 491 - 46701	APORTACION AL CONSORCIO TELEVISION DIGITAL TERRESTRE	240.467,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	491	240.467,00

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
51 - 920 - 216	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. TELEFONOS	21.767,90
51 - 920 - 22200	SERVICIO COMUNICACIONES TELEFONICAS	655.121,20
TOTAL SUBPROGRAMA:	920	676.889,10

TOTAL ORGANO:	51	26.157.304,61
----------------------	-----------	----------------------



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 59 de 76

ORGANO: 52 SEGURIDAD

PROGRAMA: 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
52 - 130 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. SEGURIDAD	6.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 130		6.000,00

PROGRAMA: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
52 - 132 - 21300	REP.MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL.TECNICAS. Y UTILL. POLICÍA L.	24.500,00
52 - 132 - 214	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00
52 - 132 - 22000	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE POLICIA LOCAL	2.500,00
52 - 132 - 22113	SUMINSTRO MANUTENCION ANIMALES UNIDAD CANINA	7.330,00
52 - 132 - 22199	OTROS SUMINISTROS: ARMAMENTO, MUNICIÓN Y LICENCIAS DE ARMAS	7.000,00
52 - 132 - 22500	TRIBUTOS ESTATALES. ELEM. TRANSPORTE POLICIA LOCAL	4.000,00
52 - 132 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. POLICÍA LOCAL	1.000,00
52 - 132 - 2279963	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.ASISTENCIA UNIDAD CANINA	5.600,00
52 - 132 - 62400	ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL	50.000,00
52 - 132 - 62603	SISTEMA GRABACION PARA TETRA POLICIA LOCAL	61.000,00
52 - 132 - 62902	ARMAMENTO POLICIA LOCAL	5.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 132		173.930,00

PROGRAMA: 135 PROTECCIÓN CIVIL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
52 - 135 - 214	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00
52 - 135 - 22104	SUMINSTRO VESTUARIO VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL	9.500,00
52 - 135 - 22106	SUMINSTRO PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PROTECCION CIVIL	2.250,00
52 - 135 - 22199	OTROS SUMINISTROS. PROTECCION CIVIL	5.500,00
52 - 135 - 22609	ACTIIDADES CAMPAÑA PREVENCION ,INFORMACION Y DIVULGACION	5.000,00
52 - 135 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS: DIETAS PERS. PROTECCION CIVIL	50.000,00
52 - 135 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROTECCION CIVIL	80.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 135		158.250,00

PROGRAMA: 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
52 - 136 - 212	REP.MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONST. PARQUES BOMBEROS	8.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 60 de 76

52 - 136 - 21301	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL. TECNICAS. Y UTIL. SPEIS	75.500,00
52 - 136 - 214	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE SPEIS	80.000,00
52 - 136 - 22199	OTROS SUMINISTROS. SPEIS	11.000,00
52 - 136 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑA AUTOPROTECCION ESCOLAR	5.000,00
52 - 136 - 227903	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. SPEIS	9.000,00
52 - 136 - 62202	PARQUE DE BOMBEROS Y POLICIA ILDEFONSO PRATS	100.000,00
52 - 136 - 62300	VESTUARIO ESPECIALIZADO SPEIS	20.000,00
52 - 136 - 62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	469.610,00
52 - 136 - 62401	ADQ. VEHICULOS EXTINCION INCENDIOS	700.000,00
52 - 136 - 62604	SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE RIESGOS LABORALES	100.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 136		1.578.110,00
TOTAL ORGANO: 52		1.916.290,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 61 de 76

ORGANO: 60 INMIGRACION

PROGRAMA: 2317 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
60 - 2317 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INMIGRACION	500,00
60 - 2317 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. INMIGRACION	10.000,00
60 - 2317 - 22699	GASTOS DE EMERGENCIA SOCIAL	10.000,00
60 - 2317 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INMIGRACION	15.000,00
60 - 2317 - 2279974	OTROS TRAB.REALIZ.EMPR. PROGRAMA AMICS Y CONTR.PROGRAMAS INM	203.000,00
60 - 2317 - 48977	SUBVENCIONES A ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL	135.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2317		373.500,00
TOTAL ORGANO: 60		373.500,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 62 de 76

ORGANO: **61 CULTURA**

PROGRAMA: 2317 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 2317 - 22609	DESARROLLO PROGRAMAS AT. SOC. PERSONAS SIT.RIESGO SOCIAL (ED)	10.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2317		10.000,00

PROGRAMA: 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 330 - 209	CANONES	20.000,00
61 - 330 - 21314	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE	4.359,00
61 - 330 - 214	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00
61 - 330 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
61 - 330 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMON. GRAL.DE CULTURA	14.000,00
61 - 330 - 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. CULTURA	200,00
61 - 330 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON. GRAL. DE CULTURA	3.000,00
61 - 330 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.ADMON.GENERAL DE CULTURA	1,00
61 - 330 - 2279949	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS A. GRAL CULTURA	31.500,00
61 - 330 - 23100	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO	300,00
61 - 330 - 233	OTRAS INDEMNIZ. ASISTENCIA A JURADOS Y COMITES SELECCION	4.000,00
61 - 330 - 48902	CONVENIO APSA INSERCIÓN LABORAL	49.861,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 330		130.721,00

PROGRAMA: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3321 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. BIBLIOTECAS	2.547,00
61 - 3321 - 21316	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE BIBLIOTECAS	1.000,00
61 - 3321 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTECAS	8.999,00
61 - 3321 - 22199	OTROS SUMINISTROS BIBLIOTECAS	398,00
61 - 3321 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA BIBLIOTECAS	400,00
61 - 3321 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECAS	17.000,00
61 - 3321 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECAS	1,00
61 - 3321 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS BIBLIOTECAS	1,00
61 - 3321 - 2279970	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS BIBLIOTECAS	1.500,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3321		31.846,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 63 de 76

PROGRAMA: 3322 ARCHIVOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3322 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. ARCHIVOS	394,00
61 - 3322 - 21317	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE ARCHIVOS	1.000,00
61 - 3322 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES ARCHIVOS	5.393,00
61 - 3322 - 22199	OTROS SUMINISTROS ARCHIVOS	400,00
61 - 3322 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ARCHIVOS	14.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3322		21.187,00

PROGRAMA: 3331 MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE ALICANTE-MACA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3331 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MACA	4.000,00
61 - 3331 - 21318	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE. MACA	4.256,00
61 - 3331 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES MACA	1,00
61 - 3331 - 22199	OTROS SUMINISTROS MACA	5.000,00
61 - 3331 - 223	TRANSPORTES MACA	1.499,00
61 - 3331 - 224	PRIMAS DE SEGUROS MACA	9.000,00
61 - 3331 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MACA	18.000,00
61 - 3331 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES MACA	15.000,00
61 - 3331 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS MACA	5.000,00
61 - 3331 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MACA	29.000,00
61 - 3331 - 2279980	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS MACA	25.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3331		115.756,00

PROGRAMA: 3332 CENTRO CULTURAL CIGARRERAS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3332 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. CIGARRERAS	500,00
61 - 3332 - 21319	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE. CIG	500,00
61 - 3332 - 22199	OTROS SUMINISTROS CIGARRERAS	3.000,00
61 - 3332 - 223	TRANSPORTES CIGARRERAS	1,00
61 - 3332 - 224	PRIMAS DE SEGUROS CIGARRERAS	1,00
61 - 3332 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CIGARRERAS	4.000,00
61 - 3332 - 2260901	ACTIVIDADES CULTURALES. CIGARRERAS	16.000,00
61 - 3332 - 2260902	DINAMIZACION CULTURAL (EDUSI)	50.000,00
61 - 3332 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CIGARRERAS	3.000,00
61 - 3332 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CIGARRERAS	6.998,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

61 - 3332 - 2279981	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS CIGARRERAS	5.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3332		89.000,00

PROGRAMA: 3333 SALAS DE EXPOSICIONES		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3333 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SALAS EXPOSIC.	500,00
61 - 3333 - 21320	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTIL. SALAS EXP	500,00
61 - 3333 - 22199	OTROS SUMINISTROS SALAS DE EXPOSICIONES	6.000,00
61 - 3333 - 223	TRANSPORTES SALAS EXPOSICIONES	1.500,00
61 - 3333 - 224	PRIMAS DE SEGUROS SALAS EXPOSICIONES	1.400,00
61 - 3333 - 22500	TRIBUTOS ESTATALES SALA EXPOS. LONJA DEL PESCADO	13.750,00
61 - 3333 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SALAS DE EXPOSICIONES	3.500,00
61 - 3333 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES SALAS DE EXPOSICIONES	1,00
61 - 3333 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS SALAS DE EXPOSICIONES	1,00
61 - 3333 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS SALAS DE EXPOSICIONES	24.500,00
61 - 3333 - 2279982	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS SALAS EXPOS.	10.898,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3333		62.550,00

PROGRAMA: 3334 TEATRO PRINCIPAL DE ALICANTE		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3334 - 203	ARRENDAMIENTOS MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE SCDAD. CONCIERTOS	1,00
61 - 3334 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES ESPECTACULOS CIRCUIT TEATRAL VALENCIA	12.000,00
61 - 3334 - 48960	APORTACIÓN ANUAL A LA COMUN.DE PROPIETARIOS TEATRO PRINCIPAL	108.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3334		120.001,00

PROGRAMA: 3335 OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3335 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONST. EQ. CULT. Y MUSEOS	2.082,00
61 - 3335 - 21321	REP. MANT. Y CONSERV.MAQ.INSTAL. Y UTILLAJE. EQ.CULT.MUSEOS	1.500,00
61 - 3335 - 22199	OTROS SUMINISTROS OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS	3.500,00
61 - 3335 - 224	PRIMAS DE SEGUROS OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS	1,00
61 - 3335 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS EQUIP. Y MUSEOS	2.000,00
61 - 3335 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES OTROS EQUIP. Y MUSEOS	13.000,00
61 - 3335 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS OTROS EQUIP. Y MUSEOS	1,00
61 - 3335 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS OTROS EQ. Y MUSEOS	10.000,00
61 - 3335 - 2279983	OTR. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS OTR. EQ. Y MUSEOS	4.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 65 de 76

61 - 3335 - 45100	APORTACION AL CONSORCIO DE MUSEOS DE LA COMUNITAT VALENC.	10.000,00
61 - 3335 - 48955	APORTACION FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ	12.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3335		58.084,00

PROGRAMA: 3341 ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3341 - 203	ARRENDAMIENTOS MAQ., INSTAL. Y UTILL. ACTIVIDADES CULTURALES	1,00
61 - 3341 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES ACT.CULTURAL	1.700,00
61 - 3341 - 22199	OTROS SUMINISTROS ACTIVIDADES CULTURALES	4.750,00
61 - 3341 - 223	TRANSPORTES ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00
61 - 3341 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ACTIVIDADES CULTURALES	11.000,00
61 - 3341 - 22609	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	122.000,00
61 - 3341 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	9.600,00
61 - 3341 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ACTIVIDADES CULTURALES	20.499,00
61 - 3341 - 2279984	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS ACTIV. CULTUR.	38.500,00
61 - 3341 - 47902	SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS PARA PROYECTOS CULTURALES	9.000,00
61 - 3341 - 47903	SUBVENCION AL FESTIVAL ABRIL EN DANZA	11.000,00
61 - 3341 - 48103	CONCURSOS, PREMIOS Y BECAS	16.500,00
61 - 3341 - 48904	SUBVENCION PHOTOALICANTE	7.000,00
61 - 3341 - 48910	SUBVENCIONES A ONL PARA PROYECTOS CULTURALES	18.000,00
61 - 3341 - 48913	SUBV. A PROYECTOS CULT. DE ANIMACION COMERCIAL	5.000,00
61 - 3341 - 48958	SUB.E.EDUCANDOS LA AMISTAD;L'HARMONIA; CDAD ASIS Y CAROLINAS	36.000,00
61 - 3341 - 48959	APORTACIÓN MUESTRA TEATRO ESPAÑOL AUTORES CONTEMP.	8.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3341		319.550,00

PROGRAMA: 3342 BANDA DE MUSICA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 3342 - 219	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MATERIAL.INSTRUMENTOS B.M	5.000,00
61 - 3342 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. BANDA DE MUSICA	1.000,00
61 - 3342 - 22199	OTROS SUMINISTROS BANDA DE MUSICA	11.999,00
61 - 3342 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS BANDA DE MUSICA	1,00
61 - 3342 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS BANDA DE MUSICA	1.500,00
61 - 3342 - 2279985	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS BANDA DE MUSICA	37.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3342		56.500,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 66 de 76

PROGRAMA: 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
61 - 336 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. PATRIMONIO H.A.	1.000,00
61 - 336 - 215	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO PATRIMONIO H.A.	997,00
61 - 336 - 219	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MAT. ESCULTURAS URBANAS	1,00
61 - 336 - 22199	OTROS SUMINISTROS PROTECC. Y GEST. PATRIMONIO H.A.	3.000,00
61 - 336 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROTECC. Y GEST. PATRIMONIO H.A	1,00
61 - 336 - 2279976	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS PR. Y GEST. PATRIM. H.A.	1,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	336	5.000,00
TOTAL ORGANO:	61	1.020.195,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 67 de 76

ORGANO: **62 DEPORTES**

PROGRAMA: 2317 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
62 - 2317 - 48985	SUBV. PARA PROY DE INCLUSION SOCIAL A TRAVES DEPORTE BASE	15.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2317		15.000,00

PROGRAMA: 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
62 - 340 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. DEPORTES	500,00
62 - 340 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
62 - 340 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. DEPORTES	1.000,00
62 - 340 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. DEPORTES	500,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 340		3.500,00

PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
62 - 341 - 22106	SUMINIISTRO MATERIAL SANITARIO. DEPORTES	15.000,00
62 - 341 - 22199	OTROS SUMISTROS MATERIAL DEPORTIVO	41.000,00
62 - 341 - 223	TRANSPORTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00
62 - 341 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. DEPORTES	1.999,00
62 - 341 - 22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,00
62 - 341 - 2279944	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG. JUEGOS ESCOLARES	118.000,00
62 - 341 - 2279945	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG. EVENTOS DEPORT.	50.000,00
62 - 341 - 2279946	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. SERV ENSEÑANZA DEPORT	325.000,00
62 - 341 - 48965	SUBVENCIONES A CLUBES EN COMPETICION OFICIAL	125.000,00
62 - 341 - 48966	SUBVENCIONES A APAS PARTICIPANTES JUEGOS ESCOLARES	80.000,00
62 - 341 - 48967	SUBV. TRANSPORTE AL CENTRO TEC. DEPORTIVA DE CHESTE	10.000,00
62 - 341 - 48968	SUBVENCIONES A ENTIDADES ORGANIZACION DE EVENTOS	25.000,00
62 - 341 - 48969	SUBV.DEPORTISTAS JOVENES PROMESAS Y ALTO NIVEL	23.000,00
62 - 341 - 48987	SUBVENCION COPA DE SAN PEDRO	4.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 341		828.000,00

PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
62 - 342 - 203	ARRENDAMIENTOS MAQ.,INSTAL.Y UTILL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 68 de 76

62 - 342 - 22199	OTROS SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000,00
62 - 342 - 62903	ADQUISICION MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE	20.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	342	24.000,00
TOTAL ORGANO:	62	870.500,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 69 de 76

ORGANO: 63 SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA: 2311 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
63 - 2311 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SERV. SOCIALES	35.000,00
63 - 2311 - 215	REP. MANT. Y CONSER.MOBILIARIO Y ENSERES. SERVICIOS SOCIALES	5.000,00
63 - 2311 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.SOCIALES	1.500,00
63 - 2311 - 22199	OTROS SUMINISTROS. SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
63 - 2311 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1,00
63 - 2311 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS SOCIALES	1,00
63 - 2311 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	2.999,00
63 - 2311 - 22701	SEGURIDAD CENTROS SERVICIOS SOCIALES	1.000,00
63 - 2311 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.ADMON. SERVICIOS SOCIALES	14.000,00
63 - 2311 - 2279909	O.TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.ADMON GRAL SERVICIOS SOCIALES	20.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2311		83.501,00
PROGRAMA: 2312 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. AYUDAS DE EMERGENCIA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
63 - 2312 - 22199	OTROS SUMINSTROS EMERGENCIA SOCIAL	1,00
63 - 2312 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS DE EMERGENCIA SOCIAL	29.998,00
63 - 2312 - 2279913	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPR.EMERGENCIA SOCIAL	1,00
63 - 2312 - 48004	AYUDAS BONO-TAXI	3.000,00
63 - 2312 - 48017	PRESTACIONES ECONOMICAS INDIVIDUALIZADAS (PEI)	660.868,00
63 - 2312 - 48018	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PRESTAC. EXTRA. (ACPE)	1.800.000,00
63 - 2312 - 48019	AYUDAS ACOGIMIENTOS FAMILIARES	1.000,00
63 - 2312 - 48947	CONVENIO CRUZ ROJA PROGRAMA EMERGENCIA	20.000,00
63 - 2312 - 48979	CONVENIOS MESA SOLIDARIDAD	60.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2312		2.574.868,00
PROGRAMA: 2313 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. ATENCION SOCIAL A MAYORES		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
63 - 2313 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.CENTROS MPALES MAYORES	4.000,00
63 - 2313 - 22199	OTROS SUMINISTROS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	4.000,00
63 - 2313 - 22609	ACTIVIDADES CENTROS MUNICIPALES MAYORES	174.876,00
63 - 2313 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ATENCION SOCIAL A MAYORES	18.000,00
63 - 2313 - 2279910	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ASISTENCIA DOMICILIO	2.634.671,36



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 70 de 76

63 - 2313 - 2279911	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ESTANCIAS DIURNAS	359.644,00
63 - 2313 - 2279912	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. MENJAR A CASA	75.072,90
63 - 2313 - 2279958	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. TELEASISTENCIA DOMIC.	387.300,00
63 - 2313 - 48943	CONVENIO COCEMFE ATENCION DISCAPACITADOS	18.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2313		3.675.564,26

PROGRAMA: 2314 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PREVISION RIESGO SOCIAL INFANCIA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
63 - 2314 - 22105	SUMINSTRO DE ALIMENTOS Y OTROS P.MEDIACION E INTERVENCION F.	18.000,00
63 - 2314 - 22199	OTROS SUMINISTROS MATERIAL EVALUACION Y DIAGNOSTICO	2.000,00
63 - 2314 - 2279914	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. MED E INTERVENCION FAM	117.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2314		137.000,00

PROGRAMA: 2315 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. AYUDA A LA COOPERACIÓN		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
63 - 2315 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS MOVIMIENTO ASOCIATIVO	1.000,00
63 - 2315 - 48945	SUBVENCION A ENTIDADES DE INTERES SOCIAL	402.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2315		403.000,00

PROGRAMA: 2317 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
63 - 2317 - 22199	OTROS SUMINISTROS FORMACION E INTEGRACION SOCIAL	12.000,00
63 - 2317 - 224	PRIMAS DE SEGUROS PROMOCION Y REINSERCIÓN	1.000,00
63 - 2317 - 22609	ACTDES.INCLUSION SOCIAL Y SOCIOCOM. Z.CENTRO Y COLONIA REQ.	21.499,00
63 - 2317 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CENTRO ACOGIDA E INSERCIÓN	10.000,00
63 - 2317 - 2279917	O. TRAB REALIZ.POR OTRAS EMP.CTRO ACOGIDA PERSONAS SIN HOGAR	895.189,18
63 - 2317 - 2279918	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.INCLUSION LABORAL	220.000,00
63 - 2317 - 2279919	DESARROLLO PROGRAMAS AT. SOC. PERSONAS SIT.RIESGO SOCIAL (ED	120.000,00
63 - 2317 - 48935	CONVENIO PROGRAMA REINSERCIÓN MUJERES	26.300,00
63 - 2317 - 48936	CONVENIO APSA PROYECTO INCLUSION SOCIAL	15.000,00
63 - 2317 - 48944	CONVENIO AFEMA INSERCIÓN LABORAL	45.000,00
63 - 2317 - 48946	SUBVENCIONES APOYO EMPRESAS DE INSERCIÓN	12.000,00
63 - 2317 - 48980	SUBV. A LA FUND.SECRETARIADOGRAL.GITANO PROGRAMA ACCEDER	40.000,00
63 - 2317 - 48981	SUBVENCION ACTIVIDADES INSERCIÓN E INCLUSION LABORAL	30.000,00
63 - 2317 - 48982	CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD VIVIENDAS TUTELADAS	95.916,00
63 - 2317 - 48984	CONVENIO CRUZ ROJA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	20.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 71 de 76

TOTAL SUBPROGRAMA: 2317 1.563.904,18

PROGRAMA: 2319 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Org.	Prog.	Econ.	Concepto	Euros
63	2319	22199	OTROS SUMINSTROS INTERVENCION COMUNITARIA	1,00
63	2319	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INTERVENCION COMUNITARIA	3.999,00
63	2319	22609	ACTDES. MENORES CENTROS SOCIOEDUC. Y PERIODO VACACIONAL	267.000,00
63	2319	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ACCION COMUNITARIA	85.000,00
63	2319	2279960	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.INTERVENCION COMUNITARIA	90.966,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2319				446.966,00

TOTAL ORGANO: 63 8.884.803,44



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 72 de 76

ORGANO: 64 JUVENTUD

PROGRAMA: 3341 ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
64 - 3341 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA JUVENTUD	10.700,00
64 - 3341 - 2260901	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN JUVENIL	114.760,00
64 - 3341 - 2260902	ACTIVIDADES PROMOCIÓN "MI PRIMER EMPLEO" JUVENIL	7.000,00
64 - 3341 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. JUVENTUD	2.036,00
64 - 3341 - 2279925	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. GESTION ANIMACION	125.885,00
64 - 3341 - 48104	PREMIOS Y BECAS ACTIVIDADES JUVENILES	6.900,00
64 - 3341 - 48925	SUBVENCION CONSEJO JUVENTUD ALICANTE	18.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3341		285.281,00
TOTAL ORGANO: 64		285.281,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 73 de 76

ORGANO: 65 EDUCACIÓN

PROGRAMA: 2316 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PLAN MCIPAL. DROGODEPENDENCIAS Y OTR.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
65 - 2316 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PREVENCION DROGODEPENDENCIAS	32.500,00
65 - 2316 - 22609	ACTIV.PREVENCION E INCORPORAC.SOCIAL DROGODEPENDENCIAS	95.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2316		127.500,00
PROGRAMA: 325 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
65 - 325 - 2279962	O. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. VIG ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	149.162,50
TOTAL SUBPROGRAMA: 325		149.162,50
PROGRAMA: 3341 ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
65 - 3341 - 22199	OTROS SUMINISTROS MATERIAL EDUCATIVO	9.050,00
65 - 3341 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
65 - 3341 - 22609	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	136.448,00
65 - 3341 - 48911	SUBVENCIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS	25.000,00
65 - 3341 - 48912	SUBVENCIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS PLANES INTEGRALES	15.000,00
65 - 3341 - 48970	CUOTA ANUAL CIUDADES EDUCADORAS	6.100,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 3341		193.098,00
TOTAL ORGANO: 65		469.760,50



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 74 de 76

ORGANO: 66 FIESTAS

PROGRAMA: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
66 - 338 - 212	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.MUSEO HOGUERAS	4.000,00
66 - 338 - 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. FIESTAS	500,00
66 - 338 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	32.500,00
66 - 338 - 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FIESTAS	25.050,00
66 - 338 - 22609	GASTOS MUNICIPALES CELEBRACION FIESTAS	300.000,00
66 - 338 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. FIESTAS	1.400,00
66 - 338 - 2279928	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ALUMBRADO FESTIVO	122.000,00
66 - 338 - 2279929	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. CONST HOGUERAS OFICIALES	116.945,00
66 - 338 - 240	GASTOS DE EDICION REVISTAS OFICIALES	18.000,00
66 - 338 - 48105	PREMIOS CONCURSOS FIESTAS	20.000,00
66 - 338 - 48917	SUBVENCIONES A ENTIDADES FESTERAS	809.500,00
TOTAL SUBPROGRAMA:	338	1.449.895,00
TOTAL ORGANO:	66	1.449.895,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 75 de 76

ORGANO: 67 IGUALDAD

PROGRAMA: 2318 ASIST.SOCIAL PRIMARIA. PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
67 - 2318 - 22602	INFORMACION Y DIFUSION	20.000,00
67 - 2318 - 2260901	ACTIVIDADES DE PROM. DE LA IGUALDAD Y PREVENCION DE VIOLENC.	150.000,00
67 - 2318 - 2260902	ACTIVIDADES Y ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD	20.000,00
67 - 2318 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. IGUALDAD	2.500,00
67 - 2318 - 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PLANES DE IGUALDAD)	20.000,00
67 - 2318 - 2279921	O. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ASISTENCIA JURIDICA IGUALDAD	33.000,00
67 - 2318 - 23120	GASTOS LOCOMOCION IGUALDAD	500,00
67 - 2318 - 48108	PREMIO "ACCIONES DESTACADAS PARA LA IGUALDAD"	1.000,00
67 - 2318 - 48903	SUBVENCIONES ENTID.DE INTERÉS SOCIAL PROMOCION DE LA IGUALD	15.000,00
67 - 2318 - 48986	SUBV. A ENTIDADES DE INTERES SOCIAL PARA APOYAR	4.000,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 2318		266.000,00
TOTAL ORGANO: 67		266.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION POR ORGANOS

Página 76 de 76

ORGANO: 81 ORGANOS DE RECLAMACIONES ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

Org. Prog. Econ.	Concepto	Euros
81 - 920 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. ORGANOS DE RECLAMACIONES	1,00
TOTAL SUBPROGRAMA: 920		1,00

TOTAL ORGANOS: 81

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 243.882.176,16



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
100-912-25	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS	1.174.160,74
101-338-25	PERSONAL DIRECTIVO FIESTAS	51.641,97
101-430-25	PERSONAL DIRECTIVO COMERCIO	51.641,97
110-912-25	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTU	1.020.542,01
117-211-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (PERSONAL EVEN	1,00
12000-130-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	32.469,20
12000-132-25	SUELDO GRUPO A1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	82.610,86
12000-133-25	SUELDO GRUPO A1 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	16.579,46
12000-151-25	SUELDO GRUPO A1 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	395.723,46
12000-163-25	SUELDO GRUPO A1 LIMPIEZA VIARIA	32.507,40
12000-165-25	SUELDO GRUPO A1 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
12000-170-25	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	131.003,60
12000-171-25	SUELDO GRUPO A1 PARQUES Y JARDINES	16.001,72
12000-1721-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	49.881,30
12000-231-25	SUELDO GRUPO A1 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	290.695,70
12000-241-25	SUELDO GRUPO A1 FOMENTO DEL EMPLEO	16.579,46
12000-311-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	32.469,20
12000-320-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	16.579,46
12000-323-25	SUELDO GRUPO A1 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	16.579,46
12000-330-25	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL CULTURA	32.814,06
12000-3322-25	SUELDO GRUPO A1 ARCHIVOS	16.001,72
12000-333-25	SUELDO GRUPO A1 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	16.001,72
12000-334-25	SUELDO GRUPO A1 PROMOCION CULTURAL	802.151,96
12000-336-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	16.234,60
12000-340-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	40.814,86
12000-342-25	SUELDO GRUPO A1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	16.234,60
12000-430-25	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL COMERCIO	32.814,06
12000-4312-25	SUELDO GRUPO A1 MERCADOS	16.234,60
12000-432-25	SUELDO GRUPO A1 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	16.579,46
12000-493-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	32.934,96
12000-912-25	SUELDO GRUPO A1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	32.581,18



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12000-920-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	579.691,38
12000-9231-25	SUELDO GRUPO A1 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	1,00
12000-924-25	SUELDO GRUPO A1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.571,02
12000-931-25	SUELDO GRUPO A1 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	82.463,24
12000-932-25	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	97.976,42
12000-933-25	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	33.593,44
12000-934-25	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	33.360,56
12001-130-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	28.659,08
12001-132-25	SUELDO GRUPO A2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	268.869,06
12001-133-25	SUELDO GRUPO A2 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	71.733,80
12001-135-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCIÓN CIVIL	28.659,08
12001-136-25	SUELDO GRUPO A2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	57.392,00
12001-151-25	SUELDO GRUPO A2 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	271.679,06
12001-1532-25	SUELDO GRUPO A2 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	14.213,10
12001-165-25	SUELDO GRUPO A2 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
12001-170-25	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRALMEDIO AMBIENTE	57.318,16
12001-1721-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	14.213,10
12001-231-25	SUELDO GRUPO A2 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	953.442,10
12001-241-25	SUELDO GRUPO A2 FOMENTO DEL EMPLEO	43.105,06
12001-311-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	14.213,10
12001-320-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
12001-330-25	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRAL CULTURA	14.213,10
12001-3321-25	SUELDO GRUPO A2 BIBLIOTECAS PUBLICAS	28.426,20
12001-3322-25	SUELDO GRUPO A2 ARCHIVOS	14.213,10
12001-333-25	SUELDO GRUPO A2 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	28.426,20
12001-334-25	SUELDO GRUPO A2 PROMOCION CULTURAL	86.688,98
12001-336-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	28.426,20
12001-338-25	SUELDO GRUPO A2 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	15.623,48
12001-340-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	28.659,08
12001-430-25	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRAL COMERCIO	14.445,98
12001-432-25	SUELDO GRUPO A2 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	14.213,10
12001-493-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	14.213,10
12001-920-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	456.915,12
12001-924-25	SUELDO GRUPO A2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.426,20



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12001-931-25	SUELDO GRUPO A2 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	71.531,26
12001-932-25	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	100.423,22
12001-933-25	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	14.213,10
12001-934-25	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	28.659,08
12002-136-25	SUELDO GRUPO B SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	353.295,80
12003-130-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	86.454,48
12003-132-25	SUELDO GRUPO C1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	5.590.477,74
12003-133-25	SUELDO GRUPO C1 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	129.625,06
12003-135-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECCIÓN CIVIL	32.706,68
12003-136-25	SUELDO GRUPO C1 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.477.038,10
12003-151-25	SUELDO GRUPO C1 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	270.439,84
12003-1532-25	SUELDO GRUPO C1 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	21.653,36
12003-163-25	SUELDO GRUPO C1 LIMPIEZA VIARIA	21.562,60
12003-164-25	SUELDO GRUPO C1 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	21.721,30
12003-165-25	SUELDO GRUPO C1 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
12003-170-25	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRALMEDIO AMBIENTE	97.258,60
12003-171-25	SUELDO GRUPO C1 PARQUES Y JARDINES	10.781,30
12003-1721-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	10.781,30
12003-231-25	SUELDO GRUPO C1 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	281.111,28
12003-241-25	SUELDO GRUPO C1 FOMENTO DEL EMPLEO	10.781,30
12003-311-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	10.940,00
12003-320-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	21.562,60
12003-323-25	SUELDO GRUPO C1 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	10.781,30
12003-330-25	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRAL CULTURA	54.155,92
12003-3321-25	SUELDO GRUPO C1 BIBLIOTECAS PUBLICAS	86.250,40
12003-3322-25	SUELDO GRUPO C1 ARCHIVOS	32.343,90
12003-333-25	SUELDO GRUPO C1 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	21.562,60
12003-334-25	SUELDO GRUPO C1 PROMOCION CULTURAL	75.627,80
12003-338-25	SUELDO GRUPO C1 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	32.389,28
12003-340-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	53.906,50
12003-342-25	SUELDO GRUPO C1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.578,78
12003-430-25	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRAL COMERCIO	32.343,90
12003-4312-25	SUELDO GRUPO C1 MERCADOS	43.968,06
12003-493-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	54.065,20



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12003-912-25	SUELDO GRUPO C1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	52.589,22
12003-920-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	426.033,28
12003-9231-25	SUELDO GRUPO C1 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	21.721,30
12003-924-25	SUELDO GRUPO C1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	86.454,48
12003-931-25	SUELDO GRUPO C1 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	53.906,50
12003-932-25	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	173.343,66
12003-933-25	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	32.343,90
12003-934-25	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	33.141,38
12004-130-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	195.337,40
12004-132-25	SUELDO GRUPO C2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1,00
12004-133-25	SUELDO GRUPO C2 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	403.812,06
12004-135-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCIÓN CIVIL	9.169,32
12004-136-25	SUELDO GRUPO C2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1,00
12004-151-25	SUELDO GRUPO C2 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	248.894,64
12004-1532-25	SUELDO GRUPO C2 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	146.844,50
12004-1621-25	SUELDO GRUPO C2 RECOGIDA DE RESIDUOS	37.039,76
12004-1622-25	SUELDO GRUPO C2 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	11.652,38
12004-163-25	SUELDO GRUPO C2 LIMPIEZA VIARIA	37.039,76
12004-164-25	SUELDO GRUPO C2 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	36.405,12
12004-165-25	SUELDO GRUPO C2 ALUMBRADO PÚBLICO	185.383,04
12004-170-25	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	159.107,36
12004-171-25	SUELDO GRUPO C2 PARQUES Y JARDINES	413.215,74
12004-1721-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	18.338,64
12004-231-25	SUELDO GRUPO C2 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	555.680,82
12004-241-25	SUELDO GRUPO C2 FOMENTO DEL EMPLEO	9.169,32
12004-311-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	27.417,24
12004-320-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	45.755,88
12004-323-25	SUELDO GRUPO C2 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	689.973,60
12004-330-25	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL CULTURA	45.665,16
12004-3321-25	SUELDO GRUPO C2 BIBLIOTECAS PUBLICAS	137.539,80
12004-3322-25	SUELDO GRUPO C2 ARCHIVOS	9.078,60
12004-333-25	SUELDO GRUPO C2 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	401.253,86
12004-334-25	SUELDO GRUPO C2 PROMOCION CULTURAL	109.487,42
12004-336-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	28.214,72



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12004-338-25	SUELDO GRUPO C2 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	72.810,24
12004-340-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	47.260,38
12004-342-25	SUELDO GRUPO C2 INSTALACIONES DEPORTIVAS	246.124,60
12004-430-25	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL COMERCIO	9.169,32
12004-4312-25	SUELDO GRUPO C2 MERCADOS	165.372,80
12004-432-25	SUELDO GRUPO C2 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	18.338,64
12004-493-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	55.106,44
12004-912-25	SUELDO GRUPO C2 ÓRGANOS DE GOBIERNO	92.146,30
12004-920-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	912.290,18
12004-9231-25	SUELDO GRUPO C2 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	100.771,70
12004-924-25	SUELDO GRUPO C2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27.417,24
12004-931-25	SUELDO GRUPO C2 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	64.185,24
12004-932-25	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	203.229,38
12004-933-25	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.338,64
12004-934-25	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	55.015,82
12005-130-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	1,00
12005-132-25	SUELDO O.A.P SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1,00
12005-151-25	SUELDO O.A.P URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTIC	16.743,16
12005-163-25	SUELDO O.A.P LIMPIEZA VIARIA	1,00
12005-164-25	SUELDO O.A.P CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	16.743,16
12005-165-25	SUELDO O.A.P ALUMBRADO PÚBLICO	7.755,44
12005-171-25	SUELDO O.A.P PARQUES Y JARDINES	25.205,46
12005-231-25	SUELDO O.A.P ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	8.371,58
12005-241-25	SUELDO O.A.P FOMENTO DEL EMPLEO	1,00
12005-311-25	SUELDO O.A.P PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	1,00
12005-320-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
12005-323-25	SUELDO O.A.P FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y E	8.371,58
12005-333-25	SUELDO O.A.P EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	26.838,80
12005-334-25	SUELDO O.A.P PROMOCION CULTURAL	8.371,58
12005-338-25	SUELDO O.A.P FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	8.371,58
12005-340-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	25.205,46
12005-342-25	SUELDO O.A.P INSTALACIONES DEPORTIVAS	302.083,90
12005-4312-25	SUELDO O.A.P MERCADOS	8.371,58
12005-920-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.743,16



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12006-130-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	64.145,12
12006-132-25	TRIENIOS SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.344.381,63
12006-133-25	TRIENIOS ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	114.997,39
12006-135-25	TRIENIOS PROTECCIÓN CIVIL	13.439,88
12006-136-25	TRIENIOS SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	267.818,38
12006-151-25	TRIENIOS URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	257.096,10
12006-1532-25	TRIENIOS PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	40.232,33
12006-1621-25	TRIENIOS RECOGIDA DE RESIDUOS	9.025,28
12006-1622-25	TRIENIOS GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.780,58
12006-163-25	TRIENIOS LIMPIEZA VIARIA	23.737,01
12006-164-25	TRIENIOS CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	14.003,32
12006-165-25	TRIENIOS ALUMBRADO PÚBLICO	43.050,10
12006-170-25	TRIENIOS ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	90.052,44
12006-171-25	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	74.126,87
12006-1721-25	TRIENIOS PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	23.038,88
12006-231-25	TRIENIOS ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	387.319,64
12006-241-25	TRIENIOS FOMENTO DEL EMPLEO	16.457,32
12006-311-25	TRIENIOS PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	19.444,45
12006-320-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	19.979,83
12006-323-25	TRIENIOS FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ES	111.373,60
12006-330-25	TRIENIOS ADMON GRAL CULTURA	25.099,42
12006-3321-25	TRIENIOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	49.589,50
12006-3322-25	TRIENIOS ARCHIVOS	12.286,64
12006-333-25	TRIENIOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	61.774,59
12006-334-25	TRIENIOS PROMOCION CULTURAL	245.293,67
12006-336-25	TRIENIOS PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTIS	15.443,13
12006-338-25	TRIENIOS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	18.470,11
12006-340-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	31.182,55
12006-342-25	TRIENIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	68.711,26
12006-430-25	TRIENIOS ADMON GRAL COMERCIO	20.272,48
12006-4312-25	TRIENIOS MERCADOS	35.328,08
12006-432-25	TRIENIOS INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	16.863,02
12006-493-25	TRIENIOS PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	30.446,95
12006-912-25	TRIENIOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	37.230,89



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12006-920-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	474.696,93
12006-9231-25	TRIENIOS GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	19.753,55
12006-924-25	TRIENIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.597,12
12006-931-25	TRIENIOS POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	62.546,85
12006-932-25	TRIENIOS GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	115.869,28
12006-933-25	TRIENIOS GESTIÓN DEL PATRIMONIO	30.665,48
12006-934-25	TRIENIOS GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	31.151,32
12100-130-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	177.709,80
12100-132-25	COMPLEMENTO DE DESTINO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.691.248,40
12100-133-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	297.746,52
12100-135-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCIÓN CIVIL	36.299,76
12100-136-25	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	854.066,40
12100-151-25	C.DESTINO URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	638.578,08
12100-1532-25	C.DESTINO PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	85.850,16
12100-1621-25	C.DESTINO RECOGIDA DE RESIDUOS	19.139,52
12100-1622-25	C.DESTINO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	19.139,52
12100-163-25	COMPLEMENTO DE DESTINO LIMPIEZA VIARIA	45.863,04
12100-164-25	COMPLEMENTO DE DESTINO CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	33.247,32
12100-165-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ALUMBRADO PÚBLICO	89.606,28
12100-170-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	234.215,40
12100-171-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PARQUES Y JARDINES	217.914,96
12100-1721-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	52.784,04
12100-231-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	993.213,00
12100-241-25	COMPLEMENTO DE DESTINO FOMENTO DEL EMPLEO	43.547,04
12100-311-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	41.905,80
12100-320-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓ	40.762,68
12100-323-25	C.DESTINO FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.E	299.973,00
12100-330-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL CULTURA	71.596,80
12100-3321-25	COMPLEMENTO DE DESTINO BIBLIOTECAS PUBLICAS	116.026,44
12100-3322-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ARCHIVOS	32.181,48
12100-333-25	COMPLEMENTO DE DESTINO EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	214.743,72
12100-334-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROMOCION CULTURAL	502.268,64
12100-336-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONI HC	39.556,32
12100-338-25	COMPLEMENTO DE DESTINO FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	64.514,40



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12100-340-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	99.059,16
12100-342-25	COMPLEMENTO DE DESTINO INSTALACIONES DEPORTIVAS	269.543,04
12100-430-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL COMERCIO	46.051,80
12100-4312-25	COMPLEMENTO DE DESTINO MERCADOS	110.404,80
12100-432-25	COMPLEMENTO DE DESTINO INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26.078,76
12100-493-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	77.650,80
12100-912-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ÓRGANOS DE GOBIERNO	87.875,52
12100-920-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.273.894,80
12100-9231-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	56.629,80
12100-924-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	102.402,84
12100-931-25	COMPLEMENTO DE DESTINO POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	141.784,92
12100-932-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	293.177,52
12100-933-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DEL PATRIMONIO	53.571,96
12100-934-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	82.385,88
12101-130-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	230.729,88
12101-132-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	8.482.107,98
12101-133-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	421.828,92
12101-135-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCIÓN CIVIL	78.817,98
12101-136-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.523.467,84
12101-151-25	C.ESPECIFICO URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTIC	880.932,70
12101-1532-25	C.ESPECIFICO PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	106.434,18
12101-1621-25	C.ESPECIFICO RECOGIDA DE RESIDUOS	22.491,08
12101-1622-25	C.ESPECIFICO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	8.834,11
12101-163-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO LIMPIEZA VIARIA	53.568,53
12101-164-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	36.492,09
12101-165-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ALUMBRADO PÚBLICO	113.481,57
12101-170-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	336.219,17
12101-171-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARQUES Y JARDINES	251.212,12
12101-1721-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	68.064,57
12101-231-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.300.152,73
12101-241-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FOMENTO DEL EMPLEO	76.992,22
12101-311-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	49.298,15
12101-320-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓ	59.675,46
12101-323-25	C.ESPECÍFICO FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y E	375.676,60



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

12101-330-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL CULTURA	110.891,54
12101-3321-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO BIBLIOTECAS PUBLICAS	144.596,06
12101-3322-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ARCHIVOS	36.375,86
12101-333-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	286.767,01
12101-334-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROMOCION CULTURAL	723.580,83
12101-336-25	C.ESPECÍFICO PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO A	46.767,25
12101-338-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	87.573,62
12101-340-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	155.401,25
12101-342-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INSTALACIONES DEPORTIVAS	339.525,19
12101-430-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL COMERCIO	76.611,09
12101-4312-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MERCADOS	163.252,38
12101-432-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	45.516,88
12101-493-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	100.642,42
12101-912-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ÓRGANOS DE GOBIERNO	171.355,11
12101-920-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.814.696,92
12101-9231-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	63.330,03
12101-924-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	128.228,13
12101-931-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	224.448,31
12101-932-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	396.213,44
12101-933-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DEL PATRIMONIO	80.505,89
12101-934-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	122.315,23
12103-130-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMÓN GRAL SEGURIDAD	585,72
12103-151-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS URB:PLANEAMIENTO,GESTIO	1.937,28
12103-164-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO Y SERV FUNERA	457,08
12103-330-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMON GRAL CULTURA	163,92
12103-333-25	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSE	457,08
12103-338-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FIESTAS POPULARES Y FEST	457,08
12103-340-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMÓN GENERAL DEL DEPORT	5.018,04
12103-342-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.630,68
12103-920-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (RPT)	1.119,12
12103-9231-25	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS GESTION DEL PADRON MPAL DE HABI	989,88
127-211-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (FUNCIONARIOS	1,00
130-320-25	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO EDUCACION	1,00
130-338-25	FIJOS DISCONTINUOS PLAZA DE TOROS	17.136,26



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

130-342-25	RETRIB. PERSONL LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
131-130-25	TRABAJADOR LABORAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEG	17.432,67
131-133-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y D	1,00
131-136-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES SPEIS	1,00
131-150-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL URBANISMO	1,00
131-151-25	TRAB LAB TRALES URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	1,00
131-163-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES LIMPIEZA VIARIA	1,00
131-164-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES CEMENTERIO Y SERVICIOS FU	1,00
131-170-25	TRAB LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	1,00
131-1721-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES PROTECC CONTAMINACION ZONA	48.882,68
131-231-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	441.202,96
131-323-25	TRAB LABORALES DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y ED.ES	14.501,33
131-325-25	TRAB LABORALES VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATOR	29.475,32
131-330-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL CULTURA	45.288,66
131-333-25	TRABAJADORES LABORALES EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1,00
131-334-25	TRABAJADORES LABORALES PROMOCION CULTURAL	50.493,64
131-336-25	TRAB LABORALES PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTIS	1,00
131-337-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES INST.OCUPACION Y TIEMPO LI	1,00
131-338-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES FIESTAS POPULARES Y FESTEJ	20.001,33
131-340-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL DE DEPORTES	1,00
131-342-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
131-4312-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES MERCADOS	1,00
131-493-25	TRABAJADORES LABORALES PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1,00
131-912-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ÓRGANOS DE GOBIERNO	1,00
131-920-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMINISTRACIÓN GENERAL	33.922,69
131-924-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48.262,51
137-211-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (LABORALES)	1,00
14300-132-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	203.999,25
14300-133-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA TRAFICO Y TRANSPORTES	61.189,65
14300-231-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ASISTENCIA SCIAL PR	401.722,86
14300-325-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA VIGILANCIA CUMPL.ES	35.654,91
14300-330-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ADMON GRAL CULTURA	22.874,64
14300-3321-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA BIBLIOTECAS PUBLICA	18.849,91
14300-3322-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ARCHIVOS	1,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 11 de 45

14300-333-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA EQUIP.CULTURALES Y	280.518,06
14300-334-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PROMOCION CULTURAL	86.200,58
14300-336-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PROTECC.Y GEST.PATR	1,00
14300-340-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA ADMINISTRACION GENERAL DEL	62.048,11
14300-342-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
14300-912-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ORGANOS DE GOBIERNO	1,00
14300-920-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ADMINISTRACION GEN	26.732,63
14300-9231-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PZA GESTION DEL PADRON MPAL DE HA	18.281,48
14300-924-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PARTICIPACIÓN CIUDA	1,00
14301-320-25	OTRO PERSONAL INEM ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACION	24.451,04
14301-920-25	OTRO PERSONAL INEM ADMINISTRACIÓN GENERAL	290.754,18
147-211-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (OTRO PERSONAL	1,00
150-130-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTE	68.495,64
150-132-25	PRODUCTIVIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.536.306,39
150-133-25	PRODUCTIVIDAD ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	265.662,66
150-135-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCIÓN CIVIL	19.369,77
150-136-25	PRODUCTIVIDAD SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	51.886,82
150-151-25	PRODUCTIVIDAD URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTI	223.104,20
150-1532-25	PRODUCTIVIDAD PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	38.647,83
150-1621-25	PRODUCTIVIDAD RECOGIDA DE RESIDUOS	5.395,81
150-1622-25	PRODUCTIVIDAD GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.274,80
150-163-25	PRODUCTIVIDAD LIMPIEZA VIARIA	24.428,90
150-164-25	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	18.537,87
150-165-25	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	80.886,74
150-170-25	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	85.021,94
150-171-25	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	95.014,22
150-1721-25	PRODUCTIVIDAD PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	20.687,79
150-231-25	PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	375.099,57
150-241-25	PRODUCTIVIDAD FOMENTO DEL EMPLEO	16.878,88
150-311-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	15.194,00
150-320-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	17.458,20
150-323-25	PRODUCT FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ESP	123.257,70
150-325-25	PRODUCTIVIDAD VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATORI	5.060,32
150-330-25	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CULTURA	37.179,66



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

150-3321-25	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECAS PUBLICAS	44.909,10
150-3322-25	PRODUCTIVIDAD ARCHIVOS	12.334,34
150-333-25	PRODUCTIVIDAD EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	97.652,78
150-334-25	PRODUCTIVIDAD PROMOCION CULTURAL	227.474,47
150-336-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTIST	15.546,38
150-338-25	PRODUCTIVIDAD FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	25.521,69
150-340-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	38.076,84
150-342-25	PRODUCTIVIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS	97.791,72
150-430-25	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL COMERCIO	13.807,68
150-4312-25	PRODUCTIVIDAD MERCADOS	44.363,44
150-432-25	PRODUCTIVIDAD INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	13.546,56
150-493-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	25.914,21
150-912-25	PRODUCTIVIDAD ÓRGANOS DE GOBIERNO	136.696,00
150-920-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GRENERAL	676.018,81
150-9231-25	PRODUCTIVIDAD GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	32.381,33
150-924-25	PRODUCTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52.153,17
150-931-25	PRODUCTIVIDAD POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	57.875,26
150-932-25	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	171.965,12
150-933-25	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.154,18
150-934-25	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	27.692,97
151-130-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	9.039,50
151-132-25	GRATIFICACIONES SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	393.840,27
151-133-25	GRATIFICACIONES ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	20.641,93
151-135-25	GRATIFICACIONES PROTECCIÓN CIVIL	10.823,56
151-136-25	GRATIFICACIONES SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	191.246,50
151-150-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL URBANISMO	1,00
151-151-25	GRATIFICACION URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTI	239,37
151-1532-25	GRATIFICACION PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	9.634,13
151-1621-25	GRATIFICACION RECOGIDA DE RESIDUOS	1,00
151-1622-25	GRATIFICACION GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,00
151-163-25	GRATIFICACIONES LIMPIEZA VIARIA	2.155,49
151-164-25	GRATIFICACIONES CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	3.013,66
151-165-25	GRATIFICACIONES ALUMBRADO PÚBLICO	4.142,39
151-170-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	2.110,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

151-171-25	GRATIFICACIONES PARQUES Y JARDINES	33.610,84
151-1721-25	GRATIFICACIONES PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	578,39
151-231-25	GRATIFICACIONES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.433,09
151-241-25	GRATIFICACIONES FOMENTO DEL EMPLEO	288,52
151-311-25	GRATIFICACIONES PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	2.494,41
151-320-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
151-323-25	GRATIFIC FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y ED.ES	29.417,55
151-325-25	GRATIFICACIONES VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATO	1,00
151-330-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL CULTURA	1.951,36
151-3321-25	GRATIFICACIONES BIBLIOTECAS PUBLICAS	1,00
151-3322-25	GRATIFICACIONES ARCHIVOS	1,00
151-333-25	GRATIFICACIONES EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1.301,00
151-334-25	GRATIFICACIONES PROMOCION CULTURAL	6.487,55
151-336-25	GRATIFICACIONES PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	1,00
151-338-25	GRATIFICACIONES FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	2.377,46
151-340-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	1.445,44
151-342-25	GRATIFICACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.080,00
151-430-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL COMERCIO	1,00
151-4312-25	GRATIFICACIONES MERCADOS	3.853,66
151-432-25	GRATIFICACIONES INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	288,72
151-493-25	GRATIFICACIONES PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.020,00
151-912-25	GRATIFICACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.030,00
151-920-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL	49.443,65
151-9231-25	GRATIFICACIONES GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	9.728,91
151-924-25	GRATIFICACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	287,85
151-931-25	GRATIFICACIONES POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	605,87
151-932-25	GRATIFICACIONES GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.087,57
151-933-25	GRATIFICACIONES GESTIÓN DEL PATRIMONIO	575,70
151-934-25	GRATIFICACIONES GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	287,85
16000-130-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PR	248.234,04
16000-132-25	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	5.583.880,94
16000-133-25	SEGURIDAD SOCIAL ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENT	408.618,62
16000-135-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCIÓN CIVIL	66.793,89
16000-136-25	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.920.530,31



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

16000-151-25	SEGURIDAD SOCIAL URB.PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANI	775.874,38
16000-1532-25	SEGURIDAD SOCIAL PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	123.154,26
16000-1621-25	SEGURIDAD SOCIAL RECOGIDA DE RESIDUOS	21.762,69
16000-1622-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9.162,74
16000-163-25	SEGURIDAD SOCIAL LIMPIEZA VIARIA	70.257,85
16000-164-25	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	74.756,55
16000-165-25	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO PÚBLICO	140.722,08
16000-170-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMONO GRAL MEDIO AMBIENTE	302.594,09
16000-171-25	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	351.969,50
16000-1721-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	81.167,64
16000-231-25	SEGURIDAD SOCIAL ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.372.539,29
16000-241-25	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DEL EMPLEO	63.183,48
16000-311-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	60.494,79
16000-320-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	64.360,81
16000-323-25	SEGURIDAD SOCIAL FUNC.C.DOCENTES ENSEÑ INFANTIL, PRIMARIA Y E	490.381,35
16000-325-25	SEGURIDAD SOCIAL VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGAT	20.771,33
16000-330-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMON GRAL CULTURA	141.217,00
16000-3321-25	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECAS PUBLICAS	180.465,57
16000-3322-25	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVOS	49.243,79
16000-333-25	SEGURIDAD SOCIAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	352.445,77
16000-334-25	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCION CULTURAL	842.791,27
16000-336-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ART	53.782,29
16000-338-25	SEGURIDAD SOCIAL FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	111.148,80
16000-340-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	148.902,41
16000-342-25	SEGURIDAD SOCIAL INSTALCIONES DEPORTIVAS	408.818,61
16000-430-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMON GRAL COMERCIO	62.113,14
16000-4312-25	SEGURIDAD SOCIAL MERCADOS	170.945,46
16000-432-25	SEGURIDAD SOCIAL INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	39.770,60
16000-493-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	104.036,04
16000-912-25	SEGURIDAD SOCIAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	444.369,43
16000-920-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.365.923,00
16000-9231-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	101.417,72
16000-924-25	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	125.532,97
16000-931-25	SEGURIDAD SOCIAL POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	208.772,11



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

16000-932-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	435.610,14
16000-933-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DEL PATRIMONIO	40.096,33
16000-934-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	101.725,07
16008-221-25	AYUDAS SANITARIAS	331.772,30
1620000-920-25	MATRICULAS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	20.000,00
1620001-920-25	FORMACION CONTINUA	6,22
1620002-920-25	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR EMPRESAS	55.000,75
16202-130-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	100,00
16202-132-25	TRANSPORTE DE PERSONAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	3.363,17
16202-133-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	100,00
16202-135-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCIÓN CIVIL	1,00
16202-136-25	TRANSPORTE DE PERSONAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	100,00
16202-150-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL URBANISMO	1,00
16202-151-25	TRANSPORTE URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	100,00
16202-1532-25	TRANSPORTE PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	3.575,72
16202-1621-25	TRANSPORTE RECOGIDA DE RESIDUOS	1,00
16202-1622-25	TRANSPORTE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,00
16202-163-25	TRANSPORTE DE PERSONAL LIMPIEZA VIARIA	100,00
16202-164-25	TRANSPORTE DE PERSONAL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	100,00
16202-165-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ALUMBRADO PÚBLICO	100,00
16202-170-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	100,00
16202-171-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PARQUES Y JARDINES	1.291,69
16202-231-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	100,00
16202-241-25	TRANSPORTE DE PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO	100,00
16202-311-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	100,00
16202-320-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓ	5.200,00
16202-323-25	TRANSPORTE DE PERSONAL FUNC.C.DOC.ENSEÑ INFANTIL,PRIMARIA Y	686,15
16202-325-25	TRANSPORTE DE PERSONAL VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD O	100,00
16202-330-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL CULTURA	503,05
16202-3321-25	TRANSPORTE DE PERSONAL BIBLIOTECAS PUBLICAS	100,00
16202-3322-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ARCHIVOS	100,00
16202-333-25	TRANSPORTE DE PERSONAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1,00
16202-334-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROMOCION CULTURAL	200,00
16202-336-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO H	1,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 16 de 45

16202-337-25	TRANSPORTE DE PERSONAL INST.Ocupacion y tiempo libre	1,00
16202-338-25	TRANSPORTE DE PERSONAL FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	100,00
16202-340-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	100,00
16202-430-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL COMERCIO	50,00
16202-4312-25	TRANSPORTE DE PERSONAL MERCADOS	50,00
16202-432-25	TRANSPORTE DE PERSONAL INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	100,00
16202-493-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1,00
16202-912-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	100,00
16202-920-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.770,32
16202-9231-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	100,00
16202-924-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100,00
16202-931-25	TRANSPORTE DE PERSONAL POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	100,00
16202-932-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	100,00
16202-933-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
16202-934-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	100,00
16205-920-21	PRIMA SEGURO ACCIDENTES	42.750,00
1620900-221-25	AYUDAS SOCIALES NUPCIALIDAD, SEPELIO, RENOVACIÓN PERMISO CON	37.293,00
1620901-221-25	AYUDAS ESTUDIOS PERSONAL	251.229,54
16400-221-25	AYUDA POR HIJO MENOR DE 8 AÑOS	172.564,29
16401-221-25	AYUDA POR MINUSVALIA	51.478,66
TOTAL CAPITULO:	1	89.251.477,81



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
200-920-29	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.800,00
202-2311-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	134.998,08
202-2317-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.633,92
202-2318-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.000,00
202-312-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.723,00
202-3321-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.000,00
202-3335-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00
202-493-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.040,00
202-920-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	828.478,81
202-9231-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.500,00
202-924-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
203-3334-61	ARRENDAMIENTOS MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE SCDAD. CONCIERTOS	1,00
203-3341-61	ARRENDAMIENTOS MAQ., INSTAL. Y UTILL. ACTIVIDADES CULTURALES	1,00
203-342-62	ARRENDAMIENTOS MAQ.,INSTAL.Y UTILL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00
204-920-33	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3.000,00
204-920-34	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5.000,00
205-920-21	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	44.308,00
209-330-61	CANONES	20.000,00
209-3341-19	CANONES	1,00
21001-133-51	REP. MANT. Y CONSERV. SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL	858.781,98
21002-1622-34	REP. MANT. Y CONSERVACION PUNTOS DE COMPOSTAJE	30.000,00
21003-133-51	REP. MANT.Y CONSERV. SEÑALIZACION SEMAFORICA	1.477.500,00
21004-170-34	REP. MANT.Y CONSERVACION SENDEROS URBANOS	15.000,00
21005-1532-31	REP. MANT.Y CONSERVACION ACERAS	900.000,00
21006-1532-31	REP. MANT.Y CONSERVACION MOBILIARIO URBANO	18.000,00
21007-1532-31	REP. MANT.Y CONSERVACION CALZADAS	400.000,00
21008-163-34	REP. MANT.Y CONSERVACION BOCAS DE RIEGO PARA BALDEO	1.000,00
21009-165-34	REP. MANT. Y CONSERVACION INSTALACIONES ELECTRICAS	593.518,63
21012-171-34	REP. MANT. Y CONSERVACION JUEGOS INFANTILES	50.000,00
21013-171-34	REP. MANT. Y CONSERVACION MOBILIARIO URBANO	20.000,00
21014-171-34	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	4.871.640,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

21015-171-34	REP. MANT. Y CONSERVACION FUENTES	1,00
21016-171-33	REP. MANT.Y CONSERVACION ACUARIO PLAZA NUEVA	45.000,00
21017-171-34	OTROS TRABAJOS PARQUES Y JARDINES	27.000,00
21018-171-34	MEJORA INST. RIEGO Y JARD. ZONAS VERDES DE LA CIUDAD	50.000,00
21019-171-33	REP. MANT.Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. PLAYAS	30.000,00
21020-171-34	TRABAJOS MNTO. ZONAS VERDES EMPRESAS INSERCIÓN SOCIO LABORAL	224.000,00
21021-920-34	REP. MANT.Y CONSERV. INFRAEST. Y BIENES NAT.PARTIDAS RURALES	3.000,80
21025-920-21	REP. MANT.Y CONSERV. INFR. Y BIENES NAT. INDEMN.CIAS.SEGUROS	3.000,00
212-136-52	REP.MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONST. PARQUES BOMBEROS	8.000,00
212-164-33	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. CEMENTERIO	465.000,00
212-170-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	1.000,00
212-170-34	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MEDIO AMBIENTE	3.000,00
212-2311-63	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SERV. SOCIALES	35.000,00
212-312-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	5.500,00
212-312-45	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. BOTIQUINES CAP	15.000,00
212-323-33	REP., MTO. Y CONSERV. EDIF.Y OTR.CONST. COLEGIOS	514.997,00
212-3321-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. BIBLIOTECAS	2.547,00
212-3322-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. ARCHIVOS	394,00
212-3331-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MACA	4.000,00
212-3332-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. CIGARRERAS	500,00
212-3333-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SALAS EXPOSIC.	500,00
212-3335-33	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MUSEO TAURINO	1,00
212-3335-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONST. EQ. CULT. Y MUSEOS	2.082,00
212-336-19	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. PATRIMONO H.A.	30.000,00
212-336-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. PATRIMONO H.A.	1.000,00
212-338-33	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.PLAZA DE TOROS	10.000,00
212-338-66	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.MUSEO HOGUERAS	4.000,00
212-342-33	REPARAC.Y MANT.INSTAL. DEPORTIVAS,CAMPOS CESPED ARTIF,Y Z.VE	460.000,00
212-4312-43	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MERCADOS	50.000,00
212-920-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC.Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	15.000,00
212-920-33	REP. MANT. Y CONSERV. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	130.000,00
212-924-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST.GASTOS COMUNIDAD	4.000,00
21300-132-52	REP.MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL.TECNICAS. Y UTILL. POLICÍA L.	24.500,00
21301-136-52	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL. TECNICAS. Y UTILL. SPEIS	75.500,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

21303-323-33	REP. MANT. Y CONSERV. SISTEMAS SEGURIDAD COLEGIOS	60.000,00
21303-920-33	REP. MANT. Y CONSERV. SISTEMAS SEGURIDAD DEPENDENCIAS	100.000,00
21305-323-33	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN COLEGIOS	10.000,00
21305-342-33	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN INST. DEPORTIVAS	9.000,00
21305-920-33	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN DEPENDENCIAS	65.000,00
21306-4312-43	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTIL. MERC	75.000,00
21307-920-24	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.150,00
21311-920-33	REP. MANT. Y CONSERV. ASCENSORES	77.000,00
21312-920-33	REP. MANT. Y CONSERV. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	15.000,00
21313-342-33	REP. MANT. Y CONS. MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	24.000,00
21314-330-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE	4.359,00
21316-3321-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE BIBLIOTECAS	1.000,00
21317-3322-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE ARCHIVOS	1.000,00
21318-3331-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE. MACA	4.256,00
21319-3332-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE. CIG	500,00
21320-3333-61	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTIL. SALAS EXP	500,00
21321-3335-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ. INSTAL. Y UTILLAJE. EQ. CULT. MUSEOS	1.500,00
214-132-52	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00
214-135-52	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00
214-136-52	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE SPEIS	80.000,00
214-330-61	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00
214-920-33	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200.000,00
215-2311-63	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES. SERVICIOS SOCIALES	5.000,00
215-336-61	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO PATRIMONIO H.A.	997,00
215-912-11	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA. ALCALDIA	300,00
215-920-21	REP. MANT. CONSERV. MOBILIARIO Y EQ. OFICINA. SERV. CENTRAL.	60.000,00
215-9231-17	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQ. OFICINA. ESTADISTICA	382,00
215-924-15	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQ. OFICINA. PART. CIUDADANA	3.000,00
216-130-51	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIP. PROCESOS DE INF. MAQ. TRANSMISIONES	30.000,00
216-920-21	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. GESFLOW	4.000,00
216-920-25	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. RELOJES CH	4.536,50
216-920-26	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	371.369,43
216-920-33	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. RADIO TEF.	500,00
216-920-51	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. TELEFONOS	21.767,90



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

216-9231-17	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS INFOR. SISTEMA COLAS	3.350,00
216-931-22	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. SICAL	87.565,00
219-323-33	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL.MATERIAL.JUEGOS INFANTILES	9.000,00
219-3342-61	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MATERIAL.INSTRUMENTOS B.M	5.000,00
219-336-61	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MAT. ESCULTURAS URBANAS	1,00
22000-132-52	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE POLICIA LOCAL	2.500,00
22000-920-12	MAT. OFICINA NO INVENTARIABLE SECRETARIA GRAL. PLENO	800,00
22000-920-14	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. VICESECRETARIA	4.600,00
22000-920-21	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE SERVICIO CENTRALIZADO	99.649,70
22000-920-26	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. INFORMATICA	5.308,80
22000-9231-17	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. ESTADISTICA	255,00
22000-933-29	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. PATRIMONIO	4.000,00
22001-130-51	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. TRAFICO Y TRANSPORT	500,00
22001-151-31	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. URBANISMO	1.500,00
22001-170-34	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. MEDIO AMBIENTE	1.000,00
22001-2311-63	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.SOCIALES	1.500,00
22001-2313-63	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.CENTROS MPALES MAYORES	4.000,00
22001-2317-60	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INMIGRACION	500,00
22001-311-45	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. SANIDAD	200,00
22001-330-19	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. MHD	480,00
22001-3321-19	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00
22001-3321-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTECAS	8.999,00
22001-3322-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES ARCHIVOS	5.393,00
22001-3331-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES MACA	1,00
22001-3341-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES ACT.CULTURAL	1.700,00
22001-3342-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. BANDA DE MUSICA	1.000,00
22001-338-66	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. FIESTAS	500,00
22001-340-62	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. DEPORTES	500,00
22001-430-43	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. MERCADOS	300,00
22001-912-11	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. GABINETE DE PRENSA	4.000,00
22001-920-12	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. S. GRAL PLENO	625,00
22001-920-13	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. ASESORIA JURIDICA	6.000,00
22001-920-14	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. VICESECRETARIA	500,00
22001-920-24	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLIC. PREVENCION RIESGOS L.	1.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

22001-920-25	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. RECURSOS HUMANOS	5.000,00
22001-920-26	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INFORMATICA	530,00
22001-920-27	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. CONTRATACION	480,00
22001-920-33	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.INFRAESTRUCTURAS	1.000,00
22001-924-15	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. PART. CIUDADANA	300,00
22001-931-22	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INTERVENCION	1.000,00
22001-932-21	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. CONCEJALIA HACIENDA	2.000,00
22001-933-29	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. PATRIMONIO	3.000,00
22001-934-23	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. TESORERIA	250,00
2200201-920-26	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	120.562,87
2200202-920-26	LICENCIAS ESTANDAR DE SOFTWARE	72.606,00
22100-165-34	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	3.844.490,64
22100-323-33	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA COLEGIOS	654.659,27
22100-338-34	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA FIESTAS	86.447,88
22100-920-33	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA DEPENDENCIAS	2.465.907,01
22101-130-51	SUMINISTRO DE AGUA. TRAFICO, TRANSPORTES Y MOV.	750,00
22101-163-34	SUMINISTRO DE AGUA PARA BALDEO	30.000,00
22101-171-34	SUMINISTRO DE AGUA PARA PARQUES Y JARDINES	400.000,00
22101-323-33	SUMINISTRO DE AGUA PARA COLEGIOS	90.000,00
22101-330-19	SUMINISTRO DE AGUA. MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA	400,00
22101-342-33	SUMINISTRO DE AGUA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	65.000,00
22101-920-13	SUMINISTRO AGUA. ASESORIA JURIDICA	300,00
22101-920-14	SUMINISTRO DE AGUA. VICESECRETARIA	450,00
22101-920-24	SUMINISTRO DE AGUA. PREVENCION RIESGOS LABORALES	500,00
22101-920-25	SUMINISTRO DE AGUA. RECURSOS HUMANOS	992,75
22101-920-33	SUMINISTRO DE AGUA PARA DEPENDENCIAS	175.000,00
22101-9231-17	SUMINISTRO DE AGUA. ESTADISTICA	300,00
22101-924-15	SUMINISTRO DE AGUA. PARTICIPACION CIUDADANA	500,00
22102-323-33	SUMINISTRO DE GAS PARA COLEGIOS	320.000,00
2210301-342-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTAL. DEPORTIVAS	170.000,00
2210302-920-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA PARQUE MOVIL	360.000,00
2210303-920-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA DEPENDENCIAS	21.000,00
2210304-165-34	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES GRUP. ELECTROGENOS	3.000,00
2210304-920-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES GRUP. ELECTROGENOS	800,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

22104-132-25	SUMINISTRO VESTUARIO SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	257.896,20
22104-135-52	SUMINISTRO VESTUARIO VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL	9.500,00
22104-136-25	SUMINISTRO VESTUARIO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	61.710,00
22104-170-25	SUMINISTRO VESTUARIO ATENCION URBANA	30.042,34
22104-920-25	SUMINISTRO VESTUARIO ADMINISTRACION GENERAL	90.000,00
22105-2314-63	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS P.MEDIACION E INTERVENCION F.	18.000,00
22106-135-52	SUMINISTRO PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PROTECCION CIVIL	2.250,00
22106-341-62	SUMINIISTRO MATERIAL SANITARIO. DEPORTES	15.000,00
22106-920-24	SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO. PREVENCION RIESGOS LABORALES	6.000,00
22110-342-33	SUMINISTRO PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.000,00
22110-4312-43	SUMINISTRO PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO. MERCADOS	1.000,00
22111-171-34	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA Y UTILL. PARQUES Y JARDINES	8.500,00
22111-323-33	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTILL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
22111-342-33	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTILL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
22111-920-33	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTILL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
22113-132-52	SUMINISTRO MANUTENCION ANIMALES UNIDAD CANINA	7.330,00
22113-311-44	SUMINISTRO MANUTENCION ANIMALES (PIENSO ESTERILIZANTE, ETC.)	8.000,00
22199-132-52	OTROS SUMINISTROS: ARMAMENTO, MUNICIÓN Y LICENCIAS DE ARMAS	7.000,00
22199-135-52	OTROS SUMINISTROS. PROTECCION CIVIL	5.500,00
22199-136-52	OTROS SUMINISTROS. SPEIS	11.000,00
22199-1532-31	OTROS SUMINISTROS MATERIALES DE OBRA	20.000,00
22199-164-33	OTROS SUMINISTROS CEMENTERIO	10.000,00
22199-165-34	OTROS SUMINISTROS ALUMBRADO	15.000,00
22199-170-34	OTROS SUMINISTROS. MEDIO AMBIENTE	500,00
22199-171-34	SUMINISTROS SILLAS EXPLANADA Y OTROS SUMIN. PARQUES Y JARDIN	30.000,00
22199-2311-63	OTROS SUMINISTROS. SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
22199-2312-63	OTROS SUMINISTROS EMERGENCIA SOCIAL	1,00
22199-2313-63	OTROS SUMINISTROS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	4.000,00
22199-2314-63	OTROS SUMINISTROS MATERIAL EVALUACION Y DIAGNOSTICO	2.000,00
22199-2317-63	OTROS SUMINISTROS FORMACION E INTEGRACION SOCIAL	12.000,00
22199-2319-63	OTROS SUMINSTROS INTERVENCION COMUNITARIA	1,00
22199-311-44	OTROS SUMINISTROS. PROTECCION ANIMAL	2.000,00
22199-323-33	OTROS SUMINISTROS PARA COLEGIOS	7.999,00
22199-330-19	OTROS SUMINISTROS. MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA	2.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

22199-3321-61	OTROS SUMINISTROS BIBLIOTECAS	398,00
22199-3322-61	OTROS SUMINISTROS ARCHIVOS	400,00
22199-3331-61	OTROS SUMINISTROS MACA	5.000,00
22199-3332-61	OTROS SUMINISTROS CIGARRERAS	3.000,00
22199-3333-61	OTROS SUMINISTROS SALAS DE EXPOSICIONES	6.000,00
22199-3335-61	OTROS SUMINISTROS OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS	3.500,00
22199-3341-61	OTROS SUMINISTROS ACTIVIDADES CULTURALES	4.750,00
22199-3341-65	OTROS SUMINISTROS MATERIAL EDUCATIVO	9.050,00
22199-3342-61	OTROS SUMINISTROS BANDA DE MUSICA	11.999,00
22199-336-61	OTROS SUMINISTROS PROTECC. Y GEST. PATRIMONIO H.A.	3.000,00
22199-338-33	OTR.SUMINS.FIESTAS Y ACT.CULT.,GTOS SEÑALIZ.NO VIARIA Y TALL	55.000,00
22199-341-62	OTROS SUMISTROS MATERIAL DEPORTIVO	41.000,00
22199-342-33	OTROS SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.999,00
22199-342-62	OTROS SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000,00
22199-493-43	OTROS SUMINISTROS. CONSUMO	2.500,00
22199-912-11	OTROS SUMINISTROS. ALCALDIA	1.000,00
22199-920-24	OTROS SUMINISTROS. PREVENCION RIESGOS LABORALES	2.000,00
22199-920-33	OTROS SUMINISTROS DEPENDENCIAS	7.999,00
22200-920-51	SERVICIO COMUNICACIONES TELEFONICAS	655.121,20
22201-130-51	SERVICIO COMUNICACIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAFICO	300.000,00
22201-920-14	SERVICIO COMUNICACIONES POSTALES. FRANQUEO CORRESPONDENCIA	350.000,00
22203-920-26	COMUNICACIONES INFORMATICAS	20.460,00
22299-330-19	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES Y MENSAJERÍA. MHD	300,00
22299-912-11	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES. ALCALDIA	500,00
22299-920-13	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES. ASESORIA JURIDICA	300,00
223-3331-61	TRANSPORTES MACA	1.499,00
223-3332-61	TRANSPORTES CIGARRERAS	1,00
223-3333-61	TRANSPORTES SALAS EXPOSICIONES	1.500,00
223-3341-19	TRANSPORTES PROMOCION CULTURAL MHD	1.000,00
223-3341-61	TRANSPORTES ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00
223-341-62	TRANSPORTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00
224-2317-63	PRIMAS DE SEGUROS PROMOCION Y REINSERCIÓN	1.000,00
224-3331-61	PRIMAS DE SEGUROS MACA	9.000,00
224-3332-61	PRIMAS DE SEGUROS CIGARRERAS	1,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

224-3333-61	PRIMAS DE SEGUROS SALAS EXPOSICIONES	1.400,00
224-3335-61	PRIMAS DE SEGUROS OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS	1,00
224-920-21	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIO CENTRALIZADO	625.000,00
22500-132-52	TRIBUTOS ESTATALES. ELEM. TRANSPORTE POLICIA LOCAL	4.000,00
22500-1621-34	TRIBUTOS ESTATALES. CANONES DE VERTIDOS	1,00
22500-165-34	TASA LEGALIZACION PROYECTOS TECNICOS	10.000,00
22500-170-34	TASA OCUPACIÓN DE ESPACIO EN DOMINIO PUBLICO PORTUARIO	1,00
22500-3333-61	TRIBUTOS ESTATALES SALA EXPOS. LONJA DEL PESCADO	13.750,00
22500-4412-51	TASAS PORTUARIAS ESTACION DE AUTOBUSES	62.000,00
22500-931-22	TRIBUTOS ESTATALES	14.629,88
22500-933-29	TRIBUTOS ESTATALES	1.000,00
22502-924-15	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	900,00
22601-130-51	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-151-31	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-170-34	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-2311-63	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1,00
22601-311-44	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-311-45	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-330-61	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-3341-65	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-338-66	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	32.500,00
22601-340-62	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-430-43	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-912-11	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	46.200,00
22601-920-18	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-920-25	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-920-33	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-924-15	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22601-932-21	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
22602-130-51	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. TRAFICO, TRANSPORTE Y MOV.	15.000,00
22602-134-51	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE	1,00
22602-136-52	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑA AUTOPROTECCION ESCOLAR	5.000,00
22602-151-31	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	5.000,00
22602-1621-34	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:PLAN CONCIENCIACION RECOGIDA SELECT.	12.147,90



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

22602-170-34	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL	20.000,00
22602-2311-63	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS SOCIALES	1,00
22602-2316-65	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PREVENCION DROGODEPENDENCIAS	32.500,00
22602-2317-16	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PLANES INTEGRALES Y OTROS	1,00
22602-2317-60	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. INMIGRACION	10.000,00
22602-2318-67	INFORMACION Y DIFUSION	20.000,00
22602-2319-63	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INTERVENCION COMUNITATIA	3.999,00
22602-311-44	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROTECCION ANIMAL	3.000,00
22602-311-45	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SANIDAD	1.000,00
22602-330-19	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. MHD	1.000,00
22602-330-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMON. GRAL.DE CULTURA	14.000,00
22602-3321-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA BIBLIOTECAS	400,00
22602-3331-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MACA	18.000,00
22602-3332-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CIGARRERAS	4.000,00
22602-3333-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SALAS DE EXPOSICIONES	3.500,00
22602-3335-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS EQUIP. Y MUSEOS	2.000,00
22602-3341-19	INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA HISTORICA	10.000,00
22602-3341-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ACTIVIDADES CULTURALES	11.000,00
22602-3341-64	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA JUVENTUD	10.700,00
22602-338-66	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FIESTAS	25.050,00
22602-341-62	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. DEPORTES	1.999,00
22602-4313-43	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MERCADILLOS	1,00
22602-493-43	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA O.M.I.C.	15.000,00
22602-912-11	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ALCALDIA	35.000,00
22602-920-18	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑA PROMOCION DEL VALENCIANO	15.000,00
22602-924-15	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00
22602-925-25	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SERVICIO ATENCION A LA CIUDADANIA	15.000,00
22602-932-21	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑAS INFORMACION TRIBUTARIA	75.500,00
2260201-430-43	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. COMERCIO Y MERCADOS	53.000,00
2260202-430-43	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PROMOC. PEQ. Y MED. COMERCIO	15.000,00
22603-151-31	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. URBANISMO	4.000,00
22603-330-19	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. MHD	200,00
22603-330-61	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. CULTURA	200,00
22603-920-27	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. CONTRATACION	4.456,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

22603-932-21	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. ECONOMÍA Y HACIENDA	2.000,00
22603-933-29	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. PATRIMONIO	1.000,00
22603-934-23	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. TESORERIA	700,00
22604-151-31	GASTOS JURÍDICOS, NOTARIALES, REGISTRO Y FISCALES	5.000,00
22604-920-13	GASTOS JURIDICOS: LETRADOS Y PROCURADORES	50.000,00
22604-933-29	GASTOS JURIDICOS ,NOTARIALES, REGISTRO Y FISCALES	10.000,00
22606-311-44	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS. PROTECCION ANIMAL	1.000,00
22606-311-45	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS : ALICANTE CIUDAD SALUDABLE	12.500,00
22606-430-43	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS. COMERCIO	9.000,00
22606-920-16	REUNIONES, CONF. Y CURSOS PLANES INTEGRALES Y PYTOS EUROPEOS	5.000,00
22606-920-26	REUNIONES, CONF. Y CURSOS PROMOCION NUEVAS TECNOLOGIAS	30.000,00
22606-924-15	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00
22609-134-51	ACTIVIDADES PROMOCIÓN MOVILIDAD SOSTENIBLE	49.999,00
22609-135-52	ACTIIDADES CAMPAÑA PREVENCION ,INFORMACION Y DIVULGACION	5.000,00
22609-2313-63	ACTIVIDADES CENTROS MUNICIPALES MAYORES	174.876,00
22609-2316-65	ACTIV.PREVENCION E INCORPORAC.SOCIAL DROGODEPENDENCIAS	95.000,00
22609-2317-16	ACTIV.PLANES INTEGRALES E INCLUSION SOCIAL BARRIO CEMENTERIO	81.999,00
22609-2317-61	DESARROLLO PROGRAMAS AT. SOC. PERSONAS SIT.RIESGO SOCIAL (ED	10.000,00
22609-2317-63	ACTDES.INCLUSION SOCIAL Y SOCIOCOM. Z.CENTRO Y COLONIA REQ.	21.499,00
22609-2319-63	ACTDES. MENORES CENTROS SOCIOEDUC. Y PERIODO VACACIONAL	267.000,00
22609-3321-61	ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECAS	17.000,00
22609-3331-61	ACTIVIDADES CULTURALES MACA	15.000,00
22609-3333-61	ACTIVIDADES CULTURALES SALAS DE EXPOSICIONES	1,00
22609-3334-61	ACTIVIDADES CULTURALES ESPECTACULOS CIRCUIT TEATRAL VALENCIA	12.000,00
22609-3335-33	OTROS GASTOS DIVERSOS MUSEO TAURINO	1,00
22609-3335-61	ACTIVIDADES CULTURALES OTROS EQUIP. Y MUSEOS	13.000,00
22609-3341-19	ACTIVIDADES PROMOCION CULTURAL MHD	55.000,00
22609-3341-61	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	122.000,00
22609-3341-65	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	136.448,00
22609-338-66	GASTOS MUNICIPALES CELEBRACION FIESTAS	300.000,00
22609-341-62	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,00
22609-4313-43	ACTIVIDADES PROMOCION MERCADILLOS	19.999,00
22609-493-43	ACTIVIDADES FORMATIVAS CONSUMO	15.000,00
22609-920-34	ACTIVIDADES EN PARTIDAS RURALES	20.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

2260901-170-34	ACT. DE FORMACION Y CAPACITACION EN AGRICULTURA Y GANADERIA	20.000,00
2260901-2318-67	ACTIVIDADES DE PROM. DE LA IGUALDAD Y PREVENCION DE VIOLENC.	150.000,00
2260901-3332-61	ACTIVIDADES CULTURALES. CIGARRERAS	16.000,00
2260901-3341-64	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN JUVENIL	114.760,00
2260901-430-43	ACTIVIDADES PROMOCION COMERCIAL, DINAMIZACION COMERCIAL	125.000,00
2260901-924-15	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00
2260902-170-34	ACTIVIDADES VOLUNTARIADO MEDIO AMBIENTAL URBANO	15.000,00
2260902-2318-67	ACTIVIDADES Y ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD	20.000,00
2260902-3332-61	DINAMIZACION CULTURAL (EDUSI)	50.000,00
2260902-3341-64	ACTIVIDADES PROMOCIÓN "MI PRIMER EMPLEO" JUVENIL	7.000,00
2260902-430-43	DINAMIZACION COMERCIAL EN EL AREA DE CIGARRERAS (EDUSI)	50.000,00
2260902-924-15	FOMENTO INCLUSION PARTICIP.CIUD.COLONIA.REQ. Y Z.CEMENTERIO	8.000,00
22699-130-51	OTROS GASTOS DIVERSOS. TRAFICO ,TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1.000,00
22699-130-52	OTROS GASTOS DIVERSOS. SEGURIDAD	6.000,00
22699-132-52	OTROS GASTOS DIVERSOS. POLICÍA LOCAL	1.000,00
22699-135-52	OTROS GASTOS DIVERSOS: DIETAS PERS. PROTECCION CIVIL	50.000,00
22699-151-31	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	3.000,00
22699-170-34	OTROS GASTOS DIVERSOS. MEDIO AMBIENTE	1,00
22699-2311-63	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	2.999,00
22699-2312-63	OTROS GASTOS DIVERSOS DE EMERGENCIA SOCIAL	29.998,00
22699-2313-63	OTROS GASTOS DIVERSOS ATENCION SOCIAL A MAYORES	18.000,00
22699-2315-15	OTROS GASTOS DIVERSOS CENTRO ASOCIACIONES Y VOLUNTARIADO	10.000,00
22699-2315-63	OTROS GASTOS DIVERSOS MOVIMIENTO ASOCIATIVO	1.000,00
22699-2317-60	GASTOS DE EMERGENCIA SOCIAL	10.000,00
22699-2317-63	OTROS GASTOS DIVERSOS CENTRO ACOGIDA E INSERCIION	10.000,00
22699-2318-67	OTROS GASTOS DIVERSOS. IGUALDAD	2.500,00
22699-2319-63	OTROS GASTOS DIVERSOS ACCION COMUNITARIA	85.000,00
22699-311-44	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROTECCION ANIMAL	1.000,00
22699-311-45	OTROS GASTOS DIVERSOS. SANIDAD	950,00
22699-330-19	OTROS GASTOS DIVERSOS. MHD	5.000,00
22699-330-61	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON. GRAL. DE CULTURA	3.000,00
22699-3321-61	OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECAS	1,00
22699-3331-61	OTROS GASTOS DIVERSOS MACA	5.000,00
22699-3332-61	OTROS GASTOS DIVERSOS CIGARRERAS	3.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

22699-3333-61	OTROS GASTOS DIVERSOS SALAS DE EXPOSICIONES	1,00
22699-3335-61	OTROS GASTOS DIVERSOS OTROS EQUIP. Y MUSEOS	1,00
22699-3341-61	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	9.600,00
22699-3341-64	OTROS GASTOS DIVERSOS. JUVENTUD	2.036,00
22699-3342-61	OTROS GASTOS DIVERSOS BANDA DE MUSICA	1,00
22699-338-66	OTROS GASTOS DIVERSOS. FIESTAS	1.400,00
22699-340-62	OTROS GASTOS DIVERSOS. DEPORTES	1.000,00
22699-491-16	EDUSI CORRIENTE	312.200,00
22699-912-11	OTROS GASTOS DIVERSOS. ALCALDIA	696,40
22699-920-12	OTROS GASTOS DIVERSOS. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	200,00
22699-920-13	OTROS GASTOS DIVERSOS INDEMNIZACIONES DAÑOS A TERCEROS	150.000,00
22699-920-16	OTROS GASTOS DIVERSOS. COORDINACION DE PROYECTOS	2.500,00
22699-920-25	OTROS GASTOS DIVERSOS. RECURSOS HUMANOS	21.000,00
22699-920-26	OTROS GASTOS DIVERSOS. INFORMATICA	1.000,00
22699-920-27	OTROS GASTOS DIVERSOS. CONTRATACION	1.000,00
22699-920-33	OTROS GASTOS DIVERSOS. INFRAESTRUCTURAS	7.000,00
22699-920-34	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARTIDAS RURALES	5.825,00
22699-920-81	OTROS GASTOS DIVERSOS. ORGANO DE RECLAMACIONES	1,00
22699-924-15	OTR. GTOS DIVERSOS. INDEM. ASIST. REPRESENTACIONES. VECINOS DISTRITOS	3.000,00
22699-931-22	OTROS GASTOS DIVERSOS. INTERVENCION	600,00
22699-932-21	OTROS GASTOS DIVERSOS. ECONOMIA Y HACIENDA	1.500,00
22699-934-23	OTROS GASTOS DIVERSOS. TESORERIA	6.000,00
22700-1621-34	RECOGIDA DE RESIDUOS	13.600.124,43
22700-1622-34	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.443.804,85
22700-1623-34	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3.851.433,28
22700-163-34	LIMPIEZA VIARIA	16.689.065,82
22700-171-34	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZONAS RUSTICAS EN ISLA DE TABARCA	15.000,00
22700-311-45	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VIVIENDAS	10.000,00
22700-323-33	LIMPIEZA DE COLEGIOS	4.747.321,83
22700-342-33	LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000,00
22700-4312-43	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MERCADOS	1.000,00
22700-920-33	LIMPIEZA DEPENDENCIAS	4.209.889,17
22701-2311-63	SEGURIDAD CENTROS SERVICIOS SOCIALES	1.000,00
22701-4313-43	SEGURIDAD MERCADOS	15.033,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 29 de 45

22706-133-51	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS TRAFICO	100.000,00
22706-134-51	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MOVILIDAD URBANA	25.000,00
22706-135-52	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROTECCION CIVIL	80.000,00
22706-1621-34	AUDITORIA CONTRATO LIMPIEZA	20.000,00
22706-170-34	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MEDIO AMBIENTE	15.000,00
22706-1721-34	ESTUDIOS Y TRAB.TECNICOS. REDACCION MAPA RUIDO MUNICIPAL	25.000,00
22706-2311-63	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.ADMON. SERVICIOS SOCIALES	14.000,00
22706-2315-15	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CONSEJO DE COOPERACIÓN	8.000,00
22706-2317-16	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC. PLANES INTEGRALES	28.000,00
22706-2317-60	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INMIGRACION	15.000,00
22706-2318-67	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PLANES DE IGUALDAD)	20.000,00
22706-311-44	AUDITORIA PROTECTORA DE ANIMALES	20.000,00
22706-311-45	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. SANIDAD	6.000,00
22706-330-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.ADMON.GENERAL DE CULTURA	1,00
22706-3321-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS BIBLIOTECAS	1,00
22706-3322-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ARCHIVOS	14.000,00
22706-3331-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MACA	29.000,00
22706-3332-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CIGARRERAS	6.998,00
22706-3333-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS SALAS DE EXPOSICIONES	24.500,00
22706-3335-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS OTROS EQ. Y MUSEOS	10.000,00
22706-3341-19	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CONSEJO DE COOPERACION MHD	5.000,00
22706-3341-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ACTIVIDADES CULTURALES	20.499,00
22706-3342-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS BANDA DE MUSICA	1.500,00
22706-336-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROTECC. Y GEST. PATRIMONIO H.A	1,00
22706-340-62	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. DEPORTES	500,00
22706-430-43	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. COMERCIO Y MERCADOS	20.000,00
22706-920-18	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PLAN ESTRATEGICO ALICANTE	40.000,00
22706-920-24	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PREVENCION RIESGOS LABORALES	35.000,00
22706-920-25	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. RECURSOS HUMANOS	15.000,00
22706-920-27	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PLATAFOR. LICITAC. CONTRATACION	20.000,00
22706-920-33	ESTUDIOS Y TRAB.TECC. HONORARIOS PROYEC.Y DIREC. OBRAS	50.000,00
22706-920-34	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00
22706-925-19	ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE MEMORIA HISTORICA (EDUSI)	35.000,00
22706-932-21	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. ECONOMIA Y HACIENDA	2.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

22706-933-29	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PATRIMONIO	78.958,00
2270601-151-31	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. URBANISMO	130.000,00
2270601-912-11	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. ALCALDIA	2.000,00
2270601-920-16	PLAN DE USOS FABRICA DE TABACOS "LAS CIGARRERAS" (EDUSI)	22.000,00
2270602-151-31	CONCURSO DE IDEAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (DUSI)	50.000,00
2270602-912-11	ESTUDIO AMPLIACION SUELO INDUSTRIAL	28.300,00
2270602-920-16	CONTRATACION EQUIPO DE INTERVENCION (EDUSI)	85.000,00
2270603-151-31	ESTUDIO TECNICO PARA RETIRADA DEL PUENTE ROJO	20.000,00
2270603-2317-16	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS EVALUACION VVDAS ZONA NORTE	30.000,00
22708-934-23	SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA SUMA	1.859.000,00
2279901-133-51	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. RETIRADA VEHICULOS	2.342.364,18
2279902-133-51	OTROS TRAB. REALIZ.POR OTRAS EMP. ESTAC. REGULADO EN SUPERF	1.413.438,85
2279903-136-52	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. SPEIS	9.000,00
2279904-151-31	OTROS TRAB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00
2279905-1532-31	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.VALLADOSY DEMOLICIONES	24.000,00
2279906-151-31	OTR.TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	150.000,00
2279906-163-34	O. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1,00
2279906-170-34	O. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1,00
2279907-165-34	OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ALUMBRADO PUBLICO	50.000,00
2279908-171-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTR. EMP. BALIZAMIENTO DE PLAYAS	105.000,00
2279909-2311-63	O.TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.ADMON GRAL SERVICIOS SOCIALES	20.000,00
2279910-2313-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ASISTENCIA DOMICILIO	2.634.671,36
2279911-2313-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ESTANCIAS DIURNAS	359.644,00
2279912-2313-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. MENJAR A CASA	75.072,90
2279913-2312-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPR.EMERGENCIA SOCIAL	1,00
2279914-2314-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. MED E INTERVENCION FAM	117.000,00
2279915-912-11	CONVENIO FUNDA. FESORD Y APESOA	7.200,00
2279917-2317-63	O. TRAB REALIZ.POR OTRAS EMP.CTRO ACOGIDA PERSONAS SIN HOGAR	895.189,18
2279918-2317-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.INCLUSION LABORAL	220.000,00
2279919-2317-63	DESARROLLO PROGRAMAS AT. SOC. PERSONAS SIT.RIESGO SOCIAL (ED	120.000,00
2279921-2318-67	O. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ASISTENCIA JURIDICA IGUALDAD	33.000,00
2279922-311-44	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.PROTECCION ANIMAL	160.000,00
2279925-3341-64	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. GESTION ANIMACION	125.885,00
2279927-338-33	O. TRAB.REALIZ. POR OTRAS EMP. INFRAEST. FESTIVAS Y CULTURAL	845.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

2279928-338-66	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ALUMBRADO FESTIVO	122.000,00
2279928-430-43	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ALUMBRADO FESTIVO	85.000,00
2279929-338-66	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. CONST HOGUERAS OFICIALES	116.945,00
2279930-338-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG ACTOS PZA TOROS	1,00
2279932-493-43	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.AULA DE CONSUMO	56.800,00
2279934-920-26	OTROS TRABAJOS REALIZ. EMPRESAS. SERV. EXTERNOS INFORMAT	66.797,00
2279935-920-25	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS.AGENCIA DE VIAJES	9.000,00
2279936-920-24	OTR. TRAB. REALIZ. POR OTR. EMP. Y MEDIACION PREV. RIESGOS L	48.400,76
2279937-920-33	OTROS TRABAJ.MANTENIMIENTO Y TRASLADOS DEPENDENCIAS	35.000,00
2279938-920-26	APLICACION INFORMATICA SEGUIMIENTO EDUSI (EDUSI)	30.000,00
2279939-920-26	PLAN MODERNIZACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (EDUSI)	129.800,00
2279940-151-17	TRABAJOS ROTULACION VIAS PUBLICAS	30.000,00
2279941-925-25	OTROS TRAB. REALIZ. POR O.EMP.SERVICIO ATENCION A LA CIUDAD	415.000,00
2279942-932-21	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS. SERV.NOTIFICACIONES	74.500,00
2279944-341-62	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG. JUEGOS ESCOLARES	118.000,00
2279945-341-62	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG. EVENTOS DEPORT.	50.000,00
2279946-341-62	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. SERV ENSEÑANZA DEPORT	325.000,00
2279947-2317-16	OTROS TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMPRESAS PLANES INTEGRALES	116.750,00
2279948-342-33	OT.TRAB. REALIZ. OTRAS EMP. ANALITICAS DE AGUA Y TRATAM. LEG	15.000,00
2279949-330-61	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS A. GRAL CULTURA	31.500,00
2279954-920-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ITV VEHICULOS MPALES	20.000,00
2279958-2313-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. TELEASISTENCIA DOMIC.	387.300,00
2279959-932-21	OTR.TRAB. REALIZ. OTRAS EMP. SUMA SERV. GEST. VOLUNTARIA	15.000,00
2279960-2319-63	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.INTERVENCION COMUNITARIA	90.966,00
2279962-325-65	O. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. VIG ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	149.162,50
2279963-132-52	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.ASISTENCIA UNIDAD CANINA	5.600,00
2279965-163-34	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	50.000,00
2279965-323-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	9.000,00
2279965-920-33	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	9.000,00
2279967-2315-15	OTROS TRABAJ. REALIZ. OTR. EMP. SERVICIO BANCO DEL TIEMPO	5.000,00
2279968-920-25	OTROS TRAB. REALIZ. OTRAS EMP.GESTION CONTRATAC. BECARIOS	1.015,20
2279970-3321-61	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS BIBLIOTECAS	1.500,00
2279971-330-19	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MHD	4.000,00
2279972-430-43	OTROS TRABAJOS REALIZADOS PROMOCION COMERCIAL	15.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

2279973-924-15	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS PARTICIPACION CIUD.	15.000,00
2279974-2317-60	OTROS TRAB.REALIZ.EMPR. PROGRAMA AMICS Y CONTR.PROGRAMAS INM	203.000,00
2279975-924-15	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO LOCAL	10.000,00
2279976-336-61	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS PR. Y GEST. PATRIM. H.A.	1,00
2279978-2317-18	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. PLAN INCLUSION SOCIAL	62.000,00
2279979-170-34	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. MEDIO AMBIENTE	15.000,00
2279980-3331-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS MACA	25.000,00
2279981-3332-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS CIGARRERAS	5.000,00
2279982-3333-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS SALAS EXPOS.	10.898,00
2279983-3335-61	OTR. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS OTR. EQ. Y MUSEOS	4.000,00
2279984-3341-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS ACTIV. CULTUR.	38.500,00
2279985-3342-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS BANDA DE MUSICA	37.000,00
2279986-433-33	DERRIBO MATADERO MUNICIPAL	50.000,00
23020-912-25	INDEMNIZ. ASISTENCIA PLENOS,COMISIONES Y TRIBUNALES	26.224,99
23020-920-25	DIETAS EMPLEADOS MUNICIPALES	55.000,00
23100-330-61	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO	300,00
23100-912-11	LOCOMOCION MIEMBROS CORPORACION	6.285,80
23120-130-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCI	600,00
23120-132-25	LOCOMOCIÓN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	800,00
23120-133-25	LOCOMOCIÓN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	600,00
23120-135-25	LOCOMOCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	600,00
23120-136-25	LOCOMOCIÓN SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	600,00
23120-150-25	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL URBANISMO	600,00
23120-151-25	LOCOMOCION URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	600,00
23120-1532-25	LOCOMOCION PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	600,00
23120-1621-25	LOCOMOCION RECOGIDA DE RESIDUOS	300,00
23120-1622-25	LOCOMOCION GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	300,00
23120-163-25	LOCOMOCIÓN LIMPIEZA VIARIA	600,00
23120-164-25	LOCOMOCIÓN CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	600,00
23120-165-25	LOCOMOCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	600,00
23120-170-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	600,00
23120-170-34	DESPLAZAMIENTO Y LOCOMOCION MEDIO AMBIENTE	5.000,00
23120-171-25	LOCOMOCIÓN PARQUES Y JARDINES	600,00
23120-1721-25	LOCOMOCIÓN PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	600,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

23120-231-25	LOCOMOCIÓN ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	600,00
23120-2318-67	GASTOS LOCOMOCION IGUALDAD	500,00
23120-241-25	LOCOMOCIÓN FOMENTO DEL EMPLEO	600,00
23120-311-25	LOCOMOCIÓN PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	600,00
23120-311-44	LOCOMOCION PROTECCION ANIMAL	1.000,00
23120-320-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	600,00
23120-323-25	LOCOMOCIÓN FUNC.C.DOC.ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y ED.ESPEC	300,00
23120-325-25	LOCOMOCIÓN VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	300,00
23120-330-19	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. MHD	600,00
23120-330-25	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL CULTURA	600,00
23120-3321-25	LOCOMOCIÓN BIBLIOTECAS PUBLICAS	600,00
23120-3322-25	LOCOMOCIÓN ARCHIVOS	600,00
23120-333-25	LOCOMOCIÓN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	600,00
23120-334-25	LOCOMOCIÓN PROMOCION CULTURAL	600,00
23120-336-25	LOCOMOCIÓN PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO ART	600,00
23120-337-25	LOCOMOCIÓN INST.Ocupacion Y TIEMPO LIBRE	600,00
23120-338-25	LOCOMOCIÓN FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	600,00
23120-340-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	600,00
23120-342-25	LOCOMOCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	600,00
23120-430-25	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL COMERCIO	600,00
23120-4312-25	LOCOMOCIÓN ADMON MERCADOS	600,00
23120-432-25	LOCOMOCIÓN INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	600,00
23120-493-25	LOCOMOCIÓN PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	600,00
23120-912-11	LOCOMOCION CONDUCTORES Y ESCOLTA ALCALDIA	1.000,00
23120-912-25	LOCOMOCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	600,00
23120-920-13	LOCOMOCION PERSONAL ASESORIA JURIDICA	500,00
23120-920-16	LOCOMOCIÓN REUNIONES FONDOS EUROPEOS	2.000,00
23120-920-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.488,92
23120-9231-25	LOCOMOCIÓN GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	600,00
23120-924-25	LOCOMOCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	600,00
23120-931-25	LOCOMOCIÓN POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	600,00
23120-932-25	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	600,00
23120-933-25	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO	600,00
23120-934-25	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	600,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 34 de 45

233-330-61	OTRAS INDEMNIZ. ASISTENCIA A JURADOS Y COMITES SELECCION	4.000,00
233-3341-19	OTRAS INDEMNIZACIONES CONC. Y PREMIOS	600,00
233-920-25	OTRAS INDEMNIZACION. ASISTENCIA A MIEMBROS TRIBUNALES	17.000,00
233-931-25	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00
240-338-66	GASTOS DE EDICION REVISTAS OFICIALES	18.000,00
250-920-18	TRABAJOS REALIZADOS UNIVERSIDAD ALICANTE SERVICIO TRADUCCION	3.000,00
TOTAL CAPITULO:	2	91.154.997,91



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 GASTOS FINANCIEROS.

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
31000-934-23	INTERESES DE PRESTAMOS Y OTRAS OP. FINANCIERAS	500,00
31001-011-21	CAM : INTERESES PTMO. 4.123.715.168/05	28.081,18
31004-011-21	C.A.M.: INTERESES PTMO. 900.000.000/05	5.565,14
31005-011-21	C.A.M. : INTERESES PTMO. 1.000/05	7.214,07
31009-011-21	CAJA MADRID: INTERESES PTMO 16.590/04	10.783,79
31010-011-21	CAM : INTERESES PTMO. 15.222/05	23.087,21
31011-011-21	BBVA:INTERESES PTMO 25.886/05	42.613,12
31012-011-21	BCL:INTERESES PTMO 17.862/05	30.503,81
31014-011-21	DEXIA: INTERESES PTMO 2006	26.696,73
31015-011-21	CAM: INTERESES PRÉSTAMO 6000/07	27.514,32
31016-011-21	BBVA: INTERESES PRÉSTAMO 11500/07	53.721,48
31017-011-21	BBVA: INTERESES PRÉSTAMO 10000/08	48.000,00
31018-011-21	DEXIA: INTERESES PRÉSTAMO 2871/08	13.352,69
31019-011-21	DEXIA: PRESTAMO REESTRUCTURACION 2009	45.625,00
31029-011-21	FFPP: INTERESES B.MARE NOST. 22828/2012	243.176,34
31030-011-21	FFPP: INTERESES BSCH 6018/2012	63.835,24
31031-011-21	FFPP: INTERESES BBVA 5174/2012	55.116,85
31032-011-21	FFPP: INTERESES B. POPULAR 4117/2012	43.861,17
31033-011-21	FFPP: INTERESES BANESTO 2201/2012	23.451,33
31034-011-21	FFPP: INTERESES SABADELL 2173/2012	23.147,53
31035-011-21	FFPP: INTERESES CAM 2117/2012	6.303,18
31043-011-21	BANCO SABADELL: INTERESES PRESTAMO REFIN. 26954/2015	441.509,37
31044-011-21	MARE NOSTRUM : INTERESES PRESTAMO 2000/2016	35.800,00
31045-011-21	MARE NOSTRUM : INTERESES PRESTAMO 3000/2016	59.700,00
31046-011-21	B.B.V.A.:INTERESES PRESTAMO 4069/2016	82.206,76
31099-011-23	INTERESES OPERACION TESORERIA	28.000,00
340-934-23	INTERESES DE DEPÓSITOS REALIZADOS EN LA TESORERIA	500,00
341-934-23	INTERESES DE FIANZAS EFECTUADAS EN LA TESORERIA	1.500,00
352-151-31	INTERESES DE DEMORA	30.000,00
352-920-25	INTERESES DE DEMORA	1.000,00
352-920-33	INTERESES DE DEMORA SENTENCIAS	232.345,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

352-931-22	INTERESES DE DEMORA	40.000,00
352-932-23	INTERESES DE DEMORA DEV. INGRESOS INDEBIDOS	30.000,00
352-934-23	INTERESES DE DEMORA	15.000,00
359-011-21	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00
359-934-23	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
TOTAL CAPITULO:	3	1.834.811,31



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
41001-1521-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	1.048.887,00
41003-323-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES	1.464.893,00
41005-432-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	1.439.765,28
41007-241-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	938.838,00
41007-433-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	746.495,00
45100-3335-61	APORTACION AL CONSORCIO DE MUSEOS DE LA COMUNITAT VALENC.	10.000,00
45390-2315-15	CONVENIO UNIVERSIDAD ALICANTE CONFERENCIAS PYTOS. COOPERAC.	3.000,00
45390-3335-19	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALICANTE	8.000,00
46301-943-22	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD L'ALACANTI	471.506,67
46701-491-51	APORTACION AL CONSORCIO TELEVISION DIGITAL TERRESTRE	240.467,00
472-4411-51	SUBVENCION COLECTIVO USO TRANSPORTE URBANO	4.871.726,91
47901-4411-51	SUBVENCION TRANSPORTE URBANO SUPERFICIE	12.165.035,38
47902-3341-61	SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS PARA PROYECTOS CULTURALES	9.000,00
47903-3341-61	SUBVENCION AL FESTIVAL ABRIL EN DANZA	11.000,00
48004-2312-63	AYUDAS BONO-TAXI	3.000,00
48017-2312-63	PRESTACIONES ECONOMICAS INDIVIDUALIZADAS (PEI)	660.868,00
48018-2312-63	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PRESTAC. EXTRA. (ACPE)	1.800.000,00
48019-2312-63	AYUDAS ACOGIMIENTOS FAMILIARES	1.000,00
48101-920-25	BECAS FORMACION CONVENIO COLABORA. UNIVERSIDAD ALICANTE	35.000,00
48102-920-25	BECAS FORMACION CONVENIO COLABORA. COLEGIO DE ABOGADOS	21.000,00
48103-3341-61	CONCURSOS, PREMIOS Y BECAS	16.500,00
48104-3341-64	PREMIOS Y BECAS ACTIVIDADES JUVENILES	6.900,00
48105-338-66	PREMIOS CONCURSOS FIESTAS	20.000,00
48106-924-15	PREMIOS INVESTIGACION Y PROYECTOS	6.000,00
48107-170-34	PREMIOS HOGUERAS SOTENIBLES	3.000,00
48108-2318-67	PREMIO "ACCIONES DESTACADAS PARA LA IGUALDAD"	1.000,00
48900-134-51	SUBVENCIONES ASOCIACIONES MEJORAS MOVILIDAD	91.000,00
48901-3341-19	SUBVENCIONES ACTIVIDADES INICIATIVA NO MUNICIPAL	3.000,00
48902-330-61	CONVENIO APSA INSERCIÓN LABORAL	49.861,00
48903-2318-67	SUBVENCIONES ENTID.DE INTERÉS SOCIAL PROMOCION DE LA IGUALD	15.000,00
48904-3341-61	SUBVENCION PHOTOALICANTE	7.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

48905-134-51	CONVENIO ASOCIACION ALICANTE ACCESIBLE	25.000,00
48906-3341-19	SUBVENCIÓN COMISIÓN CÍVICA RECUP. MEM. HISTÓRICA	2.000,00
48907-2315-15	CONVENIO FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT PYTOS COOPERACION	10.000,00
48908-2315-15	CONVENIO COORDINADORA ONG CAMPAÑA COOPERACION AL DESARR.	15.000,00
48909-920-21	CUOTAS DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES	92.000,00
48910-3341-61	SUBVENCIONES A ONL PARA PROYECTOS CULTURALES	18.000,00
48911-3341-65	SUBVENCIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS	25.000,00
48912-3341-65	SUBVENCIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS PLANES INTEGRALES	15.000,00
48913-3341-61	SUBV. A PROYECTOS CULT. DE ANIMACION COMERCIAL	5.000,00
48914-912-11	SUBVENCIONES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	60.840,00
48915-151-31	SUBV.REHABILITACION EDIFICIOS CATALOGO DE PROTECCIONES	50.000,00
48917-338-66	SUBVENCIONES A ENTIDADES FESTERAS	809.500,00
48919-924-15	AYUDAS FIESTAS EN BARRIOS	10.000,00
48922-924-15	SUBVENCIONES INICIATIVAS ASOCIACIONES DE VECINOS	69.000,00
48925-3341-64	SUBVENCION CONSEJO JUVENTUD ALICANTE	18.000,00
48927-924-15	SUBV. GASTOS FUNCIONAM. ENTIDADES DE INTERES MUNICIPAL	24.000,00
48928-924-15	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES ASOCIACIONES	1,00
48929-924-15	SUBVENCION FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	50.000,00
48930-170-34	SUBV. COLECTIVOS DE MEDIO AMBIENTE	6.000,00
48931-170-34	CUOTA INSTITUTO ECOLOGIA LITORAL	10.300,00
48932-170-34	CUOTA RED ESPAÑOLA CIUDADES POR EL CLIMA	300,00
48935-2317-63	CONVENIO PROGRAMA REINSERCIÓN MUJERES	26.300,00
48936-2317-63	CONVENIO APSA PROYECTO INCLUSION SOCIAL	15.000,00
48941-493-43	SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE CONSUMO	20.000,00
48942-920-25	CONVENIO DE COLABORACIÓN FESORD INSERCIÓN LABORAL	9.920,00
48943-2313-63	CONVENIO COCEMFE ATENCION DISCAPACITADOS	18.000,00
48944-2317-63	CONVENIO AFEMA INSERCIÓN LABORAL	45.000,00
48945-2315-63	SUBVENCION A ENTIDADES DE INTERES SOCIAL	402.000,00
48946-2317-63	SUBVENCIONES APOYO EMPRESAS DE INSERCIÓN	12.000,00
48947-2312-63	CONVENIO CRUZ ROJA PROGRAMA EMERGENCIA	20.000,00
48948-2315-15	CONVENIO DAR AL KARAMA GASTOS CASA ACOGIDA	10.000,00
48949-2317-16	SUBV.EMPRESAS/ENTID.SOCIALES PLANES INTEGRALES	95.000,00
48950-2317-16	SUBVENCIONES OTROS PROYECTOS PLAN INTEGRAL ZONA NORTE	1,00
48951-920-25	CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACIÓN ASPALI	9.920,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

48952-430-43	SUBVENCIONES PROMOCIÓN CENTRALIDAD COMERCIAL	20.000,00
48953-151-31	CONVENIO CONTROL SEGURIDAD OBRAS MUNICIPALES	12.000,00
48955-3335-61	APORTACION FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ	12.000,00
48958-3341-61	SUB.E. EDUCANDOS LA AMISTAD;L'HARMONIA; CDAD ASIS Y CAROLINAS	36.000,00
48959-3341-61	APORTACIÓN MUESTRA TEATRO ESPAÑOL AUTORES CONTEMP.	8.000,00
48960-3334-61	APORTACIÓN ANUAL A LA COMUN.DE PROPIETARIOS TEATRO PRINCIPAL	108.000,00
48965-341-62	SUBVENCIONES A CLUBES EN COMPETICION OFICIAL	125.000,00
48966-341-62	SUBVENCIONES A APAS PARTICIPANTES JUEGOS ESCOLARES	80.000,00
48967-341-62	SUBV. TRANSPORTE AL CENTRO TEC. DEPORTIVA DE CHESTE	10.000,00
48968-341-62	SUBVENCIONES A ENTIDADES ORGANIZACION DE EVENTOS	25.000,00
48969-341-62	SUBV.DEPORTISTAS JOVENES PROMESAS Y ALTO NIVEL	23.000,00
48970-3341-65	CUOTA ANUAL CIUDADES EDUCADORAS	6.100,00
48971-134-51	CUOTA RED CIUDADES POR LA BICICLETA	2.400,00
48972-920-18	CUOTA PATRONATO KALEIDOS RED	7.000,00
48977-2317-60	SUBVENCIONES A ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL	135.000,00
48979-2312-63	CONVENIOS MESA SOLIDARIDAD	60.000,00
48980-2317-63	SUBV. A LA FUND.SECRETARIADOGRAL.GITANO PROGRAMA ACCEDER	40.000,00
48981-2317-63	SUBVENCION ACTIVIDADES INSERCIÓN E INCLUSIÓN LABORAL	30.000,00
48982-2317-63	CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD VIVIENDAS TUTELADAS	95.916,00
48984-2317-63	CONVENIO CRUZ ROJA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	20.000,00
48985-2317-62	SUBV. PARA PROY DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEPORTE BASE	15.000,00
48986-2318-67	SUBV. A ENTIDADES DE INTERES SOCIAL PARA APOYAR	4.000,00
48987-341-62	SUBVENCION COPA DE SAN PEDRO	4.000,00
48988-430-43	AYUDAS E-COMMERCE E INNOVACION COMERCIAL	15.000,00
49001-2315-15	SUBVENC.CONFLICTOS, CATASTROFES Y AYUDA HUMANITARIA DE EMER.	40.000,00
49002-2315-15	SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO	300.000,00
49008-2315-15	SUBVENCIONES FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	20.000,00
TOTAL CAPITULO:	4	29.420.241,24



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 40 de 45

CAPITULO: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
500-929-21	FONDO DE CONTINGENCIA	1.107.594,83
TOTAL CAPITULO:	5	1.107.594,83



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO:

6

INVERSIONES REALES.

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
60000-164-31	EXPROPIACION AMPLIACION CEMENTERIO	180.000,00
60001-1532-31	EXPROPIACION PARA VIARIOS	72.000,00
60900-133-51	INVERSION SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL	443.401,04
60901-171-31	URBANIZACION PLAZA CIUDAD DE LA JUSTICIA	555.000,00
60902-171-31	URBANIZACION PLAZA LO CHEPERUT	150.000,00
60903-171-34	SUMIN. MOB. URBANO VARIAS ZONAS CIUDAD	15.000,00
60904-171-34	EJECUCIÓN HUERTO URBANO	80.000,00
60905-336-31	REHABILITACION TORRE SARRIO	233.000,00
60906-1621-34	SUMINISTRO DE 2 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES	275.000,00
619-491-16	DUSI CAPITAL	567.000,00
619-925-15	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	600.000,00
61900-133-51	REPOSICION ELEMENTOS SERVICIO ORDENACION DEL TRAFICO	362.500,00
61901-165-34	OBRAS MEJORA EFIC. ENERGÉTICA EN ALUMBRADO VIARIO ZONA EDUSI	900.000,00
61902-1532-31	ACOND. ARCEN CENTRAL AVDA.AGUILERA-TOMAS AZNAR DOMENECH	50.000,00
61902-171-34	ADECUAC.ESPAC.FOREST.DEGRAD.TOSSAL (ZONA C.METADONA EDUSI)	400.000,00
61903-171-44	PROYECTO DE PARQUES CANINOS	100.000,00
61904-1532-51	ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES	200.000,00
61905-1532-51	CAMINO ESCOLAR SEGURO	100.000,00
62200-164-33	URBANIZACIÓN NUEVO CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	850.000,00
62202-136-52	PARQUE DE BOMBEROS Y POLICIA ILDEFONSO PRATS	100.000,00
62203-3335-19	INVERS. NUEVA EDIF. Y OTRAS CONSTRUC. EQ. Y MUSEOS	30.000,00
62204-170-34	EJEC. PROY. OBSERV. MEDIOAMBIENTAL	1,00
62205-4312-43	PROYECTO MERCADO MUNICIPAL ZONA NORTE	350.000,00
62300-136-52	VESTUARIO ESPECIALIZADO SPEIS	20.000,00
62301-136-52	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	469.610,00
62302-4312-43	EFICIENCIA ENERGETICA EN EL MERCADO CENTRAL (EDUSI)	50.000,00
62400-132-52	ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL	50.000,00
62401-136-52	ADQ. VEHICULOS EXTINCION INCENDIOS	700.000,00
62500-920-21	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIO CENTRALIZADO	127.000,00
62501-920-21	REPOSICION MOBILIARIO INDEMNIZACION COMPAÑIA SEGUROS	998,00
62600-920-25	ADQUISICION RELOJES CONTROL HORARIO	5.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 42 de 45

62601-920-26	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	175.000,00
62602-132-51	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSMISIONES	301.050,17
62602-920-26	PLAN DE INNOVACION SMARTCITY (EDUSI)	74.000,00
62603-132-52	SISTEMA GRABACION PARA TETRA POLICIA LOCAL	61.000,00
62604-136-52	SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE RIESGOS LABORALES	100.000,00
62900-3321-19	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DOC.	5.000,00
62902-132-52	ARMAMENTO POLICIA LOCAL	5.000,00
62903-342-62	ADQUISICION MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE	20.000,00
63200-920-33	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES	70.000,00
63201-336-33	ACONDICIONAMIENTO 4ª PLANTA CASA CONSISTORIAL	390.000,00
63202-920-16	ACOND. DEP.EQUIPO DE INTERVENCION CIGARRERAS (EDUSI)	110.000,00
64101-932-21	DESARROLLO APLICACION GESTION DE TRIBUTOS	275.823,03
TOTAL CAPITULO:	6	9.622.383,24



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

Página 43 de 45

CAPITULO: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
71005-432-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	90.000,00
71007-241-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	3.000,00
71007-433-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	5.000,00
76100-336-18	SUBVENCION DIPUTACION ALICANTE OBRAS MONASTERIO SANTA FAZ	80.000,00
763-943-22	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD L'ALACANTI	521,80
TOTAL CAPITULO:	7	178.521,80



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

Econ. Prog. Org.	Concepto	Euros
91101-011-21	FFPP: AMORTIZACION B.MARE NOST. 22828/2012	2.853.679,92
91102-011-21	FFPP: AMORTIZACION BSCH 6018/2012	749.108,00
91103-011-21	FFPP: AMORTIZACION BBVA 5174/2012	646.797,44
91104-011-21	FFPP: AMORTIZACION B. POPULAR 4117/2012	514.711,92
91105-011-21	FFPP: AMORTIZACION BANESTO 2201/2012	275.201,88
91106-011-21	FFPP: AMORTIZACION SABADELL 2173/2012	271.636,84
91107-011-21	FFPP: AMORTIZACION CAM 2117/2012	73.968,02
91301-011-21	CAM : AMORTIZACIÓN PTMO. 4.123.715.168/05	1.337.199,12
91304-011-21	CAM: AMORTIZACIÓN PTOMO 900/05	260.053,32
91305-011-21	CAM: AMORTIZACIÓN PTOMO 1.000/05	337.106,15
91309-011-21	CAJA MADRID: AMORTIZACION PTMO 16.590/04	1.036.902,50
91310-011-21	CAM: AMORTIZACION PTMO 15.222/05	1.268.528,00
91311-011-21	BBVA: AMORTIZACION PTMO 25.886/05	1.991.267,17
91312-011-21	BCL: AMORTIZACION PTMO 17.862/05	1.374.045,66
91314-011-21	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2006	1.271.878,58
91315-011-21	CAM: AMORT. PTMO 6000/07	428.571,00
91316-011-21	BBVA: AMORTIZACION PTMO 11500/07	821.428,00
91317-011-21	BBVA: AMORTIZACION PTMO 10000/08	714.285,71
91318-011-21	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2871/08	198.700,79
91319-011-21	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2009	416.666,67
91328-011-21	SABADELL: PRESTAMO REFINANCIACION 26954/2015	2.695.417,42
91329-011-21	MARE NOSTRUM : AMORTIZACION PRESTAMO 2000/2016	200.000,00
91330-011-21	MARE NOSTRUM : AMORTIZACION PRESTAMO 3000/2016	300.000,00
91331-011-21	B.B.V.A.:AMORTIZACION PRESTAMO 4069/2016	406.964,16
TOTAL CAPITULO:	9	20.444.118,27

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 243.882.176,16



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

AREA DE GASTOS: 0 DEUDA PÚBLICA.

Prog. Econ. Org.	Concepto	Euros
011-31001-21	CAM : INTERESES PTMO. 4.123.715.168/05	28.081,18
011-31004-21	C.A.M.: INTERESES PTMO. 900.000.000/05	5.565,14
011-31005-21	C.A.M. : INTERESES PTMO. 1.000/05	7.214,07
011-31009-21	CAJA MADRID: INTERESES PTMO 16.590/04	10.783,79
011-31010-21	CAM : INTERESES PTMO. 15.222/05	23.087,21
011-31011-21	BBVA:INTERESES PTMO 25.886/05	42.613,12
011-31012-21	BCL:INTERESES PTMO 17.862/05	30.503,81
011-31014-21	DEXIA: INTERESES PTMO 2006	26.696,73
011-31015-21	CAM: INTERESES PRÉSTAMO 6000/07	27.514,32
011-31016-21	BBVA: INTERESES PRÉSTAMO 11500/07	53.721,48
011-31017-21	BBVA: INTERESES PRÉSTAMO 10000/08	48.000,00
011-31018-21	DEXIA: INTERESES PRÉSTAMO 2871/08	13.352,69
011-31019-21	DEXIA: PRESTAMO REESTRUCTURACION 2009	45.625,00
011-31029-21	FFPP: INTERESES B.MARE NOST. 22828/2012	243.176,34
011-31030-21	FFPP: INTERESES BSCH 6018/2012	63.835,24
011-31031-21	FFPP: INTERESES BBVA 5174/2012	55.116,85
011-31032-21	FFPP: INTERESES B. POPULAR 4117/2012	43.861,17
011-31033-21	FFPP: INTERESES BANESTO 2201/2012	23.451,33
011-31034-21	FFPP: INTERESES SABADELL 2173/2012	23.147,53
011-31035-21	FFPP: INTERESES CAM 2117/2012	6.303,18
011-31043-21	BANCO SABADELL: INTERESES PRESTAMO REFIN. 26954/2015	441.509,37
011-31044-21	MARE NOSTRUM : INTERESES PRESTAMO 2000/2016	35.800,00
011-31045-21	MARE NOSTRUM : INTERESES PRESTAMO 3000/2016	59.700,00
011-31046-21	B.B.V.A.:INTERESES PRESTAMO 4069/2016	82.206,76
011-31099-23	INTERESES OPERACION TESORERIA	28.000,00
011-359-21	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00
011-91101-21	FFPP: AMORTIZACION B.MARE NOST. 22828/2012	2.853.679,92
011-91102-21	FFPP: AMORTIZACION BSCH 6018/2012	749.108,00
011-91103-21	FFPP: AMORTIZACION BBVA 5174/2012	646.797,44
011-91104-21	FFPP: AMORTIZACION B. POPULAR 4117/2012	514.711,92
011-91105-21	FFPP: AMORTIZACION BANESTO 2201/2012	275.201,88



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

011-91106-21	FFPP: AMORTIZACION SABADELL 2173/2012	271.636,84
011-91107-21	FFPP: AMORTIZACION CAM 2117/2012	73.968,02
011-91301-21	CAM : AMORTIZACIÓN PTMO. 4.123.715.168/05	1.337.199,12
011-91304-21	CAM: AMORTIZACIÓN PTOMO 900/05	260.053,32
011-91305-21	CAM: AMORTIZACIÓN PTOMO 1.000/05	337.106,15
011-91309-21	CAJA MADRID: AMORTIZACION PTMO 16.590/04	1.036.902,50
011-91310-21	CAM: AMORTIZACION PTMO 15.222/05	1.268.528,00
011-91311-21	BBVA: AMORTIZACION PTMO 25.886/05	1.991.267,17
011-91312-21	BCL: AMORTIZACION PTMO 17.862/05	1.374.045,66
011-91314-21	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2006	1.271.878,58
011-91315-21	CAM: AMORT. PTMO 6000/07	428.571,00
011-91316-21	BBVA: AMORTIZACION PTMO 11500/07	821.428,00
011-91317-21	BBVA: AMORTIZACION PTMO 10000/08	714.285,71
011-91318-21	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2871/08	198.700,79
011-91319-21	DEXIA: AMORTIZACION PTMO 2009	416.666,67
011-91328-21	SABADELL: PRESTAMO REFINANCIACION 26954/2015	2.695.417,42
011-91329-21	MARE NOSTRUM : AMORTIZACION PRESTAMO 2000/2016	200.000,00
011-91330-21	MARE NOSTRUM : AMORTIZACION PRESTAMO 3000/2016	300.000,00
011-91331-21	B.B.V.A.:AMORTIZACION PRESTAMO 4069/2016	406.964,16
TOTAL AREA DE GASTOS: 0		21.913.084,58



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

AREA DE GASTOS: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Prog. Econ. Org.	Concepto	Euros
130-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	32.469,20
132-12000-25	SUELDO GRUPO A1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	82.610,86
133-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	16.579,46
151-12000-25	SUELDO GRUPO A1 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	395.723,46
163-12000-25	SUELDO GRUPO A1 LIMPIEZA VIARIA	32.507,40
165-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
170-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	131.003,60
171-12000-25	SUELDO GRUPO A1 PARQUES Y JARDINES	16.001,72
1721-12000-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	49.881,30
130-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	28.659,08
132-12001-25	SUELDO GRUPO A2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	268.869,06
133-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	71.733,80
135-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCIÓN CIVIL	28.659,08
136-12001-25	SUELDO GRUPO A2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	57.392,00
151-12001-25	SUELDO GRUPO A2 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	271.679,06
1532-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PAVIMENTACIÓN DE VIAS PUBLICAS	14.213,10
165-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
170-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRALMEDIO AMBIENTE	57.318,16
1721-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	14.213,10
136-12002-25	SUELDO GRUPO B SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	353.295,80
130-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	86.454,48
132-12003-25	SUELDO GRUPO C1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	5.590.477,74
133-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	129.625,06
135-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECCIÓN CIVIL	32.706,68
136-12003-25	SUELDO GRUPO C1 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.477.038,10
151-12003-25	SUELDO GRUPO C1 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	270.439,84
1532-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	21.653,36
163-12003-25	SUELDO GRUPO C1 LIMPIEZA VIARIA	21.562,60
164-12003-25	SUELDO GRUPO C1 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	21.721,30
165-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ALUMBRADO PÚBLICO	1,00
170-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRALMEDIO AMBIENTE	97.258,60



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

171-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PARQUES Y JARDINES	10.781,30
1721-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	10.781,30
130-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	195.337,40
132-12004-25	SUELDO GRUPO C2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1,00
133-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	403.812,06
135-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCIÓN CIVIL	9.169,32
136-12004-25	SUELDO GRUPO C2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1,00
151-12004-25	SUELDO GRUPO C2 URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	248.894,64
1532-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	146.844,50
1621-12004-25	SUELDO GRUPO C2 RECOGIDA DE RESIDUOS	37.039,76
1622-12004-25	SUELDO GRUPO C2 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	11.652,38
163-12004-25	SUELDO GRUPO C2 LIMPIEZA VIARIA	37.039,76
164-12004-25	SUELDO GRUPO C2 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	36.405,12
165-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ALUMBRADO PÚBLICO	185.383,04
170-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	159.107,36
171-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PARQUES Y JARDINES	413.215,74
1721-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	18.338,64
130-12005-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	1,00
132-12005-25	SUELDO O.A.P SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1,00
151-12005-25	SUELDO O.A.P URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTIC	16.743,16
163-12005-25	SUELDO O.A.P LIMPIEZA VIARIA	1,00
164-12005-25	SUELDO O.A.P CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	16.743,16
165-12005-25	SUELDO O.A.P ALUMBRADO PÚBLICO	7.755,44
171-12005-25	SUELDO O.A.P PARQUES Y JARDINES	25.205,46
130-12006-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	64.145,12
132-12006-25	TRIENIOS SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.344.381,63
133-12006-25	TRIENIOS ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	114.997,39
135-12006-25	TRIENIOS PROTECCIÓN CIVIL	13.439,88
136-12006-25	TRIENIOS SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	267.818,38
151-12006-25	TRIENIOS URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	257.096,10
1532-12006-25	TRIENIOS PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	40.232,33
1621-12006-25	TRIENIOS RECOGIDA DE RESIDUOS	9.025,28
1622-12006-25	TRIENIOS GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.780,58
163-12006-25	TRIENIOS LIMPIEZA VIARIA	23.737,01



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

164-12006-25	TRIENIOS CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	14.003,32
165-12006-25	TRIENIOS ALUMBRADO PÚBLICO	43.050,10
170-12006-25	TRIENIOS ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	90.052,44
171-12006-25	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	74.126,87
1721-12006-25	TRIENIOS PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	23.038,88
130-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	177.709,80
132-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.691.248,40
133-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	297.746,52
135-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCIÓN CIVIL	36.299,76
136-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	854.066,40
151-12100-25	C.DESTINO URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	638.578,08
1532-12100-25	C.DESTINO PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	85.850,16
1621-12100-25	C.DESTINO RECOGIDA DE RESIDUOS	19.139,52
1622-12100-25	C.DESTINO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	19.139,52
163-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO LIMPIEZA VIARIA	45.863,04
164-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	33.247,32
165-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ALUMBRADO PÚBLICO	89.606,28
170-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	234.215,40
171-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PARQUES Y JARDINES	217.914,96
1721-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	52.784,04
130-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	230.729,88
132-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	8.482.107,98
133-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	421.828,92
135-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCIÓN CIVIL	78.817,98
136-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.523.467,84
151-12101-25	C.ESPECIFICO URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTIC	880.932,70
1532-12101-25	C.ESPECIFICO PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	106.434,18
1621-12101-25	C.ESPECIFICO RECOGIDA DE RESIDUOS	22.491,08
1622-12101-25	C.ESPECIFICO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	8.834,11
163-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO LIMPIEZA VIARIA	53.568,53
164-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	36.492,09
165-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ALUMBRADO PÚBLICO	113.481,57
170-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	336.219,17
171-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARQUES Y JARDINES	251.212,12



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 6 de 42

1721-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	68.064,57
130-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMÓN GRAL SEGURIDAD	585,72
151-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS URB:PLANEAMIENTO,GESTIO	1.937,28
164-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO Y SERV FUNERA	457,08
130-131-25	TRABAJADOR LABORAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEG	17.432,67
133-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y D	1,00
136-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES SPEIS	1,00
150-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL URBANISMO	1,00
151-131-25	TRAB LAB TRALES URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANIS	1,00
163-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES LIMPIEZA VIARIA	1,00
164-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES CEMENTERIO Y SERVICIOS FU	1,00
170-131-25	TRAB LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	1,00
1721-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES PROTECC CONTAMINACION ZONA	48.882,68
132-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	203.999,25
133-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA TRAFICO Y TRANSPORTES	61.189,65
130-150-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTE	68.495,64
132-150-25	PRODUCTIVIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.536.306,39
133-150-25	PRODUCTIVIDAD ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	265.662,66
135-150-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCIÓN CIVIL	19.369,77
136-150-25	PRODUCTIVIDAD SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	51.886,82
151-150-25	PRODUCTIVIDAD URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTI	223.104,20
1532-150-25	PRODUCTIVIDAD PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	38.647,83
1621-150-25	PRODUCTIVIDAD RECOGIDA DE RESIDUOS	5.395,81
1622-150-25	PRODUCTIVIDAD GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.274,80
163-150-25	PRODUCTIVIDAD LIMPIEZA VIARIA	24.428,90
164-150-25	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	18.537,87
165-150-25	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	80.886,74
170-150-25	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	85.021,94
171-150-25	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	95.014,22
1721-150-25	PRODUCTIVIDAD PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	20.687,79
130-151-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PRO	9.039,50
132-151-25	GRATIFICACIONES SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	393.840,27
133-151-25	GRATIFICACIONES ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	20.641,93
135-151-25	GRATIFICACIONES PROTECCIÓN CIVIL	10.823,56



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 7 de 42

136-151-25	GRATIFICACIONES SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	191.246,50
150-151-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL URBANISMO	1,00
151-151-25	GRATIFICACION URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTI	239,37
1532-151-25	GRATIFICACION PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	9.634,13
1621-151-25	GRATIFICACION RECOGIDA DE RESIDUOS	1,00
1622-151-25	GRATIFICACION GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,00
163-151-25	GRATIFICACIONES LIMPIEZA VIARIA	2.155,49
164-151-25	GRATIFICACIONES CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	3.013,66
165-151-25	GRATIFICACIONES ALUMBRADO PÚBLICO	4.142,39
170-151-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	2.110,00
171-151-25	GRATIFICACIONES PARQUES Y JARDINES	33.610,84
1721-151-25	GRATIFICACIONES PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	578,39
130-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PR	248.234,04
132-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	5.583.880,94
133-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENT	408.618,62
135-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCIÓN CIVIL	66.793,89
136-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.920.530,31
151-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANI	775.874,38
1532-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	123.154,26
1621-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL RECOGIDA DE RESIDUOS	21.762,69
1622-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9.162,74
163-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL LIMPIEZA VIARIA	70.257,85
164-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	74.756,55
165-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO PÚBLICO	140.722,08
170-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMONO GRAL MEDIO AMBIENTE	302.594,09
171-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	351.969,50
1721-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	81.167,64
130-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDA	100,00
132-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	3.363,17
133-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACION	100,00
135-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCIÓN CIVIL	1,00
136-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	100,00
150-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL URBANISMO	1,00
151-16202-25	TRANSPORTE URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	100,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

1532-16202-25	TRANSPORTE PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	3.575,72
1621-16202-25	TRANSPORTE RECOGIDA DE RESIDUOS	1,00
1622-16202-25	TRANSPORTE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,00
163-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL LIMPIEZA VIARIA	100,00
164-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	100,00
165-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ALUMBRADO PÚBLICO	100,00
170-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	100,00
171-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PARQUES Y JARDINES	1.291,69
133-21001-51	REP. MANT. Y CONSERV. SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL	858.781,98
1622-21002-34	REP. MANT. Y CONSERVACION PUNTOS DE COMPOSTAJE	30.000,00
133-21003-51	REP. MANT.Y CONSERV. SEÑALIZACION SEMAFORICA	1.477.500,00
170-21004-34	REP. MANT.Y CONSERVACION SENDEROS URBANOS	15.000,00
1532-21005-31	REP. MANT.Y CONSERVACION ACERAS	900.000,00
1532-21006-31	REP. MANT.Y CONSERVACION MOBILIARIO URBANO	18.000,00
1532-21007-31	REP. MANT.Y CONSERVACION CALZADAS	400.000,00
163-21008-34	REP. MANT.Y CONSERVACION BOCAS DE RIEGO PARA BALDEO	1.000,00
165-21009-34	REP. MANT. Y CONSERVACION INSTALACIONES ELECTRICAS	593.518,63
171-21012-34	REP. MANT. Y CONSERVACION JUEGOS INFANTILES	50.000,00
171-21013-34	REP. MANT. Y CONSERVACION MOBILIARIO URBANO	20.000,00
171-21014-34	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	4.871.640,00
171-21015-34	REP. MANT. Y CONSERVACION FUENTES	1,00
171-21016-33	REP. MANT.Y CONSERVACION ACUARIO PLAZA NUEVA	45.000,00
171-21017-34	OTROS TRABAJOS PARQUES Y JARDINES	27.000,00
171-21018-34	MEJORA INST. RIEGO Y JARD. ZONAS VERDES DE LA CIUDAD	50.000,00
171-21019-33	REP. MANT.Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. PLAYAS	30.000,00
171-21020-34	TRABAJOS MNTO. ZONAS VERDES EMPRESAS INSERCIÓN SOCIO LABORAL	224.000,00
136-212-52	REP.MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONST. PARQUES BOMBEROS	8.000,00
164-212-33	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. CEMENTERIO	465.000,00
170-212-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	1.000,00
170-212-34	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MEDIO AMBIENTE	3.000,00
132-21300-52	REP.MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL.TECNICAS. Y UTILL. POLICÍA L.	24.500,00
136-21301-52	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL. TECNICAS. Y UTILL. SPEIS	75.500,00
132-214-52	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00
135-214-52	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

136-214-52	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE SPEIS	80.000,00
130-216-51	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIP.PROCESOS DE INF.MAQ.TRASMISIONES	30.000,00
132-22000-52	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE POLICIA LOCAL	2.500,00
130-22001-51	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. TRAFICO Y TRANSPORT	500,00
151-22001-31	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. URBANISMO	1.500,00
170-22001-34	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. MEDIO AMBIENTE	1.000,00
165-22100-34	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	3.844.490,64
130-22101-51	SUMINISTRO DE AGUA. TRAFICO, TRANSPORTES Y MOV.	750,00
163-22101-34	SUMINISTRO DE AGUA PARA BALDEO	30.000,00
171-22101-34	SUMINISTRO DE AGUA PARA PARQUES Y JARDINES	400.000,00
165-2210304-34	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES GRUP. ELECTROGENOS	3.000,00
132-22104-25	SUMINISTRO VESTUARIO SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	257.896,20
135-22104-52	SUMINISTRO VESTUARIO VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL	9.500,00
136-22104-25	SUMINISTRO VESTUARIO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	61.710,00
170-22104-25	SUMINISTRO VESTUARIO ATENCION URBANA	30.042,34
135-22106-52	SUMINISTRO PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PROTECCION CIVIL	2.250,00
171-22111-34	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA Y UTILL. PARQUES Y JARDINES	8.500,00
132-22113-52	SUMINISTRO MANUTENCION ANIMALES UNIDAD CANINA	7.330,00
132-22199-52	OTROS SUMINISTROS: ARMAMENTO, MUNICIÓN Y LICENCIAS DE ARMAS	7.000,00
135-22199-52	OTROS SUMINISTROS. PROTECCION CIVIL	5.500,00
136-22199-52	OTROS SUMINISTROS. SPEIS	11.000,00
1532-22199-31	OTROS SUMINISTROS MATERIALES DE OBRA	20.000,00
164-22199-33	OTROS SUMINISTROS CEMENTERIO	10.000,00
165-22199-34	OTROS SUMINISTROS ALUMBRADO	15.000,00
170-22199-34	OTROS SUMINISTROS. MEDIO AMBIENTE	500,00
171-22199-34	SUMINISTROS SILLAS EXPLANADA Y OTROS SUMIN. PARQUES Y JARDIN	30.000,00
130-22201-51	SERVICIO COMUNICACIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAFICO	300.000,00
132-22500-52	TRIBUTOS ESTATALES. ELEM. TRANSPORTE POLICIA LOCAL	4.000,00
1621-22500-34	TRIBUTOS ESTATALES. CANONES DE VERTIDOS	1,00
165-22500-34	TASA LEGALIZACION PROYECTOS TECNICOS	10.000,00
170-22500-34	TASA OCUPACIÓN DE ESPACIO EN DOMINIO PUBLICO PORTUARIO	1,00
130-22601-51	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
151-22601-31	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
170-22601-34	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

130-22602-51	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. TRAFICO, TRANSPORTE Y MOV.	15.000,00
134-22602-51	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE	1,00
136-22602-52	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑA AUTOPROTECCION ESCOLAR	5.000,00
151-22602-31	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	5.000,00
1621-22602-34	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:PLAN CONCIENCIACION RECOGIDA SELECT.	12.147,90
170-22602-34	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL	20.000,00
151-22603-31	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. URBANISMO	4.000,00
151-22604-31	GASTOS JURÍDICOS, NOTARIALES, REGISTRO Y FISCALES	5.000,00
134-22609-51	ACTIVIDADES PROMOCIÓN MOVILIDAD SOSTENIBLE	49.999,00
135-22609-52	ACTIIDADES CAMPAÑA PREVENCION ,INFORMACION Y DIVULGACION	5.000,00
170-2260901-34	ACT. DE FORMACION Y CAPACITACION EN AGRICULTURA Y GANADERIA	20.000,00
170-2260902-34	ACTIVIDADES VOLUNTARIADO MEDIO AMBIENTAL URBANO	15.000,00
130-22699-51	OTROS GASTOS DIVERSOS. TRAFICO ,TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1.000,00
130-22699-52	OTROS GASTOS DIVERSOS. SEGURIDAD	6.000,00
132-22699-52	OTROS GASTOS DIVERSOS. POLICÍA LOCAL	1.000,00
135-22699-52	OTROS GASTOS DIVERSOS: DIETAS PERS. PROTECCION CIVIL	50.000,00
151-22699-31	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	3.000,00
170-22699-34	OTROS GASTOS DIVERSOS. MEDIO AMBIENTE	1,00
1621-22700-34	RECOGIDA DE RESIDUOS	13.600.124,43
1622-22700-34	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.443.804,85
1623-22700-34	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3.851.433,28
163-22700-34	LIMPIEZA VIARIA	16.689.065,82
171-22700-34	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZONAS RUSTICAS EN ISLA DE TABARCA	15.000,00
133-22706-51	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS TRAFICO	100.000,00
134-22706-51	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MOVILIDAD URBANA	25.000,00
135-22706-52	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROTECCION CIVIL	80.000,00
1621-22706-34	AUDITORIA CONTRATO LIMPIEZA	20.000,00
170-22706-34	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MEDIO AMBIENTE	15.000,00
1721-22706-34	ESTUDIOS Y TRAB.TECNICOS. REDACCION MAPA RUIDO MUNICIPAL	25.000,00
151-2270601-31	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. URBANISMO	130.000,00
151-2270602-31	CONCURSO DE IDEAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (DUSI)	50.000,00
151-2270603-31	ESTUDIO TECNICO PARA RETIRADA DEL PUENTE ROJO	20.000,00
133-2279901-51	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. RETIRADA VEHICULOS	2.342.364,18
133-2279902-51	OTROS TRAB. REALIZ.POR OTRAS EMP. ESTAC. REGULADO EN SUPERF	1.413.438,85



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

136-2279903-52	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. SPEIS	9.000,00
151-2279904-31	OTROS TRAB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00
1532-2279905-31	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.VALLADOSY DEMOLICIONES	24.000,00
151-2279906-31	OTR.TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	150.000,00
163-2279906-34	O. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1,00
170-2279906-34	O. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1,00
165-2279907-34	OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ALUMBRADO PUBLICO	50.000,00
171-2279908-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTR. EMP. BALIZAMIENTO DE PLAYAS	105.000,00
151-2279940-17	TRABAJOS ROTULACION VIAS PUBLICAS	30.000,00
132-2279963-52	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.ASISTENCIA UNIDAD CANINA	5.600,00
163-2279965-34	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	50.000,00
170-2279979-34	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. MEDIO AMBIENTE	15.000,00
130-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCI	600,00
132-23120-25	LOCOMOCIÓN SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	800,00
133-23120-25	LOCOMOCIÓN ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	600,00
135-23120-25	LOCOMOCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	600,00
136-23120-25	LOCOMOCIÓN SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	600,00
150-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL URBANISMO	600,00
151-23120-25	LOCOMOCION URB:PLANEAMIENTO,GESTION,EJEC Y DISC.URBANISTICA	600,00
1532-23120-25	LOCOMOCION PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	600,00
1621-23120-25	LOCOMOCION RECOGIDA DE RESIDUOS	300,00
1622-23120-25	LOCOMOCION GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	300,00
163-23120-25	LOCOMOCIÓN LIMPIEZA VIARIA	600,00
164-23120-25	LOCOMOCIÓN CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	600,00
165-23120-25	LOCOMOCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	600,00
170-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	600,00
170-23120-34	DESPLAZAMIENTO Y LOCOMOCION MEDIO AMBIENTE	5.000,00
171-23120-25	LOCOMOCIÓN PARQUES Y JARDINES	600,00
1721-23120-25	LOCOMOCIÓN PROTECC CONTAMINACION ZONAS URBANAS	600,00
151-352-31	INTERESES DE DEMORA	30.000,00
1521-41001-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	1.048.887,00
170-48107-34	PREMIOS HOGUERAS SOTENIBLES	3.000,00
134-48900-51	SUBVENCIONES ASOCIACIONES MEJORAS MOVILIDAD	91.000,00
134-48905-51	CONVENIO ASOCIACION ALICANTE ACCESIBLE	25.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 12 de 42

151-48915-31	SUBV.REHABILITACION EDIFICIOS CATALOGO DE PROTECCIONES	50.000,00
170-48930-34	SUBV. COLECTIVOS DE MEDIO AMBIENTE	6.000,00
170-48931-34	CUOTA INSTITUTO ECOLOGIA LITORAL	10.300,00
170-48932-34	CUOTA RED ESPAÑOLA CIUDADES POR EL CLIMA	300,00
151-48953-31	CONVENIO CONTROL SEGURIDAD OBRAS MUNICIPALES	12.000,00
134-48971-51	CUOTA RED CIUDADES POR LA BICICLETA	2.400,00
164-60000-31	EXPROPIACION AMPLIACION CEMENTERIO	180.000,00
1532-60001-31	EXPROPIACION PARA VIARIOS	72.000,00
133-60900-51	INVERSION SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL	443.401,04
171-60901-31	URBANIZACION PLAZA CIUDAD DE LA JUSTICIA	555.000,00
171-60902-31	URBANIZACION PLAZA LO CHEPERUT	150.000,00
171-60903-34	SUMIN. MOB. URBANO VARIAS ZONAS CIUDAD	15.000,00
171-60904-34	EJECUCIÓN HUERTO URBANO	80.000,00
1621-60906-34	SUMINISTRO DE 2 PUNTOS LIMPIOS MÓVILES	275.000,00
133-61900-51	REPOSICION ELEMENTOS SERVICIO ORDENACION DEL TRAFICO	362.500,00
165-61901-34	OBRAS MEJORA EFIC. ENERGÉTICA EN ALUMBRADO VIARIO ZONA EDUSI	900.000,00
1532-61902-31	ACOND. ARCEN CENTRAL AVDA.AGUILERA-TOMAS AZNAR DOMENECH	50.000,00
171-61902-34	ADECUAC.ESPAC.FOREST.DEGRAD.TOSSAL (ZONA C.METADONA EDUSI)	400.000,00
171-61903-44	PROYECTO DE PARQUES CANINOS	100.000,00
1532-61904-51	ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES	200.000,00
1532-61905-51	CAMINO ESCOLAR SEGURO	100.000,00
164-62200-33	URBANIZACIÓN NUEVO CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	850.000,00
136-62202-52	PARQUE DE BOMBEROS Y POLICIA ILDEFONSO PRATS	100.000,00
170-62204-34	EJEC. PROY. OBSERV. MEDIOAMBIENTAL	1,00
136-62300-52	VESTUARIO ESPECIALIZADO SPEIS	20.000,00
136-62301-52	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	469.610,00
132-62400-52	ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL	50.000,00
136-62401-52	ADQ. VEHICULOS EXTINCION INCENDIOS	700.000,00
132-62602-51	ADQUISICION MATERIAL DE TRANSMISIONES	301.050,17
132-62603-52	SISTEMA GRABACION PARA TETRA POLICIA LOCAL	61.000,00
136-62604-52	SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE RIESGOS LABORALES	100.000,00
132-62902-52	ARMAMENTO POLICIA LOCAL	5.000,00
TOTAL AREA DE GASTOS: 1		113.594.371,98



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

AREA DE GASTOS: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Prog. Econ. Org.	Concepto	Euros
211-117-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (PERSONAL EVEN	1,00
231-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	290.695,70
241-12000-25	SUELDO GRUPO A1 FOMENTO DEL EMPLEO	16.579,46
231-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	953.442,10
241-12001-25	SUELDO GRUPO A2 FOMENTO DEL EMPLEO	43.105,06
231-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	281.111,28
241-12003-25	SUELDO GRUPO C1 FOMENTO DEL EMPLEO	10.781,30
231-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	555.680,82
241-12004-25	SUELDO GRUPO C2 FOMENTO DEL EMPLEO	9.169,32
231-12005-25	SUELDO O.A.P ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	8.371,58
241-12005-25	SUELDO O.A.P FOMENTO DEL EMPLEO	1,00
231-12006-25	TRIENIOS ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	387.319,64
241-12006-25	TRIENIOS FOMENTO DEL EMPLEO	16.457,32
231-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	993.213,00
241-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO FOMENTO DEL EMPLEO	43.547,04
231-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.300.152,73
241-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FOMENTO DEL EMPLEO	76.992,22
211-127-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (FUNCIONARIOS	1,00
231-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	441.202,96
211-137-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (LABORALES)	1,00
231-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ASISTENCIA SCIAL PR	401.722,86
211-147-25	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES (OTRO PERSONAL	1,00
231-150-25	PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	375.099,57
241-150-25	PRODUCTIVIDAD FOMENTO DEL EMPLEO	16.878,88
231-151-25	GRATIFICACIONES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.433,09
241-151-25	GRATIFICACIONES FOMENTO DEL EMPLEO	288,52
231-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.372.539,29
241-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DEL EMPLEO	63.183,48
221-16008-25	AYUDAS SANITARIAS	331.772,30
231-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	100,00
241-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO	100,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

221-1620900-25	AYUDAS SOCIALES NUPCIALIDAD, SEPELIO, RENOVACIÓN PERMISO CON	37.293,00
221-1620901-25	AYUDAS ESTUDIOS PERSONAL	251.229,54
221-16400-25	AYUDA POR HIJO MENOR DE 8 AÑOS	172.564,29
221-16401-25	AYUDA POR MINUSVALIA	51.478,66
2311-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	134.998,08
2317-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.633,92
2318-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.000,00
2311-212-63	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SERV. SOCIALES	35.000,00
2311-215-63	REP. MANT. Y CONSER.MOBILIARIO Y ENSERES. SERVICIOS SOCIALES	5.000,00
2311-22001-63	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERV.SOCIALES	1.500,00
2313-22001-63	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.CENTROS MPALES MAYORES	4.000,00
2317-22001-60	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INMIGRACION	500,00
2314-22105-63	SUMINSTRO DE ALIMENTOS Y OTROS P.MEDIACION E INTERVENCION F.	18.000,00
2311-22199-63	OTROS SUMINISTROS. SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
2312-22199-63	OTROS SUMINSTROS EMERGENCIA SOCIAL	1,00
2313-22199-63	OTROS SUMINISTROS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	4.000,00
2314-22199-63	OTROS SUMINISTROS MATERIAL EVALUACION Y DIAGNOSTICO	2.000,00
2317-22199-63	OTROS SUMINISTROS FORMACION E INTEGRACION SOCIAL	12.000,00
2319-22199-63	OTROS SUMINSTROS INTERVENCION COMUNITARIA	1,00
2317-224-63	PRIMAS DE SEGUROS PROMOCION Y REINSERCIÓN	1.000,00
2311-22601-63	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1,00
2311-22602-63	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS SOCIALES	1,00
2316-22602-65	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	32.500,00
2317-22602-16	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PLANES INTEGRALES Y OTROS	1,00
2317-22602-60	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. INMIGRACION	10.000,00
2318-22602-67	INFORMACION Y DIFUSION	20.000,00
2319-22602-63	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INTERVENCION COMUNITATIA	3.999,00
2313-22609-63	ACTIVIDADES CENTROS MUNICIPALES MAYORES	174.876,00
2316-22609-65	ACTIV.PREVENCIÓN E INCORPORAC.SOCIAL DROGODEPENDENCIAS	95.000,00
2317-22609-16	ACTIV.PLANES INTEGRALES E INCLUSION SOCIAL BARRIO CEMENTERIO	81.999,00
2317-22609-61	DESARROLLO PROGRAMAS AT. SOC. PERSONAS SIT.RIESGO SOCIAL (ED	10.000,00
2317-22609-63	ACTDES.INCLUSION SOCIAL Y SOCIOCOM. Z.CENTRO Y COLONIA REQ.	21.499,00
2319-22609-63	ACTDES. MENORES CENTROS SOCIOEDUC. Y PERIODO VACACIONAL	267.000,00
2318-2260901-67	ACTIVIDADES DE PROM. DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENC.	150.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 15 de 42

2318-2260902-67	ACTIVIDADES Y ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD	20.000,00
2311-22699-63	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	2.999,00
2312-22699-63	OTROS GASTOS DIVERSOS DE EMERGENCIA SOCIAL	29.998,00
2313-22699-63	OTROS GASTOS DIVERSOS ATENCION SOCIAL A MAYORES	18.000,00
2315-22699-15	OTROS GASTOS DIVERSOS CENTRO ASOCIACIONES Y VOLUNTARIADO	10.000,00
2315-22699-63	OTROS GASTOS DIVERSOS MOVIMIENTO ASOCIATIVO	1.000,00
2317-22699-60	GASTOS DE EMERGENCIA SOCIAL	10.000,00
2317-22699-63	OTROS GASTOS DIVERSOS CENTRO ACOGIDA E INSERCIÓN	10.000,00
2318-22699-67	OTROS GASTOS DIVERSOS. IGUALDAD	2.500,00
2319-22699-63	OTROS GASTOS DIVERSOS ACCION COMUNITARIA	85.000,00
2311-22701-63	SEGURIDAD CENTROS SERVICIOS SOCIALES	1.000,00
2311-22706-63	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.ADMON. SERVICIOS SOCIALES	14.000,00
2315-22706-15	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CONSEJO DE COOPERACIÓN	8.000,00
2317-22706-16	ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC. PLANES INTEGRALES	28.000,00
2317-22706-60	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INMIGRACION	15.000,00
2318-22706-67	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PLANES DE IGUALDAD)	20.000,00
2317-2270603-16	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS EVALUACION VVDAS ZONA NORTE	30.000,00
2311-2279909-63	O.TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.ADMON GRAL SERVICIOS SOCIALES	20.000,00
2313-2279910-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ASISTENCIA DOMICILIO	2.634.671,36
2313-2279911-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ESTANCIAS DIURNAS	359.644,00
2313-2279912-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. MENJAR A CASA	75.072,90
2312-2279913-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPR.EMERGENCIA SOCIAL	1,00
2314-2279914-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. MED E INTERVENCION FAM	117.000,00
2317-2279917-63	O. TRAB REALIZ.POR OTRAS EMP.CTRO ACOGIDA PERSONAS SIN HOGAR	895.189,18
2317-2279918-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.INCLUSION LABORAL	220.000,00
2317-2279919-63	DESARROLLO PROGRAMAS AT. SOC. PERSONAS SIT.RIESGO SOCIAL (ED	120.000,00
2318-2279921-67	O. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ASISTENCIA JURIDICA IGUALDAD	33.000,00
2317-2279947-16	OTROS TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMPRESAS PLANES INTEGRALES	116.750,00
2313-2279958-63	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. TELEASISTENCIA DOMIC.	387.300,00
2319-2279960-63	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP.INTERVENCION COMUNITARIA	90.966,00
2315-2279967-15	OTROS TRABAJ. REALIZ. OTR. EMP. SERVICIO BANCO DEL TIEMPO	5.000,00
2317-2279974-60	OTROS TRAB.REALIZ.EMPR. PROGRAMA AMICS Y CONTR.PROGRAMAS INM	203.000,00
2317-2279978-18	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. PLAN INCLUSION SOCIAL	62.000,00
231-23120-25	LOCOMOCIÓN ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	600,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

2318-23120-67	GASTOS LOCOMOCION IGUALDAD	500,00
241-23120-25	LOCOMOCIÓN FOMENTO DEL EMPLEO	600,00
241-41007-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	938.838,00
2315-45390-15	CONVENIO UNIVERSIDAD ALICANTE CONFERENCIAS PYTOS. COOPERAC.	3.000,00
2312-48004-63	AYUDAS BONO-TAXI	3.000,00
2312-48017-63	PRESTACIONES ECONOMICAS INDIVIDUALIZADAS (PEI)	660.868,00
2312-48018-63	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PRESTAC. EXTRA. (ACPE)	1.800.000,00
2312-48019-63	AYUDAS ACOGIMIENTOS FAMILIARES	1.000,00
2318-48108-67	PREMIO "ACCIONES DESTACADAS PARA LA IGUALDAD"	1.000,00
2318-48903-67	SUBVENCIONES ENTID.DE INTERÉS SOCIAL PROMOCION DE LA IGUALD	15.000,00
2315-48907-15	CONVENIO FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT PYTOS COOPERACION	10.000,00
2315-48908-15	CONVENIO COORDINADORA ONG CAMPAÑA COOPERACION AL DESARR.	15.000,00
2317-48935-63	CONVENIO PROGRAMA REINSERCIÓN MUJERES	26.300,00
2317-48936-63	CONVENIO APSA PROYECTO INCLUSION SOCIAL	15.000,00
2313-48943-63	CONVENIO COCEMFE ATENCION DISCAPACITADOS	18.000,00
2317-48944-63	CONVENIO AFEMA INSERCIÓN LABORAL	45.000,00
2315-48945-63	SUBVENCION A ENTIDADES DE INTERES SOCIAL	402.000,00
2317-48946-63	SUBVENCIONES APOYO EMPRESAS DE INSERCIÓN	12.000,00
2312-48947-63	CONVENIO CRUZ ROJA PROGRAMA EMERGENCIA	20.000,00
2315-48948-15	CONVENIO DAR AL KARAMA GASTOS CASA ACOGIDA	10.000,00
2317-48949-16	SUBV.EMPRESAS/ENTID.SOCIALES PLANES INTEGRALES	95.000,00
2317-48950-16	SUBVENCIONES OTROS PROYECTOS PLAN INTEGRAL ZONA NORTE	1,00
2317-48977-60	SUBVENCIONES A ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL	135.000,00
2312-48979-63	CONVENIOS MESA SOLIDARIDAD	60.000,00
2317-48980-63	SUBV. A LA FUND.SECRETARIADOGRAL.GITANO PROGRAMA ACCEDER	40.000,00
2317-48981-63	SUBVENCION ACTIVIDADES INSERCIÓN E INCLUSION LABORAL	30.000,00
2317-48982-63	CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD VIVIENDAS TUTELADAS	95.916,00
2317-48984-63	CONVENIO CRUZ ROJA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	20.000,00
2317-48985-62	SUBV. PARA PROY DE INCLUSION SOCIAL A TRAVES DEPORTE BASE	15.000,00
2318-48986-67	SUBV. A ENTIDADES DE INTERES SOCIAL PARA APOYAR	4.000,00
2315-49001-15	SUBVENC.CONFLICTOS, CATASTROFES Y AYUDA HUMANITARIA DE EMER.	40.000,00
2315-49002-15	SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO	300.000,00
2315-49008-15	SUBVENCIONES FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	20.000,00
241-71007-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	3.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

TOTAL AREA DE GASTOS:	2	_____	20.138.734,45
-----------------------	----------	-------	----------------------



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

AREA DE GASTOS: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Prog. Econ. Org.	Concepto	Euros
338-101-25	PERSONAL DIRECTIVO FIESTAS	51.641,97
311-12000-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	32.469,20
320-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	16.579,46
323-12000-25	SUELDO GRUPO A1 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	16.579,46
330-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL CULTURA	32.814,06
3322-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ARCHIVOS	16.001,72
333-12000-25	SUELDO GRUPO A1 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	16.001,72
334-12000-25	SUELDO GRUPO A1 PROMOCION CULTURAL	802.151,96
336-12000-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	16.234,60
340-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	40.814,86
342-12000-25	SUELDO GRUPO A1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	16.234,60
311-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	14.213,10
320-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
330-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRAL CULTURA	14.213,10
3321-12001-25	SUELDO GRUPO A2 BIBLIOTECAS PUBLICAS	28.426,20
3322-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ARCHIVOS	14.213,10
333-12001-25	SUELDO GRUPO A2 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	28.426,20
334-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PROMOCION CULTURAL	86.688,98
336-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	28.426,20
338-12001-25	SUELDO GRUPO A2 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	15.623,48
340-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	28.659,08
311-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	10.940,00
320-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	21.562,60
323-12003-25	SUELDO GRUPO C1 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	10.781,30
330-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRAL CULTURA	54.155,92
3321-12003-25	SUELDO GRUPO C1 BIBLIOTECAS PUBLICAS	86.250,40
3322-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ARCHIVOS	32.343,90
333-12003-25	SUELDO GRUPO C1 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	21.562,60
334-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PROMOCION CULTURAL	75.627,80
338-12003-25	SUELDO GRUPO C1 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	32.389,28
340-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	53.906,50



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

342-12003-25	SUELDO GRUPO C1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.578,78
311-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	27.417,24
320-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	45.755,88
323-12004-25	SUELDO GRUPO C2 FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA	689.973,60
330-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL CULTURA	45.665,16
3321-12004-25	SUELDO GRUPO C2 BIBLIOTECAS PUBLICAS	137.539,80
3322-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ARCHIVOS	9.078,60
333-12004-25	SUELDO GRUPO C2 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	401.253,86
334-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PROMOCION CULTURAL	109.487,42
336-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	28.214,72
338-12004-25	SUELDO GRUPO C2 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	72.810,24
340-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	47.260,38
342-12004-25	SUELDO GRUPO C2 INSTALACIONES DEPORTIVAS	246.124,60
311-12005-25	SUELDO O.A.P PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	1,00
320-12005-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
323-12005-25	SUELDO O.A.P FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y E	8.371,58
333-12005-25	SUELDO O.A.P EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	26.838,80
334-12005-25	SUELDO O.A.P PROMOCION CULTURAL	8.371,58
338-12005-25	SUELDO O.A.P FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	8.371,58
340-12005-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	25.205,46
342-12005-25	SUELDO O.A.P INSTALACIONES DEPORTIVAS	302.083,90
311-12006-25	TRIENIOS PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	19.444,45
320-12006-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	19.979,83
323-12006-25	TRIENIOS FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ES	111.373,60
330-12006-25	TRIENIOS ADMON GRAL CULTURA	25.099,42
3321-12006-25	TRIENIOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	49.589,50
3322-12006-25	TRIENIOS ARCHIVOS	12.286,64
333-12006-25	TRIENIOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	61.774,59
334-12006-25	TRIENIOS PROMOCION CULTURAL	245.293,67
336-12006-25	TRIENIOS PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTIS	15.443,13
338-12006-25	TRIENIOS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	18.470,11
340-12006-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	31.182,55
342-12006-25	TRIENIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	68.711,26
311-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	41.905,80



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

320-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓ	40.762,68
323-12100-25	C.DESTINO FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.E	299.973,00
330-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL CULTURA	71.596,80
3321-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO BIBLIOTECAS PUBLICAS	116.026,44
3322-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ARCHIVOS	32.181,48
333-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	214.743,72
334-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROMOCION CULTURAL	502.268,64
336-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONI HC	39.556,32
338-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	64.514,40
340-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	99.059,16
342-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO INSTALACIONES DEPORTIVAS	269.543,04
311-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	49.298,15
320-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓ	59.675,46
323-12101-25	C.ESPECÍFICO FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y E	375.676,60
330-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL CULTURA	110.891,54
3321-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO BIBLIOTECAS PUBLICAS	144.596,06
3322-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ARCHIVOS	36.375,86
333-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	286.767,01
334-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROMOCION CULTURAL	723.580,83
336-12101-25	C.ESPECÍFICO PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO A	46.767,25
338-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	87.573,62
340-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	155.401,25
342-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INSTALACIONES DEPORTIVAS	339.525,19
330-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMON GRAL CULTURA	163,92
333-12103-25	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSE	457,08
338-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FIESTAS POPULARES Y FEST	457,08
340-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMÓN GENERAL DEL DEPORT	5.018,04
342-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.630,68
320-130-25	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO EDUCACION	1,00
338-130-25	FIJOS DISCONTINUOS PLAZA DE TOROS	17.136,26
342-130-25	RETRIB. PERSONL LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
323-131-25	TRAB LABORALES.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ES	14.501,33
325-131-25	TRAB LABORALES VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATOR	29.475,32
330-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL CULTURA	45.288,66



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 21 de 42

333-131-25	TRABAJADORES LABORALES EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1,00
334-131-25	TRABAJADORES LABORALES PROMOCION CULTURAL	50.493,64
336-131-25	TRAB LABORALES PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTIS	1,00
337-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES INST.OcupACION Y TIEMPO LI	1,00
338-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES FIESTAS POPULARES Y FESTEJ	20.001,33
340-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMON GRAL DE DEPORTES	1,00
342-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
325-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA VIGILANCIA CUMPL.ES	35.654,91
330-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ADMON GRAL CULTURA	22.874,64
3321-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA BIBLIOTECAS PUBLICA	18.849,91
3322-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ARCHIVOS	1,00
333-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA EQUIP.CULTURALES Y	280.518,06
334-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PROMOCION CULTURAL	86.200,58
336-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PROTECC.Y GEST.PATR	1,00
340-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PLAZA ADMINISTRACION GENERAL DEL	62.048,11
342-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00
320-14301-25	OTRO PERSONAL INEM ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACION	24.451,04
311-150-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	15.194,00
320-150-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	17.458,20
323-150-25	PRODUCT FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ESP	123.257,70
325-150-25	PRODUCTIVIDAD VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATORI	5.060,32
330-150-25	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL CULTURA	37.179,66
3321-150-25	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECAS PUBLICAS	44.909,10
3322-150-25	PRODUCTIVIDAD ARCHIVOS	12.334,34
333-150-25	PRODUCTIVIDAD EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	97.652,78
334-150-25	PRODUCTIVIDAD PROMOCION CULTURAL	227.474,47
336-150-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTIST	15.546,38
338-150-25	PRODUCTIVIDAD FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	25.521,69
340-150-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	38.076,84
342-150-25	PRODUCTIVIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS	97.791,72
311-151-25	GRATIFICACIONES PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	2.494,41
320-151-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	1,00
323-151-25	GRATIFIC FUNC.C.DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ES	29.417,55
325-151-25	GRATIFICACIONES VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATO	1,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 22 de 42

330-151-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL CULTURA	1.951,36
3321-151-25	GRATIFICACIONES BIBLIOTECAS PUBLICAS	1,00
3322-151-25	GRATIFICACIONES ARCHIVOS	1,00
333-151-25	GRATIFICACIONES EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1.301,00
334-151-25	GRATIFICACIONES PROMOCION CULTURAL	6.487,55
336-151-25	GRATIFICACIONES PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ARTI	1,00
338-151-25	GRATIFICACIONES FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	2.377,46
340-151-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	1.445,44
342-151-25	GRATIFICACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.080,00
311-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	60.494,79
320-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	64.360,81
323-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL FUNC.C.DOCENTES ENSEÑ INFANTIL, PRIMARIA Y E	490.381,35
325-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGAT	20.771,33
330-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMON GRAL CULTURA	141.217,00
3321-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECAS PUBLICAS	180.465,57
3322-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVOS	49.243,79
333-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	352.445,77
334-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCION CULTURAL	842.791,27
336-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HCO-ART	53.782,29
338-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	111.148,80
340-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	148.902,41
342-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	408.818,61
311-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	100,00
320-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	5.200,00
323-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL FUNC.C.DOC.ENSEÑ INFANTIL, PRIMARIA Y	686,15
325-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD O	100,00
330-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL CULTURA	503,05
3321-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL BIBLIOTECAS PUBLICAS	100,00
3322-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ARCHIVOS	100,00
333-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	1,00
334-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROMOCION CULTURAL	200,00
336-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO H	1,00
337-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL INST.OCUPACION Y TIEMPO LIBRE	1,00
338-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	100,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

340-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	100,00
312-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.723,00
3321-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.000,00
3335-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00
3334-203-61	ARRENDAMIENTOS MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE SCDAD. CONCIERTOS	1,00
3341-203-61	ARRENDAMIENTOS MAQ., INSTAL. Y UTILL. ACTIVIDADES CULTURALES	1,00
342-203-62	ARRENDAMIENTOS MAQ.,INSTAL.Y UTILL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00
330-209-61	CANONES	20.000,00
3341-209-19	CANONES	1,00
312-212-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	5.500,00
312-212-45	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. BOTIQUINES CAP	15.000,00
323-212-33	REP., MTO. Y CONSERV. EDIF.Y OTR.CONST. COLEGIOS	514.997,00
3321-212-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. BIBLIOTECAS	2.547,00
3322-212-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. ARCHIVOS	394,00
3331-212-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MACA	4.000,00
3332-212-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. CIGARRERAS	500,00
3333-212-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SALAS EXPOSIC.	500,00
3335-212-33	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MUSEO TAURINO	1,00
3335-212-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONST. EQ. CULT. Y MUSEOS	2.082,00
336-212-19	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. PATRIMONO H.A.	30.000,00
336-212-61	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. PATRIMONO H.A.	1.000,00
338-212-33	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.PLAZA DE TOROS	10.000,00
338-212-66	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.MUSEO HOGUERAS	4.000,00
342-212-33	REPARAC.Y MANT.INSTAL. DEPORTIVAS,CAMPOS CESPED ARTIF,Y Z.VE	460.000,00
323-21303-33	REP. MANT. Y CONSERV. SISTEMAS SEGURIDAD COLEGIOS	60.000,00
323-21305-33	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN COLEGIOS	10.000,00
342-21305-33	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN INST. DEPORTIVAS	9.000,00
342-21313-33	REP. MANT. Y CONS. MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	24.000,00
330-21314-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE	4.359,00
3321-21316-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE BIBLIOTECAS	1.000,00
3322-21317-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. Y UTILLAJE ARCHIVOS	1.000,00
3331-21318-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE. MACA	4.256,00
3332-21319-61	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE. CIG	500,00
3333-21320-61	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTILL. SALAS EXP	500,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 24 de 42

3335-21321-61	REP. MANT. Y CONSERV.MAQ.INSTAL. Y UTILLAJE. EQ.CULT.MUSEOS	1.500,00
330-214-61	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00
336-215-61	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO PATRIMONIO H.A.	997,00
323-219-33	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL.MATERIAL.JUEGOS INFANTILES	9.000,00
3342-219-61	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MATERIAL.INSTRUMENTOS B.M	5.000,00
336-219-61	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MAT. ESCULTURAS URBANAS	1,00
311-22001-45	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. SANIDAD	200,00
330-22001-19	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. MHD	480,00
3321-22001-19	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00
3321-22001-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES BIBLIOTECAS	8.999,00
3322-22001-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES ARCHIVOS	5.393,00
3331-22001-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES MACA	1,00
3341-22001-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES ACT.CULTURAL	1.700,00
3342-22001-61	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. BANDA DE MUSICA	1.000,00
338-22001-66	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. FIESTAS	500,00
340-22001-62	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. DEPORTES	500,00
323-22100-33	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA COLEGIOS	654.659,27
338-22100-34	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA FIESTAS	86.447,88
323-22101-33	SUMINISTRO DE AGUA PARA COLEGIOS	90.000,00
330-22101-19	SUMINISTRO DE AGUA. MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA	400,00
342-22101-33	SUMINISTRO DE AGUA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	65.000,00
323-22102-33	SUMINISTRO DE GAS PARA COLEGIOS	320.000,00
342-2210301-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTAL. DEPORTIVAS	170.000,00
341-22106-62	SUMINIISTRO MATERIAL SANITARIO. DEPORTES	15.000,00
342-22110-33	SUMINISTRO PRODUCT. LIMPIEZA Y ASEO INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.000,00
323-22111-33	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTILL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
342-22111-33	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTILL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
311-22113-44	SUMINISTRO MANUTENCION ANIMALES (PIENSO ESTERILIZANTE, ETC.)	8.000,00
311-22199-44	OTROS SUMINISTROS. PROTECCION ANIMAL	2.000,00
323-22199-33	OTROS SUMINISTROS PARA COLEGIOS	7.999,00
330-22199-19	OTROS SUMINISTROS. MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA	2.000,00
3321-22199-61	OTROS SUMINISTROS BIBLIOTECAS	398,00
3322-22199-61	OTROS SUMINISTROS ARCHIVOS	400,00
3331-22199-61	OTROS SUMINISTROS MACA	5.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

3332-22199-61	OTROS SUMINISTROS CIGARRERAS	3.000,00
3333-22199-61	OTROS SUMINISTROS SALAS DE EXPOSICIONES	6.000,00
3335-22199-61	OTROS SUMINISTROS OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS	3.500,00
3341-22199-61	OTROS SUMINISTROS ACTIVIDADES CULTURALES	4.750,00
3341-22199-65	OTROS SUMINISTROS MATERIAL EDUCATIVO	9.050,00
3342-22199-61	OTROS SUMINISTROS BANDA DE MUSICA	11.999,00
336-22199-61	OTROS SUMINISTROS PROTECC. Y GEST. PATRIMONIO H.A.	3.000,00
338-22199-33	OTR.SUMINS.FIESTAS Y ACT.CULT.,GTOS SEÑALIZ.NO VIARIA Y TALL	55.000,00
341-22199-62	OTROS SUMISTROS MATERIAL DEPORTIVO	41.000,00
342-22199-33	OTROS SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.999,00
342-22199-62	OTROS SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000,00
330-22299-19	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES Y MENSAJERÍA. MHD	300,00
3331-223-61	TRANSPORTES MACA	1.499,00
3332-223-61	TRANSPORTES CIGARRERAS	1,00
3333-223-61	TRANSPORTES SALAS EXPOSICIONES	1.500,00
3341-223-19	TRANSPORTES PROMOCION CULTURAL MHD	1.000,00
3341-223-61	TRANSPORTES ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00
341-223-62	TRANSPORTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00
3331-224-61	PRIMAS DE SEGUROS MACA	9.000,00
3332-224-61	PRIMAS DE SEGUROS CIGARRERAS	1,00
3333-224-61	PRIMAS DE SEGUROS SALAS EXPOSICIONES	1.400,00
3335-224-61	PRIMAS DE SEGUROS OTROS EQUIPAMIENTOS Y MUSEOS	1,00
3333-22500-61	TRIBUTOS ESTATALES SALA EXPOS. LONJA DEL PESCADO	13.750,00
311-22601-44	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
311-22601-45	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
330-22601-61	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
3341-22601-65	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
338-22601-66	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	32.500,00
340-22601-62	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
311-22602-44	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROTECCION ANIMAL	3.000,00
311-22602-45	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SANIDAD	1.000,00
330-22602-19	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. MHD	1.000,00
330-22602-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMON. GRAL.DE CULTURA	14.000,00
3321-22602-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA BIBLIOTECAS	400,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 26 de 42

3331-22602-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MACA	18.000,00
3332-22602-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CIGARRERAS	4.000,00
3333-22602-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SALAS DE EXPOSICIONES	3.500,00
3335-22602-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OTROS EQUIP. Y MUSEOS	2.000,00
3341-22602-19	INFORMACION Y DIFUSION DE LA MEMORIA HISTORICA	10.000,00
3341-22602-61	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ACTIVIDADES CULTURALES	11.000,00
3341-22602-64	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA JUVENTUD	10.700,00
338-22602-66	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FIESTAS	25.050,00
341-22602-62	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. DEPORTES	1.999,00
330-22603-19	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. MHD	200,00
330-22603-61	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. CULTURA	200,00
311-22606-44	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS. PROTECCION ANIMAL	1.000,00
311-22606-45	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS : ALICANTE CIUDAD SALUDABLE	12.500,00
3321-22609-61	ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECAS	17.000,00
3331-22609-61	ACTIVIDADES CULTURALES MACA	15.000,00
3333-22609-61	ACTIVIDADES CULTURALES SALAS DE EXPOSICIONES	1,00
3334-22609-61	ACTIVIDADES CULTURALES ESPECTACULOS CIRCUIT TEATRAL VALENCIA	12.000,00
3335-22609-33	OTROS GASTOS DIVERSOS MUSEO TAURINO	1,00
3335-22609-61	ACTIVIDADES CULTURALES OTROS EQUIP. Y MUSEOS	13.000,00
3341-22609-19	ACTIVIDADES PROMOCION CULTURAL MHD	55.000,00
3341-22609-61	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	122.000,00
3341-22609-65	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	136.448,00
338-22609-66	GASTOS MUNICIPALES CELEBRACION FIESTAS	300.000,00
341-22609-62	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,00
3332-2260901-61	ACTIVIDADES CULTURALES. CIGARRERAS	16.000,00
3341-2260901-64	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN JUVENIL	114.760,00
3332-2260902-61	DINAMIZACION CULTURAL (EDUSI)	50.000,00
3341-2260902-64	ACTIVIDADES PROMOCIÓN "MI PRIMER EMPLEO" JUVENIL	7.000,00
311-22699-44	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROTECCION ANIMAL	1.000,00
311-22699-45	OTROS GASTOS DIVERSOS. SANIDAD	950,00
330-22699-19	OTROS GASTOS DIVERSOS. MHD	5.000,00
330-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON. GRAL. DE CULTURA	3.000,00
3321-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECAS	1,00
3331-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS MACA	5.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 27 de 42

3332-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS CIGARRERAS	3.000,00
3333-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS SALAS DE EXPOSICIONES	1,00
3335-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS OTROS EQUIP. Y MUSEOS	1,00
3341-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	9.600,00
3341-22699-64	OTROS GASTOS DIVERSOS. JUVENTUD	2.036,00
3342-22699-61	OTROS GASTOS DIVERSOS BANDA DE MUSICA	1,00
338-22699-66	OTROS GASTOS DIVERSOS. FIESTAS	1.400,00
340-22699-62	OTROS GASTOS DIVERSOS. DEPORTES	1.000,00
311-22700-45	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VIVIENDAS	10.000,00
323-22700-33	LIMPIEZA DE COLEGIOS	4.747.321,83
342-22700-33	LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.000,00
311-22706-44	AUDITORIA PROTECTORA DE ANIMALES	20.000,00
311-22706-45	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. SANIDAD	6.000,00
330-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.ADMON.GENERAL DE CULTURA	1,00
3321-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS BIBLIOTECAS	1,00
3322-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ARCHIVOS	14.000,00
3331-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MACA	29.000,00
3332-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CIGARRERAS	6.998,00
3333-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS SALAS DE EXPOSICIONES	24.500,00
3335-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS OTROS EQ. Y MUSEOS	10.000,00
3341-22706-19	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CONSEJO DE COOPERACION MHD	5.000,00
3341-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ACTIVIDADES CULTURALES	20.499,00
3342-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS BANDA DE MUSICA	1.500,00
336-22706-61	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PROTECC. Y GEST. PATRIMONIO H.A	1,00
340-22706-62	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. DEPORTES	500,00
311-2279922-44	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.PROTECCION ANIMAL	160.000,00
3341-2279925-64	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. GESTION ANIMACION	125.885,00
338-2279927-33	O. TRAB.REALIZ. POR OTRAS EMP. INFRAEST. FESTIVAS Y CULTURAL	845.000,00
338-2279928-66	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ALUMBRADO FESTIVO	122.000,00
338-2279929-66	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. CONST HOGUERAS OFICIALES	116.945,00
338-2279930-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG ACTOS PZA TOROS	1,00
341-2279944-62	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG. JUEGOS ESCOLARES	118.000,00
341-2279945-62	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ORG. EVENTOS DEPORT.	50.000,00
341-2279946-62	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. SERV ENSEÑANZA DEPORT	325.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

342-2279948-33	OT.TRAB. REALIZ. OTRAS EMP. ANALITICAS DE AGUA Y TRATAM. LEG	15.000,00
330-2279949-61	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS A. GRAL CULTURA	31.500,00
325-2279962-65	O. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. VIG ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	149.162,50
323-2279965-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	9.000,00
3321-2279970-61	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS BIBLIOTECAS	1.500,00
330-2279971-19	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS MHD	4.000,00
336-2279976-61	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS PR. Y GEST. PATRIM. H.A.	1,00
3331-2279980-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS MACA	25.000,00
3332-2279981-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS CIGARRERAS	5.000,00
3333-2279982-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS SALAS EXPOS.	10.898,00
3335-2279983-61	OTR. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS OTR. EQ. Y MUSEOS	4.000,00
3341-2279984-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS ACTIV. CULTUR.	38.500,00
3342-2279985-61	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS BANDA DE MUSICA	37.000,00
330-23100-61	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO	300,00
311-23120-25	LOCOMOCIÓN PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	600,00
311-23120-44	LOCOMOCION PROTECCION ANIMAL	1.000,00
320-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	600,00
323-23120-25	LOCOMOCIÓN FUNC.C.DOC.ENSEÑANZA INFANTIL,PRIMARIA Y ED.ESPEC	300,00
325-23120-25	LOCOMOCIÓN VIGILANCIA CUMPLIMIENTO ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	300,00
330-23120-19	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. MHD	600,00
330-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL CULTURA	600,00
3321-23120-25	LOCOMOCIÓN BIBLIOTECAS PUBLICAS	600,00
3322-23120-25	LOCOMOCIÓN ARCHIVOS	600,00
333-23120-25	LOCOMOCIÓN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	600,00
334-23120-25	LOCOMOCIÓN PROMOCION CULTURAL	600,00
336-23120-25	LOCOMOCIÓN PROTECCION Y GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO ART	600,00
337-23120-25	LOCOMOCIÓN INST.OCUPACION Y TIEMPO LIBRE	600,00
338-23120-25	LOCOMOCIÓN FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	600,00
340-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE	600,00
342-23120-25	LOCOMOCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	600,00
330-233-61	OTRAS INDEMNIZ. ASISTENCIA A JURADOS Y COMITES SELECCION	4.000,00
3341-233-19	OTRAS INDEMNIZACIONES CONC. Y PREMIOS	600,00
338-240-66	GASTOS DE EDICION REVISTAS OFICIALES	18.000,00
323-41003-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES	1.464.893,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

3335-45100-61	APORTACION AL CONSORCIO DE MUSEOS DE LA COMUNITAT VALENC.	10.000,00
3335-45390-19	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALICANTE	8.000,00
3341-47902-61	SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS PARA PROYECTOS CULTURALES	9.000,00
3341-47903-61	SUBVENCION AL FESTIVAL ABRIL EN DANZA	11.000,00
3341-48103-61	CONCURSOS, PREMIOS Y BECAS	16.500,00
3341-48104-64	PREMIOS Y BECAS ACTIVIDADES JUVENILES	6.900,00
338-48105-66	PREMIOS CONCURSOS FIESTAS	20.000,00
3341-48901-19	SUBVENCIONES ACTIVIDADES INICIATIVA NO MUNICIPAL	3.000,00
330-48902-61	CONVENIO APSA INSERCIÓN LABORAL	49.861,00
3341-48904-61	SUBVENCION PHOTOALICANTE	7.000,00
3341-48906-19	SUBVENCIÓN COMISIÓN CÍVICA RECUP. MEM. HISTÓRICA	2.000,00
3341-48910-61	SUBVENCIONES A ONL PARA PROYECTOS CULTURALES	18.000,00
3341-48911-65	SUBVENCIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS	25.000,00
3341-48912-65	SUBVENCIONES A PROGRAMAS EDUCATIVOS PLANES INTEGRALES	15.000,00
3341-48913-61	SUBV. A PROYECTOS CULT. DE ANIMACION COMERCIAL	5.000,00
338-48917-66	SUBVENCIONES A ENTIDADES FESTERAS	809.500,00
3341-48925-64	SUBVENCION CONSEJO JUVENTUD ALICANTE	18.000,00
3335-48955-61	APORTACION FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MARQ	12.000,00
3341-48958-61	SUB.E.EDUCANDOS LA AMISTAD;L'HARMONIA; CDAD ASIS Y CAROLINAS	36.000,00
3341-48959-61	APORTACIÓN MUESTRA TEATRO ESPAÑOL AUTORES CONTEMP.	8.000,00
3334-48960-61	APORTACIÓN ANUAL A LA COMUN.DE PROPIETARIOS TEATRO PRINCIPAL	108.000,00
341-48965-62	SUBVENCIONES A CLUBES EN COMPETICION OFICIAL	125.000,00
341-48966-62	SUBVENCIONES A APAS PARTICIPANTES JUEGOS ESCOLARES	80.000,00
341-48967-62	SUBV. TRANSPORTE AL CENTRO TEC. DEPORTIVA DE CHESTE	10.000,00
341-48968-62	SUBVENCIONES A ENTIDADES ORGANIZACION DE EVENTOS	25.000,00
341-48969-62	SUBV.DEPORTISTAS JOVENES PROMESAS Y ALTO NIVEL	23.000,00
3341-48970-65	CUOTA ANUAL CIUDADES EDUCADORAS	6.100,00
341-48987-62	SUBVENCION COPA DE SAN PEDRO	4.000,00
336-60905-31	REHABILITACION TORRE SARRIO	233.000,00
3335-62203-19	INVERS. NUEVA EDIF. Y OTRAS CONSTRUC. EQ. Y MUSEOS	30.000,00
3321-62900-19	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DOC.	5.000,00
342-62903-62	ADQUISICION MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE	20.000,00
336-63201-33	ACONDICIONAMIENTO 4ª PLANTA CASA CONSISTORIAL	390.000,00
336-76100-18	SUBVENCION DIPUTACION ALICANTE OBRAS MONASTERIO SANTA FAZ	80.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

TOTAL AREA DE GASTOS:	3	_____	28.187.719,61
-----------------------	----------	-------	----------------------



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

AREA DE GASTOS: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Prog. Econ. Org.	Concepto	Euros
430-101-25	PERSONAL DIRECTIVO COMERCIO	51.641,97
430-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ADMON GRAL COMERCIO	32.814,06
4312-12000-25	SUELDO GRUPO A1 MERCADOS	16.234,60
432-12000-25	SUELDO GRUPO A1 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	16.579,46
493-12000-25	SUELDO GRUPO A1 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	32.934,96
430-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ADMON GRAL COMERCIO	14.445,98
432-12001-25	SUELDO GRUPO A2 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	14.213,10
493-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	14.213,10
430-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ADMON GRAL COMERCIO	32.343,90
4312-12003-25	SUELDO GRUPO C1 MERCADOS	43.968,06
493-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	54.065,20
430-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ADMON GRAL COMERCIO	9.169,32
4312-12004-25	SUELDO GRUPO C2 MERCADOS	165.372,80
432-12004-25	SUELDO GRUPO C2 INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	18.338,64
493-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	55.106,44
4312-12005-25	SUELDO O.A.P MERCADOS	8.371,58
430-12006-25	TRIENIOS ADMON GRAL COMERCIO	20.272,48
4312-12006-25	TRIENIOS MERCADOS	35.328,08
432-12006-25	TRIENIOS INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	16.863,02
493-12006-25	TRIENIOS PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	30.446,95
430-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMON GRAL COMERCIO	46.051,80
4312-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO MERCADOS	110.404,80
432-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	26.078,76
493-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	77.650,80
430-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL COMERCIO	76.611,09
4312-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO MERCADOS	163.252,38
432-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	45.516,88
493-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	100.642,42
4312-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES MERCADOS	1,00
493-131-25	TRABAJADORES LABORALES PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1,00
430-150-25	PRODUCTIVIDAD ADMON GRAL COMERCIO	13.807,68



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

4312-150-25	PRODUCTIVIDAD MERCADOS	44.363,44
432-150-25	PRODUCTIVIDAD INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	13.546,56
493-150-25	PRODUCTIVIDAD PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	25.914,21
430-151-25	GRATIFICACIONES ADMON GRAL COMERCIO	1,00
4312-151-25	GRATIFICACIONES MERCADOS	3.853,66
432-151-25	GRATIFICACIONES INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	288,72
493-151-25	GRATIFICACIONES PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.020,00
430-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMON GRAL COMERCIO	62.113,14
4312-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL MERCADOS	170.945,46
432-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	39.770,60
493-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	104.036,04
430-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMON GRAL COMERCIO	50,00
4312-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL MERCADOS	50,00
432-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	100,00
493-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1,00
493-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.040,00
4312-212-43	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. MERCADOS	50.000,00
4312-21306-43	REP. MANT. Y CONSERV. MAQ., INSTAL. TECNICAS Y UTIL. MERC	75.000,00
430-22001-43	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. MERCADOS	300,00
4312-22110-43	SUMINSTRO PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO. MERCADOS	1.000,00
493-22199-43	OTROS SUMINISTROS. CONSUMO	2.500,00
4412-22500-51	TASAS PORTUARIAS ESTACION DE AUTOBUSES	62.000,00
430-22601-43	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
4313-22602-43	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA MERCADILLOS	1,00
493-22602-43	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA O.M.I.C.	15.000,00
430-2260201-43	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. COMERCIO Y MERCADOS	53.000,00
430-2260202-43	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PROMOC. PEQ. Y MED. COMERCIO	15.000,00
430-22606-43	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS. COMERCIO	9.000,00
4313-22609-43	ACTIVIDADES PROMOCION MERCADILLOS	19.999,00
493-22609-43	ACTIVIDADES FORMATIVAS CONSUMO	15.000,00
430-2260901-43	ACTIVIDADES PROMOCION COMERCIAL, DINAMIZACION COMERCIAL	125.000,00
430-2260902-43	DINAMIZACION COMERCIAL EN EL AREA DE CIGARRERAS (EDUSI)	50.000,00
491-22699-16	EDUSI CORRIENTE	312.200,00
4312-22700-43	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MERCADOS	1.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 33 de 42

4313-22701-43	SEGURIDAD MERCADOS	15.033,00
430-22706-43	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. COMERCIO Y MERCADOS	20.000,00
430-2279928-43	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. ALUMBRADO FESTIVO	85.000,00
493-2279932-43	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.AULA DE CONSUMO	56.800,00
430-2279972-43	OTROS TRABAJOS REALIZADOS PROMOCION COMERCIAL	15.000,00
433-2279986-33	DERRIBO MATADERO MUNICIPAL	50.000,00
430-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMON GRAL COMERCIO	600,00
4312-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMON MERCADOS	600,00
432-23120-25	LOCOMOCIÓN INFORMACION Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	600,00
493-23120-25	LOCOMOCIÓN PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	600,00
432-41005-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	1.439.765,28
433-41007-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	746.495,00
491-46701-51	APORTACION AL CONSORCIO TELEVISION DIGITAL TERRESTRE	240.467,00
4411-472-51	SUBVENCION COLECTIVO USO TRANSPORTE URBANO	4.871.726,91
4411-47901-51	SUBVENCION TRANSPORTE URBANO SUPERFICIE	12.165.035,38
493-48941-43	SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE CONSUMO	20.000,00
430-48952-43	SUBVENCIONES PROMOCIÓN CENTRALIDAD COMERCIAL	20.000,00
430-48988-43	AYUDAS E-COMMERCE E INNOVACION COMERCIAL	15.000,00
491-619-16	DUSI CAPITAL	567.000,00
4312-62205-43	PROYECTO MERCADO MUNICIPAL ZONA NORTE	350.000,00
4312-62302-43	EFICIENCIA ENERGETICA EN EL MERCADO CENTRAL (EDUSI)	50.000,00
432-71005-22	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	90.000,00
433-71007-22	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	5.000,00
TOTAL AREA DE GASTOS: 4		23.480.058,71



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

AREA DE GASTOS: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Prog. Econ. Org.	Concepto	Euros
912-100-25	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS	1.174.160,74
912-110-25	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTU	1.020.542,01
912-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	32.581,18
920-12000-25	SUELDO GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	579.691,38
9231-12000-25	SUELDO GRUPO A1 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	1,00
924-12000-25	SUELDO GRUPO A1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.571,02
931-12000-25	SUELDO GRUPO A1 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	82.463,24
932-12000-25	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	97.976,42
933-12000-25	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	33.593,44
934-12000-25	SUELDO GRUPO A1 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	33.360,56
920-12001-25	SUELDO GRUPO A2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	456.915,12
924-12001-25	SUELDO GRUPO A2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.426,20
931-12001-25	SUELDO GRUPO A2 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	71.531,26
932-12001-25	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	100.423,22
933-12001-25	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	14.213,10
934-12001-25	SUELDO GRUPO A2 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	28.659,08
912-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	52.589,22
920-12003-25	SUELDO GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	426.033,28
9231-12003-25	SUELDO GRUPO C1 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	21.721,30
924-12003-25	SUELDO GRUPO C1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	86.454,48
931-12003-25	SUELDO GRUPO C1 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	53.906,50
932-12003-25	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	173.343,66
933-12003-25	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	32.343,90
934-12003-25	SUELDO GRUPO C1 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	33.141,38
912-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ÓRGANOS DE GOBIERNO	92.146,30
920-12004-25	SUELDO GRUPO C2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	912.290,18
9231-12004-25	SUELDO GRUPO C2 GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	100.771,70
924-12004-25	SUELDO GRUPO C2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27.417,24
931-12004-25	SUELDO GRUPO C2 POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	64.185,24
932-12004-25	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	203.229,38
933-12004-25	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	18.338,64



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

934-12004-25	SUELDO GRUPO C2 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	55.015,82
920-12005-25	SUELDO O.A.P ADMINISTRACIÓN GENERAL	16.743,16
912-12006-25	TRIENIOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	37.230,89
920-12006-25	TRIENIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	474.696,93
9231-12006-25	TRIENIOS GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	19.753,55
924-12006-25	TRIENIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.597,12
931-12006-25	TRIENIOS POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	62.546,85
932-12006-25	TRIENIOS GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	115.869,28
933-12006-25	TRIENIOS GESTIÓN DEL PATRIMONIO	30.665,48
934-12006-25	TRIENIOS GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	31.151,32
912-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ÓRGANOS DE GOBIERNO	87.875,52
920-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.273.894,80
9231-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	56.629,80
924-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	102.402,84
931-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	141.784,92
932-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	293.177,52
933-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DEL PATRIMONIO	53.571,96
934-12100-25	COMPLEMENTO DE DESTINO GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	82.385,88
912-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ÓRGANOS DE GOBIERNO	171.355,11
920-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.814.696,92
9231-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	63.330,03
924-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	128.228,13
931-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	224.448,31
932-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	396.213,44
933-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DEL PATRIMONIO	80.505,89
934-12101-25	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	122.315,23
920-12103-25	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (RPT)	1.119,12
9231-12103-25	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS GESTION DEL PADRON MPAL DE HABI	989,88
912-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ÓRGANOS DE GOBIERNO	1,00
920-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES ADMINISTRACIÓN GENERAL	33.922,69
924-131-25	TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48.262,51
912-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ORGANOS DE GOBIERNO	1,00
920-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA ADMINISTRACION GEN	26.732,63
9231-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS S/C PZA GESTION DEL PADRON MPAL DE HA	18.281,48



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 36 de 42

924-14300-25	FUNCIONARIOS INTERINOS SIN CARGO A PLAZA PARTICIPACIÓN CIUDA	1,00
920-14301-25	OTRO PERSONAL INEM ADMINISTRACIÓN GENERAL	290.754,18
912-150-25	PRODUCTIVIDAD ÓRGANOS DE GOBIERNO	136.696,00
920-150-25	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN GRENERAL	676.018,81
9231-150-25	PRODUCTIVIDAD GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	32.381,33
924-150-25	PRODUCTIVIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52.153,17
931-150-25	PRODUCTIVIDAD POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	57.875,26
932-150-25	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	171.965,12
933-150-25	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.154,18
934-150-25	PRODUCTIVIDAD GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	27.692,97
912-151-25	GRATIFICACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.030,00
920-151-25	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL	49.443,65
9231-151-25	GRATIFICACIONES GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	9.728,91
924-151-25	GRATIFICACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	287,85
931-151-25	GRATIFICACIONES POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	605,87
932-151-25	GRATIFICACIONES GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.087,57
933-151-25	GRATIFICACIONES GESTIÓN DEL PATRIMONIO	575,70
934-151-25	GRATIFICACIONES GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	287,85
912-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	444.369,43
920-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.365.923,00
9231-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	101.417,72
924-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	125.532,97
931-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	208.772,11
932-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	435.610,14
933-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DEL PATRIMONIO	40.096,33
934-16000-25	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	101.725,07
920-1620000-25	MATRICULAS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	20.000,00
920-1620001-25	FORMACION CONTINUA	6,22
920-1620002-25	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR EMPRESAS	55.000,75
912-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	100,00
920-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.770,32
9231-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	100,00
924-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100,00
931-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	100,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

932-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	100,00
933-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DEL PATRIMONIO	100,00
934-16202-25	TRANSPORTE DE PERSONAL GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	100,00
920-16205-21	PRIMA SEGURO ACCIDENTES	42.750,00
920-200-29	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.800,00
920-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	828.478,81
9231-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.500,00
924-202-29	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
920-204-33	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3.000,00
920-204-34	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5.000,00
920-205-21	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	44.308,00
920-21021-34	REP. MANT.Y CONSERV. INFRAEST. Y BIENES NAT.PARTIDAS RURALES	3.000,80
920-21025-21	REP. MANT.Y CONSERV. INFR. Y BIENES NAT. INDEMN.CIAS.SEGUROS	3.000,00
920-212-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC.Y OTRAS CONST. GASTOS COMUNIDAD	15.000,00
920-212-33	REP. MANT. Y CONSERV. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	130.000,00
924-212-29	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONST.GASTOS COMUNIDAD	4.000,00
920-21303-33	REP. MANT. Y CONSERV. SISTEMAS SEGURIDAD DEPENDENCIAS	100.000,00
920-21305-33	REP. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN DEPENDENCIAS	65.000,00
920-21307-24	REP. MANT. Y CONS. MAQ., INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.150,00
920-21311-33	REP. MANT. Y CONSERV. ASCENSORES	77.000,00
920-21312-33	REP. MANT. Y CONSERV. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	15.000,00
920-214-33	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200.000,00
912-215-11	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA. ALCALDIA	300,00
920-215-21	REP. MANT. CONSERV. MOBILIARIO Y EQ. OFICINA. SERV.CENTRAL.	60.000,00
9231-215-17	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQ. OFICINA. ESTADISTICA	382,00
924-215-15	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO Y EQ.OFICINA.PART.CIUDADANA	3.000,00
920-216-21	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. GESFLOW	4.000,00
920-216-25	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. RELOJES CH	4.536,50
920-216-26	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	371.369,43
920-216-33	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. RADIO TEF.	500,00
920-216-51	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. TELEFONOS	21.767,90
9231-216-17	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS INFOR. SISTEMA COLAS	3.350,00
931-216-22	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PROCESOS DE INFOR. SICAL	87.565,00
920-22000-12	MAT. OFICINA NO INVENTARIABLE SECRETARIA GRAL. PLENO	800,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

920-22000-14	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. VICESECRETARIA	4.600,00
920-22000-21	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE SERVICIO CENTRALIZADO	99.649,70
920-22000-26	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. INFORMATICA	5.308,80
9231-22000-17	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. ESTADISTICA	255,00
933-22000-29	MATERIAS DE OFICINA NO INVENTARIABLE. PATRIMONIO	4.000,00
912-22001-11	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. GABINETE DE PRENSA	4.000,00
920-22001-12	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. S. GRAL PLENO	625,00
920-22001-13	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. ASESORIA JURIDICA	6.000,00
920-22001-14	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. VICESECRETARIA	500,00
920-22001-24	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLIC. PREVENCION RIESGOS L.	1.000,00
920-22001-25	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. RECURSOS HUMANOS	5.000,00
920-22001-26	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INFORMATICA	530,00
920-22001-27	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. CONTRATACION	480,00
920-22001-33	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.INFRAESTRUCTURAS	1.000,00
924-22001-15	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. PART. CIUDADANA	300,00
931-22001-22	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. INTERVENCION	1.000,00
932-22001-21	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. CONCEJALIA HACIENDA	2.000,00
933-22001-29	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. PATRIMONIO	3.000,00
934-22001-23	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. TESORERIA	250,00
920-2200201-26	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	120.562,87
920-2200202-26	LICENCIAS ESTANDAR DE SOFTWARE	72.606,00
920-22100-33	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA DEPENDENCIAS	2.465.907,01
920-22101-13	SUMINISTRO AGUA. ASESORIA JURIDICA	300,00
920-22101-14	SUMINISTRO DE AGUA. VICESECRETARIA	450,00
920-22101-24	SUMINISTRO DE AGUA. PREVENCION RIESGOS LABORALES	500,00
920-22101-25	SUMINISTRO DE AGUA. RECURSOS HUMANOS	992,75
920-22101-33	SUMINISTRO DE AGUA PARA DEPENDENCIAS	175.000,00
9231-22101-17	SUMINISTRO DE AGUA. ESTADISTICA	300,00
924-22101-15	SUMINISTRO DE AGUA. PARTICIPACION CIUDADANA	500,00
920-2210302-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA PARQUE MOVIL	360.000,00
920-2210303-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA DEPENDENCIAS	21.000,00
920-2210304-33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES GRUP. ELECTROGENOS	800,00
920-22104-25	SUMINISTRO VESTUARIO ADMINISTRACION GENERAL	90.000,00
920-22106-24	SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO. PREVENCION RIESGOS LABORALES	6.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

920-22111-33	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQ, UTILL. Y ELEMENTOS DE TRANSP.	1,00
912-22199-11	OTROS SUMINISTROS. ALCALDIA	1.000,00
920-22199-24	OTROS SUMINISTROS. PREVENCION RIESGOS LABORALES	2.000,00
920-22199-33	OTROS SUMINISTROS DEPENDENCIAS	7.999,00
920-22200-51	SERVICIO COMUNICACIONES TELEFONICAS	655.121,20
920-22201-14	SERVICIO COMUNICACIONES POSTALES. FRANQUEO CORRESPONDENCIA	350.000,00
920-22203-26	COMUNICACIONES INFORMATICAS	20.460,00
912-22299-11	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES. ALCALDIA	500,00
920-22299-13	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES. ASESORIA JURIDICA	300,00
920-224-21	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIO CENTRALIZADO	625.000,00
931-22500-22	TRIBUTOS ESTATALES	14.629,88
933-22500-29	TRIBUTOS ESTATALES	1.000,00
924-22502-15	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	900,00
912-22601-11	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	46.200,00
920-22601-18	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
920-22601-25	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
920-22601-33	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
924-22601-15	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
932-22601-21	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
912-22602-11	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ALCALDIA	35.000,00
920-22602-18	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑA PROMOCION DEL VALENCIANO	15.000,00
924-22602-15	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00
925-22602-25	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SERVICIO ATENCION A LA CIUDADANIA	15.000,00
932-22602-21	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: CAMPAÑAS INFORMACION TRIBUTARIA	75.500,00
920-22603-27	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. CONTRATACION	4.456,00
932-22603-21	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. ECONOMÍA Y HACIENDA	2.000,00
933-22603-29	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. PATRIMONIO	1.000,00
934-22603-23	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES. TESORERIA	700,00
920-22604-13	GASTOS JURIDICOS: LETRADOS Y PROCURADORES	50.000,00
933-22604-29	GASTOS JURIDICOS ,NOTARIALES, REGISTRO Y FISCALES	10.000,00
920-22606-16	REUNIONES, CONF. Y CURSOS PLANES INTEGRALES Y PYTOS EUROPEOS	5.000,00
920-22606-26	REUNIONES, CONF. Y CURSOS PROMOCION NUEVAS TECNOLOGIAS	30.000,00
924-22606-15	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00
920-22609-34	ACTIVIDADES EN PARTIDAS RURALES	20.000,00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

924-2260901-15	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00
924-2260902-15	FOMENTO INCLUSION PARTICIP.CIUD.COLONIA.REQ. Y Z.CEMENTERIO	8.000,00
912-22699-11	OTROS GASTOS DIVERSOS. ALCALDIA	696,40
920-22699-12	OTROS GASTOS DIVERSOS. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	200,00
920-22699-13	OTROS GASTOS DIVERSOS INDEMNIZACIONES DAÑOS A TERCEROS	150.000,00
920-22699-16	OTROS GASTOS DIVERSOS. COORDINACION DE PROYECTOS	2.500,00
920-22699-25	OTROS GASTOS DIVERSOS. RECURSOS HUMANOS	21.000,00
920-22699-26	OTROS GASTOS DIVERSOS. INFORMATICA	1.000,00
920-22699-27	OTROS GASTOS DIVERSOS. CONTRATACION	1.000,00
920-22699-33	OTROS GASTOS DIVERSOS. INFRAESTRUCTURAS	7.000,00
920-22699-34	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARTIDAS RURALES	5.825,00
920-22699-81	OTROS GASTOS DIVERSOS. ORGANO DE RECLAMACIONES	1,00
924-22699-15	OTR. GTOS DIVERSOS. INDEM. ASIST. REPRESENTACIONES VECINOS DISTritos	3.000,00
931-22699-22	OTROS GASTOS DIVERSOS. INTERVENCION	600,00
932-22699-21	OTROS GASTOS DIVERSOS. ECONOMIA Y HACIENDA	1.500,00
934-22699-23	OTROS GASTOS DIVERSOS. TESORERIA	6.000,00
920-22700-33	LIMPIEZA DEPENDENCIAS	4.209.889,17
920-22706-18	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PLAN ESTRATEGICO ALICANTE	40.000,00
920-22706-24	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PREVENCION RIESGOS LABORALES	35.000,00
920-22706-25	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. RECURSOS HUMANOS	15.000,00
920-22706-27	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PLATAFOR. LICITAC. CONTRATACION	20.000,00
920-22706-33	ESTUDIOS Y TRAB. TECC. HONORARIOS PROYEC. Y DIREC. OBRAS	50.000,00
920-22706-34	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00
925-22706-19	ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE MEMORIA HISTORICA (EDUSI)	35.000,00
932-22706-21	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. ECONOMIA Y HACIENDA	2.000,00
933-22706-29	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PATRIMONIO	78.958,00
912-2270601-11	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. ALCALDIA	2.000,00
920-2270601-16	PLAN DE USOS FABRICA DE TABACOS "LAS CIGARRERAS" (EDUSI)	22.000,00
912-2270602-11	ESTUDIO AMPLIACION SUELO INDUSTRIAL	28.300,00
920-2270602-16	CONTRATACION EQUIPO DE INTERVENCION (EDUSI)	85.000,00
934-22708-23	SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA SUMA	1.859.000,00
912-2279915-11	CONVENIO FUNDA. FESORD Y APESOA	7.200,00
920-2279934-26	OTROS TRABAJOS REALIZ. EMPRESAS. SERV. EXTERNOS INFORMAT	66.797,00
920-2279935-25	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS. AGENCIA DE VIAJES	9.000,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 41 de 42

920-2279936-24	OTR. TRAB. REALIZ. POR OTR. EMP. Y MEDIACION PREV. RIESGOS L	48.400,76
920-2279937-33	OTROS TRABAJ.MANTENIMIENTO Y TRASLADOS DEPENDENCIAS	35.000,00
920-2279938-26	APLICACION INFORMATICA SEGUIMIENTO EDUSI (EDUSI)	30.000,00
920-2279939-26	PLAN MODERNIZACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (EDUSI)	129.800,00
925-2279941-25	OTROS TRAB. REALIZ. POR O.EMP.SERVICIO ATENCION A LA CIUDAD	415.000,00
932-2279942-21	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS. SERV.NOTIFICACIONES	74.500,00
920-2279954-33	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ITV VEHICULOS MPALES	20.000,00
932-2279959-21	OTR.TRAB. REALIZ. OTRAS EMP. SUMA SERV. GEST. VOLUNTARIA	15.000,00
920-2279965-33	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. LIMPIEZA ANTIGRAFITIS	9.000,00
920-2279968-25	OTROS TRAB. REALIZ. OTRAS EMP.GESTION CONTRATAC. BECARIOS	1.015,20
924-2279973-15	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS PARTICIPACION CIUD.	15.000,00
924-2279975-15	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO LOCAL	10.000,00
912-23020-25	INDEMNIZ. ASISTENCIA PLENOS,COMISIONES Y TRIBUNALES	26.224,99
920-23020-25	DIETAS EMPLEADOS MUNICIPALES	55.000,00
912-23100-11	LOCOMOCION MIEMBROS CORPORACION	6.285,80
912-23120-11	LOCOMOCION CONDUCTORES Y ESCOLTA ALCALDIA	1.000,00
912-23120-25	LOCOMOCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	600,00
920-23120-13	LOCOMOCION PERSONAL ASESORIA JURIDICA	500,00
920-23120-16	LOCOMOCIÓN REUNIONES FONDOS EUROPEOS	2.000,00
920-23120-25	LOCOMOCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.488,92
9231-23120-25	LOCOMOCIÓN GESTION DEL PADRON MPAL DE HABITANTES	600,00
924-23120-25	LOCOMOCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	600,00
931-23120-25	LOCOMOCIÓN POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL	600,00
932-23120-25	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	600,00
933-23120-25	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO	600,00
934-23120-25	LOCOMOCIÓN GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	600,00
920-233-25	OTRAS INDEMNIZACION. ASISTENCIA A MIEMBROS TRIBUNALES	17.000,00
931-233-25	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00
920-250-18	TRABAJOS REALIZADOS UNIVERSIDAD ALICANTE SERVICIO TRADUCCION	3.000,00
934-31000-23	INTERESES DE PRESTAMOS Y OTRAS OP. FINANCIERAS	500,00
934-340-23	INTERESES DE DEPÓSITOS REALIZADOS EN LA TESORERIA	500,00
934-341-23	INTERESES DE FIANZAS EFECTUADAS EN LA TESORERIA	1.500,00
920-352-25	INTERESES DE DEMORA	1.000,00
920-352-33	INTERESES DE DEMORA SENTENCIAS	232.345,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Hacienda

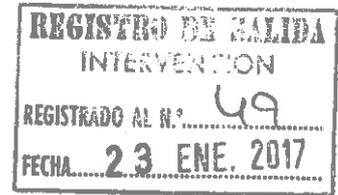
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
Ejercicio Económico del Año 2017
ORDEN PROGRAMAS

Página 42 de 42

931-352-22	INTERESES DE DEMORA	40.000,00
932-352-23	INTERESES DE DEMORA DEV. INGRESOS INDEBIDOS	30.000,00
934-352-23	INTERESES DE DEMORA	15.000,00
934-359-23	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
943-46301-22	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD L'ALACANTI	471.506,67
920-48101-25	BECAS FORMACION CONVENIO COLABORA. UNIVERSIDAD ALICANTE	35.000,00
920-48102-25	BECAS FORMACION CONVENIO COLABORA. COLEGIO DE ABOGADOS	21.000,00
924-48106-15	PREMIOS INVESTIGACION Y PROYECTOS	6.000,00
920-48909-21	CUOTAS DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES	92.000,00
912-48914-11	SUBVENCIONES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	60.840,00
924-48919-15	AYUDAS FIESTAS EN BARRIOS	10.000,00
924-48922-15	SUBVENCIONES INICIATIVAS ASOCIACIONES DE VECINOS	69.000,00
924-48927-15	SUBV. GASTOS FUNCIONAM. ENTIDADES DE INTERES MUNICIPAL	24.000,00
924-48928-15	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES ASOCIACIONES	1,00
924-48929-15	SUBVENCION FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	50.000,00
920-48942-25	CONVENIO DE COLABORACIÓN FESORD INSERCIÓN LABORAL	9.920,00
920-48951-25	CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACIÓN ASPALI	9.920,00
920-48972-18	CUOTA PATRONATO KALEIDOS RED	7.000,00
929-500-21	FONDO DE CONTINGENCIA	1.107.594,83
925-619-15	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	600.000,00
920-62500-21	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIO CENTRALIZADO	127.000,00
920-62501-21	REPOSICION MOBILIARIO INDEMNIZACION COMPAÑIA SEGUROS	998,00
920-62600-25	ADQUISICION RELOJES CONTROL HORARIO	5.000,00
920-62601-26	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	175.000,00
920-62602-26	PLAN DE INNOVACION SMARTCITY (EDUSI)	74.000,00
920-63200-33	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES	70.000,00
920-63202-16	ACOND. DEP.EQUIPO DE INTERVENCION CIGARRERAS (EDUSI)	110.000,00
932-64101-21	DESARROLLO APLICACION GESTION DE TRIBUTOS	275.823,03
943-763-22	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD L'ALACANTI	521,80
920-830-25	ANTICIPOS A PERSONAL	868.029,75

TOTAL AREA DE GASTOS: 9 36.568.206,83

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 243.882.176,16



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FRANCISCO GUARDIOLA BLANQUER, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Ley de Haciendas Locales, con relación al expediente que se instruye para la aprobación del **Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017**, que tuvo entrada en esta Intervención el día 28 de diciembre de 2016 y queda concluso para informe con fecha 20 de enero de 2017, emite el siguiente

INFORME

1 Legislación aplicable.

Son de aplicación al presente expediente las siguientes disposiciones legales:

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Ley de Haciendas Locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley de Haciendas Locales.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la administración local.

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las EE.LL., modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad (denominado SEC 95).

Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

2 Contenido del Presupuesto General.

Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.
- c) Estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.
- d) Las Bases de Ejecución del Presupuesto, con la adaptación de las disposiciones legales sobre materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, contenido en el artículo 9.2 del RD 500/1990.

Y cada uno de los presupuestos que integran el general (Ayuntamiento y organismos autónomos) debe constar de:

- a) Estado de gastos, en el que se incluyen con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Estado de ingresos, en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Ambos estados ajustados a la estructura presupuestaria establecida en la Orden EHA/3565/2008, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Según establece el artículo 168.1 del texto refundido la Ley de Haciendas Locales y 18.1 del Decreto Presupuestario de 1990, al presupuesto debe unirse:

- a) La memoria suscrita por el presidente, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) La liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida al menos, a seis meses del mismo, suscritas por el Interventor y confeccionadas conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.
- c) Anexo de personal de la Entidad local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

De acuerdo con el artículo 16.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elevará al Pleno con carácter independiente un informe sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en cuanto al presupuesto inicial referido a la propia entidad local y sus organismos autónomos y entidades dependientes, que se incorporará al informe sobre el presupuesto.

El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de los mismos y el de las sociedades mercantiles con capital íntegro o mayoritario de la Entidad Local, será remitido a la Entidad local de la que dependan.

Sobre la base de los Presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el Presidente de la Entidad Local formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallada en el artículo 12 del Decreto Presupuestario, al Pleno de la Corporación, para su aprobación inicial, enmienda o devolución.

“La remisión a la Intervención se efectuará de forma que el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a 10 días e informado antes del 10 de octubre” (artículo 18.4 segundo párrafo RD 500/1990).

La demora en la presentación del presupuesto impedirá cumplir el artículo 20.2 según el cual el presupuesto debe de entrar en vigor el día 1 de enero. La no entrada en vigor al inicio del ejercicio puede tener consecuencias en cuanto al grado de ejecución del presupuesto, así como en el gasto computable a los efectos de la

regla de gasto para ejercicios futuros.

Anexos al Presupuesto General

Los anexos al presupuesto general se regulan en los artículos 166 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 12 del RD 500/1990, en virtud de los cuales, al Presupuesto General se unirán como anexos:

a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal (artículo 12.c del RD 500/1990). Los proyectos incluidos en el plan (artículo 19) se identificarán mediante un código que no podrá ser alterado hasta su finalización, y para cada uno de ellos deberá especificarse como mínimo:

- Código de identificación.
- Denominación del proyecto.
- Año de inicio y año de terminación.
- Importe total previsto.
- Anualidad prevista para cada uno de los cuatro ejercicios.
- Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o afectados.
- Vinculación de los créditos asignados.
- Órgano encargado de su gestión.

b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la Entidad Local (artículo 12.a del RD 500/1990), que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de esta misma disposición comprenderán:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local o de sus organismos autónomos.
- La relación de objetivos a alcanzar y las rentas que se esperan generar.
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse durante el ejercicio.

c) El estado de consolidación del Presupuesto de la Propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles (artículo 12.b del RD 500/1990), confeccionado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 a 118 del RD presupuestario.

d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de desembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen del endeudamiento al cierre del



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ejercicio económico, con distinción de las operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

Cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Además de la ausencia de déficit inicial, el presupuesto debe cumplir los siguientes equilibrios internos:

- a) El ahorro bruto debe ser igual o mayor que cero, esto es, que no se pueden financiar gastos corrientes con recursos de capital.
- b) Debe cumplirse la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 de la Ley de Haciendas Locales.
- c) Deben cumplirse los límites para los complementos de destino y productividad y las gratificaciones, fijados en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la administración local.
- d) Los ingresos afectados a gastos deben destinarse exclusivamente a sus finalidades, esto es, los ingresos afectados serán igual o menor que los gastos que financian.
- e) Los créditos consignados en el estado de gastos para la ejecución de obras o la prestación de servicios con financiación afectada (préstamos, subvenciones, contribuciones especiales, cuotas de urbanización o venta de inmuebles) no deben ser disponibles hasta que se adquieran los correspondientes compromisos de ingreso, con el fin de mantener el equilibrio presupuestario y no deteriorar la situación de la tesorería.

El acuerdo de aprobación deberá ser único y habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

3 Estructura presupuestaria.

El presupuesto que se presenta está codificado conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. En ella se establecen las clasificaciones presupuestarias atendiendo a la naturaleza económica de los gastos y a las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir (estructura económica y estructura por programas); además de éstas, las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización (estructura orgánica).

El estado de ingresos se ha codificado a nivel de concepto y subconcepto teniendo en cuenta la estructura definida en la Orden EHA/3565/2008.

El estado de gastos se ha codificado por el código orgánico desarrollado a dos dígitos, código por programas a tres o cuatro dígitos, y código económico a 3, 5 ó 7 dígitos en función de las necesidades de información; sin perjuicio de los niveles de vinculación jurídica establecidos en las bases de ejecución del presupuesto, sobre los que se efectuará el control jurídico de los gastos.

4 Examen de cada uno de los presupuestos.

A continuación se analizarán los presupuestos del Ayuntamiento de Alicante y de cada uno de sus Organismos Autónomos y el correspondiente al Consorcio TV DIGITAL "Alicante Canal 21", por formar parte del perímetro de consolidación tras la sectorización de la Intervención General de la Administración del Estado.

4.1 Ayuntamiento de Alicante.

El pasado 28 de diciembre de 2016 tuvo entrada en esta Intervención el anteproyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alicante al que realizado un primer análisis se observan deficiencias en el anexo de personal, por lo que por esta Intervención se requiere al Servicio de Recursos Humanos la revisión de este documento de conformidad con el oficio que se adjunta a este informe. El informe económico-financiero de fecha 27 diciembre 2016 remitido a esta Intervención fue objeto de revisión y nueva incorporación al expediente con fecha 13 de enero de 2017.

Constaba el expediente de: Memoria de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2016, Informe económico-financiero de fecha 13 de enero de 2017, y anexo de personal de fecha 11 de enero de 2017, quedando concluso y en condiciones de ser informado en fecha 13 de enero de 2017.

Por esta Intervención se elaboró el correspondiente informe fechado el 17 de enero de 2017 en el que se observa que la suma de los capítulos I y II del estado de gastos del presupuesto consolidado excedía el límite establecido en el artículo 26 a) RDL 8/2013, hecho ante el que el órgano gestor decide revisar el presupuesto previamente formado.

El anexo de personal fue objeto de una ulterior revisión quedando elevado a definitivo el día 18 de enero de 2017.

El presupuesto reformulado consta de: Memoria de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2017, anexo de personal de 18 de enero de 2017, Informe económico financiero de 20 de enero de 2017, estados de ingresos y gastos, anexos de personal e inversiones, liquidación del ejercicio 2015 y avance de 2016 y el estado de la deuda.

Procedemos a exponer a continuación el resultado de esta fiscalización.

El informe económico-financiero, hace referencia a las modificaciones con relación al presupuesto del ejercicio anterior, y expone, tal y como reza la LHL, las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos cuantitativamente más significativos. En similares términos se trata la suficiencia de los créditos para atender las obligaciones exigibles.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Dicho informe concluye afirmando que “los ingresos han sido calculados dentro de sus posibilidades reales (y en términos de derechos recaudados), y los gastos son austeros pero suficientes para atender la totalidad de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de la entidad”.

El presupuesto del Ayuntamiento de Alicante asciende a 245.773.519,33€ en su estado de ingresos y 243.882.176,16€ en su estado de gastos, y consecuentemente se presenta con un superávit de 1.891.343,17€, lo que representa 0,77 por 100 de su estado de ingresos.

El Ayuntamiento de Alicante se acogió a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a las entidades locales con problemas financieros.

Estado de ingresos.

La definición de presupuesto del artículo 162 de la Ley de HH LL, según la cual:

Artículo 162. Definición.

“Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.”

Esta definición, aun no habiendo sido modificada, ha sido matizada por el sometimiento del presupuesto al principio de estabilidad presupuestaria contemplada en el artículo 165 de esta misma Ley, y definido en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que se remite a las normas SEC (Sistema Europeo de Cuentas), según el cual “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta, lo que en la práctica implica la adecuación de los gastos a los límites de la recaudación líquida. A más abundamiento, el Ayuntamiento de Alicante está sometido a las disposiciones del artículo 26 i) del antes citado RDL 8/2013, según el cual:

“Los municipios a los que se les aplique cualquiera de las medidas contenidas en el capítulo anterior de este título II deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste, o una revisión del que ya tuvieran, incorporando, al menos, las siguientes condiciones, que deberán cumplir durante el período en el que se apliquen las medidas:

i) Deberán incluir en la memoria que acompañe a sus presupuestos una justificación expresa de haber elaborado y aprobado sus presupuestos con:

1.º Una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores

2.º Una estimación de ingresos de carácter extraordinario que estén suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.”

De la conjunción del artículo 168.1.g) de la Ley de Haciendas Locales, que exige la incorporación al presupuesto de un informe económico-financiero “en el que

se expongan las bases para la evaluación de los ingresos", y del 26.i) del Real Decreto-ley 8/2013, no puede deducirse más que el legislador exige que en el presupuesto exista un documento llamado informe económico financiero, según la primera norma citada, o memoria según la segunda, y que aquí llamaremos informe económico financiero por mantener la denominación con más recorrido histórico y para distinguirlo del documento que la ley llama memoria, que sería donde se explica el presupuesto en términos políticos, informe en el que se justifique que están todos los ingresos ordinarios y extraordinarios que deben estar, y han sido debidamente cuantificados, supongan aumento o no sobre el ejercicio precedente.

Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos son las magnitudes dinerarias sobre las que aplicando el tipo (coeficiente o porcentaje) que permite determinar los derechos a cobrar de la administración, y sobre éstos, aplicando un coeficiente de recaudación en función de: la figura de que se trata, periodo de cobranza y ejercicio del que proviene, todo ello en base a las series históricas del Ayuntamiento, permite obtener la recaudación estimada.

En el estado de ingresos figuran sólo recursos de los enumerados en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y sus previsiones han sido calculadas tomando en consideración, en aquellos de naturaleza tributaria y precios públicos, la normal evolución esperada de las bases y tipos vigentes en las ordenanzas reguladoras, y para el resto, las estimaciones del crecimiento natural de la ciudad dentro de la coyuntura económica vigente, en todo caso cuantificados con la debida prudencia, tal y como se desprende del informe económico financiero, y que esta Intervención ratifica.

En el capítulo I se prevén los impuestos directos; asciende a 127.528.399,61€, que lo convierte en el más importante del estado de ingresos, pues él sólo representa el 51,89% del total. Se incrementa un 3,78% fundamentado en unos importantes aumentos en las previsiones del Impuesto sobre Plusvalía (20,83%) y Actividades Económicas (16,04%), quedando el aumento del IBI de naturaleza urbana en un moderado 1,10%.

El capítulo II recoge los impuestos indirectos, representa el 3,73% de los ingresos y experimenta un incremento del 3,38% debido exclusivamente a las mejores previsiones en el impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

El capítulo III agrupa las tasas y otros ingresos, tiene un peso relativo del 14,57% y sufre una minoración del 2,95% con relación al ejercicio precedente, justificada en parte, en la reducción de los ingresos por vertido y tratamiento de residuos urbanos procedentes de otros términos municipales. El resto de las figuras recogidas en este capítulo se modifica en función de la evolución mostrada en ejercicios anteriores.

El capítulo IV, destinado a contabilizar los ingresos por transferencias corrientes, es el segundo en importancia relativa, representa el 26,53% del estado de ingresos y también experimenta una disminución, cuantificada en 5.287.319,68€, esto es, un 7,50%, debido a la no inclusión de las subvenciones de la "Xarxa de Llibres" por un importe de 5.551.311,48€.

El capítulo V donde se han de imputar los ingresos patrimoniales, tiene un peso relativo de tan sólo el 2,50%, se incrementa en 69.100,00€, un 1,14% debido a



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

la mejora en la posición de la tesorería municipal.

Por último, el capítulo VII, donde se recogen los ingresos por transferencias de capital, que en el ejercicio pasado carecía de previsión inicial, para éste recoge un único concepto relativo a una subvención del FEDER para la financiación del programa EDUSI por importe de 1.050.500,00€.

El resto de los capítulos del estado de ingresos no merecen a juicio de esta Intervención una especial mención.

No se entra en más consideraciones por entender suficientemente argumentado este apartado en el informe económico-financiero.

Vista la justificación contenida en el informe económico-financiero así como la real evolución del estado de ingresos que ha sido comprobada por la Intervención, a juicio de quien suscribe los recursos están calculados *ceteris paribus* dentro de las posibilidades reales de este Ayuntamiento.

Estado de gastos.

En el estado de gastos, según se desprende del informe económico financiero y demás documentación del expediente, se han previsto, atendiendo a criterios de austeridad, los créditos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones exigibles derivadas del normal funcionamiento de los servicios, satisfacción de los gastos ordinarios del ejercicio, tanto de personal como material, suministros, así como las transferencias que precisan el normal funcionamiento de los servicios, cubriendo para los obligatorios, las cuantías señaladas en sus respectivos expedientes: relación de puestos de trabajo, contratos y otros documentos que permitan su cuantificación, con las indicaciones que se exponen a continuación.

Se ha comprobado la suficiencia de los créditos consignados para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento.

Gastos de personal.

El capítulo I del estado de gastos se ha presupuestado de acuerdo con el anexo de personal elaborado por el servicio de recursos humanos, que debe incluir la totalidad del personal funcionario, interino y laboral fijo del Ayuntamiento, así como las plazas vacantes, agrupado por los servicios a los que está adscrito, con especificación de los conceptos retributivos y cuantificados de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, dándose la correlación prevista en el artículo 18.1.c) del RD 500/1990 y los créditos previstos en el presupuesto.

Este capítulo asciende a 89.251.477,81€, lo que representa un 36,60 por 100 del presupuesto y una disminución respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior del 0,64 por 100, aunque debería tomarse en consideración que en el ejercicio 2016 se consignó la parte pendiente de la paga extraordinaria de navidad de 2012

por 2.013.018,57 €, lo que representa un incremento del capítulo I en el 1,63 por 100 en términos homogéneos.

En concreto, las modificaciones más importantes en este capítulo residen en un incremento del 7,65% en el complemento de productividad y del 20,91% de las gratificaciones, ambos justificados en el informe del Servicio en los siguientes términos:

“5. Los planes de ajuste de los últimos años han implicado, entre otras medidas, la disminución de la plantilla municipal, la no cobertura de las plazas vacantes y la no sustitución de bajas por enfermedad, maternidades, excedencias, etc. Para cubrir los mismos servicios, e incluso ampliarlos, con menor personal y que no afecte al servicio público implica, por una parte, una mayor productividad del personal disponible y por otra una previsión de horas de trabajo fuera de las jornadas habituales para cubrir puntas de trabajo e imprevistos. Para cubrir estas necesidades, y no perjudicar el servicio al ciudadano, conllevan a la previsión, por parte de este Servicio de RR.HH, de un aumento tanto en las aplicaciones de Productividad como en las aplicaciones de Gratificaciones”.

Otras modificaciones a destacar son: la dotación de recursos para refuerzo de la Policía en verano y la creación de dos direcciones generales.

Para el personal sometido a régimen funcional, el sueldo, trienios y complemento de destino han sido calculados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 y el complemento de productividad se cuantifica de forma global en 5.947.725,76 € y las gratificaciones en 809.571,19 €, resultando el capítulo I de la siguiente forma:

CAPÍTULO 1 PRESUPUESTO		<i>Importe €</i>
120	Retribuciones Básicas P. Funcionario	26.644.661,49
121.00	Complemento Destino P. Funcionario	10.674.210,12
121.01	Complemento Específico P. Funcionario	21.795.072,32
121.03	Otras retribuciones complementarias CPT	51.815,88
150	Productividad	5.947.725,76
151	Gratificaciones	809.571,19
164	Complemento familiar	224.042,95
	Masa retributiva global funcionarios	66.147.099,71
100	Retr. Básicas y otras rem. Miembros Corp	1.174.160,74
101	Retribuciones Personal directivo	103.283,94
110	Retribuciones Personal eventual	1.020.542,01
130	Retribuciones Laboral Fijo	17.138,26
131	Retribuciones Laboral Temporal	749.478,79
143.00	Retribuciones Funcionarios Interinos	1.218.077,08
143.01	Retribuciones Otro personal	315.205,22
	Masa retributiva de otro personal	4.597.886,04
	Masa retributiva global	70.744.985,75
117	Plan Pens. Personal Eventual	1,00
127	Plan Pens. Personal Funcionario	1,00
137	Plan Pens. Laborales	1,00
147	Plan Pens. Otro Personal	1,00
160	Cuotas Sociales	18.072.110,45
162	Gtos. Sociales Personal	434.377,61
	Total gastos sociales	18.506.492,06
	Total cap 1	89.251.477,81

Además del sometimiento a las cuantías establecidas en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, las retribuciones complementarias deben cumplir los límites establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de administra-



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ción local, según el cual, la cuantía global de los complementos específico, productividad y gratificaciones, no pueden exceder del 75, 30 y 10 por 100 respectivamente, de la cantidad que resulte de restar a la masa salarial la suma de las cantidades que al personal funcionario le corresponde por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Según los cálculos efectuados por la oficina de personal:

Concepto	Importe	%
Masa retributiva global	66.147.099,71	
Conceptos excluidos	37.542.914,56	
Base de cálculo	28.604.185,15	
Complemento específico	21.795.072,32	76,20%
Complemento de productividad	5.947.725,76	20,79%
Gratificaciones	809.571,19	2,83%

Consecuentemente la cantidad destinada a complemento específico excede el límite legal fijado, aunque como se indica en el informe del Servicio de Recursos Humanos el concepto complemento específico *“sigue la tendencia de mejora, para cumplir con los límites establecidos, de la desviación producida como consecuencia de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de fecha 23 de junio de 2013 relativa a la modificación de las categorías que integran el servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Alicante, por la que se adaptan las retribuciones de los miembros del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Alicante a las del Consorcio Provincial de Alicante”*.

Junto con el presupuesto, debe aprobarse la plantilla de personal comprensiva de la totalidad de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, tal y como establece el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. En el expediente consta el informe de la jefatura del servicio, tal y como exige el artículo 172.1 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en el que se detallan las plazas existentes, las de nueva creación y las que se amortizan.

Gastos corrientes en bienes y servicios.

En el capítulo II del estado de gastos, analizado en las páginas 16 y 17 del informe económico financiero, se prevé la compra de bienes corrientes y servicios por importe total de 91.226.997,91 €, lo que representa un 37,41 por 100 del total del presupuesto y un aumento respecto al ejercicio anterior del 4,33 por 100 (3.788.032,82 €), y según consta en dicho informe se han previsto las consignaciones presupuestarias suficientes para la correcta atención del normal funcionamiento de los servicios.

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, en su artículo 26 a) establece:

“Los municipios ... deberán cumplir durante el período en el que se apliquen las medidas:

a) ... los capítulos 1 y 2 del estado de gastos ... a partir del cuarto ejercicio presupuestario, po-

drán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Las medidas previstas en este apartado serán adicionales a las que resulte de aplicación con carácter general a todas las entidades locales.”

El Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 2-12-2016 fija dicha tasa de referencia en el 2,1% para el ejercicio 2017.

A los efectos de la verificación del cumplimiento de esta disposición se efectúan los siguientes cálculos:

De lo que se desprende que la suma de los capítulos I y II experimenta un incremento inferior al 2,10 establecido en el artículo antes citado.

AYUNTAMIENTO

Capítulos	2017	2.016	variación	Var. %
1. Gastos de personal	89.251.477,81	89.829.184,95	-577.707,14	-0,64
2. Gtos. bienes corrientes y serv.	91.226.997,91	87.438.965,09	3.788.032,82	4,33
	180.478.475,72	177.268.150,04	3.210.325,68	1,81

Gastos financieros y pasivos financieros.

El capítulo III de gastos, dedicado en su mayor parte para atender los intereses de la deuda, representa un 0,75 por 100 de los gastos totales y una reducción del 22,39 por 100 respecto al ejercicio anterior, consecuencia de la evolución prevista de los tipos de referencia. Los cálculos realizados en el estado de movimientos y situación de la deuda se entienden debidamente realizados.

El capítulo IX de gastos, pasivos financieros, representa un 8,38 por 100 del presupuesto total, incrementándose un 2,42 por 100 respecto a 2016, atendiendo a los cuadros de amortización de los contratos vigentes en 2017, incluida la dotación para hacer frente a la devolución de capital de los préstamos suscritos en 2016.

Transferencias corrientes.

El capítulo IV del estado de gastos prevé consignaciones por importe de 29.398.241,24 € lo que representa un 12,05 por 100 del presupuesto y una disminución del 14,83 por 100 respecto al del ejercicio anterior (5.119.805,96 €).

En el mismo constan las aportaciones del Ayuntamiento a organismos autónomos y entidades dependientes que son las siguientes:

Patronato M. Vivienda	1.048.887,00
Patronato M. Educación Inf.	1.464.893,00
Patronato M. Turismo	1.439.765,28
Agencia Local Desllo. Ec. So	1.685.333,00
Consorcio TV DIGITAL	240.467,00
TOTAL	5.879.345,28

De lo que se desprende que el Ayuntamiento destina el 2,39% de sus recursos para la financiación de los gastos corrientes de sus organismos autónomos y entidades dependientes.

Entre las modificaciones más significativas de este capítulo destacan las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

1 El incremento de la subvención al transporte público que supone un incremento del 35,17 por 100 respecto del ejercicio anterior cifrado en 3.165.035.38€, que viene justificado en el informe económico-financiero por el cambio de criterio del Ministerio de Hacienda en la aplicación del IVA, nuevas líneas circulares y otras modificaciones en el transporte público.

2 La no reedición del programa de la Xarxa de Llibres de la Generalitat Valenciana supone la desaparición de la subvención del ejercicio anterior que ascendía a 8.326.967,22 €.

Las subvenciones al exterior de este apartado corresponden a gastos derivados de competencias impropias en virtud de lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que habrá que ajustarse a los procedimientos y prescripciones allí establecidas; además, deben tomarse en consideración las dificultades para verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones por los beneficiarios.

Fondo de contingencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incluye en el Presupuesto el "Fondo de contingencia", estableciéndose la cuantía del mismo en el 0,5% del importe de sus gastos no financieros tal y como establece el artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio.

Inversiones reales y transferencias de capital.

El anexo de inversiones recoge la totalidad de los proyectos de inversión que se prevén realizar en el ejercicio, y sus correspondientes fuentes de financiación.

En el plan de inversión se prevén gastos por cuantía de 9.750.905,04 € en 2017 (capítulos 6 y 7), detallándose que las inversiones a realizar se financiarán mediante contribuciones especiales por 1.250.649,55 €, subvenciones por 1.050.500,00 €, e ingresos corrientes por 7.449.755,49 €. Las inversiones no financiadas con ingresos corrientes no podrán acometerse hasta que los ingresos finalistas estén comprometidos.

Resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento:

1 Impuestos directos	127.528.399,61	51,89
2 Impuestos indirectos	9.172.090,71	3,73
3 Tasas y otros ingresos	35.811.197,89	14,57
4 Transferencias corrientes	65.206.765,62	26,53
5 Ingresos patrimoniales	6.136.535,75	2,50
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7 Transferencias de capital	1.050.500,00	0,43
8 Activos financieros	868.029,75	0,35
9 Pasivos financieros	0,00	0,00

Total ingresos	245.773.519,33	100,00
1 Gastos de personal	89.251.477,81	36,60
2 Compra de bienes corrientes y servs.	91.226.997,91	37,41
3 Gastos financieros	1.834.811,31	0,75
4 Transferencias corrientes	29.398.241,24	12,05
5 Fondo de contingencia	1.107.594,83	0,45
6 Inversiones reales	9.572.383,24	3,93
7 Transferencias de capital	178.521,80	0,07
8 Activos financieros	868.029,75	0,36
9 Pasivos financieros	20.444.118,27	8,32
Total gastos	243.882.176,16	100,00
Superávit presupuestario	1.891.343,17	0,77

Cálculo del ahorro neto previsto en el presupuesto.

El ahorro neto es la magnitud que determina el excedente de recursos ordinarios sobre gastos ordinarios, o dicho de otra manera, la parte de recursos ordinarios que el Ayuntamiento podría destinar a gastos de inversión. Un resultado negativo pondría de manifiesto una situación de descapitalización de la entidad, consecuentemente su valor debe ser mayor o igual a cero:

Ingresos de los capítulos 1 a 5	243.854.989,58
Gastos de los capítulos 1 a 5 + 9	233.263.241,37
Ahorro neto	10.591.748,21

De lo que se desprende que el ahorro neto previsto resulta positivo en un 4,34% de sus recursos ordinarios.

Estabilidad presupuestaria.

Según dispone el artículo 165 de la Ley de Haciendas locales, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El concepto de estabilidad presupuestaria mide, de acuerdo con las normas contenidas en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), la capacidad de financiación, como la diferencia entre los ingresos no financieros (suma de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos) y los gastos no financieros (suma de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos) previos los ajustes pertinentes. Elaborados los cálculos y unidos como anexo al informe, resulta una capacidad de financiación de 22.335.461,44 €.

Aportaciones a organismos autónomos y otras entidades dependientes.

Las aportaciones del Ayuntamiento representan el 63,80 por 100 del presupuesto de los organismos autónomos y entidad dependiente, por tanto son su principal fuente de financiación; aunque también debe tomarse en consideración que en algunos casos y de forma especial la ALDES este porcentaje se ve sustancialmente modificado por aportaciones de otros agentes financiadores. La distribución de estas aportaciones entre capital y corriente es de un 62,76 por 100 y un 1,05 por 100 respectivamente. Esta partida experimenta una disminución del 8,87 por 100 respecto del ejercicio anterior.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Entidad	Presupuesto	Aport Mnpal	% A M
P M Vivienda	3.464.253,00	1.048.887,00	30,28
P M E Infantil	1.753.294,00	1.464.893,00	83,55
P M Turismo	2.086.840,07	1.529.765,28	73,31
Agencia Local D.E.S.	1.779.269,00	1.693.333,00	95,17
Consorcio TV DIGITAL	284.970,00	240.467,00	84,38
Sumas ...	9.368.626,07	5.977.345,28	63,80

4.2 Patronato Municipal de la Vivienda.

El presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda asciende a 3.464.253,00 € en sus estados de ingresos y gastos, y por tanto está contablemente nivelado.

Contiene los estados de ingresos y gastos, la Memoria de la Presidencia, el informe económico financiero, el informe de la Intervención y los anexos de personal y de inversiones.

Según la información obrante en el expediente, el presupuesto del organismo autónomo debe entenderse también equilibrado en términos reales, su ahorro neto es de 71.231,00 €, y a los efectos del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, el Patronato Municipal de la Vivienda tiene una capacidad de financiación de 560.772,00 € (diferencia entre la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos).

4.3 Patronato Municipal de Educación Infantil.

El presupuesto del Patronato Municipal de Educación Infantil asciende a 1.753.294,00 € en sus estados de ingresos y gastos, y por tanto está contablemente nivelado.

Contiene los estados de ingresos y gastos, la Memoria de la Presidencia, el informe económico financiero, el informe de la Intervención y los anexos de personal y de inversiones.

Según la información obrante en el expediente, el presupuesto del organismo autónomo debe entenderse también equilibrado en términos reales, su ahorro neto es de 3,00 € y presenta equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria.

4.4 Patronato de Turismo y Playas.

El presupuesto del Patronato Municipal de Turismo y Playas asciende a 2.086.840,07 € en sus estados de ingresos y gastos, y por tanto está contablemente nivelado.

Contiene los estados de ingresos y gastos, la Memoria de la Presidencia, el informe económico financiero, el informe de la Intervención y los anexos de personal y de inversiones.

Según la información obrante en el expediente, el presupuesto del organismo

autónomo debe entenderse también equilibrado en términos reales, su ahorro neto es de 0,00 € y presenta equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria.

4.5 Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

El presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo asciende a 1.779.269,00 € en sus estados de ingresos y gastos, y por tanto está contablemente nivelado.

Contiene los estados de ingresos y gastos, la Memoria de la Presidencia, el informe económico financiero, el informe de la Intervención y los anexos de personal y de inversiones.

Según la información obrante en el expediente, el presupuesto del organismo autónomo se presenta equilibrado en sus estados de ingresos y gastos, su ahorro neto es de 0,00 € y presenta equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria.

4.6 Consorcio TV Digital “Alicante Canal 21”.

El presupuesto de Consorcio TV Digital “Alicante Canal 21” asciende a 284.970,00 € en sus estados de ingresos y gastos, y por tanto está contablemente nivelado.

Contiene los estados de ingresos y gastos, la moción-propuesta, certificado del acuerdo adoptado, edicto de publicación en el BOP nº207 de 21-10-2016, y el informe de la Intervención.

Según la información obrante en el expediente, el presupuesto del organismo autónomo se presenta equilibrado en sus estados de ingresos y gastos, su ahorro neto es de 0,00 € y presenta equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria.

5 Presupuesto General.

La consolidación tiene por objeto presentar los presupuestos de un grupo de administraciones públicas como si de una sola se tratara, y se forma mediante la agregación por capítulos de los presupuestos del Ayuntamiento de Alicante y sus organismos autónomos, menos las operaciones internas entre ellos:

ESTADO DE INGRESOS:

a) Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante	245.773.519,33
b) Presupuesto de ooa y entidad dependiente	
1 Patronato Municipal de la Vivienda	3.464.253,00
2 Patronato Municipal de Educación Infantil	1.753.294,00
3 Patronato Municipal de Turismo	2.086.840,07
4 Agencia Local de Desarrollo Económico y Social	1.779.269,00
5 Consorcio TV digital “Alicante Canal 21”	284.970,00
Suma b)	9.368.626,07
Suma a) + b)	255.142.145,40
Transferencias entre Ayuntamiento y sus OO AA-ED	-5.977.345,28
Suma consolidada	249.164.800,12

ESTADO DE GASTOS:

a) Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante	243.882.176,16
b) Presupuesto de los OOA y ED	
1 Patronato Municipal de la Vivienda	3.464.253,00



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

2 Patronato Municipal de Educación Infantil	1.753.294,00
3 Patronato Municipal de Turismo	2.086.840,07
4 Agencia Local de Desarrollo Económico y Social	1.779.269,00
5 Consorcio TV digital "Alicante Canal 21"	284.970,00
Suma b)	9.368.626,07
Suma a) + b)	253.250.802,23
Transferencias entre Ayuntamiento y sus Entes	-5.977.345,28
Suma consolidada	247.273.456,95
Superávit presupuestario consolidado	1.891.343,17

De lo que se desprende que el Ayuntamiento destina el 2,45% de su presupuesto de gastos a la financiación de sus organismos autónomos y entidad dependiente, y que el 63,80% del presupuesto de dichas entidades se financia con aportaciones del Ayuntamiento.

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Alicante presenta el siguiente resumen comparado con el de 2016:

INGRESOS, Capítulos	2017	%	2016	%	diferencia	Dif %
1. Impuestos directos	127.528.399,61	51,18	122.883.732,40	49,27	4.644.667,21	3,78
2. Impuestos indirectos	9.172.090,71	3,68	8.872.090,71	3,56	300.000,00	3,38
3. Tasas y otros ingresos	36.664.977,89	14,72	37.972.644,05	15,22	-1.307.666,16	-3,44
4. Transferencias corrientes	65.319.152,62	26,22	70.574.859,30	28,30	-5.255.706,68	-7,45
5. Ingresos Patrimoniales	8.390.837,54	3,37	8.046.305,66	3,23	344.531,88	4,28
INGRESOS CORRIENTES	247.075.458,37	99,16	248.349.632,12	99,57	-1.274.173,75	-0,51
6. Enajenación inversiones real	2.658,00	0,00	2.658,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.162.654,00	0,47	137.312,00	0,06	1.025.342,00	746,72
8. Activos financieros	924.029,75	0,37	925.029,75	0,37	-1.000,00	-0,11
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS DE CAPITAL	2.089.341,75	0,84	1.064.999,75	0,43	1.024.342,00	96,18
TOTAL	249.164.800,12	100,00	249.414.631,87	100,00	-249.831,75	-0,10

GASTOS, Capítulos	2017		2016		diferencia	COMPARACIÓN
	EUROS	%	EUROS	%		
1. Gastos de personal	93.490.503,80	37,81	93.971.278,26	37,68	-480.774,46	-0,51
2. Gtos. bienes corrientes y serv.	95.132.177,38	38,47	90.822.832,14	36,41	4.309.345,24	4,74
3. Gastos financieros	2.049.955,31	0,83	2.600.590,00	1,04	-550.634,69	-21,17
4. Transferencias corrientes	23.719.977,41	9,59	29.305.667,59	11,75	-5.585.690,18	-19,06
5. Fodo de contingencia	1.148.283,99	0,46	1.149.673,86	0,46	-1.389,87	-0,12
GASTOS CORRIENTES	215.540.897,89	87,17	217.850.041,85	87,34	-2.309.143,96	-1,06
6. Inversiones reales	9.723.117,24	3,93	9.359.057,88	3,75	364.059,36	3,89
7. Transferencias de capital	80.521,80	0,03	640.942,12	0,26	-560.420,32	-87,44
8. Activos financieros	924.029,75	0,37	925.029,75	0,37	-1.000,00	-0,11
9. Pasivos financieros	21.004.890,27	8,49	20.639.560,27	8,28	365.330,00	1,77
GASTOS DE CAPITAL	31.732.559,06	12,83	31.564.590,02	12,66	167.969,04	0,53
TOTAL	247.273.456,95	100,00	249.414.631,87	100,00	-2.141.174,92	-0,86

Se adjunta anexo de estado de consolidación.

Respecto a la condición impuesta en el artículo 26 a) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, se efectúan los cálculos en el Presupuesto General Consolidado de acuerdo con los criterios de la Contabilidad Nacional (SEC), se realizan los siguientes cálculos:

CONSOLIDADO				
Capítulos	2017	2.016	variación	Var. %
1. Gastos de personal	93.490.503,80	93.971.278,26	-480.774,46	-0,51
2. Gtos. bienes corrientes y serv.	95.132.177,38	90.822.832,14	4.309.345,24	4,74
	188.622.681,18	184.794.110,40	3.828.570,78	2,07

De lo que se deduce que es inferior al límite del 2,10% previsto para la tasa de referencia de la regla de gasto para el ejercicio 2017 en el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 2-12-2016, y por tanto se cumple el artículo 26 a) RDL 8/2013.

Cálculo del ahorro neto del presupuesto consolidado:

Ingresos de los capítulos 1 a 5	247.075.458,37
Gastos de los capítulos 1 a 5 + 9	236.545.788,16
Ahorro neto	10.529.670,21
Subvención amort. préstamos (PMV)	112.154,00
Ahorro neto ajustado	10.641.824,21

Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Tras la reforma del artículo 135 de la Constitución Española y la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dictada en su desarrollo, los presupuestos de las entidades locales tendrán que tener en cuenta las reglas fiscales que apoyan los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera: Equilibrio o superávit estructural, y Límite a la ratio de deuda pública sobre PIB.

a) Objetivo de estabilidad presupuestaria.

Según dispone el artículo 165 de la Ley de Haciendas locales, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. De acuerdo con el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, "las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario". El concepto de estabilidad presupuestaria se define como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con las normas contenidas en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), es decir, que la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos sea igual o mayor que la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos. Estos cálculos se efectúan en el documento adjunto.

De acuerdo con el criterio SEC, para los cálculos se tiene en cuenta que los ingresos ordinarios se han estimado de forma consistente con la recaudación, por lo que se entiende aplicado el criterio de caja a que se refiere el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales que edita la IGAE, teniéndose en cuenta el ajuste procedente de operaciones pendientes de aplicación al nuevo presupuesto por importe 0,00 €, al no preverse variación interanual en el importe de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, obteniéndose



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

se de forma consolidada los siguientes datos:

Ingresos no financieros	254.218.115,65
Gastos no financieros	231.321.882,21
- Ajustes	0,00
Necesidad/Capacidad financiación	22.896.233,44

Aplicando el concepto definido en el párrafo precedente, se desprende que todas las entidades que integran el presupuesto general del Ayuntamiento de Alicante cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, y, como consecuencia, el Presupuesto Consolidado tiene un superávit de financiación de 22.896.233,44 €.

b) Objetivo de deuda pública.

Los límites de endeudamiento aplicables a cada una de las entidades locales se recogen en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, teniendo en cuenta que, en lo que se refiere a las operaciones a corto plazo, lo establecido en el artículo 14.Tres del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se ha dejado sin efecto por la disposición adicional septuagésima tercera dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, y que, en lo que se refiere a las operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones, la disposición final trigésima primera de dicha Ley 17/2012, LPG para 2013, da nueva redacción a la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, quedando redactada en los siguientes términos:

"Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria. Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales...".

En el año 2017 no hay previsto concertar ninguna operación de crédito a largo plazo.

Según los datos que constan en el expediente referidos a la deuda viva en 2017, teniendo en cuenta los ingresos corrientes liquidados en el presupuesto de 2015 (último aprobado), la situación es la siguiente:

Ings. Liquidados pto consolidado 2015 (cap 1-5)	270.325.684,53
- CC.EE.	1.136.174,32
Ingresos corr. liquidados pto. Consol. 2015	269.189.510,21
Límite: 75% ingresos corrientes	201.892.132,66
Límite: 110% ingresos corrientes	296.108.461,23
Saldo deuda financiera a 31/12/2016 Ayto	99.792.761,30
Saldo deuda financiera a 31/12/2016 PMV	7.490.064,62
Suma deuda financiera a 31/12/2016	107.282.825,92
Porcentaje deuda/ingresos corrientes	39,85%

Del importe reflejado como deuda financiera del Ayuntamiento a 31/12/2016, está pendiente de disposición la cantidad de 9.069.641,57€ correspondiente a las operaciones de crédito suscritas en 2016 y cuyo período de disposición finaliza el día 01/12/2017.

Por tanto, se cumple el límite de deuda pública y el objetivo de endeudamiento.

Bases de ejecución.

El Presupuesto General contiene las Bases de Ejecución del mismo, con la adaptación de las disposiciones legales sobre materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Ayuntamiento de Alicante y sus Organismos Autónomos, así como aquellas otras necesarias para su correcta gestión, estableciendo las prevenciones oportunas para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin modificar lo legislado para la administración económica ni comprometer preceptos de orden administrativo que requieran legalmente de procedimiento y solemnidades específicas distintas de los preceptuados para el presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 del RD 500/1990, y de forma especial aquellas necesarias para la aplicación de la Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Cabe resaltar que se incluye una base regulando el otorgamiento de subvenciones, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

6 Anexos al Presupuesto General.

6.1 Programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital sea titular único o mayoritario el Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1.b) del texto refundido de la Ley de haciendas Locales, y 12.a) del Real Decreto 500/1990, consta en el expediente el programa anual de actuación, inversión y financiación de la sociedad mercantil Mercalicante, SA.

6.2 Estado de consolidación.

Consta en el expediente el estado de consolidación regulado en el artículo 166.1.c) del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, confeccionado de con-



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

formidad con lo regulado en los artículos 115 a 118 del Real Decreto Presupuestario de 1990, aunque sin los ajustes citados en el artículo 117 b) y d).

6.3 Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Consta en el expediente el estado de previsión de movimientos de la deuda con el detalle de las operaciones de crédito pendientes de desembolso al principio del ejercicio y de las que se prevé realizar durante el ejercicio, con el detalle previsto en el artículo 166.1.d) del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

7 Procedimiento para la aprobación del expediente.

Junto con el Presupuesto debe aprobarse la plantilla de personal comprensiva de la totalidad de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, tal y como establece el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El proyecto de presupuesto deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno Local, por mandato del artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985.

El órgano competente para la aprobación del expediente es el Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.1.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda.

Según establece el artículo 169 de la Ley de Haciendas Locales, aprobado inicialmente, deberá exponerse al público previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados indicados en el artículo 170 podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El presupuesto general definitivamente aprobado deberá ser insertado, resumido por capítulos de cada uno de los que lo integran, en el Boletín Oficial de la Provincia. Simultáneamente, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Generalidad Valenciana.

El presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en el boletín oficial de la provincia.

8 Recomendaciones.

8.1 Como ya se puso de manifiesto en el Informe del Presupuesto del ejercicio anterior, el Excmo. Ayuntamiento de Alicante excede los límites a la cuantía global de los complementos específicos establecidos en el artículo 7 del RD 861/1986, aunque lo mejora en 1,01%, por lo que se recomienda a la Corporación avanzar en la línea de adecuarse a la citada restricción.

8.2 Plazo de tramitación del expediente del presupuesto: En aras de dar

cumplimiento al artículo 20.2 del RD 500/1990 referido a la entrada en vigor del presupuesto el día 1 de enero del correspondiente ejercicio sería recomendable la tramitación del expediente en los plazos previstos en los artículos 18 y 20 de esta misma disposición, tomando además en consideración la necesidad de remitir el expediente al Ministerio de Hacienda para su informe previo.

8.3 Sobre la estructura presupuestaria: Se observa que determinadas aplicaciones presupuestarias están desarrolladas por encima del nivel establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, hecho que aunque está permitido por la misma Orden debería ser previamente aprobado en Bases de Ejecución con intención de permanencia y aplicación en toda el área de consolidación del Ayuntamiento de Alicante.

8.4 Se observa una falta de concreción en algunos gastos de inversión. Sería conveniente incluir en el anexo de inversiones los proyectos de las obras, al menos los de mayor relevancia, lo que permitiría conocer con precisión la naturaleza del gasto a realizar, su importe y plazo de ejecución, lo que redundaría en la posibilidad de codificación de los proyectos de gastos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 RD 500/1990, que mejoraría el conocimiento y planificación del gasto, y por ende en la agilidad de la ejecución, el incremento del porcentaje de ejecución del presupuesto y consecuentemente en la mejora de la regla de gasto hacia los ejercicios futuros.

La gestión de recursos escasos recomienda altos niveles de planificación y las normas presupuestarias aplicables a la Administración Local ofrecen algunos instrumentos no utilizados por este Ayuntamiento y que serían útiles para la toma de decisiones futuras, como son el anexo de inversiones debidamente codificado por proyectos de gasto y los planes y programas de inversión y financiación definidos en el artículo 166 de la Ley de Haciendas Locales.

9 Conclusiones.

En función de cuanto antecede, a juicio del funcionario que suscribe, el presupuesto sometido a fiscalización se presenta en sus estados de ingresos y gastos con un superávit de 1.891.343,17€, cumple con sus otros equilibrios internos, ahorro neto positivo, estabilidad presupuestaria y objetivo de deuda. Consecuentemente, se cumplen los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, 163 a 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la legislación de estabilidad presupuestaria, así como el límite establecido en el artículo 26 a) del Real Decreto-ley 8/2013, por lo que el funcionario que suscribe entiende que el presupuesto está debidamente formado, ajustado a la legalidad vigente en los términos citados, y en condiciones de ser aprobado por la Corporación previos los trámites oportunos.

Es cuanto he de informar en cumplimiento de mis funciones.

No obstante resolverá.

Alicante, a 23 de enero de 2017.

El Interventor General,

Fdo: Francisco Guardiola Blanquer.





AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO

Presupuesto Consolidado

(-)

Unidad: euros

CAP	INGRESOS	Ayto	PMV	PME	PMT	ALDES	TV DIGITAL	Tot PTOs	Transf Internas	CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	127.528.399,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.528.399,81	0,00	127.528.399,81
2	Impuestos indirectos	9.172.090,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.172.090,71	0,00	9.172.090,71
3	Tasas y otros ingresos	35.811.197,89	505.030,00	272.001,00	315,00	73.934,00	2.500,00	36.664.977,69	0,00	36.664.977,69
4	Transferencias corrientes	65.206.765,62	1.119.268,00	1.464.893,00	1.439.768,28	1.685.333,00	282.470,00	71.198.497,90	5.879.345,28	65.319.152,62
5	Ingresos patrimoniales	6.136.535,75	1.705.143,00	400,00	548.756,79	2,00	0,00	8.390.837,54	0,00	8.390.837,54
	Ingresos corrientes	243.854.989,58	3.329.441,00	1.737.294,00	1.988.840,07	1.759.269,00	284.970,00	252.954.803,65	5.879.345,28	247.075.458,37
6	Enjeñ. de inversiones reales	0,00	2.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.658,00	0,00	2.658,00
7	Transferencias de capital	1.050.500,00	112.154,00	0,00	90.000,00	8.000,00	0,00	1.260.654,00	98.000,00	1.162.654,00
	Ingresos no financieros	244.905.489,58	3.444.253,00	1.737.294,00	2.078.840,07	1.767.269,00	284.970,00	254.218.115,65	5.977.345,28	248.240.770,37
8	Activos financieros	868.029,75	20.000,00	16.000,00	8.000,00	12.000,00	0,00	924.029,75	0,00	924.029,75
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos de capital	1.918.529,75	134.812,00	16.000,00	98.000,00	20.000,00	0,00	2.187.341,75	98.000,00	2.089.341,75
	Ingresos financieros	868.029,75	20.000,00	16.000,00	8.000,00	12.000,00	0,00	924.029,75	0,00	924.029,75
	INGRESOS TOTALES	245.773.519,33	3.464.253,00	1.753.294,00	2.086.840,07	1.778.269,00	284.970,00	255.142.145,40	5.977.345,28	249.164.800,12

(-)

CAP	GASTOS	Ayto	PMV	PME	PMT	ALDES	TV DIGITAL	Tot PTOs	Transf Internas	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	89.251.477,81	1.061.918,00	1.516.483,00	640.325,99	938.179,00	80.120,00	93.490.503,80	0,00	93.490.503,80
2	Gtos en bienes corrientes y ser	91.226.997,91	1.536.042,00	202.438,00	1.313.714,47	652.135,00	200.850,00	95.132.177,38	0,00	95.132.177,38
3	Gastos financieros	1.834.811,31	213.444,00	400,00	300,00	1.000,00	0,00	2.049.955,31	0,00	2.049.955,31
4	Transferencias corrientes	29.398.241,24	9.000,00	7.200,00	25.876,45	169.005,00	0,00	29.598.322,69	5.879.345,28	23.719.977,41
5	Fondo de contingencia	1.107.594,83	14.346,00	8.770,00	8.623,16	8.950,00	0,00	1.148.283,99	0,00	1.148.283,99
	Gastos corrientes	212.819.123,10	2.834.750,00	1.737.291,00	1.988.840,07	1.759.269,00	280.970,00	221.420.243,17	5.879.345,28	215.540.897,89
6	Inversiones reales	9.572.383,24	48.731,00	3,00	80.000,00	8.000,00	4.000,00	9.723.117,24	0,00	9.723.117,24
7	Transferencias de capital	178.521,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.521,80	98.000,00	80.521,80
	Gastos no financieros	222.570.028,14	2.883.481,00	1.737.294,00	2.078.840,07	1.767.269,00	284.970,00	231.321.882,21	5.977.345,28	225.344.536,93
8	Activos financieros	868.029,75	20.000,00	16.000,00	8.000,00	12.000,00	0,00	924.029,75	0,00	924.029,75
9	Pasivos financieros	20.444.118,27	560.772,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.004.890,27	0,00	21.004.890,27
	Gastos de capital	31.063.053,06	629.503,00	16.003,00	98.000,00	20.000,00	4.000,00	31.830.559,06	98.000,00	31.732.559,06
	Gastos financieros	21.312.148,02	580.772,00	16.000,00	8.000,00	12.000,00	0,00	21.928.920,02	0,00	21.928.920,02
	GASTOS TOTALES	243.882.176,16	3.464.253,00	1.753.294,00	2.086.840,07	1.778.269,00	284.970,00	253.250.802,23	5.977.345,28	247.273.456,95



Evaluación-Resultado Estabilidad Presupuestaria

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
Ayuntamiento de Alicante	244.905.489,58 €	222.570.028,14 €	- €		22.335.461,44 €
Patronato Municipal de la Vivienda	3.444.253,00 €	2.883.481,00 €	- €		560.772,00 €
Patronato Municipal de Educación Infantil	1.737.294,00 €	1.737.294,00 €	- €		- €
Patronato Municipal de Turismo	2.078.840,07 €	2.078.840,07 €	- €		- €
Agencia Local de Desarrollo Económico y Social	1.767.269,00 €	1.767.269,00 €	- €		- €
Consorcio TV DIGITAL "ALICANTE CANAL 21"	284.970,00 €	284.970,00 €	- €		- €
Totales	254.218.115,65 €	231.321.882,21 €	- €	- €	22.896.233,44 €

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local **22.896.233,44 €**

% Porcentaje Capac-Nec/Ingresos no financieros 9,01

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Fecha: 3 de enero de 2017
Área: INTERVENCIÓN
N/Refª.:
Asunto: Anexo personal del Presupuesto 2017
Destinatario: Dña. Alicia Facorro Ojea
Jefa del Servicio de Recursos Humanos

Vista la información contenida en el anexo de personal del expediente que se instruye para la aprobación del presupuesto para 2017, sírvase remitir a la mayor brevedad posible una nueva relación del anexo de personal que incluya el siguiente detalle:

- código, descripción de la plaza, grupo, nivel del complemento de destino, nº trienios;
- y los importes correspondientes a: sueldo, trienios, paga extra, total básicas, complemento de destino, complemento específico, complemento personal transitorio, ayuda familiar, total complementarias y total general.

Asimismo, deberá distinguir entre funcionarios de carrera, y personal de empleo, funcionarios interinos sin cargo a plaza, personal laboral fijo, personal laboral temporal. Y en su caso la adecuación de los cálculos del cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 7 del RD 861/1986.

EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo.: Francisco Guardiola Blanquer

000023

INTERVENCIÓN

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2017**

INGRESOS		2016	2017
Capítulo III	Tasas y otros Ingresos	737.296,00	505.030,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.348.873,00	1.119.268,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.653.143,00	1.705.143,00
Capítulo VI	Enajenación inversiones reales	2.658,00	2.658,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	137.312,00	112.154,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	20.000,00	20.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		3.899.282,00	3.464.253,00

GASTOS		2.016,00	2017
Capítulo I	Gastos de Personal	1.070.977,00	1.061.918,00
Capítulo II	Compra de Bienes y Servicios	1.673.541,50	1.536.042,00
Capítulo III	Intereses	234.871,00	213.444,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	202.150,00	9.000,00
Capítulo V	Fondo de Contingencia	15.921,00	14.346,00
Capítulo VI	Inversiones	2.658,00	48.731,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	20.000,00	20.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	679.163,00	560.772,00
TOTAL GASTOS		3.899.281,50	3.464.253,00

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2017**

Capítulo III Tasas y otros Ingresos		2017
C. Econ.	Concepto	Euros
350	Precio Público obras rehab. Módulos Juan XXIII	0,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	10,00
398	Indemnizaciones Compañías de Seguro	10,00
39900	Otros ingresos por servicios a cargo de particulares	290.000,00
39904	Otros ingresos diversos-Ejecución fianzas alquileres	10,00
39905	Otros ingresos diversos-Tributos inquilinos	215.000,00
Total Capítulo III		505.030,00

Capítulo IV Transferencias corrientes		2017
C. Econ.	Concepto	Euros
40000	Aportación presupuesto municipal. Gastos corriente: * 1,80%	1 048 887,00
40001	Aportación municipal. Intervención Módulos Juan XXIII	
45082	Subv. Intereses Préstamos cualificados Plan Vivienda	70 381,00
Total Capítulo IV		1.119.268,00

Capítulo V Ingresos patrimoniales		2017
C. Econ.	Concepto	Euros
52	Intereses depósitos	3 143,00
54100	Arrendamiento de viviendas	1 272 800,00
54101	Ingresos Alojamiento Colectivo San Roque	29 000,00
54900	Arrendamiento de locales	245 000,00
54901	Arrendamiento de garajes	155 200,00
Total Capítulo V		1.705.143,00

Capítulo VI Enajenación de inversiones reales		2017
C. Econ.	Concepto	Euros
619	Enajenación viviendas C/Toledo	2 658,00
Total Capítulo VI		2.658,00

Capítulo VII Transferencias de capital		2017
C. Econ.	Concepto	Euros
700	Aportación Municipal para Inversiones	
75000	Subvención Amortización de Préstamos cualificados Plan Viv.	112.154,00
Total Capítulo VII		112.154,00

Capítulo VIII Activos Financieros		2016
C. Econ.	Concepto	Euros
830	Anticipos a personal	20.000,00
Total Capítulo VIII		20.000,00



**PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2017**

Orgánica: 32 Patronato Municipal de la Vivienda

Capítulo I: Gastos de personal				
Programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública				2017
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	1521	130	Retribuciones personal fijo	456 036,00
32	1521	131	Retribuciones personal temporal	258 697,00
32	1521	143	Gratificaciones Sres. Secretario, Interventor y Tesorer.	29 040,00
32	1521	150	Productividad personal	75 928,00
32	1521	16000	Seguridad Social personal	232 917,00
32	1521	16008	Asistencia médico-farmacéutica	5 000,00
32	1521	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	500,00
32	1521	16204	Gastos acción social	1 000,00
32	1521	16209	Ayudas estudios del personal	2 000,00
32	1521	164	Complemento familiar personal	800,00
Total Capítulo I				1.061.918,00

Capítulo II: Compra de bienes y servicios				
Programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública				2017
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	1521	212	Mantenimiento edificios	289 570,00
32	1521	213	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	160 000,00
32	1521	214	Mantenimiento vehículo	500,00
32	1521	215	Mobiliario	5 000,00
32	1521	216	Mantenimiento equipos inf., software y otros equipos	20 000,00
32	1521	22000	Adquisición material de oficina no inventariable	9 000,00
32	1521	22001	Adquisición prensa, revistas, libros y otras publicac.	1 000,00
32	1521	22002	Adquisición material informático no inventariable	3 000,00
32	1521	22100	Suministro energía eléctrica	160 000,00
32	1521	22101	Suministro agua	35 000,00
32	1521	22103	Combustible vehículo	600,00
32	1521	22110	Productos de limpieza y aseo	1 500,00
32	1521	22201	Comunicaciones postales	2 500,00
32	1521	22203	Comunicaciones informáticas	800,00
32	1521	22299	Comunicación audiovisuales	600,00
32	1521	224	Primas seguros	65 000,00
32	1521	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	1 800,00
32	1521	22502	Tributos de las Entidades locales	300 000,00
32	1521	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2 500,00
32	1521	22602	Publicidad y Propaganda	3 000,00
32	1521	22603	Publicación en diarios oficiales	150,00
32	1521	22604	Jurídicos, registros, etc.	3 000,00
32	1521	22699	Otros gastos diversos	5 000,00
32	1521	22700	Limpieza y aseo	150 000,00
32	1521	22706	Estudios y Trabajos técnicos	30 000,00
32	1521	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	100,00
32	1521	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1 400,00
32	1521	23000	Dietas de cargos de la Junta General	200,00
32	1521	23020	Dietas del personal	1 500,00
32	1521	23120	Locomoción del personal	3 000,00
32	1521	233	Otras indemnizaciones	1 000,00
			Subtotal	1 256 720,00

Programa: 15220 Acceso vivienda en régimen de arrendamiento				
32	15220	224	Primas seguros Intermediación Inmobiliaria	7 000,00
31	15220	22706	Estudios y trabajos técnicos Interm. Inmob. y Conflictos Hipotecarios	7 000,00
32	15220	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Int.Inmob.	198 822,00
Subtotal				212 822,00
Programa: 15221 Conservación y rehabilitación de la edificación. Casco Antiguo				
32	15221	212	Edificios y otras construcciones. Casco Antiguo	1 500,00
32	15221	22706	Estudios y Trabajos Técnicos. Casco Antiguo	1 000,00
32	15221	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. Casco Antiguo	2 500,00
Subtotal				5 000,00
Programa: 15222 Conservación y rehab. de la edific. Módulos Juan XXIII				
32	15222	22699	Otros gastos diversos Rehab. Módulos Juan XXIII	
32	15222	22706	Estudios y Trabajos Técnicos Rehab. Módulos Juan XXIII	
32	15222	22799	Otros trab. realizados por otras emp. y prof. Rehab.Mód. Juan XXIII	
Subtotal				0,00
Programa: 334 Programas complementarios Ed. El Claustro y Prom. Casco Antiguo				
32	334	22602	Publicidad y Propaganda prog. El Claustro y Prom. Casco Antiguo	2 000,00
32	334	22609	Actividades culturales y deportivas. El Claustro y Prom. C. Ant.	42 000,00
32	334	22706	Estudios y Trabajos Técnicos prog. El Claustro y Prom. C. Ant.	17 500,00
Subtotal				61 500,00
Total Capítulo II				1.536.042,00

Capítulo III: Intereses				
Programa: 011 Deuda Pública				2017
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	011	31003	Intereses 82 viviendas C/San Raimundo	7 589,00
32	011	31004	Intereses 27 viviendas Casco Antiguo	6 378,00
32	011	31005	Intereses Préstamos viviendas Travesía del Canal	1 676,00
32	011	31006	Intereses Préstamos viviendas Casalarga	1 241,00
32	011	31007	Intereses viviendas C/San Rafael	7 864,00
32	011	31008	Intereses Ptmo. Cualif. Vvdas. C/Stos. Médicos	7 055,00
32	011	31009	Intereses Préstamo cualif. Vvdas. Virgen de Belén	14 188,00
32	011	31012	Intereses Ptmo. Cualif. Vvdas. San Antón	36 182,00
32	011	31013	Intereses Ptmo. Cualif. C/Maldonado, 17	17 083,00
32	011	31014	Intereses Ptmo. Libre vvdas. C/Santos Médicos	382,00
32	011	31016	Intereses Ptmo. Libre vvdas. Virgen de Belén	773,00
32	011	31017	Intereses Ptmo. Libre vvdas. C/Maldonado, 17	345,00
32	011	31018	Intereses Ptmo. Cualif. Vvdas. Univ. Pza. Carmen-C.Cívico	17 065,00
32	011	31019	Intereses Ptmo. Cualif. Vvdas. Univ. Sta Lucía-Portón	15 898,00
32	011	31020	Intereses Ptmo. Libre Vvdas. Univ. Portón	10 000,00
32	011	31024	Intereses Ptmo. Cualif. Vvdas. Maldonado,21	2 621,00
32	011	31025	Intereses Ptmo. Libre vvdas. Maldonado, 21	135,00
32	011	31026	Intereses Ptmo. Cualif. Vvdas. Plaza America Vvdas.	46 244,00
32	011	31027	Intereses Ptmo. Libre compra viviendas Juan XXIII	1 069,00
32	011	31029	Intereses Ptmo. Cualif. Vvdas. Argens., 13-Carmen 1	17 356,00
32	011	31039	Intereses operaciones de Tesorería	500,00
32	011	311	Gastos de formalización, modificación y cancelación	500,00
32	011	319	Otros gastos financieros	300,00
Subtotal				212 444,00
Programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública				
32	1521	352	Intereses de demora	1 000,00
Subtotal				1 000,00
Total Capítulo III				213.444,00

Capítulo IV: Transferencias Corrientes				
Programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública				2017
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	1521	48000	Cuota anual Asociación Española Promotores Públicos Vivienda AVS	4.000,00
32	1521	48002	Asistencia en materia de desahucios	2.500,00
Subtotal				6.500,00
Programa: 231 Asistencia social primaria				
Ayudas al alquiler				
Subtotal				0,00
Programa: 334 Programas complementarios Ed. El Claustro y Prom. Casco Antiguo				
32	334	48001	Transf. Corrientes, premios, becas, est	2.500,00
Subtotal				2.500,00
Programa: 15222 Conservación y rehab. de la edific. Módulos Juan XXIII				
32	15222	48000	Transf. Corrientes a Entidades sin fines de lucro	
Subtotal				0,00
Total Capítulo IV				9.000,00

Capítulo V: Fondo de Contingencia				
Programa: 929 Promoción y gestión de vivienda de protección pública				2017
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	929	500	Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.	14.346,00
Total Capítulo V Puesta una cantidad para cuadrar				14.346,00

Capítulo VI Inversiones				
Programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública				2.017,00
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	1521	624	Elementos de transporte	13.000,00
32	1521	625	Mobiliario	2.000,00
32	1521	626	Equipos informáticos	1.000,00
32	1521	641	Software informático	30.000,00
32	1521	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	731,00
Subtotal				46.731,00
Programa: 15221 Conservación y rehabilitación de la edificación. Casco Antiguo				
32	15221	622	Edificios y otras construcciones. Casco Antiguo	2.000,00
Subtotal				2.000,00
Total Capítulo VI				48.731,00

Capítulo VIII: Activos Financieros				
Programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública				2017
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	1521	830	Anticipos a personal	20.000,00
Total Capítulo VIII				20.000,00

Capítulo IX: Pasivos Financieros				
Programa: 011 Deuda Pública				2017
C.Or	C.Func.	C.Econ.	Concepto	Euros
32	011	91302	Amortización préstamos 82 viviendas	81.492,00
32	011	91303	Amortización préstamos 27 viviendas	51.843,00
32	011	91304	Amortización préstamo Travesía del Canal	10.856,00
32	011	91305	Amortización préstamo Casalarga	11.793,00
32	011	91306	Amortización préstamo Santos Médicos	16.423,00
32	011	91307	Amortización préstamo Maldonado, 17	38.372,00
32	011	91308	Amortización préstamo Virgen de Belén	26.972,00
32	011	91309	Amortización préstamo libre Santos Médicos	15.917,00
32	011	91310	Amortización préstamo libre Maldonado, 17	14.412,00
32	011	91311	Amortización préstamo libre Virgen de Belén	6.235,00
32	011	91312	Amortización préstamo San Rafael	13.178,00
32	011	91313	Amortización préstamo Maldonado, 21	8.288,00
32	011	91314	Amortización préstamo libre Maldonado, 21	4.892,00
32	011	91315	Amortización préstamo cualificado San Antón	67.540,00
32	011	91316	Amortización préstamo cualificado Carmen Centro Cívico	34.134,00
32	011	91317	Amortización préstamo cualificado Plaza de América	92.667,00
32	011	91318	Amortización préstamo Cualificado Carmen 1-Argensola 13	32.952,00
32	011	91319	Amortización préstamo Juan XXIII adquisición viviendas	6.742,00
32	011	91320	Amortización préstamo Santa Lucía-Portón	26.064,00
Total Capítulo IX				560.772,00

CUADRO RESUMEN COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017 EUROS	PRESUPUESTO 2016 EUROS	VARIACIÓN 2017 s/2016	% VARIACIÓN 2017 s/2016	% CAPITULO s/TOTAL 2017	% CAPITULO s/TOTAL 2016
Tasas y otros ingresos	505.030	737.296	-232.266	-31,50%	14,58%	18,91%
Transferencias corrientes	1.119.268	1.348.873	-229.605	-17,02%	32,31%	34,59%
Ingresos Patrimoniales	1.705.143	1.653.143	52.000	3,15%	49,22%	42,40%
Enajenación de inversiones reales	2.658	2.658	0	0,00%	0,08%	0,07%
Transferencias de capital	112.154	137.312	-25.158	-18,32%	3,24%	3,52%
Activos financieros	20.000	20.000	0	0,00%	0,58%	0,51%
Pasivos financieros	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	3.464.253	3.899.282	-435.029	-11,16%	100,00%	100,00%

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017 EUROS	PRESUPUESTO 2016 EUROS	VARIACIÓN 2017 s/2016	% VARIACIÓN 2017 s/2016	% CAPITULO s/TOTAL 2017	% CAPITULO s/TOTAL 2016
Retribuciones de personal	1.061.918	1.070.977	-9.059	-0,85%	30,65%	27,47%
Compra de bienes corrientes y servicios	1.536.042	1.673.542	-137.500	-8,22%	44,34%	42,92%
Intereses	213.444	234.871	-21.427	-9,12%	6,16%	6,02%
Transferencias corrientes	9.000	202.150	-193.150	-95,55%	0,26%	5,18%
Fondo de contingencia	14.346	15.921	-1.575	-10,00%	0,41%	0,41%
Inversiones	48.731	2.658	46.073	1733,37%	1,41%	0,07%
Activos financieros	20.000	20.000	0	0,00%	0,58%	0,51%
Pasivos financieros	560.772	679.163	-118.391	-17,43%	16,19%	17,42%
TOTAL	3.464.253	3.899.282	-435.029	-11,16%	100,00%	100,00%

	PRESUPUESTO 2017 EUROS	PRESUPUESTO 2016 EUROS	VARIACIÓN 2017 S/2016	%VARIACIÓN 2017 S/2016
INGRESOS	3.464.253	3.899.282	-435.029	-11,16%
GASTOS	3.464.253	3.899.282	-435.029	-11,16%

LA PRESIDENTA DELEGADA DEL PATRONATO

Fdo.: Julia Angulo Girón

EL GERENTE DEL PATRONATO

Fdo.: Gaspar Mayor Pascual



PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Memoria

Alicante, 29 de noviembre de 2016



PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

MEMORIA

El Presupuesto que se presenta para su aprobación supone un total nivelado de ingresos y gastos de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (3.464.253 €)**.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	505.030 Euros
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	1.119.268 Euros
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	1.705.143 Euros
Capítulo VI.- Enajenación inversiones reales	2.658 Euros
Capítulo VII.- Transferencias de capital	112.154 Euros
Capítulo VIII.- Activos Financieros	20.000 Euros
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	0 Euros
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	3.464.253 Euros

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal	1.061.918 Euros
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.536.042 Euros
Capítulo III.- Intereses	213.444 Euros
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	9.000 Euros
Capítulo V.- Fondo de contingencia	14.346 Euros
Capítulo VI.- Inversiones reales	48.731 Euros
Capítulo VII.- Transferencias de capital	0 Euros
Capítulo VIII.- Activos Financieros	20.000 Euros
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	560.772 Euros
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3.464.253 Euros

El presente presupuesto se ha elaborado siguiendo los criterios de máxima austeridad, de mínima demanda de aportación municipal y con estricto cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El presupuesto pasa de 3.899.282 € en el 2016, a 3.464.253 €, en este ejercicio 2017, con una disminución de 435.029 €, lo que representa un 11,16 %. La responsabilidad de esta disminución es consecuencia casi en su totalidad de no haber asumido como órgano gestor el proyecto de rehabilitación de 250 viviendas en Módulos de Juan XXIII, y de haber transferido las ayudas establecidas para el alquiler a la Concejalía de Acción Social.



PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

En los Capítulos de Gastos, debemos destacar el bajo porcentaje respecto al total que representa el personal (30,65 %), con relación a la media municipal.

Los gastos corrientes, que ascendían a 1.673.542 € en el ejercicio 2016, han pasado en el 2017 a 1.536.042 €, con una disminución de 137.500 euros, un 8,22 %. Sobre el total del presupuesto representaban en 2016 un 42,92 %, cuando en el 2017 representan el 44,34 %. Esta disminución de 137.500 €, es consecuencia del proyecto para la rehabilitación de 250 viviendas en Módulos de Juan XXIII de las que el Patronato era ente gestor, y que representaba una disminución de 327.370 €. Pero sin embargo esta disminución se ha mitigado por el incremento de gastos generales de explotación del parque, en 156.800 €, por las 50 viviendas que se incorporan al mismo, y por el incremento en 43.500 euros de gastos de programas de explotación en el casco Antiguo, por la aparición de Labradores, 15.

Los intereses de los préstamos representan un 6,16 % y las cuotas de amortización de préstamos un 16,19 %. El Patronato dedica este año un total de 784.216 €, el año pasado 914.034 €, para la devolución de los préstamos contraídos para la promoción de las viviendas en alquiler, 213.444 € para el pago de intereses y 570.772 € para devolución de capital, pues es este Organismo Autónomo el responsable de atender a los mismos, a diferencia del resto de los Organismos autónomos municipales, cuyas inversiones son asumidas por el Ayuntamiento. Esta disminución de 129.818 € es consecuencia de que al no concertarse nuevos préstamos empiezan a amortizarse completamente los más antiguos.

Es importante también en este apartado tener en cuenta que los préstamos concertados se hicieron dentro de diferentes Planes de Vivienda para vivienda protegida en alquiler, y por ello se cuenta con importantes subvenciones, para intereses, 70.381 euros en este año, y para amortización, 182.535 euros. Esto hace que finalmente la carga por intereses y amortización que asciende a 914.034 €, queda en 731.499 € si tenemos en cuenta las subvenciones concedidas.

El importe pagado entre intereses y amortización es menos de la mitad de lo ingresado por la explotación del parque en alquiler, lo que permite hacernos una idea de la sostenibilidad del endeudamiento. Por último, es de destacar que el Patronato tiene un saldo vivo de endeudamiento, al 31.12.15, de 7.497.700 euros, con un patrimonio a valor catastral de más de 50 millones de euros, lo que da una idea de la solvencia del Organismo Autónomo.

Para el ejercicio 2017, las inversiones han aumentado de los 2.658 del ejercicio anterior hasta 48.731 €, como consecuencia de la inversión en una furgoneta por 13.000 €, la actual tiene 26 años, y por 30.000 € para Software informático.



Las inversiones en promoción de vivienda siguen paralizadas, por el efecto de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y su rigurosa interpretación interna y externa, que hace que no sea posible concertar préstamos hipotecarios, a pesar de que las operaciones promotoras que financian, en nuestro caso vivienda en alquiler social, permiten holgadamente devolver las cuotas, incluidos los intereses, con los ingresos de las rentas.

El Presupuesto del ejercicio del 2017 se financia a través de tres fuentes, los ingresos procedentes de la explotación del parque de viviendas, los ingresos procedentes de subvenciones del Plan de Vivienda en la subsidiación de los préstamos, y la aportación Municipal.

Es importante destacar el alto nivel de financiación propia y externa, ajena al Ayuntamiento, que representa un 67,48 % dejando la aportación municipal en un 32,52 %, de la que un 30,14 % es para gastos corrientes y un 2,38 % para financiar la intervención en Módulos de Juan XXIII.

- Ingresos procedentes de la explotación del parque de viviendas, con un total de 2.210.173 €, representa un 63,80 %, se corresponde con los ingresos provenientes de la explotación del patrimonio de la entidad (alquileres, cobro de gastos comunes y tributos a los inquilinos, acceso diferido a la propiedad e intereses de los depósitos bancarios). El incremento de 94.734 €, es consecuencia de la puesta en uso de las 25 viviendas adquiridas en el 2016 y de las 19 viviendas a incorporar del edificio de Unamuno.
- Ingresos procedentes de subvenciones del Plan de Vivienda, con un total de 218.083 €, lo que representa un 5,59 %. La totalidad se corresponden con las subsidiaciones de los planes de viviendas para los préstamos concertados.
- La tercera fuente de financiación se corresponde con la aportación municipal para gastos corrientes, con una cuantía total de 1.048.880 €, que representa un 30,28 % sobre el total del presupuesto, y que se destina en su totalidad a gastos corrientes. En el 2016, la aportación para gastos corrientes fue de 1.268.102 €, con lo que la diferencia es de 219.222 euros de menos.

Esta diferencia es consecuencia de haber desaparecido la partida creado en 2016 para ayudas al alquiler de viviendas a familias en situación de alta vulnerabilidad, por importe de 150.000 €.



Comparando el ejercicio con el anterior podemos ver el origen del resto de las modificaciones que se han producido.

CAPITULO DE GASTOS

- **I. Retribuciones de personal.** Hay una disminución de 9.059 €, que representa un 0,85 %. Hay prevista una modificación de la RPT, que afecta a cuatro puestos de trabajo, por equiparación con la RPT municipal después de que esta se haya ido actualizando y la del Patronato este igual que hace más de quince años.
- **II. Compra de bienes corrientes y servicios.** Hay una disminución de 137.500 €, que representa un 8,22 %. En el capítulo se ha producido una disminución, en una cuantía de 327.370 euros, consecuencia de nos ser el Patronato el Gestor del proyecto para la rehabilitación de 250 viviendas en Módulos de Juan XXIII. Otras partidas se han incrementado como la de gastos generales de explotación del parque, en 156.800 €, por las 50 viviendas que se incorporan al mismo, y por el incremento en 43.500 euros de gastos de programas de explotación en el casco Antiguo, por la aparición de Labradores, 15.
- **III. Intereses.** Disminuyen en 21.427 €, lo que representa un 9,12 %.
- **IV Transferencias Corrientes.** Los 202.150 € en el 2016 disminuyen hasta 9.000 euros en el 2017. Esta disminución es consecuencia de la desaparición de la partida de ayudas sociales para el arrendamiento de vivienda en situaciones de vulnerabilidad y asociadas al funcionamiento de la oficina de desahucios, por importe de 150.000 €, y a la desaparición de una partida, que era de carácter puntual para el 2016, de 40.650 euros para el pago por cuenta de la Comunidad de Propietarios de Módulos de Juan XXIII de su liquidación de deudas tributarias, como un aspecto imprescindible para el proyecto.
- **V Fondo de Contingencia.** Se crea, por imperativo legal, un fondo de contingencia, que representa el 0,5% de la suma de los capítulos I al VI de Gastos, por importe de 14.346 € para hacer frente a gastos extraordinarios que puedan surgir en el ejercicio. En el ejercicio 2016 fue de 15.921 €.
- **VI Inversiones.** Las inversiones pasan de 2.658 € en el ejercicio 2016 a 48.731 € para este ejercicio 2017.
- **VII Transferencias de Capital.** No hubo actividad en este capítulo en el 2016 y tampoco lo hay en este ejercicio.
- **VIII Activos financieros.** Se mantienen los mismos 20.000 € del ejercicio 2016.
- **IX Pasivos financieros.** Este capítulo que está compuesto por las amortizaciones de préstamos, ha tenido una disminución de 118.391 € que representa un 17,43 % sobre el ejercicio anterior.



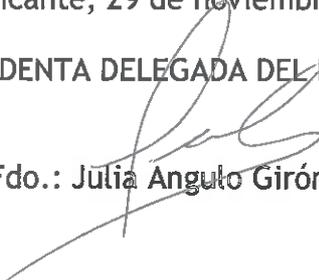
CAPITULOS DE INGRESOS

- **III Tasas y otros ingresos.** Hemos pasado de 737.296 € en 2016 a 505.030 €, lo que supone una disminución de 232.266 € que representa un 45,99 %. Esta disminución es consecuencia de la desaparición de la partida con 275.000 euros correspondiente a la recaudación a los propietarios del primer semestre del precio público por el proyecto de rehabilitación de Módulos de Juan XXIII, que se contemplaba el año anterior.
- **IV Transferencias corrientes.** La disminución es de 229.605 €, al pasar de 1.348.873 € en el 2016 a 1.119.268 € en el 2017, lo que representa un 20,51 %. Desaparece la aportación municipal de 93.020 euros para Módulos y la aportación municipal para gastos corrientes disminuye en 126.195 €.
- **V Ingresos Patrimoniales.** El incremento de 52.000 €, que supone un 3,05 %, es consecuencia del incremento del parque en alquiler, de viviendas y de locales.
- **VI Enajenación de inversiones reales.** No hay modificación alguna respecto al 2016 siendo el capítulo de 2.658 €.
- **VII Transferencias de capital.** Ha pasado de 137.312 € en 2016, a 112.154 € al disminuir la única partida de subvenciones para la amortización de préstamos cualificados.
- **VIII Activos Financieros.** Los 20.000 € del ejercicio 2016 quedan igual en el ejercicio 2017.
- **IX Pasivos financieros.** Esta a cero como en el ejercicio anterior.

Por último, certificar que se cumple la estabilidad presupuestaria, al ser positiva la diferencia entre los capítulos I al VII de ingresos y los capítulos I al VII de Gastos, en un importe positivo de 560.772 euros.

Alicante, 29 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DELEGADA DEL PATRONATO

Fdo.:  Julia Angulo Girón

EL GERENTE DEL PATRONATO

Fdo.:  Gaspar Mayor Pascual



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA



ALICANTE

PATRONATO
MUNICIPAL D
LA VIVIENDA

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Anexo de inversiones

Alicante, 29 de noviembre de 2016



PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Para el ejercicio 2017, las inversiones han aumentado, pasando de los 2.658 del 2016 a los 48.731 € de este ejercicio.

Esta pequeña inversión se financia con los ingresos corrientes.

Básicamente las inversiones previstas se concentran en la adquisición de una furgoneta, con 13.000 €, que sustituya a la que teníamos que se ha tenido que dar de baja después de 26 años, y a la actualización del software informático, con una inversión de 30.000 €. Los restantes 5.731 € se reparten en pequeñas partidas de mobiliario y actuaciones en el Casco Antiguo.

Las inversiones en promoción de vivienda siguen paralizadas, por el efecto de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y su rigurosa interpretación interna y externa, que hace que no sea posible concertar préstamos hipotecarios, a pesar de que las operaciones promotoras que financian, en nuestro caso vivienda en alquiler social, permiten holgadamente devolver las cuotas, incluidos los intereses, con los ingresos de las rentas.

No obstante, durante el ejercicio, igual que sucedió en el 2015 con la urbanización de la plaza del Puente y Torreón de la Pólvora o en este ejercicio, con la rehabilitación del edificio de viviendas para maestros en la calle Unamuno que estamos ejecutando actualmente, se podrá solicitar al Ayuntamiento financiación para inversiones puntuales como la puesta en valor de los restos arqueológicos en El Portón o la terminación del edificio de El Portón, en función de la disponibilidad municipal para financiar modificaciones de crédito.

Alicante, 29 de noviembre de 2016

EL GERENTE DEL PATRONATO

Fdo.: Gaspar Mayor Pascual





**PROYECTO
DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

Informe económico financiero

Alicante, 29 de noviembre de 2016



PRESUPUESTO EJERCICIO 2017 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

De conformidad con los artículos 168.1 e) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, se emite el siguiente informe económico-financiero, sobre las previsiones de ingresos y gastos del Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante para el ejercicio 2017 concretándose en el análisis de las siguientes cuestiones:

1.- Valoraciones de los Ingresos

1.- Previsiones de Tasas y Precios Públicos.

En este capítulo se mantienen los ingresos previstos por las actividades de mantenimiento de los edificios y viviendas en arrendamiento que son repercutidos a los arrendatarios, según está previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos y en los propios contratos suscritos.

Estos ingresos han sido calculados de conformidad con los datos obtenidos en los dos últimos ejercicios y con una previsión para el 2017 ajustada al número de inquilinos con contrato de arrendamiento en vigor.

2.- Ingresos por Transferencias corrientes. Este capítulo está formado por las siguientes partidas:

- La aportación municipal para gastos corrientes.
- La subvención del Ministerio a los intereses de los préstamos concertados al amparo del Plan de Vivienda.

La aportación municipal para gastos corrientes se corresponde con la parte del presupuesto que no se puede financiar con las subvenciones de diferente tipo y con los ingresos patrimoniales.

3.- Ingresos Patrimoniales. Este capítulo está formado por los ingresos procedentes del parque en arrendamiento (viviendas, plazas de garaje y locales comerciales). Los ingresos se calculan teniendo en cuenta las rentas mensuales por alquiler del ejercicio 2016 con una previsión de incremento del IPC correspondiente de conformidad con los contratos suscritos. También se realiza un cálculo del nivel de ocupación. Este sistema de cálculo nos permite una certeza casi absoluta en los resultados a obtener a final del ejercicio y una desviación respecto a lo presupuestado casi insignificante.



La normativa en materia presupuestaria exige, a los efectos del cálculo de los ingresos en los presupuestos, que estos se ajusten a la media de lo realmente ingresado por el mismo concepto en los dos ejercicios anteriores.

4.- Enajenación de inversiones reales. Corresponde a los cobros diferidos por la venta de las viviendas de la calle Toledo, cuya cuantía viene perfectamente establecida en los contratos suscritos en su día.

5.- Transferencias de Capital.

Este capítulo está formado por la subvención del Ministerio de Fomento a las cuotas de amortización de los diferentes préstamos concertados, al amparo del Plan de Vivienda.

6.- Activos financieros.

Únicamente en este capítulo se refleja la cuantía destinada a los anticipos al personal que se corresponden con la misma en el Presupuesto de Gastos.

7.- Pasivos financieros.

No existen en este ejercicio préstamos a concertar.

2.- Suficiencia de los Créditos.

Las consignaciones presupuestarias de los gastos, se han calculado en los de cuantía fija, igual a la obligación a satisfacer, en los de carácter variable, conforme a las propuestas e informaciones derivadas de las actividades y programas del Organismo Autónomo.

En todo caso, se recogen en el Estado de Gastos, las cantidades precisas para satisfacer:

- Los derechos exigibles de personal laboral fijo y temporal, los derechos de los Sres. Secretario, Asesor Financiero y Tesorero y los correspondientes a la Seguridad Social.

- Los gastos necesarios para atender las obligaciones de mantenimiento de las viviendas, garajes y locales en alquiler (ascensores, limpieza, reparaciones, energía eléctrica, agua, primas de seguro, tributos, etc.), los correspondientes al funcionamiento propio del Organismo como energía eléctrica, comunicaciones, material fungible, honorarios profesionales, etc. y aquellos otros relacionados con dietas, viajes, atenciones protocolarias, etc.

- Los necesarios para atender la participación de la entidad en diferentes programas como el de Intermediación Social Inmobiliaria y conflictos hipotecarios.



- Los necesarios para satisfacer los intereses de los préstamos hipotecarios concertados y por concertar que han sido necesarios para la promoción de viviendas.

- El pago de las amortizaciones de los diferentes préstamos hipotecarios concertados por el Patronato para la promoción de viviendas.

Y, en general cuantos gastos venga obligada a sufragar durante el ejercicio derivado de las obligaciones legales, resoluciones jurídicas, contratos o cualquier otro título legítimo, previstos por el Organismo Autónomo "Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante".

3.- Nivelación presupuestaria.

De conformidad con las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas (rentas de arrendamiento actuales, subvenciones establecidas mediante Convenios suscritos y subvenciones amparadas en los sucesivos planes de vivienda), y visto que los mismos se consideran razonables, estimamos que hay suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, por lo que se emite el presente Informe Económico Financiero que nos ofrece un Presupuesto nivelado de ingresos y gastos que alcanza un importe de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (3.464.253 €)**.

Alicante, 29 de noviembre de 2016

EL GERENTE DEL PATRONATO

Fdo.: Gaspar Mayor Pascual



**PROYECTO
DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

**Informe cumplimiento de la Ley de
Estabilidad presupuestaria**

Alicante, 29 de noviembre de 2016



PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017 INFORME CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

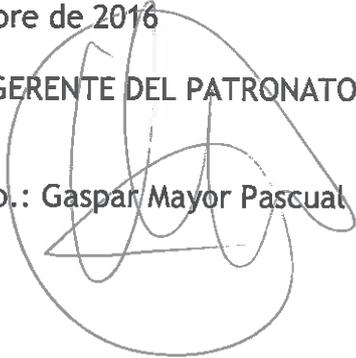
INGRESOS		2017
Capítulo III	Tasas y otros Ingresos	505.030
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.119.268
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.705.143
Capítulo VI	Enajenación inversiones reales	2.658
Capítulo VII	Transferencias de capital	112.154
TOTAL SUMA INGRESOS CAPITULOS I A VII		3.444.253

GASTOS		2017
Capítulo I	Gastos de Personal	1.061.918
Capítulo II	Compra de Bienes y Servicios	1.536.042
Capítulo III	Intereses	213.444
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	9.000
Capítulo V	Fondo de Contingencia	14.346
Capítulo VI	Inversiones	48.731
Capítulo VII	Transferencias de capital	0
TOTAL SUMA GASTOS CAPITULOS I A VII		2.883.481
DIFERENCIA		+ 560.772

Alicante, 29 de noviembre de 2016

EL GERENTE DEL PATRONATO

Fdo.: Gaspar Mayor Pascual





**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, nº9 2º - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.escolas@alicante-ayto.es
www.alicante.es

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
INFANTIL PARA EL EJERCICIO 2017**



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, nº9 2º - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.escuelas@alicante-ayto.es
www.alicante.es

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CAPITULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTICULO 34.- PRECIOS PÚBLICOS

CONCEPTO: 342 SERVICIOS EDUCATIVOS.

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
342.00	PRECIO PUBLICO SERVICIO ESCOLAR	200.000,00
342.01	PRECIO PUBLICO SERVICIO COMEDOR	72.000,00
TOTAL CONCEPTO 342		272.000,00
TOTAL ARTICULO 34		272.000,00

ARTICULO 38.- REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES

CONCEPTO: 389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1,00
TOTAL CONCEPTO 389		1,00
TOTAL ARTICULO 38		1,00

TOTAL CAPITULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	272.001,00
---	-------------------



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, nº9 2º - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.escuelas@alicante-ayto.es
www.alicante.es

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTICULO 40.- DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL

CONCEPTO: 400 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
400.00	SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO	1.464.893,00
TOTAL CONCEPTO 400		1.464.893,00
TOTAL ARTICULO 40		1.464.893,00

TOTAL CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.464.893,00
--	---------------------

CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTICULO 52.- INTERESES DE DEPÓSITOS

CONCEPTO: 520 INTERESES DE DEPÓSITOS.

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS	400,00
TOTAL CONCEPTO 520		400,00
TOTAL ARTICULO 52		400,00

TOTAL CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	400,00
---	---------------



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, nº9 2º - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.escolas@alicante-ayto.es
www.alicante.es

CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS

ARTICULO 83.- REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

**CONCEPTO: 830 REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A
CORTO PLAZO.**

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
830.00	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONAL. PRÉSTAMOS CORTO PLAZO	16.000,00
TOTAL CONCEPTO 830		16.000,00
TOTAL ARTICULO 83		16.000,00

TOTAL CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	16.000,00
--	-----------



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, nº9 2º - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.escuelas@alicante-avto.es
www.alicante.es

PRESUPUESTO DE GASTOS
(CLASIFICACIÓN POR ÓRGANOS)

ORGANO: 65 PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL.

**GRUPO DE PROGRAMAS: 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES
DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.**

C.Org. C.Func. C.Econ.	Concepto	EUROS
65. 323 - 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	931.628,00
65. 323- 131	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	136.025,00
65. 323 - 150	PRODUCTIVIDAD	69.000,00
65. 323- 143	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	40.330,00
65. 323 - 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL	329.000,00
65.323- 160.08	AYUDAS SANITARIAS	6.000,00
65.323- 162.09	AYUDAS SOCIALES Y POR ESTUDIOS	5.000,00
65. 323 - 162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.500,00
65. 323 - 212.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	37.000,00
65. 323 - 212.01	MANTENIMIENTO DE JARDINES	15.000,00
65. 323 - 216	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	4.550,00
65. 323 - 220.00	MATERIAL DE OFICINA	1.500,00
65. 323 - 220.01	LIBROS Y REVISTAS	1.082,00
65. 323 - 220.09	MATERIAL DIDACTICO ESCUELAS	7.500,00
65. 323 - 221.02	SUMINISTRO PROPANO	15.800,00
65. 323 - 221.04	VESTUARIO PERSONAL ESCUELAS	6.000,00
65. 323 - 221.05	ALIMENTACION	80.000,00
65. 323 - 221.06	MATERIAL SANITARIO	902,00
65. 323 - 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00
65. 323 - 221.99	OTROS SUMINISTROS	3.604,00
65. 323 - 224	PRIMAS SEGUROS	6.953,00
65. 323 - 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.500,00
65. 323 - 226.09	FIESTAS Y EXCURSIONES	2.447,00
65. 323 - 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.700,00
65. 323 - 227.00	GASTOS LIMPIEZA	900,00
65. 323 - 227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, nº9 2º - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.escuelas@alicante-ayto.es
www.alicante.es

C.Org. C.Func. C.Econ.	Concepto	EUROS
65.323 - 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000,00
65.323 - 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	400,00
65.323 - 480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.200,00
65.929-- 500	FONDO DE CONTINGENCIA	8.770,00
65.323-- 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,00
65.323 - 625	MOBILIARIO	1,00
65.323 --626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1,00
65.323 - 830	ANTICIPOS DE PAGOS AL PERSONAL	16.000,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA: 323		1.744.524,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA: 929		8.770,00
TOTAL ORGANO: 65		1.753.294,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.753.294,00
------------------------------------	---------------------



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, nº9 2º - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.esuelas@alicante-ayto.es
www.alicante.es

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL.....	1.518.483,00
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SEVICIOS.....	202.438,00
III	GASTOS FINANCIEROS.....	400,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	7.200,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	8.770,00
VI	INVERSIONES REALES.....	3,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	16.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...	1.753.294,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	272.001,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.464.893,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES.....	400,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	16.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...	1.753.294,00



Doña Inmaculada Moraleda Lafuente, Interventora del Patronato Municipal de Educación Infantil, de Alicante, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, 4.1.G) del RD1174/1987, de 18 de septiembre y 18.4 del RD 500/1990, de 20 de abril, con relación al Proyecto de Presupuesto de dicho Organismo Autónomo para el ejercicio de 2017, emite el siguiente

INFORME

Según establece el artículo 168.1 del aludido texto refundido, al presupuesto deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Memoria suscrita por el presidente.
- b) Liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente.
- c) Anexo de personal.
- d) Anexo de las inversiones.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- g) Informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

El proyecto formado para el ejercicio 2017 aparece nivelado en ingresos y gastos, en la cantidad 1.753.294,00 euros, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 165.4 de la Ley de Haciendas Locales.

En el estado de gastos se han previsto los créditos necesarios para satisfacer los gastos ordinarios anuales, tanto los de personal como los de material, servicios y transferencias, que se precisan para el funcionamiento de los servicios, cubriendo para los gastos de personal la cuantía señalada en el expediente sobre relación de puestos de trabajo y otros documentos que permitan su cuantificación.

En el estado de ingresos figuran todos los recursos cuya exacción tiene aprobada la Corporación. En el informe económico-financiero figuran los criterios de valoración de los ingresos, justificándose, en su caso, el incremento resultante.

Respecto a la condición impuesta en el artículo 26.a del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, deberán efectuarse los correspondientes cálculos en el Presupuesto General consolidado.



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, 9 – 2º - ALICANTE
Telf: 965 20 97 94 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato_escuelas@alicante-ayto.es
www.alicante.es

La suma de los ingresos de los capítulos 1 a 7 es igual a la suma de los gastos de los capítulos 1 a 7 y, por tanto, se cumple el principio de estabilidad presupuestaria recogido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En lo que se refiere a la “Regla de gasto” establecida en el artículo 12 de la Ley 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, efectuados los cálculos correspondientes, se prevé que el Patronato cumplirá la regla de gasto al cierre del ejercicio 2017, por lo que, de acuerdo con lo indicado en la “Guía para la determinación de la Regla de gasto” elaborada por la Intervención General del Estado del Ministerio de Hacienda, la cantidad que resulte deberá tenerse en cuenta al realizar los correspondientes cálculos a nivel consolidado en el Presupuesto General del Ayuntamiento.

En virtud, a juicio del funcionario que suscribe, el proyecto de presupuesto se ajusta en el fondo y forma a la normativa de Régimen Local que le afecta y más concretamente a los artículos 112.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 163 a 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por tanto procede su aprobación.

Junto con el Presupuesto debe aprobarse la plantilla de personal comprensiva de la totalidad de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, tal y como establece el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El expediente deberá ser aprobado por el Consejo Rector de este Organismo Autónomo y posteriormente trasladado a la oficina presupuestaria del Ayuntamiento de Alicante para la formación del Presupuesto General.

Es cuanto tienen el deber de informar.



Alicante, a 1 de diciembre de 2016

La interventora del Patronato,

Fdo.: Inmaculada Moraleda Lafuente



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



INFORME DE INTERVENCIÓN

FRANCISCO GUARDIOLA BLANQUER, Interventor de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 18.4 del RD 500/1990, de 20 de abril, con relación al proyecto de Presupuesto de 2017, emite el siguiente

INFORME:

Son de aplicación al presente expediente las siguientes disposiciones legales:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- Real decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrollo el capítulo primero del Título sexto de la Ley de Haciendas Locales.
- Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la administración local.
- Orden de 3 de diciembre de 2008 (EHA/3565/2008, de 3 de diciembre) del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Según establece el artículo 168.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 18.1 del decreto presupuestario, al presupuesto deberá unirse la siguientes documentación: a) Memoria suscrita por el presidente, b) Liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente, c) Anexo de personal, d) Anexo de inversiones, y e) Un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y las operaciones de crédito previstas.

El proyecto se ha formado equilibrado contablemente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.4 de la Ley de Haciendas Locales, por un importe de 1.779.269€.

En el estado de ingresos figuran todos los recursos cuya exacción tiene aprobada la Agencia Local. En el Informe económico-financiero figuran los criterios de valoración de los ingresos, sobre la base de la recaudación de los dos últimos ejercicios.

En el estado de gastos se han previsto los créditos necesarios para satisfacer los gastos ordinarios anuales, tanto los de personal como los de material, servicios y transferencias que precisan el funcionamiento de los servicios, cubriendo para los forzosos la cuantía que corresponde a la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, contratos u otros documentos que permitan su cuantificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se incluye en el Presupuesto el "Fondo de contingencia", estableciéndose la cuantía del mismo en el 0,5% del importe de sus gastos no financieros tal y como establece el artículo 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio.

Respecto a la condición impuesta en el artículo 26.a del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, deberán adecuarse los correspondientes cálculos en el Presupuesto General consolidado, especialmente en lo referente a la imposibilidad de aumentar los gastos de funcionamiento totales correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos del presupuesto.

En el conjunto de ingresos, la previsión de derechos a liquidar por los capítulos 1 a 5 ambos inclusive, asciende a 1.759.269€, de los que deducida la aportación municipal para gastos corrientes que asciende a la cifra de 1.685.333€, queda la cifra de 73.936€, que representa el esfuerzo de la propia Agencia en la generación de ingresos y la cifra consolidada a computar en el porcentaje de endeudamiento del Ayuntamiento.

A los efectos del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, medida como la diferencia de los ingresos de los capítulos 1 a 7 y los gastos de los capítulos 1 a 7, la Agencia Local de Desarrollo se encuentra en posición de equilibrio, pues no existe capacidad ni necesidad de financiación, ya que la suma de ambas cantidades es igual en cifra de 1.767.269€, considerándose que no es preciso realizar ajuste alguno al estimarse los ingresos en base a la recaudación efectiva y no preverse en estos momentos ninguna Operación Pendiente de Aplicación a 31 de diciembre de 2016. En consecuencia, se cumple el principio de estabilidad presupuestaria recogido en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presupuesto que se presenta ha sido adaptado en cuanto a la codificación de las respectivas partidas presupuestarias, a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de economía y Hacienda, de 10 de diciembre de 2008, aplicable a partir del 1 de enero de 2010, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, y cumple con lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que respecta a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se aplican las establecidas en el Presupuesto General del Ayuntamiento, las cuales recogen las

pertinentes, peculiaridades de este Organismo Autónomo, entendiendo que las competencias atribuidas a los correspondientes órganos del Ayuntamiento lo están igualmente a sus correlativos en la Agencia Local de Desarrollo, con arreglo a sus Estatutos.

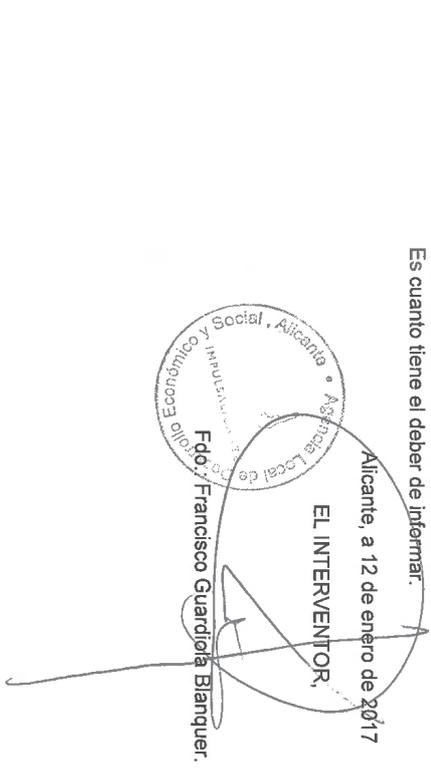
En virtud de cuanto antecede, no se encuentra inconveniente en informar **favorablemente** la aprobación del Presupuesto que se propone para el ejercicio 2017, el cual se ajusta en el fondo y en la forma a lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 163 a 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, debiendo someterse a acuerdo del Consejo Rector, y teniendo esta aprobación el carácter de provisional, remitiéndose con posterioridad al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto General y aprobación inicial y definitiva.

Junto con el Presupuesto debe aprobarse la plantilla de personal comprensiva de la totalidad de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, tal y como establece el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

La aprobación del Presupuesto, tanto por el Consejo Rector como por el Pleno del Ayuntamiento, no requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, al no ser este uno de los supuestos contemplados por el artículo 47 de la Ley 7/1985 reguladoras de las Bases de Régimen Local.

Es cuanto tiene el deber de informar.

Alicante, a 12 de enero de 2017
EL INTERVENTOR,
F.d.o. Francisco Guardiola Blanquer.





IMPULSALICANTE



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

De conformidad con los artículos 162 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 2 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, entre otros, se emite el siguiente Informe económico-financiero, sobre las previsiones de ingresos y gastos del Presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social para el ejercicio de 2017 concretándose en el análisis de las siguientes cuestiones:

VALORACIONES DE INGRESOS

El Estado de los Ingresos consta de los capítulos siguientes:

ESTADOS DE INGRESOS	IMPORTE
CAPIT. III TASAS Y OTROS INGRESOS	73.934,00
CAPIT. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.685.333,00
CAPIT. V INGRESOS PATRIMONIALES	2,00
CAPIT. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00
CAPIT. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.779.269,00

A continuación, pasamos a detallar cada uno de los Capítulos integrantes del mismo:

CAPÍTULO III. Tasas y otros ingresos

En este capítulo se incluyen los ingresos derivados de reintegros de presupuestos cerrados, así como los previstos por las actividades que desarrolla la propia Agencia, como son la Tasa por acciones formativas y la Tasa por concurrencia a pruebas selectivas. Los importes presupuestados en estos casos son de 1€ cada uno, ya que, dada la situación económica del colectivo al que van dirigidas las actividades formativas, no se tiene prevista la exacción de tributos municipales, de igual modo que, en principio, no se tiene previsto desarrollar nuevas pruebas selectivas para ingreso de personal.



Se incluye igualmente la aplicación presupuestaria 349 "Otros precios públicos: Uso servicios Vivero Industrial y de Empresas", con un importe inicial de 73.931€, atendiendo a una prudente estimación de la recaudación efectiva por la utilización de los despachos del vivero de empresas de Mercalicante, así como en las naves existentes en el vivero industrial "Príncipe Felipe".

La recaudación líquida obtenida en los viveros de empresas e industrial ascendió a 73.570,13€ durante el ejercicio 2014 y a 113.313,55€ en el ejercicio 2015, por lo que la recaudación media es de 93.441,84€, si bien la evolución del actual ejercicio hace prever una disminución en 2016, por lo que la estimación de ingresos para el ejercicio 2017 es de 73.931€.

CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes

El capítulo 4 "Transferencias Corrientes" incluye únicamente la aplicación presupuestaria correspondiente a la aportación general del Ayuntamiento para gasto corriente, por un importe de 1.685.333€, aumentando con respecto al ejercicio 2016 en una cuantía igual a 257.584,68€, lo que supone un 18,04% más que en el ejercicio anterior. Dicho aumento será destinado, fundamentalmente para la contratación de la redacción del proyecto técnico para la Ciudad del Emprendimiento en el antiguo Matadero-Escorxador Municipal, así como para diversas actividades formativas y de orientación e inserción laboral en la ciudad. El incremento restante será destinado a cubrir el aumento establecido legalmente del Capítulo 1 de Gastos de Personal, en cuanto a la determinación del incremento del 1% de la masa salarial, así como el abono de diversas indemnizaciones para fin de contrato a las contrataciones realizadas de acuerdo con las concesiones de subvenciones del SERVEF, al tratarse de costes no subvencionables, y que por tanto, deben ser asumidos por esta entidad.

En este capítulo no han sido incluidas las previsiones de ingresos por subvención de otras administraciones públicas, como por ejemplo subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana a través del SERVEF, ya que éstas serán recogidas a través de modificaciones de créditos en la modalidad de Generaciones de créditos por ingresos.

CAPÍTULO V. Ingresos Patrimoniales

En este capítulo se integran los ingresos por intereses de depósitos y aquellos derivados de las cuentas corrientes en Bancos y Cajas de Ahorros, así como los correspondientes a las concesiones por la ocupación de máquinas expendedoras de bebidas y snacks en el Centro de Formación Nazaret y en el Vivero de Empresas, y que por prudencia valorativa se ha estimado en 1€ cada una de las aplicaciones presupuestarias.

CAPÍTULO VI. Enajenación de inversiones reales.

No existen ingresos procedentes de la enajenación de bienes patrimoniales.



CAPÍTULO VII. Transferencias de capital.

Se ha incluido un importe de 8.000€, procedente de Transferencia de Capital Municipal, con el fin de financiar las posibles adquisiciones de inversiones reales que se puedan realizar durante el ejercicio 2017, incrementándose en 2.500€ con respecto al ejercicio 2016.

CAPÍTULO VIII. Activos financieros.

Refleja la cantidad de 12.000 €, que corresponden a la partida "Anticipos de Personal" del Estado de Gastos, por el mismo importe. En esta partida se ingresan los reintegros del personal que se abonan mensualmente como préstamos a corto plazo y en una partida ampliable.

Se hace constar que, el Estado de Ingresos del Presupuesto para 2017 ha sido elaborado teniendo en cuenta que, por un lado la estimación de ingresos de carácter ordinario es consistente con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores, y que la estimación de ingresos de carácter extraordinario están suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer la mera expectativa de obtención de recursos.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Las consignaciones presupuestarias de los gastos se ha calculado, en los de cuantía fija, igual a la obligación a satisfacer, y en los de carácter variable, conforme a las propuestas e informaciones recogidas de los Jefes de los Departamentos de la Agencia Local, teniendo en cuenta igualmente las Bases de Ejecución del Presupuesto existente, así como la incorporación de nuevos proyectos derivados de la colaboración de la Agencia Local en diversos Planes municipales y europeos.

Por otra parte, la Alcaldía-Presidencia aprobó mediante Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, la Estructura Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, estableciéndose el código de clasificación orgánica en el 41 para toda la estructura presupuestaria funcional y económica.

El importe total del Presupuesto de Gastos asciende a 1.779.269€, por lo que existe nivelación/equilibrio presupuestario entre el Estado de Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Se ha de indicar que, atendiendo a la estructura presupuestaria aprobada mediante Orden EHA/3565/2008, de fecha 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, el estado de gastos se clasifica en tres programas de



IMPULSALICANTE
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



gasto, diferenciándose por un lado el programa 241 "Fomento del empleo", en el que se ha incluido, por un lado los gastos de personal de los funcionarios destinados al desempeño de las funciones integradas dentro del Departamento de Empleo y Formación, así como gastos corrientes necesarios para la realización de tareas propias de dicho departamento, como por ejemplo los destinados a la celebración de cursos de formación dirigidos a desempleados, servicios de orientación laboral, así como los gastos corrientes generales necesarios para el funcionamiento de la Agencia Local, y las transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de acciones encaminadas al fomento del empleo.

Por otra parte, tendríamos el programa 433 "Desarrollo Empresarial", en el que se incluyen los restantes gastos de personal de funcionarios, así como los gastos corrientes y de capital necesarios para el desarrollo de las distintas políticas de gastos destinadas al desarrollo del emprendimiento y de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Alicante.

Igualmente se incluye el programa 929 "Imprevistos y funciones no clasificadas", con el fin de dotar el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria recogido en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por otra parte, la Alcaldía-Presidencia aprobó mediante Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, la Estructura Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, estando adaptada la clasificación orgánica presupuestaria, que para la Agencia Local de Desarrollo corresponde al número 41, a dicha resolución para toda la estructura funcional y económica.

El Estado de Gastos viene reflejado en los capítulos siguientes:

ESTADOS DE GASTOS		IMPORTE
CAPT. I	GASTOS DE PERSONAL	938.179,00
CAPT. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	652.135,00
CAPT. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
CAPT. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.005,00
CAPT. V	FONDO DE CONTINGENCIA	8.950,00
CAPT. VI	INVERSIONES REALES	8.000,00
CAPT. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.779.269,00



El importe total del Presupuesto de Gastos asciende a 1.779.269€, por lo que existe nivelación y equilibrio presupuestario entre el Estado de Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Se ha de indicar que, la clasificación por programas de gastos del presupuesto se ha realizado atendiendo a la estructura presupuestaria aprobada mediante Orden EHA/3565/2008, de fecha 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, procediendo al desglose entre los programas 241 "Fomento del empleo", programa 433 "Desarrollo empresarial" y programa 929 "Imprevistos y funciones no clasificadas".

Al programa 241 "Fomento de empleo" se imputan las políticas de gasto que tienen por objeto el fomento y promoción del empleo en acciones propias o en colaboración con otras Administraciones Públicas o entidades de carácter social, mientras que al programa 433 "Desarrollo empresarial" se imputarán las políticas de gasto destinados al emprendimiento y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Se detalla a continuación cada uno de los Capítulos Económicos del Presupuesto de Gastos, diferenciados para cada Programa Funcional.

CAPÍTULO I. Gastos de Personal

El importe asignado a este capítulo asciende a 938.179€, desglosándose tanto en el programa 241 "Fomento del empleo", como en el programa 433 "Desarrollo Empresarial".

Se ha tenido en cuenta la aplicación del RDL 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En el mismo se refleja el coste de todo el personal de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, así como la cofinanciación a aportar por esta entidad para la prórroga de contratación de cuatro Agentes de Desarrollo Local.

De igual forma se recoge una previsión de incremento del 1% de las retribuciones del personal de la Agencia Local, para el supuesto de que dicha subida sea recogida en la aprobación de la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado. Igualmente se ha tenido en cuenta la cofinanciación exigible a esta entidad por las subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana a través del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

Dentro del Capítulo 1 de Gastos de Personal, podemos diferenciar:

- a) Funcionarios de carrera e interinos con cargo a plaza, modificándose únicamente la denominación de la plaza Auxiliar de servicios generales-conductor, en una de auxiliar de servicios generales, para adecuarla a su terminología correcta, de conformidad con acuerdo de aprobación de



modificación de RPT. Igualmente se ha presupuestado la asignación de factor de actividad extraordinaria del complemento de productividad a un puesto de Administrativo, por la asunción temporal de responsabilidad y funciones no propias de su puesto de trabajo de conformidad con el Decreto nº 190916/1 de fecha 19 de septiembre.

- b) Funcionarios interinos sin cargo a plaza dentro del Programa de Gatos 241 "Fomento de Empleo", por la prórroga de cuatro Agentes de Desarrollo Local, subvencionados por el SERVEF y cofinanciados con la Agencia Local, estimándose el importe de la cofinanciación necesaria para el mantenimiento en las mismas condiciones de dicho personal hasta el 31 de diciembre de 2017, para la continuidad de dicha subvención durante todo el ejercicio.
- c) Por lo que respecta a los contratados laborales temporales en virtud de acuerdo de concesión de subvención de la Generalitat Valenciana a través del SERVEF, se ha presupuestado el coste correspondiente a las indemnizaciones por fin de contrato, por importe total de 10.675€, al tratarse de costes no subvencionables.

Teniendo en cuenta que el Capítulo 1 "Gastos de Personal" presupuestado en el ejercicio 2016 ascendió a 921.590,32€, en este ejercicio el importe total es de 938.179€, suponiendo un aumento del 1,8% con respecto al ejercicio anterior, cumpliendo las directrices establecidas desde la Concejalía de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

CAPÍTULO II. Gastos de bienes corrientes y de servicios

En este Capítulo debemos diferenciar, por los créditos presupuestarios asignados, por un lado al Programa 241 "Fomento del empleo", con un importe total de 295.535€, en el que se incluyen las distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a los gastos generales de la Agencia Local para el desarrollo de su actividad, así como los gastos correspondientes a formación para desempleados y los destinados a las actuaciones enmarcadas dentro de los Proyectos de Lanzaderas, Orientación e Inserción Laboral y del Plan Integral Zona Norte. Y por otro lado, el Programa 433 "Desarrollo empresarial", con un importe de 356.600€, en el que se desglosan las aplicaciones presupuestarias necesarias para la realización de las actuaciones integradas dentro de los Viveros de empresas e industriales, incluido el arrendamiento de las oficinas del vivero de empresas en Mercalicante, así como los créditos presupuestarios necesarios para el abono del precio del alquiler del local sito en C/ Cid, 13, destinado al Centro de Emprendedores, y a la realización y difusión de las jornadas y charlas en dicho centro. Igualmente se incluye en este programa, la previsión del gasto con destino a la redacción del proyecto técnico de la Ciudad del Emprendimiento en el Antiguo Matadero-Escorxador Municipal.

Pasamos a referir a continuación la distribución de las aplicaciones presupuestarias dentro de los distintos Artículos, Conceptos y Subconceptos.



Con respecto al Programa 241 "Fomento del empleo", en las aplicaciones presupuestarias 41-241-203 "Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utilillaje" y 41-241-204 "Arrendamientos material de transporte", por importes de 1.000€ y 500€ respectivamente, han mantenido el mismo importe que el presupuestado en el ejercicio 2016.

En el art. 41-241-21 "Reparaciones, Mantenimiento y conservación", por un importe total de 6.501€, en el que se incluyen las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las necesarias para el funcionamiento de los Centros de Empleo y Formación Nazaret y Tosallet, tales como el mantenimiento de los jardines del Centro Nazaret, por importe de 2.000€, así como los gastos de mantenimiento de instalaciones y maquinaria, que incluiría entre otras fotocopiadoras, por importe de 4.000€, y las posibles reparaciones del mobiliario, por importe de 500€. Por lo que respecta a la partida 41-241-214 correspondiente a la Reparación y mantenimiento de Elementos de Transporte, se ha presupuestado únicamente por importe de 1€, ya que para el ejercicio 2017, esta entidad únicamente dispondrá de una motocicleta como elemento de transporte, con dos años de antigüedad, al haber procedido a efectuar donación durante el ejercicio 2015, al Ayuntamiento de Alicante, del vehículo oficial de su propiedad.

Por lo que respecta al artículo 41-241-22 "Material, suministros y otros", se ha incluido las partidas necesarias para el desarrollo de la actividad formativa y de Fomento del Empleo de la Agencia Local, destacando las aplicaciones presupuestarias siguientes:

La partida presupuestaria 41-241-224 "Pólizas de seguros", incluye el gasto asignado para el seguro de la motocicleta antes mencionada. La partida 41-241-22502 "Tributos de las Entidades Locales", se ha presupuestado los gastos de impuestos municipales correspondientes a la motocicleta y a la motozazada destinada a cursos de formación de jardinería.

La aplicación presupuestaria 41-241-22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 4.000€, necesaria para la difusión de las jornadas y cursos a realizar dentro de la actividad de Fomento del empleo, al igual que tendríamos la partida 41-241-22606 "Reuniones, conferencias y cursos", por importe de 6.000€, que incluiría los gastos necesarios para la organización y celebración de conferencias, jornadas y charlas en el marco del Fomento del empleo. Estos importes se han mantenido su cuantía con respecto al ejercicio anterior.

Por lo que respecta a la partida 41-241-22699 "Otros Gastos Diversos", se presupuesta con un importe de 9.300€, no sufriendo variación con respecto al ejercicio 2016. Se ha de indicar que dicha cuantía se destinará a hacer frente a diversas actuaciones y actividades menores que desarrolle la Agencia Local a lo largo del ejercicio, como su participación en el Foro de Ciudades por el Empleo entre otras, así como a imprevistos que puedan surgir durante el ejercicio y no se puedan asignar a otras partidas, dentro del programa de Fomento del Empleo.



Por último, dentro del Programa 241 destacamos la aplicación presupuestaria 41-241-22706 "Estudios y Trabajos Técnicos", que en el ejercicio 2016 tenía asignado un importe de 233.000€, mientras que en el ejercicio 2017 dispone de un crédito presupuestario de 241.800€, destinándose inicialmente dicho importe para los siguientes fines:

- a) Contratos de servicios de formación para impartir cursos a desempleados en Centro de Formación Nazaret, por importe de 61.700€.
- b) Contratos de servicios de formación para impartir cursos a desempleados en Centro de Formación Zona Norte Tossalat, por importe de 61.700€.
- c) Orientación e inserción laboral por importe de 20.000€.
- d) Realización de dos Proyectos de Lanzadera, por importe de 30.000€.
- e) Contrato de orientación a desempleados y Asesoramiento a emprendedores y comerciantes de la Zona Norte de la ciudad de Alicante, por importe de 68.400€.

Por lo que respecta a los bienes corrientes y de servicios del Capítulo 2 de Gastos integrados en el Programa 433 "Desarrollo empresarial", cabe destacar, en primer lugar, que se ha tenido en cuenta en la valoración de la aplicación presupuestaria 41-433-202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones", el contrato correspondiente a la anualidad del alquiler del Centro Emprendedores en C/ Cid de Alicante, con una previsión de subida de su importe mensual, puesto que durante los ejercicios 2012 y 2013 dicho importe se disminuyó considerablemente, así como al alquiler correspondiente a las oficinas y locales comerciales de Mercalicate, cuyo importe, que sufrió una disminución anual de 10.400€ para el ejercicio 2016, se prevé que se mantendrá durante el ejercicio 2017. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el importe de esta aplicación presupuestaria, se incrementa, pasando de 62.600€ a 77.200€ para el ejercicio 2017.

Se han mantenido en el Programa 433 "Desarrollo Empresarial", las aplicaciones presupuestarias 41-433-206 "Arrendamiento de Equipos para Procesos de Información" y 41-433-216 "Repar. Mant. y conserv. equipos para proceso de información", para hacer frente al mantenimiento de los diversos programas y plataformas informáticas (SICAL, CRONOS, Grupo Castilla-nómima, Empren-Rider), mantienen los mismos créditos presupuestarios a los consignados en 2016, al igual que la aplicación 41-433-212 "Rep. Mant. y conserv. Edificios y otras construcciones", con un importe de 11.900€, para el mantenimiento de las instalaciones destinadas al Vivero Industrial Príncipe Felipe.

Se mantiene el crédito presupuestario asignado a la partida 41-433-223 "Transportes", por importe de 1.000€, destinado a los autobuses contratados para posibles traslados, por ejemplo, en el Día de la Persona Emprendedora. Por otra parte en las aplicaciones presupuestarias 41-433-22602 "Publicidad y propaganda", cuyo importe se mantiene para el ejercicio en 4.000€, y 41-433-22606 "Reuniones, conferencias y cursos", cuyo importe pasa de 12.000€ en 2016 a 15.000€ para el ejercicio 2017, se asignará fundamentalmente, a gastos destinados a la realización de las charlas y ponencias en el Centro Emprendedores, así como a la emisión de los diversos folletos informativos trimestrales de la programación de dichas jornadas.



Por lo que respecta a la partida 41-433-22699 "Otros Gastos Diversos", disminuye su importe, pasando de 10.000€ a 6.000€, por redistribución de gastos imputables, cubriendo el incremento asignado a la realización de jornadas en Centro Emprendedores y para hacer frente a la cuota anual por participación en la Red de Entidades del Desarrollo Local (REDEL), que será de 1.000€ en 2017, incluyéndose dentro de las Transferencias corrientes de gastos. El importe finalmente asignado se destinará a hacer frente a diversas actuaciones y actividades menores que desarrolle la Agencia Local a lo largo del ejercicio, como su participación en el Día de la Persona Emprendedora, así como a imprevistos que puedan surgir durante el ejercicio y no se puedan asignar a otras partidas, dentro del programa de "Desarrollo empresarial".

Por último, dentro de la aplicación presupuestaria 41-433-22706 "Estudios y Trabajos Técnicos", cuya cuantía sufre un incremento del 468%, pasando de 50.000€ a 234.000€, se destinará inicialmente a las siguientes actuaciones:

- a) Contrato de consultoría y asesoramiento de proyectos europeos, por importe de 9.000€.
- b) Actuaciones en el marco del Plan de Empleo Juvenil y Plan Zona Norte, por importe de 25.000€ cada uno.
- c) Redacción del proyecto técnico de la Ciudad del Empeñamiento en el Antiguo Matadero-Escorxador Municipal, por importe de 175.000€.

Se ha de indicar que el importe total inicial del Capítulo 2 de gastos del ejercicio 2016 ascendió a 443.159€, y en el ejercicio 2017 asciende a la cuantía de 652.135€, lo que supone un incremento del 47,16%, lo que permite reforzar las actuaciones llevadas a cabo durante el presente ejercicio en materia de Fomento de Empleo y Desarrollo Empresarial.

CAPÍTULO III. Gastos financieros

El importe de este capítulo corresponde a gastos financieros comunes, como son los gastos por transferencias bancarias, gastos de descuentos, otras comisiones bancarias, o intereses demandados por proveedores de esta entidad. Se ha de indicar que la Agencia Local no tiene contratada deuda ni a corto ni a largo plazo, con otras entidades del sector público ni con entidades financieras. El importe presupuestado tiene consignación de 1.000€, manteniéndose la cuantía establecido en 2016, si bien los créditos asignados han sido reclasificados en el programa 241 "Fomento de Empleo", en lugar del 433 "Desarrollo Empresarial".

CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes

El importe total presupuestado asciende a 159.005€, frente a los 122.004€ existente en 2016, lo que supone un incremento del 30,33%. Dicho capítulo de gastos figura desglosado tanto en la clasificación funcional del Programa 241 "Fomento del empleo" como en el Programa 433 "Desarrollo empresarial". Así, por un lado, se consigna la cuantía de 1€ en la aplicación presupuestaria 41-241-470 "Subvenciones para el Fomento del empleo", ya que no está previsto en este momento la concesión de subvenciones, si bien es posible que a lo largo del ejercicio 2017 se produzcan



IMPULSALICANTE

AYUNTAMIENTO LOCAL DE DESARROLLO



nuevas convocatorias en las que sea conveniente acudir a su solicitud. Igualmente, se ha consignado un importe de 1€ para posibles Becas a los alumnos de los diversos cursos que se realizarán, o Premios de cursos o concursos, que inicialmente no están previstos.

Por otra parte, se ha consignado como subvención nominativa, destinada a la Asociación Pro-Deficientes Psíquicos de Alicante (APSA), el importe de 7.000€, incrementando su cuantía en 2.000€ con respecto al ejercicio anterior, con el fin de, entre otras acciones a realizar por parte de dicha entidad, mantener a una persona con discapacidad en las oficinas de la Agencia Local, favoreciendo su integración en la sociedad.

En segundo lugar, se otorga la subvención nominativa a la Fundación Secretariado Gitano por un importe de 7.000€, frente a los 5.000€ asignados en 2016, con el fin de colaborar con dicha entidad en la Integración de este desfavorecido colectivo, junto con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad entre otras.

Se ha incluido como novedad para el ejercicio 2017, una subvención nominativa a Cruz Roja, de 7.000€ por su inestimable labor para la realización de diversas actuaciones en el ámbito del fomento de empleo.

Igualmente, y también como novedad para el año 2017, se ha consignado un crédito presupuestario de 12.000€, como subvención nominativa a la Fundación Laboral de la Construcción, con la que se realizará convenio de colaboración para la llevar a cabo de diversas actuaciones que favorezcan el fomento de empleo e inserción laboral en la ciudad.

Por último, se ha consignado un importe de 100.000€ en la aplicación presupuestaria genérica 41-241-489 "Transferencia corriente a Entidades Sociales sin ánimo de lucro", y cuya distribución se realizará siguiendo la tramitación legalmente establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que lo desarrolla, en pública concurrencia. Dicha partida presupuestaria tenía un importe asignado de 75.000€ en el presupuesto de 2016, si bien, la aplicación presupuestaria 41-433-489 "Trans. Corriente a entidades con fines sociales sin ánimo de lucro" tenía asignado una cuantía de 25.000€, que para este ejercicio se redistribuye, unificándola con la existente en el programa 241 "Fomento de Empleo".

Por lo que respecta al programa 433 "Desarrollo Empresarial", se asigna nominativamente una transferencia corriente a favor de Red de Entidades para el Desarrollo Local (REDEL), por importe de 1.000€ en la aplicación presupuestaria 41-433-481, para hacer frente a la cuota anual por participación en dicha asociación, acordada en Consejo Rector de fecha 6 de junio de 2014, estableciéndose dicho importe en Asamblea General de fecha 3 de octubre de 2014.

Por otra parte, se incluye como subvención nominativa a la Universidad de Alicante, el importe de 25.000€ en la partida 41-433-482 "Subvención convenio



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DEL DESARROLLO



Universidad de Alicante", con el fin de colaborar en la redacción de Estudios Territoriales que fomenten el desarrollo local en la ciudad de Alicante.

Se consigna de forma residual la cuantía de 1€ para las partidas 41-433-479 "Otras subvenciones a empresas privadas: Subvenciones para Desarrollo Empresarial", y 41-433-480 "Otras Transf. a familias e instituciones sin fines de lucro: Becas y Premios", cuya concesión no está prevista inicialmente.

Por último, se dota a la aplicación presupuestaria 41-433-489 "Transferencia corriente a entidades con fines sociales sin ánimo de lucro", un importe de 1€, ya que no está prevista su concesión en el Programa de Desarrollo Empresarial, incluyéndose el importe asignado de 25.000€ asignado en 2016 en el Programa Fomento de Empleo, como ya se indicó anteriormente.

CAPITULO V. Fondo Contingencia

Se incluye dentro del código por programas de gastos 929 "Imprevistos y Funciones no clasificadas", la aplicación presupuestaria "Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria", por importe de 8.950€, de conformidad con las necesidades establecidas legalmente, cubriéndose el 0,5% del importe correspondiente a los créditos consignados en los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de Gastos.

CAPITULO VI. Inversiones reales

Se ha establecido en el ejercicio 2017 un importe total de 8.000€, frente a los 5.500€ del ejercicio anterior, diferenciando como novedad en los dos programas de gastos. Por un lado en el Programa 241 "Fomento de Empleo", con un importe de 3.000€, para la adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas, equipos para proceso información o mobiliario, entre otras, necesaria para la dotación de medios a los Centro de Formación Nazaret y Tossal; y por otro lado en el Programa 433 "Desarrollo Empresarial", por importe de 5.000€, para la adquisición de bienes inventariables necesarios para el funcionamiento operativo de los Viveros de empresas e industriales.

CAPITULO VII. Transferencias de capital.

No existen gastos presupuestados destinados a Transferencias de Capital.

CAPITULO VIII. Activos financieros

Este capítulo corresponde a los anticipos de personal, figurando equilibrada la aplicación presupuestaria en el estado de gastos e ingresos del proyecto del Presupuesto.



IMPULSALICANTE
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Por último, se considera el Presupuesto para el ejercicio 2017 con consignación suficiente para cubrir los gastos obligatorios y las mejoras de los servicios necesarios, teniendo en cuenta las previsiones de ingresos reales, cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria, incluyendo cuantos gastos venga obligada a sufragar durante el ejercicio, derivado de las obligaciones legales, resoluciones jurídicas, contratos o cualquier otro título legítimo, previstos por el Organismo Autónomo Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

3.- Nivelación presupuestaria.

El Proyecto de Presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante para el ejercicio 2017 elaborado, atiende al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y alcanza un importe en el estado de Ingresos de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (1.779.269€), coincidiendo con el importe recogido en el estado de gastos.

Alicante, a 5 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE,



Fdo.: Manuel Juan Amoros Silvestre.



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO 2017

La Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante que suscribe, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, formula la presente MEMORIA explicativa de la situación económico-financiera, para la entrada en vigor del Presupuesto del Organismo Autónomo "Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante".

El proyecto de Presupuesto que se propone para su aprobación, ha sido elaborado de conformidad con los arts. 162 a 171 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, arts. 2 a 23 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título Sexto de la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, así como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente, se ha tenido en cuenta la Orden EHA/3565/2008, de fecha 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

El proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, que está nivelado en Ingresos y gastos, se presenta para su aprobación con un importe total que asciende a **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (1.779.269€)** en el Estado de Ingresos, y por el mismo importe en el Estado de Gastos, cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria recogido en el art. 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presupuesto para Ingresos corrientes, experimenta un aumento global de 226.515,68€, lo que supone un incremento del 17,62%, debido fundamentalmente al aumento de la aportación municipal para Gastos Corriente en 257.584,88€, pasando de 1.427.748,32€ a 1.685.333€, lo que supone un 18,04% más que el ejercicio anterior.

Asimismo, la previsión de ingresos correspondientes al Precio Público por el uso de los servicios de los viveros de empresas, se ha realizado teniendo en cuenta la recaudación efectiva y realización de derechos de los dos ejercicios anteriores, así como la evolución económica del presente ejercicio, por lo que dicha aplicación presupuestaria aumenta en 6.431€ con respecto al ejercicio 2016.

Por lo que respecta a la aportación municipal de capital (Transferencia de Capital), ésta se ha visto incrementada en 2.500€, pasando de 5.500€ a 8.000€, con el fin de financiar las posibles adquisiciones de Inversiones reales que se tengan que realizar durante el ejercicio 2017.

El Presupuesto de Gastos incluye todos los gastos de carácter corriente, necesarios para el mantenimiento y desarrollo de actividades de este organismo autónomo, destinándose asimismo un importe del 0,4496% a Gastos de Inversiones Reales que pudieran derivarse del funcionamiento de la entidad. Para su confección se han tenido en cuenta los antecedentes indispensables del Ayuntamiento de Alicante, tanto para los gastos que obligatoriamente correspondan a la Corporación, como aquellos que aconsejan ser asumidos por la propia Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, detallándose más pormenorizadamente en la presente memoria.

A continuación se exporndrá brevemente y de forma sencilla, las aplicaciones presupuestarias de ingresos y gastos.

Se hace constar que, el Estado de Ingresos del Presupuesto para 2017 ha sido elaborado, y así se propone para su aprobación, teniendo en cuenta que, por un lado, la estimación de ingresos de carácter ordinario es consistente con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores, y por otro, que la estimación de ingresos de carácter extraordinario están suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer la mera expectativa de obtención de recursos.

VALORACIONES DE INGRESOS

El Estado de los Ingresos consta de los capítulos siguientes:

ESTADOS DE INGRESOS	IMPORTE
CAPT. III TASAS Y OTROS INGRESOS	73.934,00
CAPT. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.685.333,00
CAPT. V INGRESOS PATRIMONIALES	2,00
CAPT. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00
CAPT. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.779.269,00

A continuación, pasamos a detallar cada uno de los Capítulos integrantes del mismo:

CAPÍTULO III. Tasas y otros ingresos

En este capítulo se incluyen los ingresos derivados de reintegros de presupuestos cerrados, así como los previstos por las actividades que desarrolla la propia Agencia, como son la Tasa por acciones formativas y la Tasa por concurrencia a pruebas selectivas. Los importes presupuestados en estos casos son de 1€ cada uno, ya que, dada la situación económica del colectivo al que van dirigidas las actividades formativas, no se tiene prevista la exacción de tributos municipales, de igual modo que, en principio, no se tiene previsto desarrollar nuevas pruebas selectivas para ingreso de personal.



IMPULSALICANTE
OFICINA LOCAL DE DESARROLLO



Se incluye igualmente la aplicación presupuestaria 349 "Otros precios públicos: Uso servicios Vivero Industrial y de Empresas", con un importe inicial de 73.931€, atendiendo a una prudente estimación de la recaudación efectiva por la utilización de los despachos del vivero de empresas de Mercalicante, así como en las naves existentes en el vivero industrial "Príncipe Felipe".

La recaudación líquida obtenida en los viveros de empresas e industrial ascendió a 73.570,13€ durante el ejercicio 2014 y a 113.313,55€ en el ejercicio 2015, por lo que la recaudación media es de 93.441,84€, si bien la evolución del actual ejercicio hace prever una disminución en 2016, por lo que la estimación de ingresos para el ejercicio 2017 es de 73.931€.

CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes

El capítulo 4 "Transferencias Corrientes" incluye únicamente la aplicación presupuestaria correspondiente a la aportación general del Ayuntamiento para gasto corriente, por un importe de 1.685.333€, aumentando con respecto al ejercicio 2016 en una cuantía igual a 257.584,68€, lo que supone un 18,04% más que en el ejercicio anterior. Dicho aumento será destinado, fundamentalmente para la contratación de la redacción del proyecto técnico para la Ciudad del Empeñamiento en el antiguo Matadero-Escorxador Municipal, así como para diversas actividades formativas y de orientación e inserción laboral en la ciudad. El incremento restante será destinado a cubrir el aumento establecido legalmente del Capítulo 1 de Gastos de Personal, en cuanto a la determinación del incremento del 1% de la masa salarial, así como el abono de diversas indemnizaciones para fin de contrato a las contrataciones realizadas de acuerdo con las concesiones de subvenciones del SERVEF, al tratarse de costes no subvencionables, y que por tanto, deben ser asumidos por esta entidad.

En este capítulo no han sido incluidas las previsiones de ingresos por subvención de otras administraciones públicas, como por ejemplo subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana a través del SERVEF, ya que éstas serán recogidas a través de modificaciones de créditos en la modalidad de Generaciones de créditos por ingresos.

CAPÍTULO V. Ingresos Patrimoniales

En este capítulo se integran los ingresos por intereses de depósitos y aquellos derivados de las cuentas corrientes en Bancos y Cajas de Ahorros, así como los correspondientes a las concesiones por la ocupación de máquinas expendedoras de bebidas y snacks en el Centro de Formación Nazaret y en el Vivero de Empresas, y que por prudencia valorativa se ha estimado en 1€ cada una de las aplicaciones presupuestarias.

CAPÍTULO VI. Enajenación de inversiones reales.

No existen ingresos procedentes de la enajenación de bienes patrimoniales.

CAPÍTULO VII. Transferencias de capital.

Se ha incluido un importe de 8.000€, procedente de Transferencia de Capital Municipal, con el fin de financiar las posibles adquisiciones de inversiones reales que se puedan realizar durante el ejercicio 2017, incrementándose en 2.500€ con respecto al ejercicio 2016.

CAPÍTULO VIII. Activos financieros.

Refleja la cantidad de 12.000 €, que corresponden a la partida "Anticipos de Personal" del Estado de Gastos, por el mismo importe. En esta partida se ingresan los reintegros del personal que se abonan mensualmente como préstamos a corto plazo y en una partida ampliable.

Se hace constar que, el Estado de Ingresos del Presupuesto para 2017 ha sido elaborado teniendo en cuenta que, por un lado la estimación de ingresos de carácter ordinario es consistente con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores, y que la estimación de ingresos de carácter extraordinario están suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer la mera expectativa de obtención de recursos.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Las consignaciones presupuestarias de los gastos se ha calculado, en los de cuantía fija, igual a la obligación a satisfacer, y en los de carácter variable, conforme a las propuestas e informaciones recogidas de los Jefes de los Departamentos de la Agencia Local, teniendo en cuenta igualmente las Bases de Ejecución del Presupuesto existente, así como la incorporación de nuevos proyectos derivados de la colaboración de la Agencia Local en diversos Planes municipales y europeos.

Por otra parte, la Alcaldía-Presidencia aprobó mediante Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, la Estructura Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, estableciéndose el código de clasificación orgánica en el 41 para toda la estructura presupuestaria funcional y económica.

El importe total del Presupuesto de Gastos asciende a 1.779.269€, por lo que existe nivelación/equilibrio presupuestario entre el Estado de Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Se ha de indicar que, atendiendo a la estructura presupuestaria aprobada mediante Orden EHA/3565/2008, de fecha 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, el estado de gastos se clasifica en tres programas de gasto, diferenciándose por un lado el programa 241 "Fomento del empleo", en el que se ha incluido, por un lado los gastos de personal de los funcionarios destinados al desempeño de las funciones integradas dentro del Departamento de Empleo y Formación, así como gastos corrientes necesarios para la realización de tareas propias de dicho departamento, como por ejemplo los destinados a la celebración de cursos de formación dirigidos a desempleados, servicios de orientación laboral, así como los gastos corrientes generales necesarios para el funcionamiento de la Agencia Local, y las transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de acciones encaminadas al fomento del empleo.



Por otra parte, tendríamos el programa 433 "Desarrollo Empresarial", en el que se incluyen los restantes gastos de personal de funcionarios, así como los gastos corrientes y de capital necesarios para el desarrollo de las distintas políticas de gastos destinadas al desarrollo del emprendimiento y de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Alicante.

Igualmente se incluye el programa 929 "Imprevistos y funciones no clasificadas", con el fin de dotar el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria recogido en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por otra parte, la Alcaldía-Presidencia aprobó mediante Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, la Estructura Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, estando adaptada la clasificación orgánica presupuestaria, que para la Agencia Local de Desarrollo corresponde al número 41, a dicha resolución para toda la estructura funcional y económica.

El Estado de Gastos viene reflejado en los capítulos siguientes:

ESTADOS DE GASTOS		IMPORTE
CAPT. I	GASTOS DE PERSONAL	938.179,00
CAPT. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	652.135,00
CAPT. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
CAPT. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.005,00
CAPT. V	FONDO DE CONTINGENCIA	8.950,00
CAPT. VI	INVERSIONES REALES	8.000,00
CAPT. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.779.269,00

El importe total del Presupuesto de Gastos asciende a 1.779.269€, por lo que existe nivelación y equilibrio presupuestario entre el Estado de Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Se ha de indicar que, la clasificación por programas de gastos del presupuesto se ha realizado atendiendo a la estructura presupuestaria aprobada mediante Orden EHA/3565/2008, de fecha 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, procediendo al desdoble entre los programas 241 "Fomento del empleo", programa 433 "Desarrollo empresarial" y programa 929 "Imprevistos y funciones no clasificadas".

Al programa 241 "Fomento de empleo" se imputan las políticas de gasto que tienen por objeto el fomento y promoción del empleo en acciones propias o en colaboración con otras Administraciones Públicas o entidades de carácter social, mientras que al programa 433 "Desarrollo empresarial" se imputarán las políticas de gasto destinados al emprendimiento y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Se detalla a continuación cada uno de los Capítulos Económicos del Presupuesto de Gastos, diferenciados para cada Programa Funcional.

CAPÍTULO I. Gastos de Personal

El importe asignado a este capítulo asciende a 938.179€, desglosándose tanto en el programa 241 "Fomento del empleo", como en el programa 433 "Desarrollo Empresarial".

Se ha tenido en cuenta la aplicación del RDL 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En el mismo se refleja el coste de todo el personal de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, así como la cofinanciación a aportar por esta entidad para la prórroga de contratación de cuatro Agentes de Desarrollo Local.

De igual forma se recoge una previsión de incremento del 1% de las retribuciones del personal de la Agencia Local, para el supuesto de que dicha subida sea recogida en la aprobación de la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado. Igualmente se ha tenido en cuenta la cofinanciación exigible a esta entidad por las subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana a través del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

Dentro del Capítulo 1 de Gastos de Personal, podemos diferenciar:

- 1) Funcionarios de carrera e interinos con cargo a plaza, modificándose únicamente la denominación de la plaza Auxiliar de servicios generales-conductor, en una de auxiliar de servicios generales, para adecuarla a su terminología correcta, de conformidad con acuerdo de aprobación de modificación de RPT. Igualmente se ha presupuestado la asignación de factor de actividad extraordinaria del complemento de productividad a un puesto de Administrativo, por la ausencia temporal de responsabilidad y funciones no propias de su puesto de trabajo de conformidad con el Decreto nº 1909/16/1 de fecha 19 de septiembre.
- 2) Funcionarios interinos sin cargo a plaza dentro del Programa de Gatos 241 "Fomento de Empleo", por la prórroga de cuatro Agentes de Desarrollo Local, subvencionados por el SERVEF y cofinanciados con la Agencia Local, estimándose el importe de la cofinanciación necesaria para el mantenimiento en las mismas condiciones de dicho personal, hasta el 31 de diciembre de 2017, para la continuidad de dicha subvención durante todo el ejercicio.
- 3) Por lo que respecta a los contratados laborales temporales en virtud de acuerdo de concesión de subvención de la Generalitat Valenciana a través del SERVEF, se ha presupuestado el coste correspondiente a las indemnizaciones por fin de contrato, por importe total de 10.675€, al tratarse de costes no subvencionables.



Teniendo en cuenta que el Capítulo 1 "Gastos de Personal" presupuestado en el ejercicio 2016 ascendió a 921.590,32€, en este ejercicio el importe total es de 938.179€, suponiendo un aumento del 1,8% con respecto al ejercicio anterior, cumpliendo las directrices establecidas desde la Concejalía de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

CAPÍTULO II. Gastos de bienes corrientes y de servicios

En este Capítulo debemos diferenciar, por los créditos presupuestarios asignados, por un lado al Programa 241 "Fomento del empleo", con un importe total de 295.535€, en el que se incluyen las distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a los gastos generales de la Agencia Local para el desarrollo de su actividad, así como los gastos correspondientes a formación para desempleados y los destinados a las actuaciones enmarcadas dentro de los Proyectos de Lanzaderas, Orientación e Inserción Laboral y del Plan Integral Zona Norte. Y por otro lado, el Programa 433 "Desarrollo empresarial", con un importe de 356.600€, en el que se desglosan las aplicaciones presupuestarias necesarias para la realización de las actuaciones integradas dentro de los Viveros de empresas e industriales, incluido el arrendamiento de las oficinas del vivero de empresas en Mercaliente, así como los créditos presupuestarios necesarios para el abono del precio del alquiler del local sito en C/ Cid, 13, destinado al Centro de Emprendedores, y a la realización y difusión de las jornadas y charlas en dicho centro. Igualmente se incluye en este programa, la previsión del gasto con destino a la redacción del proyecto técnico de la Ciudad del Emprendimiento en el Antiguo Matadero-Escorxador Municipal.

Pasamos a referir a continuación la distribución de las aplicaciones presupuestarias dentro de los distintos Artículos, Conceptos y Subconceptos,.

Con respecto al Programa 241 "Fomento del empleo", en las aplicaciones presupuestarias 41-241-203 "Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utilaje" y 41-241-204 "Arrendamientos material de transporte", por importes de 1.000€ y 500€ respectivamente, han mantenido el mismo importe que el presupuestado en el ejercicio 2016.

En el art. 41-241-21 "Reparaciones, Mantenimiento y conservación", por un importe total de 6.501€, en el que se incluyen las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las necesarias para el funcionamiento de los Centros de Empleo y Formación Nazaret y Tossalé, tales como el mantenimiento de los jardines del Centro Nazaret, por importe de 2.000€, así como los gastos de mantenimiento de instalaciones y maquinaria, que incluiría entre otras fotocopadoras, por importe de 4.000€, y las posibles reparaciones del mobiliario, por importe de 500€. Por lo que respecta a la partida 41-241-214 correspondiente a la Reparación y mantenimiento de Elementos de Transporte, se ha presupuestado únicamente por importe de 1€, ya que para el ejercicio 2017, esta entidad únicamente dispondrá de una motocicleta como elemento de transporte, con dos años de antigüedad, al haber procedido a efectuar donación durante el ejercicio 2015, al Ayuntamiento de Alicante, del vehículo oficial de su propiedad.

Por lo que respecta al artículo 41-241-22 "Material, suministros y otros", se ha incluido las partidas necesarias para el desarrollo de la actividad formativa y de Fomento del Empleo de la Agencia Local, destacando las aplicaciones presupuestarias siguientes:

La partida presupuestaria 41-241-224 "Primas de seguros", incluye el gasto asignado para el seguro de la motocicleta antes mencionada. La partida 41-241-22502 "Tributos de las Entidades Locales", se ha presupuestado los gastos de impuestos municipales correspondientes a la motocicleta y a la motoazada destinada a cursos de formación de jardinería.

La aplicación presupuestaria 41-241-22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 4.000€, necesaria para la difusión de las jornadas y cursos a realizar dentro de la actividad de Fomento del empleo, al igual que tendríamos la partida 41-241-22606 "Reuniones, conferencias y cursos", por importe de 6.000€, que incluiría los gastos necesarios para la organización y celebración de conferencias, jornadas y charlas en el marco del Fomento del empleo. Estos importe se han mantenido su cuantía con respecto al ejercicio anterior.

Por lo que respecta a la partida 41-241-22699 "Otros Gastos Diversos", se presupuesta con un importe de 9.300€, no sufriendo variación con respecto al ejercicio 2016. Se ha de indicar que dicha cuantía se destinará a hacer frente a diversas actuaciones y actividades menores que desarrolle la Agencia Local a lo largo del ejercicio, como su participación en el Foro de Ciudades por el Empleo entre otras, así como a imprevisos que puedan surgir durante el ejercicio y no se puedan asignar a otras partidas, dentro del programa de Fomento del Empleo.

Por último, dentro del Programa 241 destacamos la aplicación presupuestaria 41-241-22706 "Estudios y Trabajos Técnicos", que en el ejercicio 2016 tenía asignado un importe de 233.000€, mientras que en el ejercicio 2017 dispone de un crédito presupuestario de 241.800€, destinándose inicialmente dicho importe para los siguientes fines:

- a) Contratos de servicios de formación para impartir cursos a desempleados en Centro de Formación Nazaret, por importe de 61.700€.
- b) Contratos de servicios de formación para impartir cursos a desempleados en Centro de Formación Zona Norte Tossal, por importe de 61.700€.
- c) Orientación e inserción laboral por importe de 20.000€.
- d) Realización de dos Proyectos de Lanzadera, por importe de 30.000€.
- e) Contrato de orientación a desempleados y Asesoramiento a emprendedores y comerciantes de la Zona Norte de la ciudad de Alicante, por importe de 68.400€.

Por lo que respecta a los bienes corrientes y de servicios del Capítulo 2 de Gastos integrados en el Programa 433 "Desarrollo empresarial", cabe destacar, en primer lugar, que se ha tenido en cuenta en la valoración de la aplicación presupuestaria 41-433-202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones", el contrato correspondiente a la anualidad del alquiler del Centro Emprendedores en C/ Cid de Alicante, con una previsión de subida de su importe mensual, puesto que durante los ejercicios 2012 y 2013 dicho importe se disminuyó considerablemente, así como al alquiler correspondiente a las oficinas y locales comerciales de Mercalicate, cuyo importe, que sufrió una disminución anual de 10.400€ para el ejercicio 2016, se prevé que se mantendrá durante el ejercicio 2017. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el importe de esta aplicación presupuestaria, se incrementa, pasando de 62.600€ a 77.200€ para el ejercicio 2017.



Se han mantenido en el Programa 433 "Desarrollo Empresarial", las aplicaciones presupuestarias 41-433-206 "Arrendamiento de Equipos para Procesos de Información" y 41-433-216 "Repar. Mant. y conserv. equipos para proceso de información", para hacer frente al mantenimiento de los diversos programas y plataformas Informáticas (SICAL, CRONOS, Grupo Castilla-nómina, Empreñ-Rider), mantienen los mismos créditos presupuestarios a los consignados en 2016, al igual que la aplicación 41-433-212 "Rep. Mant. y conserv. Edificios y otras construcciones", con un importe de 11.900€, para el mantenimiento de las instalaciones destinadas al Vivero Industrial Príncipe Felipe.

Se mantiene el crédito presupuestario asignado a la partida 41-433-223 "Transportes", por importe de 1.000€, destinado a los autobuses contratados para posibles traslados, por ejemplo, en el Día de la Persona Emprendedora. Por otra parte en las aplicaciones presupuestarias 41-433-22602 "Publicidad y propaganda", cuyo importe se mantiene para el ejercicio en 4.000€, y 41-433-22606 "Reuniones, conferencias y cursos", cuyo importe pasa de 12.000€ en 2016 a 15.000€ para el ejercicio 2017, se asignará fundamentalmente, a gastos destinados a la realización de las charlas y ponencias en el Centro Emprendedores, así como a la emisión de los diversos folletos informativos trimestrales de la programación de dichas jornadas.

Por lo que respecta a la partida 41-433-22699 "Otros Gastos Diversos", disminuye su importe, pasando de 10.000€ a 6.000€, por redistribución de gastos imputables, cubriendo el incremento asignado a la realización de jornadas en Centro Emprendedores y para hacer frente a la cuota anual por participación en la Red de Entidades del Desarrollo Local (REDEL), que será de 1.000€ en 2017, incluyéndose dentro de las Transferencias corrientes de gastos. El importe finalmente asignado se destinará a hacer frente a diversas actuaciones y actividades menores que desarrolle la Agencia Local a lo largo del ejercicio, como su participación en el Día de la Persona Emprendedora, así como a imprevistos que puedan surgir durante el ejercicio y no se puedan asignar a otras partidas, dentro del programa de "Desarrollo empresarial".

Por último, dentro de la aplicación presupuestaria 41-433-22706 "Estudios y Trabajos Técnicos", cuya cuantía sufre un incremento del 468%, pasando de 50.000€ a 234.000€, se destinará inicialmente a las siguientes actuaciones:

- a) Contrato de consultoría y asesoramiento de proyectos europeos, por importe de 9.000€.
- b) Actuaciones en el marco del Plan de Empleo Juvenil y Plan Zona Norte, por importe de 25.000€ cada uno.
- c) Redacción del proyecto técnico de la Ciudad del Emprendimiento en el Antiguo Matadero-Escorxador Municipal, por importe de 175.000€.

Se ha de indicar que el importe total inicial del Capítulo 2 de gastos del ejercicio 2016 ascendió a 443.159€, y en el ejercicio 2017 asciende a la cuantía de 652.135€, lo que supone un incremento del 47,16%, lo que permite reforzar las actuaciones llevadas a cabo durante el presente ejercicio en materia de Fomento de Empleo y Desarrollo Empresarial.

CAPÍTULO III. Gastos financieros

El importe de este capítulo corresponde a gastos financieros comunes, como son los gastos por transferencias bancarias, gastos de descuentos, otras comisiones bancarias, o intereses demandados por proveedores de esta entidad. Se ha de indicar que la Agencia Local no tiene contratada deuda, ni a corto ni a largo plazo, con otras entidades del sector público ni con entidades financieras. El importe presupuestado tiene consignación de 1.000€, manteniéndose la cuantía establecido en 2016, si bien los créditos asignados han sido reclasificados en el programa 241 "Fomento de Empleo", en lugar del 433 "Desarrollo Empresarial".

CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes

El importe total presupuestado asciende a 159.005€, frente a los 122.004€ existente en 2016, lo que supone un incremento del 30,33%. Dicho capítulo de gastos figura desglosado tanto en la clasificación funcional del Programa 241 "Fomento del empleo" como en el Programa 433 "Desarrollo empresarial". Así, por un lado, se consigna la cuantía de 1€ en la aplicación presupuestaria 41-241-470 "Subvenciones para el Fomento del empleo", ya que no está previsto en este momento la concesión de subvenciones, si bien es posible que a lo largo del ejercicio 2017 se produzcan nuevas convocatorias en las que sea conveniente acudir a su solicitud. Igualmente, se ha consignado un importe de 1€ para posibles Becas a los alumnos de los diversos cursos que se realizarán, o Premios de cursos o concursos, que inicialmente no están previstos.

Por otra parte, se ha consignado como subvención nominativa, destinada a la Asociación Pro-Deficientes Psíquicos de Alicante (APSA), el importe de 7.000€, incrementando su cuantía en 2.000€ con respecto al ejercicio anterior, con el fin de, entre otras acciones a realizar por parte de dicha entidad, mantener a una persona con discapacidad en las oficinas de la Agencia Local, favoreciendo su integración en la sociedad.

En segundo lugar, se otorga la subvención nominativa a la Fundación Secretariado Gitano por un importe de 7.000€, frente a los 5.000€ asignados en 2016, con el fin de colaborar con dicha entidad en la integración de este desfavorecido colectivo, junto con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad entre otras.

Se ha incluido como novedad para el ejercicio 2017, una subvención nominativa a Cruz Roja, de 7.000€ por su inestimable labor para la realización de diversas actuaciones en el ámbito del fomento de empleo.

Igualmente, y también como novedad para el año 2017, se ha consignado un crédito presupuestario de 12.000€, como subvención nominativa a la Fundación Laboral de la Construcción, con la que se realizará convenio de colaboración para la llevar a cabo de diversas actuaciones que favorezcan el fomento de empleo e inserción laboral en la ciudad.

Por último, se ha consignado un importe de 100.000€ en la aplicación presupuestaria genérica 41-241-489 "Transferencia corriente a Entidades Sociales sin ánimo de lucro", y cuya distribución se realizaría siguiendo la tramitación legalmente establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que lo desarrolla, en pública concurrencia. Dicha partida presupuestaria tenía un importe asignado de 75.000€ en el presupuesto de 2016, si bien, la aplicación presupuestaria 41-433-489 "Trans. Corriente a entidades con fines sociales sin ánimo de lucro" tenía asignado una cuantía de 25.000€, que



para este ejercicio se redistribuye, unificándola con la existente en el programa 241 "Fomento de Empleo".

Por lo que respecta al programa 433 "Desarrollo Empresarial", se consigna nominativamente una transferencia corriente a favor de Red de Entidades para el Desarrollo Local (REDEL), por importe de 1.000€ en la aplicación presupuestaria 41-433-481, para hacer frente a la cuota anual por participación en dicha asociación, acordada en Consejo Rector de fecha 6 de junio de 2014, estableciéndose dicho importe en Asamblea General de fecha 3 de octubre de 2014.

Por otra parte, se incluye como subvención nominativa a la Universidad de Alicante, el importe de 25.000€ en la partida 41-433-482 "Subvención convenio Universidad de Alicante", con el fin de colaborar en la redacción de Estudios Territoriales que fomenten el desarrollo local en la ciudad de Alicante.

Se consigna de forma residual la cuantía de 1€ para las partidas 41-433-479 "Otras subvenciones a empresas privadas: Subvenciones para Desarrollo Empresarial", y 41-433-480 "Becas y Premios", cuya concesión no está prevista inicialmente.

Por último, se dota a la aplicación presupuestaria 41-433-489 "Transferencia corriente a entidades con fines sociales sin ánimo de lucro", un importe de 1€, ya que no está prevista su concesión en el Programa de Desarrollo Empresarial, incluyéndose el importe asignado de 25.000€ en el ejercicio 2016, unificándolo el Programa Fomento de Empleo, como ya se indicó anteriormente.

CAPÍTULO V. Fondo Contingencia

Se incluye dentro del código por programas de gastos 929 "Imprevistos y Funciones no clasificadas", la aplicación presupuestaria "Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria", por importe de 8.950€, de conformidad con las necesidades establecidas legalmente, cubriéndose el 0,5% del importe correspondiente a los créditos consignados en los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de Gastos.

CAPÍTULO VI. Inversiones reales

Se ha establecido en el ejercicio 2017 un importe total de 8.000€, frente a los 5.500€ del ejercicio anterior, diferenciando como novedad en los dos programas de gastos. Por un lado en el Programa 241 "Fomento de Empleo", con un importe de 3.000€, para la adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas, equipos para proceso información o mobiliario, entre otras, necesaria para la dotación de medios a los Centros de Formación Nazaret y Tossalat, y por otro lado en el Programa 433 "Desarrollo Empresarial", por importe de 5.000€, para la adquisición de bienes inventariables necesarios para el funcionamiento operativo de los Viveros de empresas e industriales.

CAPÍTULO VII. Transferencias de capital.

No existen gastos presupuestados destinados a Transferencias de Capital.

CAPÍTULO VIII. Activos financieros

Este capítulo corresponde a los anticipos de personal, figurando equilibrada la aplicación presupuestaria en el estado de gastos e ingresos del proyecto del Presupuesto.

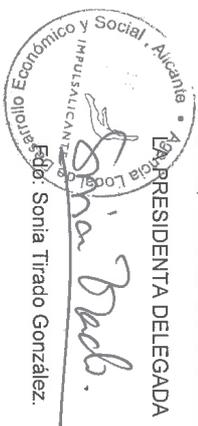
Por último, se considera el Presupuesto para el ejercicio 2017 con consignación suficiente para cubrir los gastos obligatorios y las mejoras de los servicios necesarios, teniendo en cuenta las previsiones de ingresos reales, cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria, incluyendo cuantos gastos venga obligada a sufragar durante el ejercicio, derivado de las obligaciones legales, resoluciones jurídicas, contratos o cualquier otro título legítimo, previstos por el Organismo Autónomo Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

El Proyecto de Presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante elaborado para el ejercicio 2017, atiende al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y alcanza un importe en el estado de ingresos de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (1.779.269€)**, coincidiendo con el importe recogido en el estado de gastos.

En tal sentido, se eleva el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo "Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante" para el ejercicio 2017, al Consejo Rector, de conformidad con el art. 14 a) de sus Estatutos, para su aprobación e incorporación al Proyecto de Presupuesto General que deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno Local y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Hacienda.

Alicante, a 5 de diciembre de 2016

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE
PRESIDENTA DELEGADA



Fdo. Sonia Tirado González.



COMPARATIVA PRESUPUESTOS AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO EJERCICIOS 2016-2017

PRESUPUESTO INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	67.503,00	73.934,00	6.431,00	9,53%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.427.748,32	1.685.333,00	257.584,68	18,04%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2,00	2,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	5.500,00	8.000,00	2.500,00	45,45%
	TOTAL CAPÍTULOS 1 A 7	1.500.753,32	1.767.269,00	266.515,68	17,76%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL	1.512.753,32	1.779.269,00	266.515,68	17,62%

PRESUPUESTO GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	921.590,32	938.179,00	16.588,68	1,80%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	443.159,00	652.135,00	208.976,00	47,16%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.004,00	159.005,00	37.001,00	30,33%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	7.500,00	8.950,00	1.450,00	19,33%
6	INVERSIONES REALES	5.500,00	8.000,00	2.500,00	45,45%
	TOTAL CAPÍTULOS 1 A 7	1.500.753,32	1.767.269,00	266.515,68	17,76%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL	1.512.753,32	1.779.269,00	266.515,68	17,62%



IMPULSALICANTE
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO



PRESUPUESTO INGRESOS AGENCIA LOCAL
Ejercicio Económico del Año 2017
RESUMEN POR CAPITULOS

Cap.	Descripción	AÑO 2017
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	73.934,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.685.333,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.779.269,00



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



Económica PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2017 AÑO 2017
Descripción

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	
Art. 31	Tasas por prestación servicios públicos y realiz. activ. Adm.
31900	TASAS CONCURRENCIA PRUEBAS SELECTIVAS PERSONAL
31901	TASAS POR ACCIONES FORMATIVAS
Art.34	Precios Públicos
349	PRECIOS PUBLICOS: USO SERVICIOS VIVEROS INDUST. Y EMPR.
Art. 38	Reintegros
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES
TOTAL CAPITULO 3	
73.934,00	
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	
40100	TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO ALICANTE
TOTAL CAPITULO 4	
1.685.333,00	
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	
52000	INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS
55001	CONCESION INST. MÁQUINARIA REFRESCOS Y ALIMENT.
TOTAL CAPITULO 5	
2,00	
Capítulo 7.- Transferencia de capital	
700	TRANSFERENCIA CAPITAL AYUNTAMIENTO ALICANTE
TOTAL CAPITULO 7	
8.000,00	
Capítulo 8.- Activos financieros	
830	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL
TOTAL CAPITULO 8	
12.000,00	
TOTAL-PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.779.269,00	

Alcalde, 5 de diciembre 2016
La Presidencia Delegada,
Sonia Tirado González.
Económico y Social, Alicante
Ayuntamiento de Alicante
IMPULSALICANTE



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



PRESUPUESTO GASTOS AGENCIA LOCAL
Ejercicio Económico del Año 2017
RESUMEN POR CAPITULOS

Capitulo	Descripción	AÑO 2017
1	GASTOS DE PERSONAL	938.179,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	652.135,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.005,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	8.950,00
6	INVERSIONES REALES	8.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.779.269,00

Eco.	Descripción	AÑO 2017
------	-------------	----------

ORGANICA 41

GRUPO DE PROGRAMA 241 : FOMENTO DEL EMPLEO

CAPITULO 1: GASTOS PERSONAL

Art.12 Personal funcionario

41	241	120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	44.917,00
41	241	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	72.872,00
41	241	120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	10.084,00
41	241	120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	17.094,00
41	241	120.06	TRIENIOS	24.711,00
41	241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1,00
41	241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO	86.044,00
41	241	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	83.052,00

Art.13 Personal laboral

41	241	131	LABORAL TEMPORAL	10.875,00
----	-----	-----	------------------	-----------

Art.15 Incentivos al rendimiento

41	241	150	PRODUCTIVIDAD	27.889,00
41	241	151	GRATIFICACIONES	1,00

Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador

Art.16

41	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	113.943,00
41	241	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	3.217,00
41	241	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	3.000,00
41	241	16202	TRANSPORTE PERSONAL	1,00
41	241	16204	ACCION SOCIAL	4.000,00
41	241	16205	SEGUROS	300,00
41	241	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	5.000,00
41	241	16400	COMPLEMENTO FAMILIAR	2.500,00
TOTAL CAPITULO 1				509.301,00

CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Art. 20 Arrendamientos

41	241	203	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00
41	241	204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00

Art.21 Reparaciones, mantenimiento y conservación

41	241	212	REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00
41	241	213	REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	4.000,00
41	241	214	REP. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1,00
41	241	215	REP. MANT. Y CONSERV. MOBILIARIO	500,00

Art.22 Material, suministros y otros

41	241	22000	MATERIAL DE OFICINA: ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00
41	241	22001	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00
41	241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	700,00
41	241	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	1,00
41	241	22101	SUMINISTRO AGUA	500,00
41	241	22102	SUMINISTRO GAS	100,00
41	241	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	100,00
41	241	22104	VESTUARIO	500,00
41	241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	300,00
41	241	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	100,00
41	241	22199	OTROS SUMINISTROS	121,00
41	241	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,00
41	241	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	150,00
41	241	223	TRANSPORTES	1,00
41	241	224	PRIMAS DE SEGUROS	200,00
41	241	22502	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	60,00
41	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00
41	241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00
41	241	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	200,00
41	241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000,00
41	241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.300,00
41	241	22701	SEGURIDAD	5.200,00
41	241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	241.800,00
41	241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	3.800,00

Art.23 Indemnizaciones por razón del servicio

41	241	23000	DIETAS: DE LAS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00
41	241	23020	DIETAS: DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00
41	241	23100	LOCOMOCION: DE LOS MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00
41	241	23120	LOCOMOCION: DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
41	241	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.400,00
TOTAL CAPITULO 2				295.535,00

CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS

Art.34 De depósitos, fianzas y otros

41	241	352	INTERESES DE DEMORA	500,00
41	241	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00
TOTAL CAPITULO 3				1.000,00

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art.47 A Empresas privadas.

41	241	470	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO	1,00
----	-----	-----	--------------------------------------	------

Art.48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

41	241	480	BECAS Y PREMIOS	1,00
41	241	481	TRANSF. CORR. ASOC. PRO-DEFICIENTES PSQUICOS ALICANTE (AFPSA)	7.000,00
41	241	482	TRANSF. CORR. FUNDACION SECRETARIADO GITANO	7.000,00
41	241	483	TRANSF. CORR. CRUZ ROJA	7.000,00
41	241	484	TRANSF. CORR. FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	12.000,00
41	241	489	TRANSF. CORR. ENTIDADES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO	100.000,00
TOTAL CAPITULO 4				133.002,00

CAPITULO 6: INVERSIONES REALES

Art. 62 Inversión nueva asociada. Operativo Servicios

41	241	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILIDADES	1.000,00
41	241	626	EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION	500,00

Art. 63 Inversión reposición asoci. Func. Oper. Servicios				
41	241	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
41	241	635	MOBILIARIO	500,00
TOTAL CAPITULO 6				3.000,00
GRUPO DE PROGRAMA 433 : DESARROLLO EMPRESARIAL				940.339,00

CAPITULO 1: GASTOS PERSONAL				
Art.12 Personal funcionario				
41	433	120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	29.945,00
41	433	120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	39.498,00
41	433	120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	30.251,00
41	433	120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	17.094,00
41	433	120.06	TRIENIOS	19.638,00
41	433	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1,00
41	433	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	70.544,00
41	433	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	74.228,00

Art.13 Personal laboral				
Art.14 Otro Personal				
41	433	131	LABORAL TEMPORAL	1,00
Art.14 Otro Personal				
41	433	143	OTRO PERSONAL	23.850,00
Art.15 Incentivos al rendimiento				
41	433	150	PRODUCTIVIDAD	27.150,00
41	433	151	GRATIFICACIONES	1,00
Art.16 Cuotas, prestac y gastos soc.a cargo del empleador				
41	433	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.677,00
TOTAL CAPITULO 1				428.878,00

CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Art.20 Arrendamientos				
41	433	202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	77.200,00
41	433	206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROCESOS INFORM	3.500,00
Art.21 Reparaciones, mantenimiento y conservación				
41	433	212	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIO Y OTRAS CONTRUCCIONES	11.900,00
41	433	216	REP.MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	4.000,00
Art.22 Material, suministros y otros				
41	433	223	TRANSPORTES	1.000,00
41	433	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00
41	433	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000,00
41	433	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00
41	433	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	234.000,00
TOTAL CAPITULO 2				356.600,00

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Art.47 A Empresas privadas.				
Art.47 SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO EMPRESARIAL				
Art.48 A familias e instituciones sin fines de lucro.				
41	433	479	SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO EMPRESARIAL	1,00
Art.48 A familias e instituciones sin fines de lucro.				
41	433	480	BECAS Y PREMIOS	1,00
41	433	481	TRANSF. CORR. RED DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL (REDEL)	1.000,00
41	433	482	SUBVENCIÓN CONVENIO UNIVERSIDAD ALICANTE	25.000,00
41	433	489	TRANSF. CORRIENTE A ENTIDADES CON FINES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO	1,00
TOTAL CAPITULO 4				26.003,00

CAPITULO 6: INVERSIONES REALES

Art. 62 Inversión nueva asociada a función operativa de servicios

41	433	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILIDADES	2,000.00
41	433	626	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	500.00

Art. 63 Inversión reposición asociada a función operativa de servicios

41	433	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2,000.00
41	433	635	MOBILIARIO	500.00
TOTAL CAPITULO 6				5,000.00

CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS

Art. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.

41	433	830	ANTICIPOS AL PERSONAL	12,000.00
TOTAL CAPITULO 8				12,000.00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 433				828,481.00

GRUPO DE FUNCION 329: IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPITULO 5: FONDO CONTINGENCIA

Art. 50 Fondo de Contingencia

41	929	500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA. ART. 31 LEY ORGANICA 22012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	8,950.00
TOTAL CAPITULO 5				8,950.00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 929				8,950.00

TOTAL PRESUPUESTO				1,779,269.00
--------------------------	--	--	--	---------------------

TOTAL INVERSIONES				8,000.00
TOTAL GASTO CORRIENTE				1,771,269.00
TOTAL GASTO				1,779,269.00



 Fdo.: Sonia Prado González.

ANEXO INVERSIONES CAPÍTULO 6 PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

ANUALIDAD GASTO	APLIC. PRESUP. GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE GASTOS	IMPORTE INGRESOS	ANUALIDAD INGRESOS	APLIC. PRESUP. INGRESOS	DESCRIPCIÓN
2016	41-241-623	INVERS. NUEVA ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: MAQUINARIA, INSTALACIONES TECN Y UTILLAJE	1.000,00	1.000,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
2016	41-241-626	INVERS. NUEVA ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN	500,00	500,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
2016	41-241-632	INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	1.000,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
2016	41-241-635	INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: MOBILIARIO	500,00	500,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
2016	41-433-623	INVERS. NUEVA ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: MAQUINARIA, INSTALACIONES TECN Y UTILLAJE	2.000,00	2.000,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
2016	41-433-626	INVERS. NUEVA ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN	500,00	500,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
2016	41-433-632	INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	2.000,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
2016	41-433-635	INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNCION. OPERATIVO SERV: MOBILIARIO	500,00	500,00	2017	700	TRANSF. CAPITAL ENTIDAD LOCAL
TOTAL			8.000,00	8.000,00			



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



**CÁLCULO DE LA
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**
Agencia Local de Desarrollo
Aprobación Presupuesto 2017

CAP INGRESOS		Presupuesto
	Inicial	
3 Tasas y otros ingresos	73.934,00	
4 Transferencias corrientes	1.685.333,00	
5 Ingresos patrimoniales	2,00	
6 Enajenación de Inversiones reales	0,00	
7 Transferencias de capital	8.000,00	
Ingresos no financieros	1.767.269,00	
8 Activos financieros	12.000,00	
9 Pasivos financieros	0,00	
Ingresos financieros	12.000,00	
INGRESOS TOTALES	1.779.269,00	

CAP GASTOS		Presupuesto
	Inicial	
1 Gastos de personal	938.179,00	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	652.135,00	
3 Gastos financieros	1.000,00	
4 Transferencias corrientes	159.005,00	
5 Fondo de Contingencia	8.950,00	
6 Inversiones reales	8.000,00	
7 Transferencias de capital	0,00	
Gastos no financieros	1.767.269,00	
8 Activos financieros	12.000,00	
9 Pasivos financieros	0,00	
Gastos financieros	12.000,00	
GASTOS TOTALES	1.779.269,00	
EXCESO/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	

Al día de la fecha no existen Operaciones Pendientes de Aplicación, y no se prevé que las haya a 31/12/16.
Alicante, a 5 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE,


Fdo: Manuel Juan Amorós Silvestre.
IMPULSALICANTE
Agencia Local de Desarrollo
Económico y Social, Alicante



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Patronato Municipal de Turismo y Playas

Gabriel Echávarri Fernández, Presidente del Patronato Municipal de Turismo de Alicante, con ejercicio de su Presidencia, a la Junta Rectora de éste, tiene el honor de elevar la siguiente:

MOCIÓN-PROPUESTA

EPÍGRAFE: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALICANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017."

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos, figuran, resumidos, a continuación:

Conocidos los objetivos fijados por la Presidencia del Patronato para el año 2017, ha sido formulado por los servicios económicos del Patronato el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Patronato Municipal de Turismo y Playas para el ejercicio 2017 nivelados en la cantidad de 2.086.840'07.-euros, cuyo detalle por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

CAPITULO III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	315,00.-	Euros
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.439.768,28.-	Euros
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	548.756,79.-	Euros
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000.-	Euros
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00.-	Euros
TOTAL	2.086.840,07.- Euros.		

GASTOS:

CAPITULO I.	GASTOS DE PERSONAL	640.325,99.-	Euros
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	1.313.714,47.-	Euros
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	300,00.-	Euros
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.876,45.-	Euros
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS	8.623,16.-	Euros
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	90.000,00.-	Euros
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00.-	Euros
TOTAL	2.086.840,07.- Euros.		

La plantilla es la "relación de plazas asignadas a cada una de las Escalas, Subescalas, Clases y Categorías, para la totalidad de la organización" .

El Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, impone a las Entidades Locales, en su artículo 126, la obligación de aprobar anualmente su plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual..

Por otro lado , el artículo 90. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, establece que "corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Todas las plazas y puestos de trabajo, con su dotación, obran en el listado presupuestario de personal establecido en el artículo 168.1.c), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que se refiere a las cuantías de las retribuciones previstas en la relación de puestos de trabajo, no se establece ningún incremento de acuerdo con lo previsto el proyecto de ley General de Presupuestos para el ejercicio 2013, conforme a lo establecido, asimismo, en los artículos 21 y siguientes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Como consecuencia de cuanto antecede, tomando en consideración lo regulado en las normas invocadas en esta parte expositiva, así como lo dispuesto en el artículo 74 de la citada Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta Rectora del Patronato, haciendo uso de las facultades que le atribuyen el artículo 12,d y f), de sus Estatutos y demás disposiciones aplicables, adopta los siguientes acuerdos:

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos, figuran, resumidos, a continuación:

El órgano competente para resolver es la Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, en virtud de cuando disponen sus Estatutos, por lo que se propone a la misma la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2017 del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, nivelado en la cantidad de 2.086.840,07.-euros (Dos millones ochenta y seis mil ochocientos cuarenta euros con siete centimos), con el detalle antes desarrollado.

SEGUNDO.-Aprobar, inicialmente, la Plantilla de personal del Patronato Municipal de

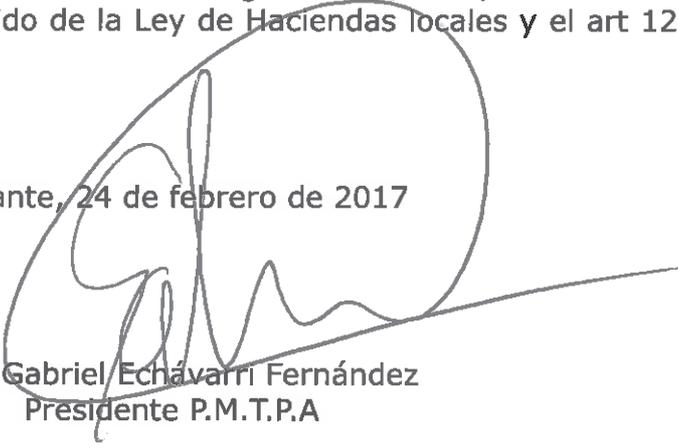


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Patronato Municipal de Turismo y Playas

Turismo y Playas de Alicante, que figura en el expediente.

TERCERO.- Elevar al Ayuntamiento Pleno el Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo y Playas para el año 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Ley 39/88, para que se aprueben inicial y provisionalmente, siguiendo la normativa del artículo 168.2 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas locales y el art 12.4. de los Estatutos del Patronato.”

Alicante, 24 de febrero de 2017

Fdo.: 
Presidente P.M.T.P.A



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Patronato Municipal de Turismo

MEMORIA EXPLICATIVA

La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante que suscribe, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 149.1, a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, formula la presente MEMORIA, explicativa de la situación económica y financiera del presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante".

El proyecto de Presupuesto que se somete hoy para su aprobación, alcanza un importe de **DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SIETE CENTIMOS (2.086.840,07.- Euros.)** de Ingresos nivelado con los Gastos.

El presupuesto incluye todos los gastos de carácter corriente y de capital. Para su confección se han tenido en cuenta los antecedentes indispensables del Presupuesto del Organismo Autónomo y del Ayuntamiento de Alicante, tanto para los gastos que obligatoriamente correspondan a la Corporación, como aquellos que aconsejan necesidades y mejoras.

A continuación se expondrá brevemente y de forma sencilla, desde la complejidad que supone el hablar de números, las aplicaciones presupuestarias de ingresos y gastos.

El estado de Ingresos consta de los capítulos siguientes:

INGRESOS:

CAPITULO III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	315,00.-	Euros
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.439.768,28.-	Euros
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	548.756,79.-	Euros
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000.-	Euros
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00.-	Euros
TOTAL		2.086.840,07.- Euros.	

Los Ingresos se han presupuestado de acuerdo a la recaudación efectiva de los dos últimos ejercicios :

El estado de gastos contempla los siguientes capítulos:

GASTOS:

CAPITULO I.	GASTOS DE PERSONAL	640.325,99.-	Euros
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	1.313.714,47.-	Euros
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	300,00.-	Euros
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.876,45.-	Euros
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS	8.623,16 .-	Euros
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	90.000.-	Euros
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00.-	Euros
	TOTAL	2.086.840,07.-	Euros.

En el Presupuesto del ejercicio 2017 , mantiene su codificación a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo , por la que se modifica la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades Locales .

Con respecto al estado de gastos , en el capitulo II ,hemos aumentado el capitulo dos concretamente la partida 42.432.225 "TRIBUTOS" en 223.531,88 euros ,así como en el capitulo de ingreso V " Ingresos Patrimoniales " debido a los ingresos recaudados en el ejercicio 2016 explotación de la temporada de playas Quioscos y Hamacas .

En el capitulo VI, "Infraestructuras Turísticas de nueva creación" , conlleva una dotación de 90.000 euros para realizar el "**Proyecto de refuerzo estructural parcial, para la instalación de "la oficina de Turismo "**"; en el sector N-E del parking de la plaza del puerto .Muelle de Levante."**Plan de imagen Litoral"**.

En el resto de capítulos no se aprecian modificaciones relevantes .

En resumen, se consideran los Presupuestos para el 2017 suficientes para cubrir los gastos obligatorios y las mejoras de servicios necesarios, equilibrados con los ingresos reales que se esperan obtener. En tal sentido, se eleva a la Corporación Municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Turismo", para el ejercicio 2017, a los fines de discusión y aprobación conforme determina el artículo 149.1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Alicante, a 13 de diciembre de dos mil dieciséis

LA PRESIDENTA DEL P.M.T.P.A.



Fdo.:Eva Montesinos Mas

PRESUPUESTO GASTOS TURISMO
Ejercicio Económico del Año 2017
RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Descripción	Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	640.325,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.313.714,47
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.876,45
5	FONDO DE CONTINGENCIA	8.623,16
6	INVERSIONES REALES	90.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.086.840,07

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Eco.	Descripción	AÑO 2017
------	-------------	----------

ORGANICA 42 TURISMO

GRUPO DE PROGRAMA 432 :INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA

CAPÍTULO 1: GASTOS PERSONAL

		Art. 10	Personal alta Dirección	
42	432	101.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL ALTA DIRECCION	49.026,60
42	432	101.01	OTRAS RETRIBUCIONES	22.965,30
		Art. 12	Personal funcionario	
42	432	120.00	SUELDOS FUNCIONARIO DEL GRUPO A1	21.142,45
42	432	120.01	SUELDOS FUNCIONARIO DEL GRUPO A2	32.476,46
42	432	120.03	SUELDOS FUNCIONARIO DEL GRUPO C1	48.702,82
42	432	120.06	TRINIENOS	9.188,04
42	432	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	43.469,40
42	432	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	62.078,16
		Art. 13	Personal laboral	
42	432	130.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	71.696,44
42	432	130.02	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	55.554,00
42	432	131	LABORAL TEMPORAL	11.281,55
		Art. 14	Otro Personal	
42	432	143	Otro Personal	34.981,68
		Art. 15	Incentivos al rendimiento	
42	432	150	PRODUCTIVIDAD	41.755,59
42	432	151	GRATIFICACIONES	2.500,00
		Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
42	432	16000	SEGURIDAD SOCIAL	126.007,50
42	432	162.00	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	1.000,00
42	432	162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	6.500,00
TOTAL CAPÍTULO 1				640.325,99

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

		Art. 20	Arrendamientos	
42	432	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.625,84
42	432	203	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00
		Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	
42	432	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	69.469,92
42	432	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00
42	432	215	MOBILIARIO	1.500,00

Art. 22 Material, suministros y otros

42	432	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARABLE	1.500,00
42	432	220.01	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00
42	432	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
42	432	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	500,00
42	432	221.01	SUMINISTRO AGUA	600,00
42	432	221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	200,00
42	432	222.03	INFORMATICAS	1,00
42	432	223	TRANSPORTES	4.000,00
42	432	224	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00
42	432	225	TRIBUTOS	343.531,88
42	432	226.01	ATENC.PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.000,00
42	432	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00
42	432	226.06	REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS	53.300,00
42	432	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	95.527,46
42	432	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00
42	432	227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	671.713,84

Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio

42	432	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	3.144,53
42	432	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00
42	432	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000,00
42	432	231.00	LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00
42	432	231.10	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00
42	432	231.20	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00
42	432	233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.600,00
TOTAL CAPÍTULO 2				1.313.714,47

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**Art. 34 De depósitos, fianzas y otros**

42	432	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00
TOTAL CAPÍTULO 3				300,00

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**Art. 47 A Empresas privadas.**

42	432	479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	25.876,45
TOTAL CAPÍTULO 4				25.876,45

CAPÍTULO 5: FONDO CONTINGENCIA**Art. 50 Fondo de Contingencia**

42	929	500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ART. 31 LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	8.623,16
TOTAL CAPÍTULO 5				8.623,16

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**INVERSIONES NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL****Art. 60**

42	432	609	INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS DE NUEVA CREACION	90.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6				90.000,00

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**Art. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público.**

42	432	830	ANTICIPOS AL PERSONAL	8.000,00
TOTAL CAPÍTULO 8				8.000,00

TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 432	2.086.840,07
-----------------------------	--------------

TOTAL PRESUPUESTO	2.086.840,07
-------------------	--------------

PRESUPUESTO INGRESOS TURISMO
Ejercicio Económico del Año 2017
RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Descripción	Euros
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	315,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.439.768,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	548.756,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.086.840,07

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2017

Económica	Descripción	2017
Capítulo 3 .-	Tasas y otros ingresos	
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	315,00
	TOTAL CAPITULO 3	315,00
Capítulo 4 .-	Transferencias corrientes	
401	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1.439.765,28
451	DE ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS DE LA C.AUTONOMA	2,00
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	1,00
	TOTAL CAPITULO 4	1.439.768,28
Capítulo 5 .-	Ingresos patrimoniales	
520	INTERESES DE DEPOSITOS	103,96
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACION PERIODICA	548.652,83
	TOTAL CAPITULO 5	548.756,79
Capítulo 7 .-	Transferencias de Capital	
700	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	90.000,00
	TOTAL CAPITULO 7	90.000,00
Capítulo 8 .-	Activos financieros	
830	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO A CORTO PLAZO	8.000,00
	TOTAL CAPITULO 8	8.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.086.840,07



Excmo.
Ayuntamiento
de Alicante

Sheet1

ANEXO DE INVERSIONES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DE ALICANTE		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE F. FINANCIACION
42432609	INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS DE NUEVA CREI	90.000,00 Recursos ordinarios
TOTAL INVERSIONES		90.000,00

LA PRESIDENTA DEL P.M.T.P.A

FDO.: EVA MONTESINOS MAS



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Patronato Municipal de Turismo

INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

De conformidad con los artículos 149.1, e) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, se emite el siguiente informe económico-financiero sobre las previsiones de ingresos y gastos del Presupuesto para el ejercicio del 2017, concretándose en el análisis de las siguientes cuestiones:

I.- Valoraciones de los Ingresos.

1.- Previsiones de Tasas y Precios Públicos.

En el presupuesto que presenta el Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante", se mantiene la partida previsión inicial de ingresos, correspondiente a tasas y precios públicos con 315.00- Euros., por si a lo largo del ejercicio fuera necesario realizar algún ingreso adicional y no previsto por las actividades que desarrolla este ente.

2.- Los Rendimiento del Patrimonio, se han estimado en función de los intereses de depósitos en cajas o bancos, considerándose a la baja por un importe de 103,96.- Euros.

3.- Ingresos por Transferencias corrientes y de capital, corresponde a los capítulos más importantes del apartado de ingresos, fundamentalmente los recibidos del Ayuntamiento, y destinados principalmente a gasto corriente.

Los ingresos se han presupuestado de acuerdo a la recaudación efectiva de los dos últimos ejercicios .

Asimismo, existen dentro del Capítulo IV otras partidas que por su complejidad de cálculo, considerando que son previsiones de ingresos de otros organismos, puede resultar que las mismas se vean ampliadas por una mayor canalización de fondos ordenados por otras entidades, como la Agencia Valenciana del Turismo.

4.-En el capítulo 5 Ingresos Patrimoniales se ha incrementado los ingresos en una cuantía de 223.531,88 euros , de acuerdo a la recaudación efectiva en el ejercicio 2015 y 2016 ,en concepto de canon por la explotación de los kioscos y Hamacas

durante la época estival en las playas de Alicante .Este aumento en ingresos conlleva también un aumento en gastos , en el capítulo 2, concretamente en la partida presupuestaria 42.432.225 "Tributos ", por la misma cuantía.

II.- Suficiencia de los Créditos.

Las consignaciones presupuestarias de los gastos se han calculado, en los de cuantía fija, igual a la obligación a satisfacer; en los de carácter variable, conforme a las propuestas e informaciones recogidas por los diversos servicios de este Patronato.

En todo caso, se recogen en el Estado de Gastos, las cantidades precisas para satisfacer:

- Los derechos exigibles de personal.
- Los necesarios para atender las actividades previstas, según las previsiones iniciales y los de la competencia de la Entidad establecidos o que se había previsto establecer.
- Todos los contratos en vigor.

Y, en general, cuantos gastos vengan obligados a sufragar durante el ejercicio, derivado de las disposiciones legales, resoluciones jurídicas, contratos o cualquier otro título legítimo, previstos por la Entidad.

III.- Nivelación Presupuestaria.

El proyecto de presupuesto que se propone atiende al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria , y alcanza un importe de **DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SIETE CENTIMOS (2.086.840,07.- Euros.)** de ingresos nivelados con el de gastos .

Alicante a 13 de diciembre de dos mil dieciséis

El Director -Gerente

Fdo.: Agustín Grau Alventosa



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO**

INFORME

Asunto: Aprobación del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo para el ejercicio 2017.

FRANCISCO GUARDIOLA BLANQUER, Interventor del Patronato Municipal de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 18.4 del RD 500/1990, de 20 de abril, con relación al proyecto de presupuesto del Patronato para 2.017, emite el siguiente

INFORME:

Son de aplicación al presente expediente las siguientes disposiciones legales:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1900, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley de Haciendas Locales.
- Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.
- Ley 4/2012, de 28 de septiembre, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades Locales.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la administración local.
- Orden HAP/4192014, de 14 de marzo de 2014, que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Según establece el artículo 168.1 del texto refundido la Ley de Haciendas Locales y 18.1 del Decreto presupuestario, al presupuesto deberá unirse la siguiente documentación: a) Memoria suscrita por el presidente, b) liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente, c) Anexo de personal, d) Anexo de inversiones, y e)

Un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, las operaciones de crédito previstas en su caso.

El proyecto se ha formado equilibrado contablemente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.4 de la Ley de Haciendas Locales, por un importe de 2.086.840,07 euros.

En el estado de ingresos figuran todos los recursos cuya exacción tiene aprobado el Patronato. En informe económico-financiero figuran los criterios de valoración de los ingresos, sobre la base de la recaudación de los dos últimos ejercicios, justificándose en su caso el incremento resultante.

En el estado de gastos se han previsto los créditos necesarios para satisfacer los gastos ordinarios anuales, tanto los de personal como los de material, servicios y transferencias que precisan el funcionamiento de los servicios, cubriendo para los forzosos la cuantía que corresponde a la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, contratos u otros documentos que permitan su cuantificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se incluye en el Presupuesto el "Fondo de contingencia", estableciéndose la cuantía del mismo en 8.623,16 euros, es decir, el 0,5% del importe de sus gastos no financieros tal y como establece el artículo 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio.

Respecto a la condición impuesta en el artículo 26.a del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, deberán efectuarse los correspondientes cálculos en el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento, no obstante en este caso, se cumple sobradamente la condición relativa al mantenimiento de los gastos de funcionamiento de correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos del presupuesto.

En el conjunto de ingresos, la previsión de derechos a liquidar por los capítulos 1 a 5 inclusive, asciende a 1.988.840,07 euros, de los que deducida la aportación municipal para gastos corrientes que asciende a la cifra de 1.439.768,28 euros, queda la cifra de 549.071,79 euros, que representa el esfuerzo del propio Patronato en la generación de ingresos y la cifra consolidada a computar en el porcentaje de endeudamiento del Ayuntamiento.

A los efectos del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, medida como la diferencia de los ingresos de los capítulos 1 a 7 y los gastos de los capítulos 1 a 7, en el Patronato Municipal de Turismo se encuentra en una posición de equilibrio, pues no existe capacidad ni necesidad de financiación, ya que la suma de ambas cantidades es igual en la cifra de 2.078.840,07 euros, considerándose que no se precisa realizar ajuste alguno al estimarse los ingresos en base a la recaudación efectiva y no preverse en estos momentos ninguna Operación Pendiente de Aplicación a fecha 31 de diciembre de 2016. En consecuencia, se cumple el principio de estabilidad presupuestaria recogido en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presupuesto que se presenta ha sido adaptado en cuanto a la codificación de las respectivas partidas presupuestarias, a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de

Economía y Hacienda, de 10 de diciembre de 2008, con la modificación establecida en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, y cumple con lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que respecta a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se aplican las establecidas en el Presupuesto General del Ayuntamiento, las cuales recogen las pertinentes peculiaridades del Patronato, entendiendo que las competencias atribuidas a los correspondientes órganos del Ayuntamiento lo están igualmente a sus correlativos en el Patronato Municipal de Turismo, con arreglo a sus Estatutos.

En virtud de cuanto antecede, no se encuentra inconveniente en informar **favorablemente** la aprobación del Presupuesto que se propone para el ejercicio 2015, el cual se ajusta en el fondo y en la forma a lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 163 a 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo someterse a acuerdo de la Junta Rectora del Patronato, y teniendo esta aprobación el carácter de provisional, remitiéndose con posterioridad al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto General y aprobación inicial y definitiva.

Junto con el Presupuesto debe aprobarse la plantilla de personal comprensiva de la totalidad de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, tal y como establece el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La aprobación del Presupuesto, tanto por la Junta Rectora como por el Pleno del Ayuntamiento, no requiere el voto favorable de mayoría absoluta legal de sus miembros, al no ser este uno de los supuestos contemplados por el artículo 47 de la Ley 7/1995 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Es cuanto tiene el deber de informar.

Alicante, a 13 de diciembre de 2.016

EL INTERVENTOR DEL PATRONATO DE TURISMO

Fdo: Francisco Guardiola Blanquer

**CÁLCULO DE LA
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO
Aprobación Presupuesto 2017**

CAP INGRESOS		Presupuesto Inicial
3	Tasas y otros ingresos	315,00
4	Transferencias corrientes	1.439.768,28
5	Ingresos patrimoniales	548.756,79
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	90.000,00
	Ingresos no financieros	2.078.840,07
8	Activos financieros	8.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Ingresos financieros	8.000,00
	INGRESOS TOTALES	2.086.840,07

CAP GASTOS		Presupuesto Inicial
1	Gastos de personal	640.325,99
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.313.714,47
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	25.876,45
5	Fondo de Contingencia	8.623,16
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	90.000,00
	Gastos no financieros	2.078.840,07
8	Activos financieros	8.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Gastos financieros	8.000,00
	GASTOS TOTALES	2.086.840,07
	EXCESO/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00

Alicante, a 13 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Agustín Grau Alventosa.

No se prevé la existencia de ninguna OPA a final del ejercicio 2016

CONSORCIO TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL "ALICANTE CANAL 21"
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - 2017

GASTOS(classificación por programas y económica)		INGRESOS		
337- OCIO Y TIEMPO LIBRE		204.750,00		
337-221.99 Material, suministros y otros	250,00			
337-226.99 Gastos diversos	500,00			
337-227.09 Servicios Exteriores	32.500,00			
337-227.10 Producción y contenidos	167.500,00			
337-626.00 Equipos procesos de información	4.000			
920 – SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL		80.220,00		
920-143.00 Sueldos, salarios y asimilados	67.620,00			
920-160.00 Cuotas sociales	12.500,00			
920-230.99 Dietas e indemnizaciones	100,00			
III. GASTOS FINANCIEROS		0		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0		
VI. INVERSIONES REALES		0		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		0		
IX. PASIVOS FINANCIEROS		0		
TOTAL GASTOS		284.970,00		
			TOTAL INGRESOS	284.970,00
			III. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.500,00
			349 – Por prestación de servicios	2.500,00
			IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.470,00
			462.01-Del Ayuntamiento de Alicante	240.467,00
			462.02-Del Ayuntamiento de Mutxamel	0,00
			462.03-Del Ayuntamiento de El Campello	20.027,00
			462.04-Del Ayuntamiento de San Juan	16.694,00
			462.05-Del Ayuntamiento de San Vicente	0,00
			462.66-Del Ayuntamiento de Xixona	5.282,00
			V. INGRESOS PATRIMONIALES	0
			520 - Ingresos financieros	0
			550 – Concesiones y aprovechamientos	0
			590– Otros ingresos patrimoniales	0
			VI. ENAJENACION DE INVERS. REALES	0
			VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
			VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0
			IX. PASIVOS FINANCIEROS	0



CONSORCIO TV DIGITAL "ALICANTE CANAL 21" INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Aprobación del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2017.

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y tiene el carácter de preceptivo y previo, siendo su objeto el análisis de la documentación presupuestaria que se presenta al Consejo Rector del Consorcio, a quien corresponde la aprobación del Presupuesto económico, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos del Consorcio.

La documentación que integra el expediente consta de las siguientes partes: Moción-Propuesta del Presidente del Consorcio, Informe de Interventor del Consorcio que incluye el informe económico-financiero, Estados de gastos e ingresos, y Bases de Ejecución del Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en relación con los extremos a que se refiere el mismo se informa lo siguiente:

1. Respecto a las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, por un lado, figura un ingreso de 2.500 euros que se corresponde con una previsión del 10% de la publicidad que factura la Empresa adjudicataria del servicio, y por otro, la gran mayoría de los ingresos que se integran básicamente de las aportaciones de los Ayuntamientos que forman parte del mismo, estableciéndose que la cuantía total debe ser de 282.470,00 euros, distribuyéndose de la siguiente



CONSORCIO TV DIGITAL "ALICANTE CANAL 21" INTERVENCIÓN

manera, con arreglo a los datos del padrón de población del el INE a 1 de enero de 2015,:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE	APORTACIÓN
Alicante	328.648	85,13	240.467,00
Mutxamel			
El Campello	27.356	7,09	20.027,00
San Joan d'Alacant	22.825	5,91	16.694,00
San Vicente del Raspeig			
Xixona	7.205	1,87	5.282,00
TOTAL	386.034,00	100,00	282.470,00

Como se observa no se incluyen cuantías para los municipios de Mutxamel y San Vicente, al haberse acordado en 2015 por los respectivos Plenos Municipales la separación del Consorcio. La efectividad de dichos acuerdos es el 1 de enero de 2017.

2. En relación con los gastos, no se prevé la realización de ninguna operación de crédito, la inversión prevista se financia con ingresos corrientes, y la suficiencia de los ingresos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento del servicio que tiene encomendado el Consorcio se considera adecuada, estando dotado el crédito presupuestario necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
3. En consecuencia con lo anterior, cabe concluir la efectiva nivelación del Presupuesto, tal y como se exige en la legislación vigente.

El Presupuesto formado para el ejercicio 2016, aparece nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 284.970,00 euros, por lo que se cumple el equilibrio contable, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.4 de la Ley de Haciendas Locales.



CONSORCIO TV DIGITAL "ALICANTE CANAL 21"

INTERVENCIÓN

El incremento de gastos respecto al ejercicio anterior, es consecuencia básicamente del nuevo contrato de prestación del servicio adjudicado el 12 de mayo de 2016.

En el estado de gastos se han previsto los créditos necesarios para satisfacer los gastos ordinarios anuales, tanto los de personal, como los de material, funcionamiento y servicios externos, cubriendo para los forzosos la cuantía que corresponde a la plantilla de personal, contratos u otros documentos que permitan su cuantificación.

La asignación de las cuantías a las respectivas partidas presupuestarias se considera adecuada. En función de lo anterior, en las bases de ejecución del presupuesto se han establecido los oportunos niveles de vinculación jurídica de créditos, con el fin de dotar dotar la suficiente flexibilidad y no constreñir el ejercicio de la actividad del Consorcio. En consecuencia, cabe entender que se incluye la dotación presupuestaria suficiente para atender todas las obligaciones exigibles que puedan derivarse durante el ejercicio 2017.

En orden a los ingresos hay que destacar que la inmensa mayoría de los mismos provienen del capítulo 4 "Trasferencias corrientes", distribuyéndose de conformidad con las cuotas de participación de los distintos ayuntamientos integrados. La posibilidad de otros ingresos por prestación de servicios o de índole patrimonial queda abierta, habiéndose incluido la cantidad de 2500 euros en base al porcentaje del 10% sobre los ingresos de la publicidad obtenidos por la Empresa adjudicataria del servicio.

El Presupuesto que se presenta ha sido adaptado en cuanto a la codificación de las respectivas partidas presupuestarias, a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 14 de marzo de 2014, y de acuerdo con la misma, se presenta a nivel de programas(3 dígitos) y subconcepto en la clasificación económica(5 dígitos). Así mismo, se cumple con lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



CONSORCIO TV DIGITAL "ALICANTE CANAL 21" INTERVENCIÓN

Por lo que respecta a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se han elaborado pretendiendo recoger las pertinentes peculiaridades del Consorcio con arreglo a sus Estatutos, y ser un instrumento suficientemente ágil para el desarrollo efectivo de su actividad, dentro de lo previsto en la legislación de régimen local.

En cuanto al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, la suma de los ingresos de los capítulos 1 a 7, es igual a la suma de los gastos de los capítulos 1 a 7 y, por tanto, no existe capacidad ni necesidad de financiación, por lo que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria recogido en el punto 4 del artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En virtud de cuanto antecede, no se encuentra inconveniente en informar **favorablemente** la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2017 que se propone, debiendo someterse a acuerdo del Consejo Rector del Consorcio, el cual no requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, al no ser este uno de los supuestos contemplados por el artículo 47 de la Ley 7/1995 reguladora de las Bases de Régimen Local. El expediente de Presupuesto debe exponerse al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alicante, 26 de septiembre de 2016
EL INTERVENTOR DEL CONSORCIO,

Fdo.: Joaquín Oltra Gisbert



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Recursos Humanos
Dirección**

INFORME

Asunto: EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL DE 2017.

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2013 adoptó el acuerdo de "MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DE 2012-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS".

Esta modificación supone una serie de medidas económicas adicionales a aplicar durante los ejercicios de su vigencia (2013-2022), de entre estas medidas la siguiente afecta a gastos de personal:

*" a) Reducir, al menos, un 5% sus gastos de funcionamiento correspondientes a los **capítulos 1 y 2** del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes. A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

Las medidas previstas en este apartado serán adicionales a las que resulte de aplicación con carácter general a todas las entidades locales."

Las citadas medidas habrá que aplicarlas teniendo en cuenta lo que disponga al respecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017

Con la finalidad de cumplir los objetivos previstos en el plan de ajuste aprobado por el pleno, se han adoptado las siguientes medidas respecto a la confección de la plantilla municipal:

1. Amortización de todas las plazas que han quedado vacantes con motivo de los procesos selectivos de promoción interna realizados durante 2016 con el fin de que la dotación global de plazas no resulte alterada conforme preveían los acuerdos de creación de dichas plazas, sin efectos presupuestarios puesto que el acuerdo de creación de las mismas implicaba su amortización cuando se cubrieran las plazas de promoción.
2. Para poder financiar la creación de nuevas plazas solicitadas por los servicios es necesario amortizar las plazas vacantes (que no se consideran necesarias para las actuales objetivos marcados por la Corporación) siguientes: una plaza de monitor socorrista (personal laboral)

Asimismo, se procede a crear las siguientes plazas:

1. Una plaza de Técnico Superior Deportivo (siguiendo la recomendación del Sindic de Greuges)

En la elaboración del Presupuesto correspondiente al Capítulo 1 del Órgano 25 RECURSOS HUMANOS se han tenido en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. Se tiene en cuenta el crecimiento anual de los trienios (cada tres años todos los empleados cumplen un trienio)
2. Las retribuciones tomadas como base del presente presupuesto no han tenido en cuenta el posible incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 al no haberse aprobado.
3. Durante 2016 se han producido dos modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo como consecuencia, en gran parte, de las modificaciones de la Estructura Administrativa.
4. En las aplicaciones de Retribuciones Básicas están incluidos los siguientes conceptos: 12 unidades de Salario Base + 2 unidades de Salario Base de Pagas extras + 2 unidades de Complemento de Destino (que se perciben en las pagas). El reconocimiento, como grado personal consolidado, de un nivel de CD superior a empleados que cesan en sus puestos, y pasan a desempeñar otros puestos que tienen asignado un nivel de CD inferior, unido a la adscripción a los puestos vacantes de nuevo personal implica un aumento (de forma global) en dichas aplicaciones así como en las correspondientes al Complemento de Destino
5. Los planes de ajuste de los últimos años han implicado, entre otras medidas, la disminución de la plantilla municipal, la no cobertura de las plazas vacantes y la no sustitución de bajas por enfermedad, maternidades, excedencias, etc. Para cubrir los mismos servicios, e incluso ampliarlos, con menor personal y que no afecte al servicio público implica, por una parte, una mayor productividad del personal disponible y por otra una previsión de horas de trabajo fuera de las jornadas habituales para cubrir puntas de trabajo e imprevistos. Para cubrir estas necesidades, y no perjudicar el servicio al ciudadano, conllevan a la previsión, por parte de este Servicio de RR.HH, de un aumento tanto en las aplicaciones de Productividad como en las aplicaciones de Gratificaciones
6. El aumento en las partidas de S. Social se debe, entre otras cuestiones, a la previsión de aumentos en las partidas de productividad y gratificaciones y al

previsto aumento en un 3% de los topes máximos de la cotización a la Seguridad Social (artículo 9 del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. BOE 3/12/2016)

7. Si bien en la actualidad no existe en nuestra plantilla plazas de personal laboral fijo si que existen empleados, que por sentencia judicial, tienen la consideración de "laborales indefinidos no fijos" por lo que se ha habilitado dicha aplicación presupuestaria para sus retribuciones. Dicho personal figura en el anexo de personal laboral.
8. Durante el período estival la Ciudad de Alicante experimenta un crecimiento en el número de visitantes y usuarios de los servicios, estas circunstancias hacen que las necesidades de personal en el cuerpo de la Policía Local aumenten durante dichas fechas y aunque se han tomado otras medidas en la gestión del personal (limitación del número de empleados que disfrutaban vacaciones, prohibición de días de asuntos propios, etc.) es necesario la contratación de funcionarios interinos sin cargo a plaza de manera temporal durante dicho periodo, por lo que las aplicaciones presupuestarias para dicha contratación se han visto incrementadas en una cuantía equivalente a la gastada durante 2016. La contratación de dicho personal en el año 2016 no estaba prevista en el presupuesto inicial de dicho año.

Se adjunta cuadro comparativo de las diferencias entre la consignación inicial de 2016 y la consignación inicial de 2017

Aplicación	2017	2016	2017-2016	
PGN_ECO	PGN_CIN	consignadas inicialmente	diferencias	observaciones
Total 100	1.174.160,74	1.169.773,15	4.387,59	retribuciones corporación
Total 101	103.283,94	-	103.283,94	Retribuciones Directores Generales
Total 110	1.020.542,01	1.020.542,01	-	Retribuciones personal eventual
Total 117	1,00	1,00	-	planes pensiones
Total 127	1,00	1,00	-	planes pensiones
Total 130	17.138,26	17.138,26	-	Retribuciones personal laboral fijo
Total 131	749.478,79	737.615,40	11.863,39	Retribuciones personal laboral
Total 137	1,00	1,00	-	planes pensiones
Total 147	1,00	1,00	-	planes pensiones
Total 150	5.947.725,76	5.525.020,84	422.704,92	Productividad
Total 151	809.571,19	669.571,19	140.000,00	Gratificaciones
Total 12000	3.078.736,12	3.048.512,98	30.223,14	Retribuciones Básicas GrupoA1
Total 12001	2.811.215,20	2.720.701,60	90.513,60	Retribuciones Básicas GrupoA2

Aplicación	2017	2016	2017-2016	
PGN_ECO	PGN_CIN	consignadas inicialmente	diferencias	observaciones
Total 12002	353.295,80	353.295,80	-	Retribuciones Básicas GrupoB
Total 12003	9.483.403,90	9.465.511,38	17.892,52	Retribuciones Básicas GrupoC1
Total 12004	6.049.055,06	6.118.999,56	- 69.944,50	Retribuciones Básicas GrupoC2
Total 12005	479.182,44	485.122,94	- 5.940,50	Retribuciones Básicas GrupoOAP
Total 12006	4.389.772,97	4.301.339,18	88.433,79	trienios
Total 12009	0	2.013.018,57	-2.013.018,57	Resto paga extra 2012
Total 12100	10.674.210,12	10.405.379,40	268.830,72	c. destino
Total 12101	21.795.072,32	21.597.076,62	197.995,70	c. específico
Total 12103	51.815,88	203.555,99	- 151.740,11	otras retribuciones complementarias cpt + rpt
Total 14300	1.218.077,08	987.917,34	230.159,74	Retribuciones personal interino sin cargo a plaza (incluye policías verano)
Total 14301	315.205,22	332.343,48	- 17.138,26	otro personal inem (colaboradores sociales)
Total 16000	17.740.338,15	17.637.112,40	103.225,75	seguridad social
Total 16008	331.772,30	331.772,30	-	ayudas sanitarias
Total 16202	28.098,10	28.098,10	-	transporte
Total 16205	42.750,00	42.750,00	0	primas seguros accidentes
Total 16400	172.564,29	172.564,29	-	ayuda familiar hijos - 8
Total 16401	51.478,66	51.478,66	-	ayuda familiar minusvalia
Total 1620000	20.000,00	29.440,00	- 9.440,00	matriculas cursos perfeccionamiento
Total 1620001	6,22	6,22	-	formacion continua
Total 1620002	55.000,75	55.000,75	-	actividades formativas realizadas por empresas
Total 1620003	0,00	20.000,00	-20.000,00	Formación SPEIS
Total 1620900	37.293,00	37.293,00	-	ayudas sociales nupcialidad, sepelio
Total 1620901	251.229,54	251.229,54	-	ayudas estudios personal
Total general	89.251.477,81	89.829.184,95	-577.707,14	

Por último, respecto del reparto de la estructura salarial el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local establece:

"1. Los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.

b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.

c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones."

De las modificaciones introducidas en el presupuesto para 2017, los porcentajes resultantes son los siguientes:

- Complemento Específico: 76,20%
- Complemento de Productividad: 20,79%
- Gratificaciones: 2,83%

En este apartado sigue la tendencia de mejora, para cumplir con los límites establecidos, de la desviación producida como consecuencia de la modificación de la RPT de 23/06/2013 relativa a la modificación de las categorías que integran el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Alicante, por la que se adaptan las retribuciones de los miembros del SPEIS de Alicante a las del Consorcio Provincial de Alicante.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Según el artículo 90. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local

“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

En los mismos términos se pronuncia el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local añadiendo en su apartado 1:

1.- *“(...) a ella se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios”.(...)*

Según la STS de fecha 12 de diciembre de 2003 “la plantilla de personal se puede configurar como un instrumento de carácter mas bien financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de todas las plazas que están dotadas presupuestariamente, debiendo incluir tanto a los funcionarios como al personal laboral y eventual, cuya finalidad es delimitar los gastos de personal al relacionar todos los que prevé para un ejercicio presupuestario siendo la base para habilitar la previsión de gastos en materia de personal y consignar los créditos necesarios para hacer frente a las retribuciones en materia de personal.... Esa finalidad y conexión presupuestaria de la plantilla se manifiesta en la necesidad de que la misma respete los principios de racionalidad, economía y se configure de acuerdo con la ordenación general de la economía, así como la prohibición de que los gastos de personal traspasen los límites que se fijen con carácter general en la LPGE”

La STS de fecha 16 de noviembre de 2001 establece que “La plantilla es un instrumento de ordenación u organización del personal que se presenta como una típica manifestación de la potestad de autoorganización, a confeccionar anualmente a través del Presupuesto, reconocida en el artículo 4.1 y 90.1) De la Ley 7/1985 y 126.1 del TRRL aprobado por R.D. 781/1986”

Por último, la Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 9 de abril de 2014 establece que *“Se constata que frente a las Relaciones de Puestos de Trabajo, la plantilla tiene un ámbito más reducido. No determina las características esenciales del puesto, ni los requisitos*

para su ocupación. Su finalidad es predominantemente de ordenación presupuestaria, lo que, en principio la exime de negociación sindical”

Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

La STS de fecha 16 de noviembre de 2001 establece que “La plantilla es un instrumento de ordenación u organización del personal que se presenta como una típica manifestación de la potestad de autoorganización, a confeccionar anualmente a través del Presupuesto, reconocida en el artículo 4.1 y 90.1) de la Ley 7/1985 y 126.1 del TRRL aprobado por R.D 781/1986”.

Todas las plazas están dotadas económicamente y constan en el listado presupuestario de personal que obra en el expediente de aprobación del Presupuesto municipal para 2017, conforme lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. El informe de la Intervención municipal debe constar pues en el citado expediente de aprobación del Presupuesto Municipal.

La plantilla presentada con la aprobación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2017, está ajustada a la estructura establecida en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

La plantilla para su aprobación debe someterse a los mismos trámites que la aprobación del presupuesto municipal previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 123. h) de la Ley 7/1985, según la redacción dada por la Ley 57/2003, previa la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Proyecto de la misma de acuerdo con el art.127) de esta última norma.

Es cuanto tienen el deber de informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

No obstante V.E resolverá

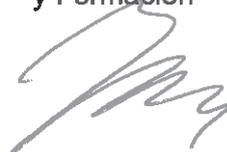
En Alicante a 18 de enero de 2017

La Jefa del Servicio de Recursos Humanos,

El Jefe de Departamento de RPT
y Formación



Fdo: Alicia Facorro Ojea



Julián de Miguel Lucendo.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2016	RPT JUNIO 2016 + acuerdo aumento productividad y gratificaciones elecciones 2016	PRESUPUESTO DESPUES ACUERDOS 2016 (aumento gratificaciones, productividad y aplicacion rpt)	MODIFICACION RPT NOVIEMBRE 2016	DESPUES RPT NOVIEMBRE 2016	PRESUPUESTO INICIAL 2017
BASICAS	26.493.483,44		26.493.483,44		26.493.483,44	26.644.661,49
C. DESTINO	10.405.379,40	48.023,64	10.453.403,04	1.630,13	10.455.033,17	10.674.210,12
C. ESPECIFICO	21.597.076,62	209.265,98	21.806.342,60	2.470,58	21.803.872,02	21.795.072,32
OTRAS RETR. COMPLEMENTARIAS (CPT)	65.380,80				-	51.815,88
OTRAS RETR. COMPLEMENTARIAS (RPT)	138.175,19	138.175,19	253.175,19		253.175,19	-
C. PRODUCTIVIDAD	5.525.020,84	115.000,00	5.640.020,84		5.640.020,84	5.947.725,76
GRATIFICACIONES	669.571,19	90.000,00	759.571,19		759.571,19	809.571,19
AYUDA FAMILIAR	224.042,95		224.042,95		224.042,95	224.042,95
MASA RETRIBUTIVA TOTAL	65.118.130,43	324.114,43	65.442.244,86		65.442.244,86	66.147.099,71
EXCLUSIONES (BASICAS C. DESTINO Y AYUDA FAM)	37.122.905,79		37.170.929,43		37.170.929,43	37.542.914,56
RESTO	27.985.224,64		28.271.315,43		28.271.315,43	28.604.185,15
C. ESPECIFICO	77,15%		77,13%		77,12%	76,20%
C. PRODUCTIVIDAD	19,74%		19,95%		19,95%	20,79%
GRATIFICACIONES	2,39%		2,69%		2,69%	2,83%



 Sr. Juan De Miguel Lucendo

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE PLAZAS	2017	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SECRETARIO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR
VICESECRETARIO	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR
INTERVENTORIA	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TESORERO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TESORERO/A ADJUNTO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TECNICO DE GESTION (3)	12	A2	ADMINISTRACION GENERAL	GESTION	GESTION	TECNICO MEDIO
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	43	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
ADMINISTRATIVO	140	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR	189	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES*	102	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES*	65	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
ARQUEOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ARQUITECTO	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
BIOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA, COORDINADOR DE MERCADOS	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO AGRONOMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO INDUSTRIAL	5	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LDO. FILOSOFIA Y LETRAS O CIENCIAS DE LA EDUCACION O PSICOLOGIA	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION Y PERIODISMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LETRADO/A-ASESOR/A JURIDICO/A	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN MATERIAS PROPIAS DE LA RAMA DE HUMANIDADES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN CIENCIAS FISICAS O QUIMICAS	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN ECONOMICAS, INFORMATICA O INGENIERIA INDUSTRIAL (ORGANIZACION)	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN FILOGIA VALENCIANA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
MEDICO DIPLOMADO EN MEDICINA DE EMPRESA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
PEDAGOGO/A	13	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
PSICOLOGO/A	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
SOCIOLOGO/A	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO EN ARQUITECTURA O INGENIERIA (SUPERIOR)	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	2017	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA, INGENIERIA O FISICAS	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA O LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES.	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO SUPERIOR EXPERTO SALUD AMBIENTAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
VETERINARIO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
MEDICO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO EN DERECHO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR DEPORTIVO	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
APARELADOR/A	58	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES O DIPLOMADO EN FILOSOFIA Y LETRAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
ATS O DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN CIENCIAS EMPRESARIALES	11	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN FILOSOFIA Y LETRAS	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA	14	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA O CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
GRADUADO SOCIAL O DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	4	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO AGRICOLA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	15	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO DE ARQUITECTURA O INGENIERIA (MEDIO)	10	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO MEDIO EN ACTIVIDADES TURISTICAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE.	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
AUXILIAR TECNICO EN ECOLOGIA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TECNICO TOPOGRAFO	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TITULADO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	9	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
DELINANTE	23	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE APLICACIONES	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE SISTEMAS	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	6	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR EN SERVICIOS AL CONSUMIDOR	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR EN INFORMATICA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	2017	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TECNICO AUXILIAR EN SANIDAD AMBIENTAL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO OPERADOR EN EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	TECNICO OPERADOR DE EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
PROFESORA- SUPERIOR DE LA BANDA DE MUSICA	50	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO ESPECIALISTA-AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO DE GESTIÓN CULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MEDIO
TECNICO MEDIO DE CONSUMO	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MEDIO
ANIMADORA SOCIOCULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADORA DE CALLE	8	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADORA SOCIAL	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
TITULADO MEDIO EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
TITULADO SUPERIOR EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN PSICOLOGIA
TECNICO PARA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO MUNICIPAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS- SECCION CIENCIAS DE LA EDUCACION
TECNICO DE FORMACION	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LIC. EN FILOSOFIA Y LETRAS- SECCION CIENCIAS DE LA EDUCACION
INSPECTOR DE PERSONAL	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO SOCIAL
DIPLOMADO EN RESTAURACION	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
AGENTE DE MOVILIDAD (5)	16	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR DE OBRAS SEMAFORICAS	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE CONSUMO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTORIA DE LIMPIEZA	7	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL COBRADOR DE RECAUDACION	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	14	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS	8	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL TAQUILLERO DEL CASTILLO DE SANTA BARBARA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
TELEFONISTA	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE GESTIÓN CULTURAL	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	4	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITORES DEPORTIVOS (8)	18	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	2017	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
MONITOR OCUPACIONAL	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR DE INFORMACION JUVENIL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS	5	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO AUXILIAR DE GESTIÓN CULTURAL	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL	35	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA BASICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
INTENDENTE PRINCIPAL	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX.(ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR
INTENDENTE GENERAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR
INTENDENTE	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
INSPECTOR	17	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
AGENTE	488	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA BASICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA INSPECCIÓN)	TITULADO MEDIO
SUBOFICIAL SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	4	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TECNICO SUPERIOR
SARGENTO SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TECNICO SUPERIOR
CABO SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	16	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TECNICO SUPERIOR
BOMBERO	137	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA BASICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
CAPATAZ DE ALUMBRADO	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
CAPATAZ DE JARDINES	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (2)	5	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO AUXILIAR DE TRÁFICO	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO AUXILIAR DE TRÁFICO Y COMUNICACIONES	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
OFICIAL CONDUCTOR DEL PARQUE MOVIL	17	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL CONDUCTOR MECANICO DEL PARQUE MOVIL	6	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE AIC	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE JARDINES	32	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE SEÑALIZACION	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL DE TALLERES	11	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL

DENOMINACION DE PLAZAS	2017	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
OFICIAL DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ELECTRICISTA DE ALUMBRADO	9	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MATARIFE (1)	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MECANICO DE MOTOS	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MECANICO ELECTRICISTA DEL PARQUE MOVIL	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL MOBILIARIO URBANO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL TRACTORISTA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
AYUDANTE AIC*	32	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE JARDINES*	15	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE TALLERES*	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE ELECTRICISTA	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE SERVICIOS VARIOS	67	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	8	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
CONSERJE	45	O.A.P	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
VIGILANTE DE OBRAS	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
TOTAL: 2.010,5						
Plazas dotadas parcialmente para Promoción Interna						
Número de Efectivos						

1) PLAZAS A EXTINGUIR, CONDICIONADO A LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA GESTION INDIRECTA DEL MATADERO MUNICIPAL.
 2) PLAZAS DE TECNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PARA PROMOCION INTERNA, CUANDO SE PROCEDA A SU COBERTURA SE AMORTIZARAN LAS PLAZAS DEL SUBGRUPO INFERIOR QUE QUEDEN VACANTES.
 3) PLAZAS DE TECNICO DE GESTION, PARA PROMOCION INTERNA, CUANDO SE PROCEDA A SU COBERTURA SE AMORTIZARA LA PLAZA DEL SUBGRUPO INFERIOR QUE QUEDA VACANTE.
 4) LAS PLAZAS CORRESPONDEN A LOS ANTIGUOS CONTROLADORES DE TRAFICO, CON LA NUEVA DENOMINACION "AGENTE DE MOVILIDAD".
 5) LAS PLAZAS CORRESPONDEN A LOS ANTIGUOS CONTROLADORES DE TRAFICO, CON LA NUEVA DENOMINACION "AGENTE DE MOVILIDAD".
 6) UNA DOTACION DE ADMINISTRATIVO A TIEMPO PARCIAL (30,5HSEMANALES)
 7) DOS DOTACIONES DE MONITORES DEPORTIVOS A TIEMPO PARCIAL (24HSEMANALES)
 * LOS FUNCIONARIOS INTERINOS QUE OCUPAN ESTAS PLAZAS DEL SUBGRUPO C2 PERTENECEN A OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES.

PLAZAS A EXTINGUIR CUANDO QUEDEN VACANTES:

DENOMINACION DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
AUXILIAR DE POLICIA (1)	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
AYUDANTE DE TALLERES	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
LIMPADORIA	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
OPERARIO/A DE JARDINES	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
OPERARIO/A DE SERVICIOS VARIOS	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
VIGILANTE DE OBRAS	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
CONSERJE DE GRUPOS ESCOLARES	1	O.A.P	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNO

TOTAL: 11
 (1) A transformar en Agente de la Policia Local.

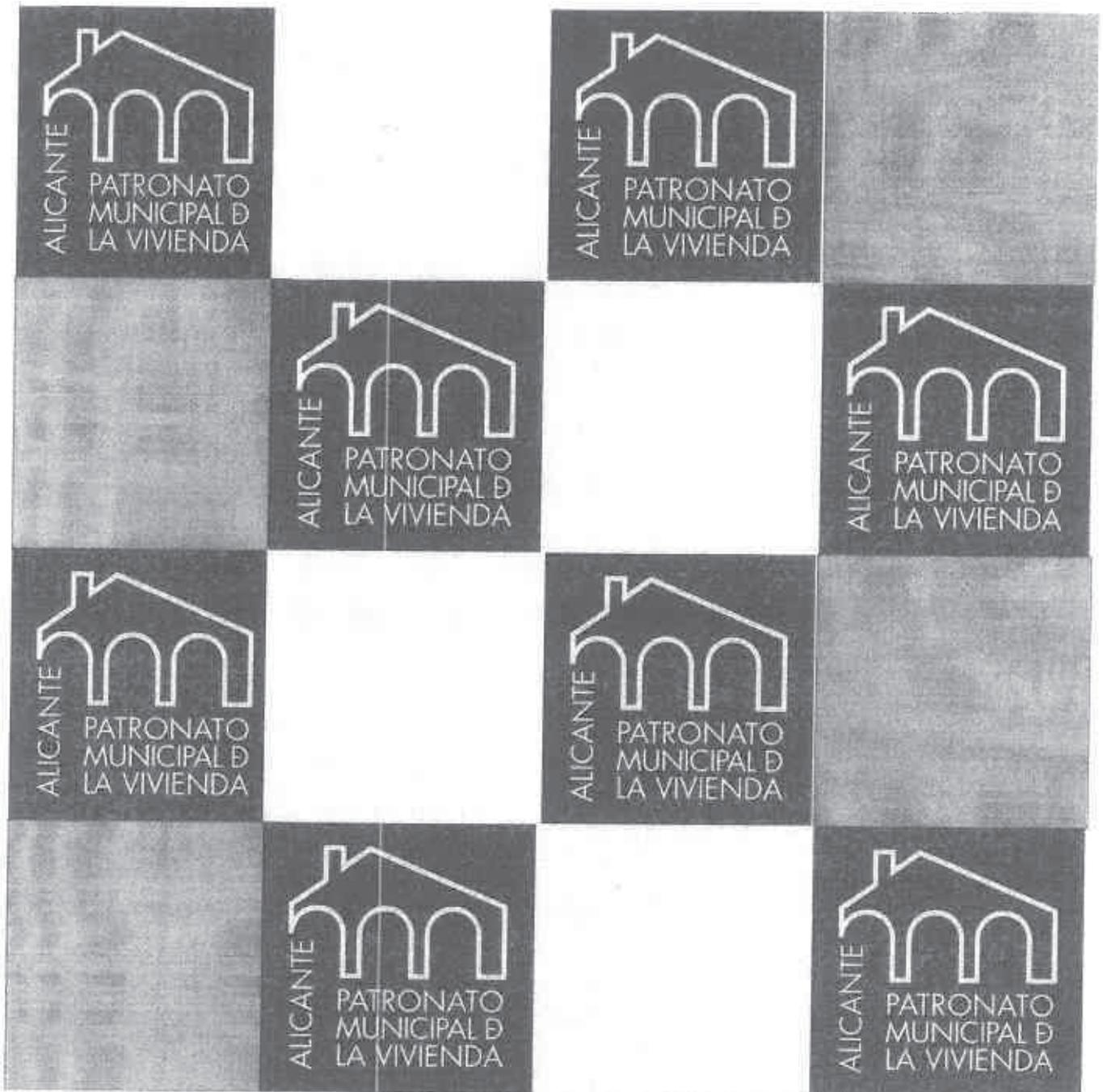
PLAZAS A AMORTIZAR CUANDO QUEDEN VACANTES TRAS EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RECLASIFICACIÓN:

DENOMINACION DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
------------------------	-------	--------	-----------	-------	-----------

PLANTILLA 2017

DENOMINACION DE PLAZAS	2017	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
ADMINISTRATIVO	1	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
PLAZAS DEL SUBGRUPO C2 DE ADMINISTRACION ESPECIAL	15	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL			
TOTAL:		16				

*Una vez finalizados los procesos de promoción interna de Técnicos de Gestión, Administrativos, Técnico Auxiliar de Acción Social, Técnico Auxiliar de Mantenimiento, Técnico Auxiliar de Tráfico y Comunicaciones, Técnico Auxiliar de Servicios Varios (Mercados) y las plazas de Oficial de Atención Urbana y plaza de Oficial de AIC y Auxiliares de Servicios Generales se procederá a amortizar las plazas de origen que resulten vacantes. A modo orientativo y con la finalidad de no desvirtuar el número de efectivos de la plantilla municipal estas plazas se retrasan del número total de plazas de la plantilla.



**PROYECTO
DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

Anexo de personal

Alicante, 29 de noviembre de 2016



PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE EJERCICIO 2017

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA PERSONAL FIJO PARA EL EJERCICIO 2017:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	RÉGIMEN LABORAL Y OBSERVACIONES
Gerente	1	Superior Universitaria o de Escuela Técnica o capacidad técnica o empresarial (art.25 Est)	Estatutos del Patronato (art. 25,26, 27). Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Grupo A1 nivel 29 Código 2004
Técnicos Superiores: 1 Adj. Gerencia, Programas, Coord y calidad 1 Jefe área econom. Contrat. y RRHH 1 Arquitecto 1 Antropólogo social	4	Titulados superiores	Convenio Personal Laboral Ayunt 1 Grupo A1 nivel 28 código 1903 1 Grupo A1 nivel 27 código 1801 1 Grupo A1 nivel 26 código 1653 1 Grupo A1 nivel 26 código 1654
Técnicos Medios: 1 Jefe Of Claustro 2 Trabajador Social 1 T.Medio	4	Dip. Trabajo Social Diplomado universitario	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. 1 Código RPT 1314 Grupo A2 nivel 24 3 Código RPT 1102 Grupo A2 nivel 24
Oficial Administrativo (Jefe Dpto. cobros)	1	Titulación de B.U.P. o equivalente.	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 1006 Grupo C1 nivel 2
Delineante	1	Formación Profesional Grado II	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 901 Grupo C1 nivel 19
Programador Informático	1	Formación Profesional Grado II	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 1010 Grupo C1 nivel 21
Encargado de Mantenimiento (Capataz-Jefe)	1	Formación Profesional Grado I Carnet de conducir B	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 803 Grupo C2 nivel 18
Oficial Administrativo	5	Titulación de B.U.P. o equivalente	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 707 Grupo C1 nivel 18
Auxiliar Administrativo	1	Graduado escolar o equivalente	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 313 Grupo C2 nivel 16
Peón Especializado (Capataz)	1	FP1 o E.G.B. Carnet de conducir B	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento. Código RPT 601 Grupo C2 nivel 18



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, 9 - 2ª - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94-965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato_escuelas@alicante-avto.es
www.alicante.es

**Plantilla de personal del Patronato Municipal de Educación Infantil de
Alicante, para el año 2017**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Ninguna plaza.

B) FUNCIONARIOS EVENTUALES

Ninguna plaza.

C) PERSONAL LABORAL

Plazas	Dotación	Titulación	Observaciones
Diplom. en Ciencias Económ. o Empres.	1	Diplom. C. Económ. o Empresariales	FIJO
Diplomado en Trab. Social	1	Diplomado en Trabajo Social	FIJO
Educador	23	Profesor E.G.B.	FIJOS (1)
Oficial Administrativo	2	B.U.P.	FIJOS
Apoyo a siestas	13	Técnico en Educación Infantil	TEMPORAL T.PARCIAL NO FIJOS
Cocinero	2	Cert. Estudios Primarios	FIJOS
Ayudante cocina y servicio de comedor y limpieza	6	Certif. Estudios Primarios	FIJOS
Portero	2	Certif. Estudios Primarios	FIJOS

(3) De ellos, 3 accedieron a la plaza con la titulación exigida. El resto está equiparado, por Convenio, a efectos retributivos.

El personal del Ayuntamiento de Alicante podrá ser adscrito a los puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación Infantil, en atención al principio de reciprocidad aprobado por aquél.



El Director del Patronato,

José Luis Bosch Bellvert

ASUNTO: "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE PARA EL EJERCICIO 2017".

MANUEL JUAN AMORÓS SILVESTRE, Director Gerente de la Agencia Local, en relación con el asunto de referencia, emite el siguiente

INFORME

La plantilla es un documento enumerativo del conjunto de plazas de la organización, con especificación de sus características singulares, condiciones de ejercicio y nivel jerárquico.

Al respecto, se pronuncia el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que estipula que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

En el mismo sentido, el art. 126.1 del Texto Refundido de Régimen Local establece que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto -y con sus mismos trámites-, y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Asimismo, el artículo 29 de los vigentes Estatutos de la Agencia Local, establece que la plantilla de personal de la Agencia estará integrada por personal funcionario de la Agencia y del Ayuntamiento, por personal laboral del Ayuntamiento y de otras entidades municipales adscrito, personal laboral contratado y personal eventual.

En la plantilla que se somete a aprobación se amortizan las dos plazas de auxiliar administrativo que han quedado vacantes, como resultado del proceso de promoción interna que se realizó durante el ejercicio 2016. No recoge ninguna variación más con respecto a la actualmente vigente.

Se ha previsto la consignación presupuestaria suficiente y adecuada en la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2017, con el fin de dotar las plazas que figuran en la propuesta de Plantilla de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, para el ejercicio 2017, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que dispone:

"1.- Las cuantías de las retribuciones básicas y el incremento de las cuantías globales de



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



INFORME MASA RETRIBUTIVA 2017

41	241	120.00	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO A1	44.917,00
41	241	120.01	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO A2	72.872,00
41	241	120.03	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO C1	10.084,00
41	241	120.04	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO C2	17.094,00
41	241	120.05	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO E	0,00
41	241	120.06	TRINIENOS	24.711,00
41	241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1,00
41	241	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS	86.044,00
41	241	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	83.052,00
41	241	131	LABORAL TEMPORAL	10.675,00
41	241	150	PRODUCTIVIDAD	27.889,00
41	241	151	GRATIFICACIONES	1,00
41	241	16400	COMPLEMENTO FAMILIAR	2.500,00
41	433	120.00	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO A1	29.945,00
41	433	120.01	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO A2	39.498,00
41	433	120.03	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO C1	30.251,00
41	433	120.04	SUELDOS FUNCIONARIOS GRUPO C2	17.094,00
41	433	120.06	TRINIENOS	19.638,00
41	433	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1,00
41	433	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS	70.544,00
41	433	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	74.228,00
41	433	131	LABORAL TEMPORAL	1,00
41	433	143	OTRO PERSONAL	23.850,00
41	433	150	PRODUCTIVIDAD	27.150,00
41	433	151	GRATIFICACIONES	1,00
41	433	16400	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00
TOTAL MASA RETRIBUTIVA FUNCIONARIOS				712.041,00
41	241	131	LABORAL TEMPORAL	10.675,00
41	433	131	LABORAL TEMPORAL	1,00
TOTAL MASA RETRIBUTIVA LABORAL				10.676,00
MASA SALARIAL 2017				701.365,00

Una vez contemplado el gasto se observa que los complementos específicos, de productividad y gratificaciones se encuentran dentro de los límites establecidos en el art. 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

LIMITES CUANTIA 2016		CONSIGNADO EN LA AGENCIA	
75% COMPLEMENTO ESPECIFICO	526.023,75	Complemento Especifico	157.280,00
30% PRODUCTIVIDAD	210.409,50	Productividad	55.039,00
10% GRATIFICACIONES	70.136,50	Gratificaciones	2,00
SUMA	806.569,75	SUMA	212.321,00

Alicante, Diciembre 2016


Fdo. Natalia Terol Hernández



PLANTILLA ORGÁNICA DE PLAZAS DE LA
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

2017

* PLANTILLA ORGANICA DE PLAZAS DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2017, AJUSTADA A LA ESTRUCTURA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, DE 18 DE ABRIL, REAL DECRETO 1174/1987 DE 18 DE SEPTIEMBRE Y LEY 7/2007 DE 12 DE ABRIL DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DOT. 2016	GRUPO	C.DESTINO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	TITULACIÓN
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. EN ECONOMÍA, EMPRESARIALES, DERECHO O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. PSICOLOGÍA, CIENCIAS DEL TRABAJO, CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIOLOGÍA, O DERECHO.
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. DERECHO
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. SOCIOLOGÍA
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	LDO. GEOGRAFÍA
TÉCNICO MEDIO	2	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES O GRADUADO SOCIAL, CIENCIAS EMPRESARIALES, MAGISTERIO Y GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
TÉCNICO MEDIO	1	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
TÉCNICO MEDIO	2	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO CIENCIAS EMPRESARIALES
TÉCNICO MEDIO	1	A2	24	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES O GRADUADO SOCIAL
TÉCNICO AUXILIAR	1	C1	18	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
ADMINISTRATIVO	3	C1	18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	C2	14	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO	GRADUADO ESCOLAR



CITY & EXPERIENCE

**ANEXO DEL PERSONAL Y PLANTILLA DEL
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DE
ALICANTE 2017**

PLANTILLA

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
TÉCNICO SUPERIOR DE TURISMO	1	A1	TITULADO SUPERIOR EN TURISMO	En excedencia por servicios especiales
TÉCNICO MEDIO ADMINISTRATIVO-CONTABLE	1	A2	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	Jefatura de órgano
TÉCNICO DE GESTION TURISTICA	1	A2	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	
INFORMADOR TURÍSTICO	4	C1	BACHILLERA UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	

B) FUNCIONARIOS EVENTUALES

Ninguna plaza.

C) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DE PLAZAS	Nº PLAZAS	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
DIRECTOR-GERENTE	1		Relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección. Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto
INFORMADOR TURÍSTICO	2	BACHILLERA UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	2 Laboral Interino
TÉCNICO DE GESTION TURISTICA	1	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE	Laboral Interino
CELADOR -CONDUCTOR	1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS	Laboral Fijo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	EGB O EQUIVALENTE	Laboral Fijo
AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS Y PLAYAS	1	EGB O EQUIVALENTE	Laboral Interino